BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.464

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

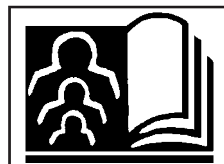
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARQUISAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G. Extraordinaria 3/7/2000, se resolvió la cancelación de la sociedad.

Liquidador - Marcelo Rubén Figueras
N° 59.448

ASFALTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damián Schuchner, argentino, 4/4/73, DNI 23.303.783, Remedios de Escalada de San Martín 3046, Capital y Carlos Fernández Romero, uruguayo, 8/1/43, DNI 92.090.993, Solís 637, Ciudadela, Bs. As., ambos casados y comerciantes. 2) Escritura Pública del 8/8/2000. 3) "ASFALTO S.A.". 4) Avellaneda 3018, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización, distribución, industrialización, fabricación y fraccionamiento de fibras, hilados, prendas de vestir confeccionadas, ropa en general y demás productos relacionados con la industria textil, cuero y plástico, perfumes y cosméticos, anteojos, calzado de todo tipo y artículos para regalos; b) Mediante la importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la industria textil, del cuero, plástico, cosmética, regalos y anteojos. 7) Pesos Doce mil. 8) Administración: Directorio 1 a 3 miembros, mandato 1 ejercicio. Presidente Carlos Fernández Romero; Director Suplente Damián Schuchner. 9) Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de Ejercicio 31 de Julio de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 59.386

AXTON. NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 260 F° 684 del 8/8/2000. Domicilio: Metán 3656, Cap. Fed. Socios: Daniel Alfredo Fusaro, arg., nacido 19/10/72, D.N.I. 22.960.994, C.U.I.L. N° 20-22960994-8 soltero, diseñador gráfico, domic. Chacabuco 734, Ramos Mejía, Bs. As.; doña Andrea Paula Rastelli, arg., nacida 15/12/73, D.N.I. 23.670.019, C.U.I.T. N° 23-23670019-4, soltera, comerciante, domic. Sullivan 2957, El Palomar, Bs. As.; y Miguel Victorino Grieco, arg., nacido 7/8/46, D.N.I. 4.747.749, C.U.I.L. N° 20-04746749-8, soltero, Comerciante, domic. Avenida Roca 156, Campana, Bs. As. Objeto: Comercial: Comercializadora y Distribuidora mediante la venta por cuenta propia o de terceros de conexiones, equipos, accesorios y artículos de Internet y telefonía y todo otro elemento o actividad relacionada con estos rubros, Marketing y Consultoría, estas actividades podrán desempeñarse representado a entidades públicas privadas de origen nacional o internacional. Constructora: Mediante la construcción de edificios, instalaciones y equipos. Construcción de propiedades inmuebles edificadas o por edificar así como establecimientos o reubicación de instalaciones y/o equipos, Compra y venta de propiedades, casas, departamentos, locales, terrenos, campos, islas, edificios, instalaciones y equipos, así como darlos o tomarlos en alquiler, administración de edificios, casas, negocios o propiedades de cualquier tipo. Inmobiliaria: Compra y venta de propiedades, instalaciones y equipos. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o realización de inversiones de capitales particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las cuales quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Daniel Alfredo Fusaro. Vicepresidente: Andrea Paula Rastelli y Director Suplente: Miguel Victorino Grieco. Representación legal: corresponde al Presidente.

Escribano - Miguel Angel Asúa
N° 56.900

CASALSERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 11/8/2000. 2) CASALSERV S.A. 3) Jaime Edgardo Villagran Pérez DNI 92.359.402, nac. 13/10/64, chileno, casado, comer., Verónica Beatriz dos Santos Ferreira, DNI 23.364.393, nac. 1/10/73, argen., solt., bióloga, Cristina Isabel dos Santos Ferreira, DNI 13.886.950, nac. 12/1/60, argen., casad., empresaria, todos domic. Francia 3289 Vicente López, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación de estaciones de servicios para todo tipo de combustibles, taller mecánico, gomerías, garaje, lavado, engrase, locutorios telefónicos, minimercado, bar, restaurante, kioscos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, industrialización, reparaciones, alquiler de automotores, repuestos y accesorios de automotores, cubiertas, lubricantes y combustibles, todo tipo de alimentos. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Montiel 2256 PB. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Cristina Isabel dos Santos Ferreira, direc. Suplen. Verónica Beatriz dos Santos Ferreira.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 59.354

CAT BALLOU

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 11/8/2000, pasada ante la Escribana Marta N. Ignatiuk, al folio 355 del Registro 1465 de Capital, se constituyó CAT BALLOU S.A. Socios: Florencia Panelo de Pieres, nacida el 12/6/1960, casada en primeras nupcias con Pablo Wenceslao Pieres, empresaria, D.N.I. 14.274.094, C.U.I.L. 27-14274094-5, domiciliada en Ruta 8 kilómetro 11, Pilar, Pcia. Bs. As.; Alicia Rosa Goñi de Zavaleta, nacida el 16/3/1958, casada en primeras nupcias con Juan Martín Zavaleta, empresaria, D.N.I. 12.949.179, C.U.I.L. 27-12949179-0, domiciliada en Los Fresnos, ruta 47, kilómetro 5, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; Marcelo Pestarino, nacido el 30/1/1954, casado en primeras nupcias con María del Rosario Pieres, Contador Público, D.N.I. 11.008.112, C.U.I.T. 20-11008112-0, domiciliado en Esmeralda 1319, 8° Piso de la Ciudad de Buenos Aires y Lorena Manso, nacida el 9/3/1972, soltera, Administradora de Empresas, D.N.I. 22.644.142, C.U.I.L. 27-22644142-0, domiciliada en José Hernández 2040; piso 18 "A", de la Ciudad de Buenos Aires; argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) comprar y vender indumentaria, muebles, artículos de decoración, objetos de arte, y todo tipo de mercaderías y servicios; b) comprar y vender todo tipo de mercaderías y servicios a través de Internet, tele-ventas, catálogos o mediante cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse en el futuro, mediante transacciones físicas o transacciones on line; c) desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar la preparación de catálogos virtuales o físicos de bienes y servicios; ch) prestar servicios de diseño, asesoría y consultoría relacionados con la decoración de interiores de casas, departamentos, oficinas, montaje de stands y lugares públicos; d) Otorgar licencias y sublicencias de marcas y de derechos de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial; e) adquirir licencias de marcas y de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial; f) Operar, administrar y/o alquilar

depósitos, sistemas de distribución, cadenas de distribución y todo otro servicio relacionado con la logística y administración de una cadena de distribución tanto para uso propio como para terceros; g) Llevar adelante acciones de marketing y promoción; h) Aportar capitales en dinero o en especie, tanto a sociedades constituidas como a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; i) Adquirir partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones; j) Comprar y vender acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; k) Comprar y vender de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin los fondos propios u obtenidos mediante financiación y la explotación de marcas, licencias, know-how y cualquier otro derecho de propiedad industrial; l) Otorgar garantías, prendar sus bienes para garantizar obligaciones de sociedades vinculadas o de terceros; m) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento a sociedades vinculadas o a terceros; y n) Tomar y prestar dinero con o sin interés, y financiar la realización de toda clase de obras; en todos los casos con medios propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades de intermediación financiera comprendidas en la Ley 21.526 y las comprendidas en la Ley 17.811, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 80.000 representado por 80.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, siendo 28.000 clase A; 28.000, clase B y 24.000 clase C. Las acciones pueden ser nominativas, no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 5 votos por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Florencia Panelo de Pieres; Director suplente: Alicia Rosa Goñi de Zavaleta. Se fijó el domicilio legal en Costa Rica 4522, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Marta N. Ignatiuk
N° 56.905

COMERCIAL MENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 643, F° 4069 de fecha 9/8/2000, rectificatoria de la Esc. de Constitución de COMERCIAL MENCO S.A. N° 596, F° 3824, de fecha 26/7/2000, ambas ante Reg. 533 Cap. Fed., se modificó: a) el artículo tercero del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, todo tipo de actividades comerciales pudiendo realizar la producción, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el ramo de la alimentación. Podrá asimismo dedicarse a la producción agropecuaria en todas sus ramas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Y b) se modificó la Sede social la que quedó establecida en la calle Esmeralda 561, piso 13° of. 165, de esta ciudad.

Escribano - Rodolfo J. Mendoça Paz
N° 56.860

CRISTAL POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución F° 709, Bs. As. 8/8/2000. Esc. F.J. Leyría, interinamente a cargo Reg. 19. Socios:María Celeste Stuchetti, DNI: 23.589.615, 27/11/73, dom. Tronador 284 C.F.; y María Leandra Favale, DNI: 26.281.729, 1/5/78, Matheu 1763 3° "6" C.F., ambas solteras y argentinas. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, exportación, importación, instalación de equipos y sistemas electrónicos y servomecanismos de control; b) Fabricación, armado, distribución, compra y venta, por mayor y menor, de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el sector automotriz. Importar y exportar. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de v$n 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Juan B. Justo 3220, Cap. Fed. Presidente: María Celeste Stuchetti. Director Suplente: María Leandra Favale. Aceptan los cargos. Ejercicio Social: 30/6.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 56.899

D & R CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA. Socios: Daniel Oscar Rosa, arg., casado, empresario, 23/11/62, DNI 16.115.293, dom. Vélez Sársfield 42, Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba; y Delfo Emilio Buchaillot, arg., casado, empresario, 17/5/63, DNI 16.313.205, dom. José Ingenieros 39, Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Fecha const.: 10/8/00 ante esc. Adrián Comas. Den.: "D & R CONSULTING GROUP S.A.". Dom.: Av. Rivadavia 1367, 9no. p. depto. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Prestación de servicios, asesoramiento y consultas técnicas y/o científicas en todas las formas, la realización de todo tipo de investigaciones, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, evacuación de consultas y locación de obra intelectual, realización de cursos de capacitación docente y educación profesional y en especial el estudio e investigaciones de mercados; costos, inversiones, análisis económicos y financieros, la administración, organización y puesta en marcha de planes y proyectos en el campo de la ingeniería, de la economía y la administración de empresas, utilizando en su caso, los servicios profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Importadora, exportadora y comercial: de mercaderías y bienes en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, de construcción, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Daniel Oscar Rosa; Director supl. Delfo Emilio Buchaillot. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 59.452

DEAUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 14/7/2000 reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: proveer servicios de compraventa de artículos de terceros a través de Internet o por otros medios; Capital: $ 24.000; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de ejercicio; 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 59.365

DUKAREVICH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. ext. Nº 19 del 2/8/2000 elevada a esc. el 9/8/2000, Fº 1279 Escribano Emilio C. Perasso la sociedad reformó los arts. 3º y 8º del estatuto ampliándose el objeto a la actividad específica de Corredores de cereales, oleaginosos y sus derivados, y frutos del país, y actuar ante las Bolsas de Comercio, de cereales y Mercados a Término, del país y/o del exterior, por cuenta propia o de terceros para el cumplimiento de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones. Asimismo se amplía art. 8º del estatuto agregando que el directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición y podrá suscribir boletos de compraventa de granos y toda otra documentación relacionada con dicha actividad.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 59.393

Easycomex.com

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Hace saber por un (1) día que por escritura pública N° 369, del 10 de agosto de 2000, pasada al folio 1066, ante el Esc. Ernesto C. Mendizábal, Titular del registro 234, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Denominación: "Easycomex.com S.A.". Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros o en colaboración con terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización y difusión de información concerniente al comercio nacional o internacional de cualquier tipo de bienes. B) Asesoramiento, intermediación y prestación de servicios relacionados con el comercio nacional o internacional de cualquier tipo de bienes. C) Comercialización de espacios publicitarios en todas sus formas y medios. D) Comercialización y prestación de servicios informáticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, y que se vinculen con su objeto social. Domicilio: Av. Directorio 121, 5° "B", de Capital Federal. Duración: 99 años. Capital social: $ 30.000. Directorio: 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Se designó presidente: Andrés Karalis, Vicepresidente: Daniel Caffaro, Director titular: Luis Enrique Ruiz, Director suplente: María Marta Dall'Orso. Sindicatura: no hay. 9) Fin de cada ejercicio: 30/06 de cada año.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
N° 59.423

EDICIONES LUMIERE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) María Isabel de Anchorena, arg., solt., 31 años, comerc., DNI 20.493.802, domic. J. F. Seguí 3522, 10° "B", Cap. Fed. 2) Esteban Justo de Anchorena, arg., solt., 24 años, estud., DNI 24.872.904, domic. Av. del Libertador 356, 7° "B", Cap. Fed. Fecha de constitución: 08/08/2000. Nombre: "EDICIONES LUMIERE S.A.". Domicilio social: Juan Francisco Seguí 3522, piso 10° "B", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crerarse. b) Mediante la impresión, armado encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal; b) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto social. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000,00. Directorio: Presidente y Unico Director Titular: María Isabel de Anchorena; Director suplente: Esteban Justo de Anchorena. Representante legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: último día de febrero de cada año.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
N° 56.894

ELECAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Aumento de capital, Prescindencia de Sindicatura, cambio de domicilio, Renuncia y designación de Directorio y Adecuación de Estatuto: escritura N° 107 del 17/7/00; Acta de Directorio N° 170 del 14/7/00 y acta de Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 17/7/00; los accionistas de "ELECAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" resuelven aceptar las renuncias presentadas por los señores directores y síndicos; aumentar el capital a $ 250; prescindir de la sindicatura y adecuar el estatuto así: Denominación: "ELECAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Duración: 99 años a partir del 13/10/69. Objeto: Comercial: toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industriales: fabricación, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, plásticos, textiles o madereros Financieras Inmobiliarias. Agropecuarias. Capital: $ 250. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Se establece la sede social en Av. Corrientes 2589 13° "71" Capital Federal. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Rolando Luis Maña; Vicepresidente: Mario Oscar Olazábal; Director suplente: Ramón José Danchuck.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 59.333

FIDCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 307 del 2/8/00. Accionistas: Miguel Angel Sbaisero, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.309.123, Saavedra 254 Murphy, Santa Fe; Willan Alberto Galván, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.723.996, Azcuénaga 2026 Venado Tuerto, Santa Fe; Abel Edgardo Esteban, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.784.275, Leandro N. Alem 468 San Lorenzo, Santa Fe. Denominación: "FIDCHI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores. b) Estación de servicio: Explotación y administración de estaciones de servicios, lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Comercialización de aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas. c) Transporte: de cargas mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenaje, depósito y embalaje. d) Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Miguel Angel Sbaisero; Vicepresidente: Willan Alberto Galván; Director suplente: Abel Edgardo Esteban. Sede social: Estivao 111 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 59.334

FILMSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11-08-2000. Luis Saverio Fortunato Scalella, nacido 25-10-23, casado, L.E. 4.210.921, domicilio Av. Libertador 2330, 6° B, Capital; Jorge Horacio Scalella, nacido 15-06-53, casado, D.N.I. 10.924.673, domicilio Av. Libertador 2682, 9° A, Capital; Luis Alberto Scalella, nacido 08-01-52, divorciado, D.N.I. 10.202.629 domicilio Av. Libertador 2630, 8° B, Capital; doña Beatriz Joaquina Monasterio, nacida 15-06-25, casada, L.C. 3.369.526, domicilio Libertador 2330, 6° B, Capital; Beatriz María Scalella, nacida el 05-01-59, casada, con D.N.I. 12.945.578, domicilio Av. Libertador número 2330, 7° A, Capital Federal; Luis Osvaldo Repetto, nacido 24-02-43, casado, L.E. 4.414.474, domicilio Av. Libertador 2818, 6°, Capital, y Manuel Pablo Venancio, nacido 08-06-58, casado, D.N.I. 11.987.116, domicilio Av. Libertador 2330, 7° A, Capital, todos argentinos y empresarios. FILMSERVICE S.A. Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o/y asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, compra, venta, consignación, edición, distribución, explotación, importación, exportación y exhibición en todas sus formas, de obras, programas y/o películas cinematográficas en todos los pasos y sistemas conocidos y/o a crearse y para televisión. Compraventa, alquiler o cesión en distribución de los derechos de películas nacionales o extranjeras, tanto para su exhibición en salas cinematográficas, televisión abierta y/o cable, como para ser editada en forma de videocassettes, video disco, satélite, láser o cualquier soporte crea-

do a la fecha o a crearse. Fabricación, producción o industrialización, reproducción y duplicación en todas sus formas de películas por sistemas de videogramas, video cassette, video disco, satélite, láser y todo otro sistema creado o a crearse para la reproducción de imágenes, como así también la fabricación de cassettes en todas sus etapas. Editar diarios, libros, folletos, boletines, revistas y cualquier otro tipo de publicación, en papel y en cualquier otro soporte o sistema creado o a crearse para la reproducción y/o transmisión de textos e imágenes. Compra, venta, permuta alquiler, cesión, consignación, importación y exportación de todo tipo de equipos, artículos y bienes relacionados con películas, obras, publicaciones y/o videos. Compra, venta, permuta, encuadernación, grabado, impresión, publicación, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de papelería comercial, de librería, de computación, de imprenta y de todos aquellos artículos y bienes relacionados con películas, obras, publicaciones y/o videos. Distribución, producción y ventas de productos y contenidos a través de internet. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de patentes para invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y en el extranjero. La enunciación en el presente objeto social no es taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de $ 1 cada acción total 12.000 acciones. Cierre ejercicio 30 de junio. Domicilio: Riobamba número 469, planta baja "C". Designación Organo Administrativo y Contralor: Presidente: Luis Saverio Fortunato Scalella. Vicepresidente: Luis Alberto Scalella. Directores: Jorge Horacio Scalella, Beatriz Joaquina Monasterio, Luis Osvaldo Repetto y Manuel Pablo Venancio. Director suplente: Beatriz María Scalella.

Autorizado - Francisco José Carlucci
N° 56.895

FLUMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/8/2000. 2) José Luis Enrique Cristofani, argentino, casado, contador público, de 46 años, DNI. 10.929.924, y María Esther Olivera Rovere de Cristofani, argentina, casada, empresaria, de 44 años, DNI. 12.076.549, ambos domiciliados en Domingo Repetto 850, Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) FLUMI S.A. 4) Viamonte 1167 piso 10 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, urbanizaciones conforme ordenanzas municipales o provinciales especiales, barrios cerrados y las de intermediación, debiendo respecto a estas últimas cumplirse con la exigencias establecidas legalmente en cada jurisdicción. b) Constructoras: Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares, multifamiliares y edificios en altura. c) Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo y/o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra y venta de carteras de créditos, constitución y transferencia de hipoteca y prendas y demás derechos reales relacionados con el otorgamiento de créditos en general y especialmente de créditos para la adquisición de bienes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público de capitales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: María Esther Olivera de Cristofani, Director suplente: José Luis Enrique Cristofani.

Autorizado/Escribano - Eduardo M. Rueda
N° 56.834

GABAL GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 493, F° 3104 de fecha 26/6/2000, ante Reg. 533, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: GABAL GANADERA S.A. Socios: Héctor Domingo Balbuena, argentino, casado, médico, nacido el 6/8/1944, DNI 5.671.122, domiciliado en Caaguazú 524, Mercedes, Provincia de Corrientes, Carlos Alfredo Garat, argentino, soltero, veterinario, nacido el 16/9/1969, DNI 20.939.440, domiciliado en Colonia Santa Juana, Federación, Provincia de Entre Ríos y Marta Leonor González, argentina, casada, DNI 5.672.510, empresaria, nacida el 1°/1/1948, domiciliada en Crámer 2239 piso 2 de esta ciudad. Sede social: Esmeralda 561, piso 13° de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta, arrendamiento consignación, exportación e importación de tierras, granos, ganados, frutas, verduras, hortalizas, vegetales y animales de granja, porcinos, bovinos, ovinos y sus subproductos, tanto para consumo humano como para uso industrial. b) Agropecuarias: La explotación de campos, huertas, chacras y otras tierras para la obtención de productos agrícolas y para la ganadería, siembra, cosecha, cría, invernada, engorde de animales, propios o ajenos y en tierras propias o arrendadas a sus efectos. c) Industriales: La industrialización, fraccionamiento, envasado y destilación de los productos mencionados en el inciso referente al rubro "Agropecuarias". d) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, poderes generales y especiales, intermediaciones etc. e) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos, relativas a su objeto. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración 2 ejercicios. Directorio: Director Presidente: Carlos Alfredo Garat; Director vicepresidente: Héctor Domingo Balbuena; Director suplente: María Leonor González. Fiscalización: Prescinde de sindicatura —art. 284, Ley 19.550—. Quórum y mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 56.859

GALEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 189 del 9/8/00. Accionistas: Carlos Galeano, 62 años, argentino, viudo, comerciante, DNI: 4.615.398, Malabia 460 Capital; Leonardo Gabriel Gallo, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.155.344, Amancay 782 Monte Grande. Denominación: "GALEGA S.A.". Duración: 20 años. Objeto: Constructora: Instalaciones eléctricas y de instrumentación. Realización pública o privada de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Carlos Galeano; Director suplente: Leonardo Gabriel Gallo. Sede social: Malabia 460 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 59.335

GANCOP

S.A.C.I. y F.

Modificación de Estatuto Social. 1) Fecha: 9-5-2000; 2) I. Privado; 3) Supresión de sindicatura: "9: La fiscalización de la sociedad la ejercen los socios con el alcance y conforme lo establecido en los arts. 284 último párrafo y 55 de la ley 19.550". Se suprime la mención del síndico de los puntos 11 y 12. En el punto 7 se dispuso que "las vacantes que se produzcan en el directorio se cubrirán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección". Se designó directora suplente a Fabiana Sergnese (DNI 20.608.476) y directores titulares a Basilio Copat (DNI 93.586.468), Sergio Sergnese (DNI 23.649.424), Darío Refosco (DNI 93.403.593), Renato Tardivo (DNI 93.417.804), Ermenegildo Gandín (DNI 93.586.463) e Iris Justina Gandín (DNI 12.342.093).

Autorizado - Emilio O. Manganiello
N° 59.438

GAONA EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 11/8/2000 se suprimió del objeto social "y de concesiones de líneas de transporte de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales", reformándose el art. 3 del estatuto social.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
N° 59.376

GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.618.932. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos llevar el derecho de voto a sólo 1 por acción y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos los Artículos 5 y 11 del Estatuto Social respectivamente.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.935

HEMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 2-8-00 Escrib. C. Fed. A López Zanelli, Fº 1115, Reg. 402. Por Asamblea Unánime del 15 de mayo del 2000, se reformó el Art. 3º del Est. Soc. Objeto: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o bajo cualquier otra figura autorizada por las leyes, las siguientes actividades: Industrial: Proyecto, Dirección de Obras y Construcción de Caminos, Puentes, Edificios y toda clase de obras de Ingeniería y Arquitectura, prospección, explotación y explotación de minas, canteras y yacimientos y escombreras, recuperación, producción, elaboración, fabricación y/o transformación de productos relacionados con la industria de la construcción metalúrgica, siderúrgica, aceitera, textil, maderera, papelera, química, de la alimentación, del vidrio, cerámica o de cualquier otra naturaleza. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y permuta de bienes inmuebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos y transportes relacionados con su actividad industrial; prestación o suministro de personal y/o mano de obra relacionada con la actividad de la construcción y afines, pudiendo celebrar acuerdos. Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Agrícola-ganaderos-forestales. Mediante la exportación de establecimientos agrícolas ganaderos, desmontes, forestación y reforestación de tierras, explotación de aserraderos y hornos de carbón. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más habilitación que los que establezcan las mismas y estos estatutos".

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 59.341

HER-MET. ABERTURAS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 7/8/2000, Federico Ferlaino, soltero, italiano, 1/8/38, comerc., DNI 93.661.637, Avda. San Martín y Mermoz sin número, Belén, Escobar, Pcia. Bs As., Antonio Oscar Molina, soltero, arg., 11/8/50, comer., DNI 8.277.903, Chaco Golf Club, esquina Villa María Golf Club sin número, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación y comercialización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, importación, exportación y distribución de aberturas, manuales, mecánicas, electrónicas, para viviendas comercios y/o industria en general con utilización de todo tipo de materiales. b) Compra, venta, permutas, arrendamientos, administración, explotación, loteo construcción. Fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, y su reglamentación, c) Compra, venta, administración, explotación de automotores y/o autopartes, todas las operaciones con el objeto social. Capital pesos doce mil. Ad/Rep. Mínimo uno, máximo siete, por tres ejercicios Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 30/6. Presidente: Federico Ferlaino, Director Suplente; Antonio Oscar Molina. Sede social: Lavalle 1454, Piso 5º, Dto. 3, Capital Federal.

Domingo Mangone
Nº 59.316

INCLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1/3/85 Nº 1054 Lº 100 Tº A S.A. Aumento de Capital, prescindencia de sindicatura y reforma de Estatuto: Acto privado del 14/7/00; Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 y Nº 9 del 15/7/85 y 26/4/93 respectivamente; los accionistas de "INCLAVE S.A." resuelven: Aumentar el capital de $ 0,01 a $ 1.000; prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas cuartas, quinta y novena así: 4º) Capital: $ 1.000. 9º) Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.336

I.T.A. (INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ARGENTINAS S.A.)

Constitución: 1) Ernesto Lorenzo Grecco, casado, de 61 años, DNI 4.880.477, Carabelas 1368, Avellaneda; Ariel Marcelo de Brito, soltero, de 23 años, DNI 25.747.905, Ascasubi 221, Llavallol y Ezequiel Luciano de Brito, soltero, de 22 años, DNI 26.742.474, Carabelas 1465, Avellaneda; todos argentinos, comerciantes; 2) 7/8/2000; 3) 99 años; 4) Sede social: Cuenca 1485, P. Baja B Capital Federal; Comercial: Gral. Deheza 991, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; 5) A) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como asimismo los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de la rama de la ingeniería o arquitectura; B) La fabricación y prefabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; instalación de equipos para fábrica, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra, cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento, amoblamiento y equipamiento de fábricas y todo tipo de construcciones; c) Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización en general de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la industria de la construcción en cualquiera de sus etapas; D) Compraventa, fabricación, elaboración, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación y/o comercialización de maquinarias, herramientas y matrices industriales y demás elementos y artículos relacionados con la industria metalúrgica; E) La permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolo-ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre Inmuebles que autoricen las Leyes. También podrá dedicarse a la Administración de Propiedades Inmuebles, propias o de terceros; F) La aceptación, desempeño y otorgamiento de Representaciones, Concesiones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en general, provengan éstos de personas de existencia ideal o visible. 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Ezequiel Luciano de Brito; Director Titular: Ariel

Marcelo de Brito; Director Suplente: Ernesto Lorenzo Grecco.

Autorizada - Sara Patop
Nº 59.323

KINTASTRA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.658.907. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos a llevar el derecho de voto sólo 1 por acción y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos los Artículos 5 y 11 del Estatuto Social respectivamente.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.941

LUBRI OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 11/8/2000. 2) LUBRI OESTE S.A. 3) María Cristina García DNI 14.908.611, nac. 2/3/62, argen., cas., comer., El Ceibo 998, Haedo, Pcia. Bs. As., Ana Zulema Olivieri, DNI 4.201.309, nac. 10/3/42, argen., viuda, comer., Malaver 1348, Haedo, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, fabricación, desarrollo, industrialización, importación, exportación, distribución, envasado, fraccionamiento, de todo tipo de productos químicos, con sus materias primas y subproductos, sean éstos de uso industrial o no. b) Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios administrando bienes y capitales de terceros. 5) Capdevila 3535. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente, María Cristina García, Direc. Suplen. Ana Zulema Olivieri.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 59.348

MARILLI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9/8/00. Socios: Mario Jorge Barcan, casado, nacido el 25/6/51, DNI 10.131.750, Sarmiento 3869, 5º Cap.; Claudio Martín María Barcan, divorciado, nacido el 15/11/58, DNI 13.102.331, La Pampa 3000, 8º "B" Cap.; y Carlos Omar Barcan, casado, nacido el 4/9/54, DNI 11.121.897, Gelly 3619, 8º Cap.; todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Pte. Perón 1515, 2º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza y de la higiene y artículos de kioscos; b) Industriales: Mediante la elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Carlos Omar Barcan; Dir. tit.: Mario Jorge Barcan; Dir. Sup.: Claudio Martín María Barcan.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 59.372

MARIO ALBERTO BATISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/8/2000. 1) Mario Alberto Batista, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/5/1958, DNI 12.631.845, CUIT 20-12631845-7, domiciliado en Ramón Falcón 1214, Villa Libertad, San Martín, Pcia. Buenos Aires y Elena Viviana Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25 de febrero de 1967, DNI 18.191.673, CUIT 27-18191673-2, domiciliada en Berutti 2617, San Andrés, San Martín, Pcia. Buenos Aires. 2) MARIO ALBERTO BATISTA S.A. 3) Uruguay 651, Piso 16 "D" Capital Federal. 4) 99 años desde inscripción. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a armar, comercializar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, programar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, revender y vender aparatos, máquinas y equipos nuevos o usados de computación, video audio o telefonía sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier elemento principal supletorio o complementario de los mismos puede adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por el estatuto y las leyes. 6) $ 12.000. 7) Presidente Mario Alberto Batista, suplente Elena Viviana Rodríguez, mandato tres ejercicios, representación legal presidente del directorio. 8) Cierre del ejercicio 31 de agosto.

Autorizado - Juan Ricardo Tello
Nº 56.848

MARZAGALLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5/7/2000 redujo el capital a $ 12.000 reformando el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 59.366

MAYLERD COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción art. 118 Ley 19.550: Esc. 163, Fº 309, 9/8/2000; representante y apoderado: Hipólito Felisindo Feijóo, arg., 9/9/1935, abogado, casado, LE 4.165.640, Sede: Uruguay 725, piso 2, Cap. Denominación: "MAYLERD COMPANY SUCURSAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto social: venta, administración, y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones vigentes; actividad comercial dentro del marco legal existente en dicho país. Se exceptúa expresando del objeto social, en la República Argentina, cualquier tipo de actividad financiera de los previstos en la ley.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 59.401

MERCADO BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del edicto de constitución de S.A. publicado el día 11/5/2000, bajo recibo Nº 29.396. Presidente: Sergio Alejandro Paoletti.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 56.866

MHC

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica fecha esc. const. soc.: errónea 22/08/2000, correcta esc. 151 del 21/07/2000, Fº 1006, Reg. 1241.

Escribana Actuante - María Celia García Costero
Nº 56.890

MOIS CHAMI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2000, modificó el plazo de duración del mandato de los Directores reduciéndolo de dos ejercicios a un ejercicio, reformando el artículo 11 del estatuto social.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 59.369

MULTIMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.625.568. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha del cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos el Artículo 11 del Estatuto Social.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.946

NETWORK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 9-8-00, Javier Alberto Guerrero, 41 años, DNI 12601857 Ingeniero, Fray J. Sarmiento 4196, Olivos, Bs. As. y Gabriela Nora Hendler, 39 años, empleada, DNI 14467153, La Pampa 837, 2º A, Cap. Fed., argentinos, casados, constituyeron NETWORK CONSULTING S.A. Dom.; Ugarteche 3107, 1º C, Capital. Objeto: búsqueda, selección, evaluación, calificación y capacitación de personas. Consultoría en recursos humanos. La prestación de servicios de atención telefónica; de contabilidad, auditoría y administración. La realización de tareas administrativas, contables, de mensajería, secretariales, de cobranzas y financieras. Tercerización de actividades, incluyendo el desarrollo y fabricación de productos y/o servicios en forma directa o telefónica. Actividades Industriales, Comerciales, Inmobiliaria, Financieras, Servicios y mandatos, Importación y Exportación. Cap.: $ 20.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Javier Alberto Guerrero. Sup.: Gabriela Nora Hendler. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 31/12.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 56.802

NUEVA INGLATERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 4 - Tº Soc/Acc. Nº 1508. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 17/7/00, renunció Eduardo Judas Campo como Director Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/7/00, se designó a Danilo José Córdoba como Director Suplente; se resolvió cambiar el nombre a la denominación social por Ruta 70 Construcciones Sociedad Anónima; se amplió el objeto social quedando redactado de la sig. forma: Objeto; a) Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, papel, caucho, perfumería, equipo p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza, ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación prod. estado natural elaborados, manufacturados. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas repuestos, c) Importación, Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. f) Fletes: destinaciones aduaneras d/importación, exportación territorio nacional, serv. de fletes, importación, exportación, comercialización, acarreos d/mercaderías territorio nacional, países limítrofes; consolidación, desconsolidación d/cargas marítimas, terrestres de importación, exportación. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. i) Industrialización, compra-venta, permuta, distribución d/artículos p/la construcción c/afectación directa, indirectamente a la construcción. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. finan. k) Consultora.

Presidente - Enzo Alberto Galindez
Nº 59.319

PRO-NOVELTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 21-7-2000 se constituyó la sociedad; Socios: Juan Manuel Aguilar, lic. administración de empresas, DNI 11.773.158, 7-11-55, Uruguay 4551, Victoria; Carlos Daniel Korcarz, contador, 5-11-56, DNI 12.600.433 J. Salguero 3028, 8; Esteban Antonio Nofal, actuario, 10-10-66, DNI 18.205.306, Libertador 3050, 8 "A"; todos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de todo tipo de productos de consumo masivo y en general de golosinas y materias primas relacionadas con las mismas; Exportación e importación de bienes; radicación industrial en el país y en el extranjero; Evaluación técnica y económica y financiera de proyectos de inversión; estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional, las que serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; Financiamiento en general con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 21.526; Organización y participación en ferias y exposiciones; Representación comercial en el país y en el exterior. Capital: $ 12.000; Presidente: Alberto Javier Schmidt; Vicepresidente: Fernando María Ramón Rocha, Director Suplente: José Eladio Rodríguez; cierre de ej.; 31/12 c/año; Sede: Balcarce 510, Cap.

Presidente - A. J. Schimidt
Nº 59.447

PUELEN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Cónyuges en primeras nupcias Carlos Antonio José Fernández-Prida-Méndez-Nuñez, español, nacido el 13-06-44, Ingeniero, D.N.I. 93.744.920. C.U.I.T. 20-93744920-9, y Sylvia María Carmen Claudia Elisabet Engracia Serra Müller, española, nacida el 16-4-50, comerciante, D.N.I. 93.764.241, C.U.I.T. 27-93764241-0, domiciliados en Avenida Alvear 1491, piso 10º "B", Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura número 257, de fecha 10-8-00, pasada al folio 642 del Registro 1058, ante la Escribana Lilia Renée De Benedetti. denominación de la Sociedad: "PUELEN INVERSIONES S.A.". Domicilio Social: Lavalle 1527, piso 6º, oficina 24, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Forestal: explotación de bosques, montes, obrajes, plantaciones y reforestación, instalación de aserraderos; transformación y extracción de productos y subproductos, derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. 2) Comercial: compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad forestal y maderera. 3) Industrial: Fabricación y transformación de todo tipo de bienes vinculados con el aprovechamiento de la madera y sus respectivos subproductos derivados. 4) De Servicios: Asesoramiento técnico integral vinculado a la explotación maderera, manejo y fertilización de suelos para plantaciones. Asesoramiento en planes de forestación y sobre incentivos atinentes a la actividad forestal. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive todo lo comprendido bajo el Régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento de terrenos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 6) Financiera: mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituida o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compraventa de acciones, debentures, de créditos de cualquier naturaleza, excluidas las operaciones de la ley de Entidades financieras y concurso público. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.400.000. Composición del directorio: Presidente: Sylvia María Carmen Claudia Elisabet Engracia Serra Müller; y Director Suplente Oscar Alberto Reina, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 59.431

RATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rational Aktiengesellschaft, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1906, L. 55, T. B de Estatutos Extranjeros, el 4.8.00; SOPRIN S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1541, L. 93, T. A de S. A., el 22.5.79. 2) Instrumento constitutivo de fecha 10 de agosto de 2000; 3) La sociedad se denomina RATIONAL ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compra, venta, locación, permuta, distribución, reparación y reacon-dicionamiento de accesorios, utensilios y productos relacionados con la industria gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio; 7) 12.000; 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Tomás Ernesto Engel, Director Suplente: Thomas Weber, los directores durarán un ejercicio en sus cargos; 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 56.829

RIVIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9/8/2000. Reg. 898 Cap. 1) "RIVIEN S.A." 2) Vito Manuel Santarsieri, italiano, div., DNI 93.412.506, nac. 20/02/49, empresario, dom. Elpidio González 5725, Cap.; Ricardo Antonio Petracca, arg., nac. 20/05/52, empresario, cas., DNI 10.141.335, dom. Yerbal 5283, Cap.; Enrique Mario Davidsohn, arg. nac. 18/12/47, cas., empresario, LE 5.393.529, dom. Pedro Goyena 1515, Cap., y Jorge Roberto Calabro, arg., nac. 5/12/55, empresario, cas., DNI 11.848.478, dom. Manzoni 244, Cap. 3) Yerbal 5266, piso 1°, Cap. 4) A) Constructora: realización de proyectos de dirección, administración, construcción y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o de instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas de comunicación, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería o arquitectura en general. La realización de todo tipo de obras contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sean por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas, así como la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones ya sea como locataria de obras o bien con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros. B) Inmobiliaria: compra, venta, administración, subdivisión, arrendamiento, locación, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. C) Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas, participando como socio industrial o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 155.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Vito Manuel Santarsieri. Vicepresidente: Ricardo Antonio Petracca. Directores suplentes: Enrique Mario Davidsohn y Jorge Roberto Calabró. 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) 30/06.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 56.952

SAIAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/7/2000 pasada a escritura Pública N° 982 de fecha 10 de agosto del 2000, se dispuso el cambio de denominación y reforma del Artículo Primero del estatuto. Artículo Primero: Con la denominación de "SAPEI SOCIEDAD ANONIMA PROVEEDORA DE ENVASES INDUSTRIALES" continuará funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM" y que luego se cambió por su nombre de "SAIAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM", su duración será de 100 años a partir del 25 de abril de 1947. 26/4/1979 N° 1342188 Tomo A.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 56.835

SAN SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/12/ de 1996 ante el registro 1143 de Capital se protocoliza asamblea extraordinaria que reforma estatuto. La sociedad es continuadora de SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Aumenta el capital a la suma de $ 4000 representado por 4000 acciones nominativas no endosables. Se establece como objeto de la sociedad a) Fabricación, elaboración, distribución y comercialización de balanzas para uso familiar y/o comercial y/o industrial, maquinarias destinadas a la industria alimenticia, refrigerantes y de pesaje comercial, y/o industrial y/o familiar. Compraventa de mercaderías, materias primas elaboradas y/o semi elaboradas, aparatos, instrumentos, materiales, repuestos, accesorios para artículos de la industria alimenticia, refrigerante y de pesaje. Servicio de asesoramiento y reparación de máquinas industriales y/o electrodomésticos relacionados con la industria alimenticia, refrigerantes y de pesaje. Importación y exportación de las mercaderías como materias primas elaboradas y semielaboradas, aparatos instrumentos, materiales, repuestos y accesorios para la industria alimenticia, refrigerantes y de pesaje familiar comercial e industrial. Prestamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, se excluyen las operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. El directorio se fija en 3 titulares e igual o menor cantidad de suplentes con mandato por un año. La representación corresponde presidente o vicepresidente en forma indistinta o al director que los reemplace.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 59.374

SECURITY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 10/8/2000, f° 283, Reg. 1427, Cap. Fed. se constituyó: "SECURITY SOLUTIONS S.A.". Socios: Norberto Oscar Bonifacio Nassiff D.N.I. n° 16.977.194, arg., comerc., nac. el 5/11/63, soltero, con dom. Tomás A. Le Bretón 4925, Cap. Fed. y Claudia Marcela Battistoni D.N.I. n° 20.685.621, arg., comerc. nac. el 23/1/69, soltera, y con dom. en Pacheco 2930, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: a) Operaciones de importación, exportación, comercialización y distribución de aparatos, equipos, materiales, accesorios, muestras, materias primas y productos de laboratorio, perfumería, cosmetología, automotores, motociclos, motocicletas y derivados de la industria alimenticia, electrónica, textil, maderera, plástica y metalúrgica. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1. Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2. Estudio de mercado y publicidad vinculada a su actividad, en el mercado interno e internacional; 3. Prestación integral de asesoramiento y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines; 4. Financiamiento nacional e internacional de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos, con o sin garantía, realización por compraventa de créditos en general, participación con aportes de capitales propios o de terceros, en empresas o en explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otra que requiera el concurso público; 5. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 6. Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas o empresas nacionales o extranjeras; 7. Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8. consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 9. Fabricación, modificación, comercialización, distribución de productos elaborados en el país o en el extranjero. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos electrónicos, electromecánicos, eléctricos, de control, de seguridad, de alarma, circuitos cerrados de televisión y de computación. c) Contratar servicios de instalaciones para alarmas domiciliarias para terceros, subcontratar o tercerizar instalaciones de sistemas de alarmas domiciliarias y capacitación en instalación de las mismas. Capital: $ 12.000. Adminis.: Dir. e/1 y 4 tit. e igual o menor número de sup. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Sede social: Tomás A. Le Bretón 4925, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Norberto Oscar Bonifacio Nassiff; Director Suplente: Claudia Marcela Battistoni.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 59.390

777 MORON

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.629.050. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos llevar el derecho de voto a sólo 1 por acción y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos los Artículos 5 y 11 del Estatuto Social respectivamente.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.939

SILIAN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.657.102. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha del cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos el Artículo 11 del Estatuto Social.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.949

STRADANORTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.652.109. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos llevar el derecho de voto a sólo 1 por acción y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos los Artículos 5 y 11 del Estatuto Social respectivamente.

Autorizada - M. Verónica Tuccio
Nº 56.945

TECAVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.638.461. Hace saber por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha del cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año, reformándose a tales efectos el Artículo 11 del Estatuto Social.

Autorizada - Verónica Tuccio
Nº 56.938

VICTORIA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Ana Carina Cuimbra, 13/8/73, DNI 23.414.257, Av. Avellaneda 2822, pb, 1, Cap. y Luis Carlos Atilio Romano, 7/4/77 DNI 25.899.045, Pola 1959, pb 2, Cap.; argentinos, solteros y empleados. 2) Esc. Púb. N° 84 del 28/7/2000. 3) VICTORIA SALUD S.A. 4) Av. Avellaneda 2822, pb 1, Cap. 5) la instalación y/o explotación de las normas que regulan dicha actividad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos médicos asistenciales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en todas las especialidades existentes, tratamientos y curaciones clínico-quirúrgicos, los que se harán efectivos a través de profesionales con título habilitante debidamente contratados a tales fines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Ana Carina Cuimbra; Direc. S.: Luis Carlos Atilio Romano. 9) Firma a cargo Pte. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.397

V.L. & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Avelino Lastra y Cotarelo, nacido el 31/12/1945, DNI 8.253.242, domiciliado en Deán Funes 1849; y Miguel Angel Valfré, nacido el 17/10/1950, DNI 8.411.867, domiciliado en Alsina 2495, ambos argentinos, casados, médicos y de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 7/8/2000. 3) V.L. & ASOCIADOS S.A. 4) Gallo 606, Torre 1, piso 7°, dpto. 2 de Capital Federal. 5) a) Prestaciones integrales de servicios médicos a Obras Sociales, sean estas nacionales, provinciales, municipales, sindicales y privadas, asociaciones de obras sociales, empresas de medicina prepagas, entidades mutualistas, cooperativas y uniones transitorias de empresas, ya sea como prestadora directa o con funciones de consultoría, gerenciamiento, asesoría, supervisión o de auditoría interna y/o externa, actividades que podrán cumplir tanto en el país como en el extranjero, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas por intermedio de Asociaciones, Sindicatos, Clínicas y Hospitales. b) Explotación, instalación, administración y prestación del servicio de traslado de pacientes en todas sus formas (de baja, mediana y alta complejidad), así como de fallecidos en todo el territorio nacional o en el extranjero. c) Importar, exportar, adquirir, enajenar, representar y distribuir toda clase de productos relacionados con las prestaciones de salud y/o de traslado de pacientes y/o sistemas de seguridad y comunicación en todas sus formas. d) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones, gerenciamiento y auditorías relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. f) A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su profesión. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Angel Valfré; Director Suplente: Avelino Lastra y Cotarelo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 59.379



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIMARETTI VISINTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 483 del 11/8/2000, al folio 1417 del Reg. 1230 de CF se aumenta el Cap. de $ 114.000 a $ 364.000 y se modifica el art. Tercero que queda así: El Cap. Soc. es de $ 364.000 div. en igual cantidad de cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los Socios en ptes. iguales. El Autorizado.

Abogado – Héctor Armando Calabrese
N° 59.375

AMNEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Amílcar Néstor Gamaler Rodríguez, argentino, divorciado, nacido el 12/8/47, comerciante, con D.N.I. 7.788.732, domiciliado en calle 5 N° 531 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Andrés García Lerena, argentino, casado, nacido el 13/12/52, comerciante, con D.N.I. 10.703.333, con domicilio en calle 5 N° 531 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución por documento privado el 11/8/2000. 3) Denominación: AMNEG S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 6° oficina "O". 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, administración, permuta y/o cualquier otra forma de adquirir o transferir al por mayor o menor, o presentarse en licitaciones para administrar o ser adjudicataria de licencias públicas o privadas, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de los siguientes rubros: a) todo tipo de papel, maquinaria y demás elementos destinados a la impresión de libros, periódicos, revistas, folletos, boletines de información y todo otro tipo de publicaciones; b) edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y/o distribución de libros, periódicos, revistas, folletos, boletines de información y todo otro tipo de publicaciones; c) publicidad, propaganda difusión y/o divulgación de noticias, realización y producción de programas de interés general, cultural, artístico y político, a través de medios orales y/o escritos, gráficos, radiofónicos, televisivos, cinematográficos, discográficos; d) compra, venta, permuta, distribución, sub-distribución, administración, edición, concesión, arrendamiento, en todos los elementos mencionados en los incisos anteriores. B) Constructora: Mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, confección, dirección, administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y refacción o demolición de las obras enumeradas. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley

Nacional Número 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Exportadora e Importadora: Efectuar operaciones de exportación e importación de toda clase de productos, así como las maquinarias, rodados, muebles y útiles, necesarios para los fines detallados precedentemente. E) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compra-venta, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del Ahorro Público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. F) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo Quinto del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 12.000,00. 8) Organo de administración: Gerentes: Amílcar Néstor Gamaler Rodríguez y Roberto Andrés García Lerena. Duran dos ejercicios. 9) Representación legal: Los Gerentes en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizados: Dr. CP. Raúl Orzanco, L.E. 5.363.694 y/o Gustavo A. Buttafuoco D.N.I. 26.243.009.

Autorizado – Raúl Orzanco

N° 56.821

ARALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación de fecha 14 de julio de 2000 Rec. N° 56.459 en donde dice Marale S.R.L. debe leerse ARALE S.R.L.

Abogado – Juan Mario Spiropulos

N° 56.924

AVENIDA RIVADAVIA 16.135

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Jorge Osmar Thompson, arg., comerc., nac. 13/2/1950, D.N.I. 8.118.448, casado, dom. Avda. San Martín 2292, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y don Santiago Alvarez Rodríguez, español, comerc., 28/12/1951, D.N.I. 93.674.560, casado, dom. Borges 5662, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires. 2. Constituida por instrumento privado. 3. Capital Social: $ 6.000. 4. Duración: 20 años contando desde su inscripción en el R.P.C. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 1) Panadería y Repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de productos de panificación, confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas, y eventos incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros con o sin bebidas sin alcohol y cualquier artículo de carácter gastronómico. 2) Comercialización-Importación-Exportación: Compra, venta, fraccionamiento distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y maquinaria. 6. Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año. 7. Administración: Gerente: Jorge Osmar Thompson. 8. Sede Social: Paroissien 2846 Depto. 2 de la Capital Federal.

Abogado – Axel J. M. Pazo

N° 59.340

BERFACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1653995. Hace saber que el 7/8/00, Sr. Humberto Horacio Capuani, en su carácter titular de dos mil (2.000) cuotas sociales, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a los Srs. Jacinto Almada Insfran; Luis Aníbal Bertone; Luis Horacio Capuani; Darío Oscar Falcone; Juan Carlos Pinto, cuatrocientas (400) cuotas sociales a cada uno de ellos, el cedente renunció a la Gerencia, designándose a Luis Horacio Capuani, en dicho cargo y Modificó el Art. Quinto del contrato social.

Abogado – José Luis Marinelli

N° 59.351

CABLES EPUYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1589743. Hace saber que el 9/8/00, el Sr. Héctor Damián Summo, titular de veinte (20) cuotas sociales, cede y transfiere once (11) cuotas sociales a la Sra. Ana Lucía Goglio, y el Sr. Sebastián Ezequiel Summo, titular de veinte (20) cuotas sociales, cede y transfiere once (11) cuotas sociales a la Sra. Ana Lucía Goglio, y Modificó el Art. Segundo: Prorrogando la duración de la sociedad a 50 años.

Abogado – José Luis Marinelli

N° 59.356

CENTRO MEDICO GIORDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 22/6/00 Carlos Antonio Speroni, arg., técnico en Electrónica, nac. el 23/2/45, DNI. 454.483, dom. Darwin 776, 5° p. Cap. Fed. transfirió 10.329 cuotas representativas de $ 10.329 a Lidia Speroni, arg. divorc., maestro mayor de obras, nac. el 25/7/43, DNI 4.712.657 y Humberto Luis Giordano, arg., médico, divorc., nac. el 21/5/42, DNI. 14.393.781, dom. en Campichuelo 437, Cap. Fed. por partes iguales. No se modifica otros artículos del Estatuto Social ni Gerencia.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

N° 56.815

CONSULTORA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/8/2000. 2) Julio Fernando Tesler, argentino, casado, empresario, nacido, el 10/2/1901, con D.N.I. 10.962.617, y Carolina Andrea Roij Tesler, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14/7/1959, con D.N.I. 13.245.972 ambos domiciliados en 3 de Febrero 1901 Cap. Federal. 3) CONSULTORA DE NEGOCIOS S.R.L. 4) Juramento 2059 piso 6° Depto. 608 Capital Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo del régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques Industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Consultora: Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial laboral, administrativo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, promoción de negocios, asesoramiento, serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo realizará asesoramiento en recursos humanos con selección y capacitación de personal. 7) Diez mil pesos ($ 10.000). 8) La Dirección y Administración estará a cargo de uno o más Gerentes Socios o no por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 10) Se designa Gerente a Julio Fernando Tesler.

Autorizado – Guillermo A. Symens

N° 59.429

COVENTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 9/8/2000, Juan Conrado Schuldeis, 52 años, arg., soltero, empleado, Pablo Abriata 1722, Boulogne, Pcia. Bs. As., L.E. 8.273.774, Adelaida Tea Frezzotti, 79 años, arg., casada, comerc., Avda. del Libertador Gral. San Martín 3122, Piso 10° "A", Cap. Fed., DNI. 3.257.553, Plazo: 50 años. Objeto: Industriales, mediante la producción, fabricación y transformación en cualquier de sus fases de productos y subproductos relacionados con la industria de artículos para el hogar y electrodomésticos en Gral. Comerciales; mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de compra venta, acopio importación, exportación, distribución y comercialización de electrodomésticos, sus respuestos, explotación, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales y licencias en Gral., Mandatos representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, representaciones de empresas y/o consorcios, nacionales y/o Extranjeros, ante organismos públicos o privados, y/o Mixtos de cualquier índole, Capital pesos diez mil, ad/repres./legal y uso de firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta Socios o no por dos ejercicios. Cierre: 31/7. Sede Social: Avda. del Libertador Gral. San Martín 3122 Piso 10° "A", Cap. Fed., Designar Gerente a Adelaida Tea Frezzotti.

M. Domingo Mangone

N° 59.315

CRISTINA NAVARRO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 146, del 7/7/2000, pasada ante la Esc. María Celia García Costero, al F° 984, Reg. 1241 de Capital Federal, los socios Víctor Horacio Tanzi, José Alberto Curotto y Jorge Angel Anzovino cedieron la totalidad de las cuotas que tenían a Daniel Angel Tamborini, modificándose el Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1, suscriptas por los Socios de la siguiente forma: Cristina Navarro 3.540 cuotas equivalentes a $ 3.540; María Delia Varela de Navarro 1.980 cuotas equivalentes a $ 1.980; y Daniel Angel Tamborini 480 cuotas equivalentes a $ 480. Este Capital está aportado en dinero efectivo e integrado totalmente. Se cambió el domicilio social y se ratificó único Gerente. Sede Social: Queda establecida la Sede Social en la Av. Corrientes 1814, 2° piso, de Cap. Fed. Se ratifica en el cargo de Gerente la Sra. Cristina Navarro.

Escribana – María Celia García Costero

N° 56.891

CUINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. Nº 56 del 11/8/2000, Fº 195 del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443 de Cap. Fed. se constituyó "CUINSER S.R.L.". Socios: Enrique Jorge Foucher, DNI 17.500.024, CUIL 20-17500024-1, arg., nac. 25/6/65, comerciante, divorciado, domic. Charlone 244, 2º A, Cap. y Mariano Anselmo Aquino, DNI 13.831.242, CUIL 23-13831242-9, arg., nac. 23/3/60, comerciante, casado, domic. Tacuarí 44, Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación: CUINSER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: I) Servicios: a) Procesamiento y administración de datos manuales y/o informatizados mediante la aplicación de programas, desarrollos y equipos informáticos y/o de telecomunicaciones, propios y/o de terceros. b) Análisis, proyectos, creación, diseño, desarrollo, instalación, implementación y mantenimiento de: Software, bases de datos, sistemas informáticos, lugares en Internet e Intranet, Web Site para realizar comercio electrónico (e-commerce), para empresas (e-business). Multimedia y de todo lo relacionado a las soluciones tecnológicas. c) Prestación de servicios de: Telecomunicaciones, telemáticos, correo electrónico, electrónicos, intercambio electrónico de datos, transmisión de datos de otros servicios vinculados a éstos. d) Reproducir, editar, traducir en formato digital, combinar versiones digitalizadas de contenidos con otras imágenes, fotografías, animaciones, software digitilizados y otros contenidos. e) Alojamiento de Servidores. f) Asesoramiento, consultoría, capacitación y provisión de personal para terceros. II) Comerciales: a) Realización de toda clase de actividades, gestiones y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, lugares en Internet (Web Site), archivos, bases de datos y todo tipo de información y sistema audiovisual. b) Compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de artículos comerciales de software, hardware, internet y sus complementarios; y todos aquellos productos relacionados con las soluciones tecnológicas y sus accesorios. c) Explotación y/o representación de patentes, marcas y licencias propias o de terceros, nacionales o extranjeras, y su comercialización. III) Mandatos y comisiones: Otorgar y recibir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en general, de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeros. para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá presentarse e intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas. Todas las actividades podrán ser desarrolladas por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, según los casos y para su emisión cuando correspondiera. Cuando sea necesario y el caso así lo exija deberá contar con la firma de un profesional con título y/o matrícula habilitante según respectivas normas y reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 2.000. Administración: Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. Revestirán dicho carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Gerente: Socio Mariano Anselmo Aquino. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 811, 2º P. Of. 2, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti

Nº 56.872

DIAGONAL VINILICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 52 del 7/7/00. Socios: María Angeles Abdala, 19 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.799.530, Guido y Spano 21, Bella Vista; Adrián Gerardo Dotti Branda, 52 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 7.608.677, Zapiola 2156 3º "A" Capital. Denominación: "DIAGONAL VINILICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compraventa al por mayor de mercaderías y productos plásticos y textiles, exportación e importación, compraventa de bienes muebles, mercancías, materias primas y productos elaborados o no; organización y asesoramiento comercial con exclusión de todo asesoramiento para el cual la ley exige título profesional habilitante. Capital: $ 3.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Zapiola 2156, 3º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 59.337

DISTRIBUIDORA ANTOLENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 4/8/00. Sede social: O'Higgins 2178, Cap. Socios: Sergio Fabián Pascale, nacido el 30/3/66, DNI 17.587.672, CUIT 20-17587672-4, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3814, Lanús, P. Bs. As. y Atilio Walter Tavolaro, nacido el 2/12/64, DNI 17.191.600, CUIT 20-17191600-4, domiciliado en Carlos Glade 51, Banfield, Ptdo. Lomas de Zamora, P. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos e insumos vinculados a la actividad veterinaria y al cuidado y manutención de semovientes. Mandataria: Ejercicio de representaciones, franquicias, comisiones, gestiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más

gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ambos socios. Aceptaron los cargos. Duración: 99 años.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio
Nº 59.326

DUCA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) María Isabel Dupin, arg., casada, nacida 19/12/56, DNI 12.854.050, domiciliada en Humberto lº 758, Quilmes, Bs. AS., empleada y Susana Mirta Dupin, arg., casada, nacida 06/11/60, DNI 13.908.897, domiciliada en España 417, Henderson, Pdo. H. Yrigoyen, Bs. As., docente. 2) Doc. priv. del 27/07/2000. 3) DUCA AGROPECUARIA SRL. 4) Paraguay 776, 9º E, CF. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y explotaciones granjeras. 6) 99 años. 7) $ 2.500 dividido en 250 cuotas de $ 10 v/n c/u. 8) Socias Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) 31/7 de cada año.

Abogada - Elizabeth Moreyra
Nº 56.898

EL SENADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/8/00. Socios: María Cristina López, 49 años, argentina, casada, docente, DNI 10.127.433, Maure 3913, Capital; María Azucena Gongora, 40 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 13.302.977, Garibaldi 3276, San Justo; Víctor Eduardo Masi, 47 años, argentino, soltero, arquitecto, CI 7.096.040, Billinghurst 1060, Capital. Denominación: "EL SENADO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: María Cristina López y María Azucena Gongora. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Riobamba 106, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 59.338

ENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 16.221.506. Insc. 4904, Libro 105, 16/06/96. Por instrumento privado del 25/7/2000, el socio Francisco Antonio Scalone, DNI 5.162.635, vende, cede y transfiere las 250 cuotas que tiene en la sociedad, al socio Juan Carlos Marengo (h.) DNI 20.317.365, con la conformidad del restante socio. Se reforma la cláusula 4ª, composición del capital social.

Autorizado - Pablo Robbio Saravia
Nº 59.421

FARMACRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 2/8/00, Clara Kalejman cedió a Ana María Núñez (argentina, soltera, DNI 25.591.043, 25/6/76, Av. de Mayo 1765 P. 1 "B", Ramos Mejía) 4900 cuotas y a Angel Cirilo Vera (argentino, soltero, DNI 17.652.223, 19/1/66, empleado, Arcón 2930, González Catán) 100 cuotas por $ 5.000. Se designó gerente a Ana María Núñez, renunciando al cargo José Luis Salerno.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 59.330

FERRANT. T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Karina Mariel López, cede, vende y transfiere a Ferdinando Ferrante, italiano, casado, comerciante, 72 años, CI 4.697.285, domic. O'Higgins 1888, Lanús, Pcia. Bs. Aires; 100 cuotas sociales de $ 1 V.N. c/u y renuncia a su calidad de gerente. Total $ 100. 8) Gerentes: Andrés Ferrante y Ferdinando Ferrante indistintamente. Resuelto por escritura 188 del 14 de abril del 2000.

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 59.388

GARAGE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 11.540.522. Hace saber que el 17/3/000, Jorge Horacio Suárez y Nora Susana Dimitruk, cedieron y transfirieron la totalidad de cuotas sociales a Roque Angel Velasco y Alberto Antonio Rebolledo por partes iguales. El cedente Sr. Jorge Horacio Suárez renunció a la gerencia, designándose a Roque Angel Velasco, en dicho cargo.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 59.350

GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 230 del 10/8/00, Folio 710, Reg. 846 de Cap. Fed. 1) se protocolizó a) la cesión de la totalidad de las 100 cuotas de Carlos Roberto Mario Waisman a Juan José Mauricci y a Ricardo Helman, por partes iguales. b) La cesión de la totalidad de las 40 cuotas de Julio Ignacio Pittaluga a Juan José Mauricci y a Ricardo Helman, por partes iguales. 2) Juan José Mauricci, cedió a Ricardo Helman la cantidad de 30 cuotas. 3) Los socios por unanimidad aumentaron el capital de $ 400 a $ 200.000, quedando dividido en 200 cuotas de $ 1.000 y 1 voto c/u. 4) Se estableció la misma sede fuera del contrato. 5) Se amplió el objeto agregando el tratamiento de agua bebida de animales, riego; y la actividad vinculada a la aplicación de tecnología de membranas para el tratamiento de agua, procesos industriales, especiales y de efluentes. 6) Se estableció la gerencia conjunta por ambos socios, por el término de duración de la sociedad. 7) Se estableció que la cesión a terceros debe hacerse con la conformidad del otro socio.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 59.427

IL BUON LAVORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carmelo Tumino, nacido el 29-09-1926, LE 4.331.286, domiciliado en Avda. Córdoba 2509, piso 8º V.; y Rosana Esther Benitez, nacida el 21-11-1970, DNI 21.939.928, domiciliada en Avda. Garay 474, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 19-7-2000. 3) IL BUON LAVORO S.R.L. 4) Lavalle 1537, piso 2º J de Capital Federal. 5) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, por cualquier sistema, inclusive vía internet; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios, incluyendo servicio de personal temporario, a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Roberto Carmelo Tumino. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 59.381

INSUMOS Y SERVICIOS ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Francisco Antonio Finiello, soltero, 10/10/36, LE 4192452, Ruta 8 Km. 77 Pda. Robles, Ctel. 4º, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. y Reynaldo Luis Santiago, divorciado, 11/10/32, LE 4720599, Mateo Casco 465, Ctel. 1º, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. priv. del 4/7/2000. 3) INSUMOS Y SERVICIOS ROBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Julián Alvarez 2780, PB, C, Cap. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, acopio y consignación de cereales y oleaginosas; b) la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación de alimentos balanceados de todo tipo; c) compra, venta, importación y exportación de forrajes en general; d) la prestación de servicios de transporte de cargas de mercaderías de todo tipo en el territorio nacional e internacional y fletes de todo tipo; d) compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; e) explotación integral de establecimientos agropecuarios, cría e invernada de ganado; f) forestación y reforestación de bosques maderables, propios o de terceros; g) la prestación de servicios de parquización y diseños de espacios verdes públicos o privados, y la comercialización de especies arbóreas, plantines y plantas decorativas y medicinales de todo tipo; h) la prestación de servicios de asesoramiento en los rubros que hacen a las actividades indicadas en los puntos precedentes; i) importación y exportación de toda clase de mercaderías, perecederas y no perecederas; j) mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Gerente Francisco Antonio Finiello por término social. 9) 1 o más gerentes en forma indistinta.. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 59.398

LA FLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de julio de 2000, se constituyó LA FLO SRL. 2) Los socios son María Ofelia Gutiérrez, argentina, divorciada, de 32 años de edad, nacida el 4 de julio de 1968, kinesióloga, DNI 20.299.673, domiciliada en Las Heras 2048, piso 7mo., departamento "D", Capital Federal y Horacio Alberto Lovaglio, argentino, comerciante, soltero, de 31 años de edad, nacido el 1 de marzo de 1969, domiciliado en Maza 690, Capital Federal, DNI 20.618.168. 3) La sede social es en Las Heras 2048, piso 7, departamento "D", Capital Federal. 4) El objeto social es la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Comercial compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo. Compra y venta de productos nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. b) Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y frutihortícola. c) Agrícola-ganadera: Explotación de establecimiento y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas de propiedad de la sociedad y/o de terceros. Cría, engorde, invernada, faena y comercialización de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización del ciclo integral de siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas, y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación y compraventa de productos agropecuarios propios y ajenos. 5) La duración es de 99 años. 6) El capital social es de $ 8.000, dividido en ochocientas cuotas de $ 10. 7) Representación legal ejercida por un gerente y, en caso de ausencia o vacancia un gerente suplente. Duración en sus cargos: hasta que la asamblea, por mayoría simple, revoque el mandato. 8) Gerente: María Ofelia Gutiérrez; Suplente: Horacio Alberto Lovaglio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Autorizado - Ricardo Saco
Nº 59.419

LAS TOSCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 23-7-1998, Nº 5705, Libro 109 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por esc. del 17-7-2000 ante Esc. M. Crespo, se modifican las sigtes. cláusulas. "Tercera: La Sociedad tendrá por objeto a) la explotación de negocios de Pizzería, Pastelería, Gastronomía y todos sus derivados y b) la compraventa, alquiler y/o explotación de inmuebles urbanos o suburbanos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos". "Novena: Los socios se reunirán en asamblea periódicamente, para tratar y resolver todo asunto relacionado con la marcha de la sociedad. Cada cuota equivaldrá a un voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen como mínimo el 51% del capital social, excepto las que requieren por ley o por contrato una mayoría especial o unanimidad, todas las resoluciones que se adopten se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tal efecto. Todas las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria el mismo día y con una hora de separación entre una y otra". Se ratifican como Gerentes los señores Jorge Augusto Hiebaum, Sebastián Andrés Canosa y Ariel Ricardo Fernández.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 56.862

MARCELO DAVID SABAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: El Sr. Eduardo Ezequiel Epszteyn vendió a la Sra. Ruth Mabel Abadi de Saban, arg., comerciante, casada, DNI 322.217, CDI 27-0322217-4 dom. Fray Justo María de Oro Nº 3053 piso 5 "B" Cap. Fed., mayor de edad, 3400 cuotas sociales. El cedente renuncia a la gerencia.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 56.889

METALURGICA ESGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 19/7/2000, Juan Gómez, arg., nac. 12/1/46, soltero, metalúrgico, DNI 7.858.678, CUIT 20-07857678-9, dom. 26 de julio 1389, Vla. Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y José Ramón Espinola, arg., nac. 26/6/71, soltero, DNI 22.298.236, CUIT 20-22298236-8, industrial, dom. 26 de junio 143, San Martín, Pcia. Bs. As. "METALURGICA ESGO S.R.L.". Pacheco 3036, 8º "A", Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización, elaboración, recuperación, producción y reparación de productos materiales químicos, ferrosos y no ferrosos, pinturas, maderas, vidrios, cristales, aceros, amiantos, gomas, artefactos eléctricos y piezas mecánicas y electromecánicas. La compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de materias primas elaboradas o a elaborarse, y de los productos y materiales relacionados con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Abogado - Pablo Gonzalo Rivas
Nº 56.836

METALURGICA MG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, est. civil, edad, profesión, documento y domicilio de los socios: Héctor Agustín Muñoz, arg., div., 59 años, industrial, DNI 4.365.971, Alsina 925, Vte. López, PBA, y Guillermo Alberto Galarza, arg., casado, 48 años, industrial, DNI 10.109.984, Zinni 3374, Laferrere, PBA. Fecha del contrato constitutivo: 11 de agosto de 2000. Razón social: METALURGICA MG S.R.L. Domicilio legal: Oro 2428, 1850, Cap. Objeto social: industria metalmecánica, fabricación, venta, distribución, importación, exportación de resorte, autopartes y repuestos. Capital social: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de un peso cada una de valor nominal suscriptas por Héctor A.

Muñoz 4000 cuotas y $ 4000,00 y Guillermo A. Galarza 1000 cuotas y $ 1000,00. Plazo y duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio. Composición del órgano de administración, nombres de sus miembros y duración en sus mandatos: Gerente de la sociedad Héctor Agustín Muñoz, duración en el cargo 10 ejercicios. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fecha de cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Angel Francisco Campolongo

Nº 59.436

MOURA & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea general Extraordinaria del 2/6/2000, se resolvió la reconducción de la sociedad MOURA & CIA S.R.L. (Exp. 1508299), a 25 años, a contar de la reconducción, consecuentemente modificó el Art. segundo, y modificó además el los Art. Quinto referente a administración y Octavo referente a cierre del ejercicio. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 59.353

NITROVISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Pablo Daniel Liras, argentino, nacido el 15-10-71, soltero, comerciante, DNI 22.366.843, domiciliado en Bacacay 1740, Cap. Fed.; y Mariana Andrea Liras, argentina, nacida el 10-06-68, soltera, arquitecta, DNI 20.270.864. 2) Instrumento Privado del 08-08-2000. 3) NITROVISION PRODUCCIONES S.R.L. 4) Solís 206, piso 2º Depto. "4" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La edición, producción, comercialización, importación y exportación de películas de "video-tapes" televisivos o grabaciones, material fílmico, de discos, cassettes, compact disc y cualquier otro sistema audiovisual inventado o a inventarse, su distribución y locación. b) La producción y comercialización de espectáculos artísticos, recitales, programas de televisión o radiotelefonía. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas vinculadas al espectáculo público. d) La explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, radiofónicos, de televisión abierta o de cable, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general, estudios de grabación de audio y video. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 2 cuotas de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Pablo Daniel Liras.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 59.329

OPSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Artemio Germán Rolando, argentino, 22/4/71, soltero, comerciante, DNI Nº 22.109.769, CUIT 20-22109769-7, Montevideo 578, Capital, y Fedora Angélica Stordeur, argentina, 4/1/41, soltera, comerciante, DNI Nº 3.976.535, CUIT 27-03976535-2, Pedro Ignacio Rivera 5832, Capital. 2) 4/8/00. 3) OPSYS S.R.L. 4) Montevideo 578, Capital Federal. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín, de computadoras y procesadores electrónicos de información, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo de procesamiento de datos. Instalación de redes informáticas. Importación y Exportación. 6. 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 7. $ 4.000. 8 y 9. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Artemio Germán Rolando, quien revestirá el carácter de Gerente, sin límite de tiempo. Sindicatura: se prescinde. 10. 30 de junio.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Nº 59.456

PAPELES INSTITUCIONALES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Sergio Adrián Singer, arg., soltero, empresario 24/1/69, DNI 20.597.481, dom. 11 de Septiembre 1182, 17mo. "B" C.F.; Edgardo Darío Abuaf, arg., casado, 1/9/62, DNI 16.130.249, dom. Pachecho 1700, Solares del Talar, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; y Horacio Juan Paolini, arg., soltero, empresario, 12/4/64, DNI 16.785.302, dom. B. Franklin 600 de Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 8/8/00 ante Esc. Adrián Comas. Den. "PAPELES INSTITUCINOALES DE ARGENTINA S.A.". Dom.: Lavalle 1290, 1er. p. of. "109", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria papelera, especialmente artículos de pulpa de madera, papel y cartón; tales como papel y cartón enlucido, platos y utensilios de pulpa, toallas, pañuelos, servilletas, manteles, papel higiénico; prendas para vestir de papel; y artículos de limpieza e higiene en general. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3000, 3000 cuotas de $ 1, Suscripción: Sergio Adrián Singer, 1.500 cuotas: Edgardo Darío Abuaf, 750 cuotas y Horacio Juan Paolini, 750 cuotas; Integr. 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Sergio Adrián Singer. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 59.451

PIZZA Y ESPUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 21 del 24/4/2000 Reg. 1321 Cap. Fed., María Josefina Messina renunció a gerencia y cedió 740 cuotas a María Laura Di Ciancia, arg. nac. 14/6/60, D.N.I. 14.222.154 y 10 cuotas a Marcos William Reynal, arg., nac. 18/7/60, D.N.I. 14.069.339 ambos comerciantes domiciliados en French 3134, Capital Federal.

Abogada - Analía Marcela Szteinberg

N° 59.359

PUNTHUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 25/10/93 N° 9.729 Libro 99 Tomo de SRL. Por Instrumento Privado. Mariana La Caria, D.N.I. 16.069.135 cede y transfiere las 6 cuotas que posee a Francisco Domingo Baglieri, D.N.I. N° 11.989.003, argentino, casado, nacido 25/09/55, comerciante, domicilio San Pedro 555 de la Localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Se modifica Cláusulas 4ª: Respecto de la cesión de cutoas realizada. Cláusula 5: En relación a la adminsitración y representación legal que será ejercida por todo el término de vigencia de la sociedad. Gerente: José Alberto Baglieri. Nueva Sede Social: José León Suárez 3256/8 Buenos Aires. El Dictaminante.

Abogado - Juan Pablo Guaita

N° 59.358

REAL ADDRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 26/7/2000 se cambia la denominación social por la de Sophisticate Sociedad de responsabilidad limitada. Se ref. Art. 1°.

Autorizado - D. Salandin

N° 59.399

SENIOR TELEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Carlos Salvador nacido el 25/12/54, DNI 11.443.481 y Gabriela Eleonora Borroni, nacida el 17/7/61, DNI 14.432.944, ambos argentinos, comerciantes, cónyuges y domiciliados en Ramón Falcón 2020, Piso 7° Cap. Federal. 3) "SENIOR TELEVISION S.R.L.". 4) Avenida Juramento N° 5079/81, Cap. Federal. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios en fibra óptica, como contratista de las empresas del ramo; servicios de construcción civil técnico de instalación, empalme y control de fibra óptica. Podrá asimismo actuar como representante de empresas del exterior, agente de ventas, importados, distribuidor de insumos, bienes de uso para instalaciones de fibra óptica; b) La prestación o explotación de servicios de Radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, públicas o privadas o comunitarias y sus repetidoras, sea por sistemas de transmisión, cerrados o abiertos, recepción y explotación Satelital, con vínculo directo no, transmisión de datos, video textos o cualquier otra aplicación, presente o futura de electrónica de comunicaciones. Producir, promover, dirigir y/o asesorar programas de televisión, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o fabricación de los elementos necesarios para su consecución y c) Construir, adquirir, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento estudios, unidades móviles de exteriores y dependencias necesarias para la producción, pudiendo realizar todas las instalaciones inherentes. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios. 9) El 30 de abril de cada año. 10) Se designan gerentes a Rubén Carlos Salvador y a la Señora Gabriela Eleonora Borroni.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 59.428

TALLES DE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 3/08/2000 Patricia Petruccelli, argentina, nacida el 25/10/1962 DNI N° 16.453.079 domicilio La Pampa N° 4413 Piso 2 - Dto. A Cap. Fed. y Claudio Marcelo Gabriel Gornicki, nacido 1/04/1959, DNI N° 13.403.400, Domicilio San Pedrito N° 140, Piso 8 Dto. "A", Cap. Fed. ambos comerciantes, mayores de edad. Razón Social TALLER DE MARKETING SRL. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en las siguientes actividades: 3.1.) Comercial: comprar, vender, permutar, fraccionar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, equipos y/o artículos para el hogar, bazar, seguridad, eléctricos, electrónicos de Computación, artículos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, ópticas, souveniers, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos, Intervenir en licitaciones y/o concurso de precio. Actuar como proveedor del Estado tanto nacional como provincial, municipalidades, entes autárquicos, sociedades del Estado, para sociedades mixtas o particulares en materias primas, productos o mercaderías que usualmente adquieran. Utilizar y/o patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias y/o "joint venture". Importan y/o exportan Desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación. Reelevamientos y confección de bases de datos y estadísticas y su comercialización. Producción, publicación y comercialización de folletería y revistas por encargo de terceros o por cuenta propia. Plazo 99 años. Capital $ 3000. Administración 1 o más gerentes. Cierre 30/6. Sede Donato Alvarez N° 936 Piso 13 "E" Cap. Fed. Gerente Patricia Petruccelli.

Autorizada - Lía Romina Lazarte

N° 56.868

TIXA RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 30 de junio del 2000. Socios: Raúl Bonade, D.N.I. 22.788.768, 28 años, casado, argentino, comerciante, condomicilio en Curupaytí 473 Boulogne; Fernando Ezequiel Verdura, D.N.I. 22.920.799, 28 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio Vuelta de Obligado 2357 piso 7 "A" Luis Rodolfo Tailhade, D.N.I. 21.386.299, 29 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio Corrientes 4248 piso 1 "B" Pablo Alejandro Forte, D.N.I. 23.328.703, 27 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio P. Colón 797 piso 14 "C" Domicilio: Donado 1215 de Buenos Aires. Objeto Social: (i) Producciones para radio y televisión, planeamiento y producción de avisos publicitarios e institucionales de propaganda y promoción; (ii) Estudio de grabación, mediante la grabación y edición de obras musicales; (iii) comercialización de obras musicales. Duración: 30 años. Capital Social: $ 12.000. Socio Gerente: Fernando Ezequiel Verdura. Fiscalización: art. 55. Representación: Socios Gerentes. Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Autorizado - Fabricio Eduardo Filiberti

N° 56.799

TRANSPORTADORA BOICY LTDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la Sociedad Extranjera "TRANSPORTADORA BOICY LTDA" con domicilio en Maguari 629, Barrio Portal da Foz, en la ciudad de Foz de Iguazú, Estado de Paraná, Rep. Fed. del Brasil, por Contrato social, texto otorgado con fecha 19/06/2000 ha resuelto establecer una sucursal en la ciudad de Bs. As., para efectuar las operaciones indicadas en la cláusula 2° del mismo, consistente en: transporte nacional e internacional de cargas, por carreteras. El domicilio constituido en la Arg. Carlos Berg 3494, Cap. Fed. Rep. legal: Juan Carlos Mercado, arg., nac. 02/03/1955, div. 1as. nupc. María Rosa Palladino; comerciante; D.N.I. 11.386.610; C.U.I.T. 20-11386610-2; domic. part. Salvador María del Carril 3192, piso 2° dep. 4, Cap. Fed.; domic. laboral: Carlos Berg 3494, Cap. Fed. Capital Social de la sucursal: $ 2.000.

Abogado - Marcelo Julián Miró

N° 56.879

VISTA 4 MARKETIG ESTRATEGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura N° 73 del 8/8/2000, se dispuso: 1) Que la Socia Viviana Edith Paz, ceda y transfiera a la Srta. Adriana Dure, arg., solt. instructora de tango, DNI 20.420.834, nacida: 15/4/69, con domicilio en Ambtrosetti 379 P. 2° de Cap. Federal, CUIL N° 23-20420834-4; la totalidad de las 200 cutoas sociales que tiene y le pertenecen en la Sociedad; de valor nominal $ 1 cada una. 2) Precio de la cesión: $ 675; Por ello, se procedió a dar nueva redaccón al Artíoculo 4°: Capital $ 4.000; represetnado por 4.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, aportados por las socias de la siguiente forma: Viviana Cosntancia Levy: 3.800 cuotas y la socia Adriana Dure: 200 cuotas; Por último las socias, resolvieron a fin de contar con el Contrato Social integro y en un solo Instrumento, redactarlo íntegramente, con la sola modificación del Artículo 4° citado.

Autorizada - Sara Patop

N° 59.322

YESI

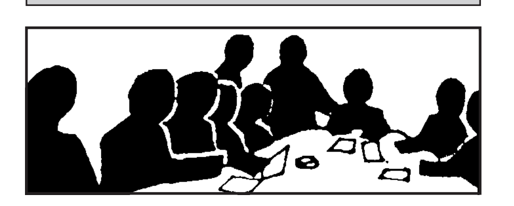
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 7/8/2000, se prorroga plazo de duración. Hugo Serapio solis renuncia al cargo de gerente y cede a Alicia Susana Erni, 49 cuotas. Quedan la segunda con 99 cutoas y el primero con 1. Duración: 99 años a contar del 11/3/98.

Escribana - Silvia María Parera

N° 56.844

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AJEPROC BS. AS.

CONVOCATORIA

Personería Gremial Nº 566. La Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Subsecretaría de Comunicaciones y Encotesa, comunica a sus afiliados que el próximo 29 de septiembre de 2000 a las 19 horas en su sede de Av. Belgrano 1851, 1º piso, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la autoridad que presidirá la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1999 y el 31 de mayo de 2000.
4º) Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas cuyo mandato se extenderá desde el 1º de junio de 2000 al 31 de mayo de 2001.
5º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

Art. 52: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán en primera convocatoria a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, transcurrido una hora se sesionará con el número de socios presentes.
Secretario Tesorero - Juan A. Rovegno
Secretario General - Horacio Fernando Zungri
e. 17/8 Nº 56.869 v. 17/8/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51, incisos a) y b) y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador, tres (3) titulares y tres (3) suplentes para el período 2000/2001.
6º) Elección de la Junta Electoral compuesta por un (1) Presidente, cuatro (4) Vocales Titulares, tres (3) Suplentes, quienes fiscalizarán todo lo relativo al acto eleccionario del Consejo Integral de la Entidad para el período 2000/2002 que se efectuará el 27 de noviembre de 2000.

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de junio de 2000, inclusive.
Presidente - Jorge Rivera López
Secretario General - Rubén Stella
e. 17/8 Nº 56.855 v. 18/8/2000

ASOCIACION DE ALTA PELUQUERIA ARGENTINA - HAUTE COIFFURE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Asociacion de ALTA PELUQUERIA ARGENTINA - HAUTE COIFFURE ARGENTINA, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 2000 a las 21 horas en la sede de la institución, Juncal 2433, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio Nº 8, cerrado 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de miembros para renovación parcial de Comisión Directiva.
Presidente - Miguel A. Martinucci
e. 17/8 Nº 59.320 v. 17/8/2000

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2000. Altas y bajas de afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Secretario General y Secretario Gremial.
Secretario General - Alfredo Barbieri
e. 17/8 Nº 56.801 v. 17/8/2000

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo al inciso a) del Artículo 27 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva de la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 18:45 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Adecuación del estatuto social a la Ley 23.551.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Secretario General - Alfredo Barbieri
e. 17/8 Nº 56.804 v. 17/8/2000

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 19:30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 538, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2000.
4º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Presidente - Enrique Fernández
e. 17/8 Nº 56.805 v. 17/8/2000

ASOCIACION MUTUALISTA GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del estatuto social, adecuado a la Ley 20.321 de mutualidades de fecha 24 de abril de 1973, tenemos el agrado de convocar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 19 hs. en el local de la calle Suárez 465, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del órgano de Fiscalización, por el período 1 de julio de 1999 al 20 de junio de 2000.
2º) Elección del Consejo de Administración por el período 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001, de conformidad con los arts. 33 y 55. Elección de la Junta Fiscalizadora.
3º) Elección de dos socios presentes para aprobar y refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Presidente - Angel T. Lapresa
e. 17/8 Nº 56.798 v. 17/8/2000

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 7 (siete) cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su elección.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente - Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 Nº 59.371 v. 24/8/2000

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.878 v. 24/8/2000

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad JOSE RAITMAN Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de septiembre de 2000 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5º piso (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo Directorio de la Sociedad.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3º piso, Cap. Fed., en días hábiles de 11 a 15:30 horas.
Inspector - Marcelo Lantelli
e. 17/8 Nº 56.832 v. 24/8/2000

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.897 v. 24/8/2000

"M"

MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9/8/2000, se resolvió convocar para el día 29 de agosto de 2000, a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.
Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 17/8 Nº 56.817 v. 24/8/2000

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral.

Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.901 v. 24/8/2000

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 Nº 56.876 v. 24/8/2000

"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. Y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.903 v. 24/8/2000

"O"

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 2000 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Hulio Robespierre Dialeva
e. 17/8 Nº 56.904 v. 24/8/2000

"P"

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del convenio de prestación de servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estatuto;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.

e. 17/8 Nº 56.177 v. 24/8/2000

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de setiembre de 2000 a las 15 horas, en la sede social de Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 17/8 Nº 56.896 v. 24/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31/5/93, Nº 4494, Lº 113, Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 2000, a las 15 hs. en su sede social sita en Cerrito 740, piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo décimo del estatuto social.
3º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Alejandro Enrique Massot
e. 17/8 Nº 56.812 v. 24/8/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de setiembre de 2000, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma del artículo 17 del estatuto social, para modificar la fecha de cierre del ejercicio social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de setiembre de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
NOTA 4: Proyecto de Reforma: Se propondrá a la Asamblea que apruebe la modificación del artículo 17 del estatuto social en los siguientes términos: "Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a la disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sujeto a la autorización previa de la autoridad competente, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 17/8 Nº 16.601 v. 24/8/2000

"U"

URBAN PLANET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Urban Planet S.A. para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Reconquista 458 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Roberto Zoilo Canton
e. 17/8 Nº 56.841 v. 24/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Nicanor Silva, DNI 4.283.645 domiciliado en Alvarez Jonte 3121 Cap. transfiere a José Sassone, DNI 4.526.229 y Aurora Modesta Zubiri LC 2.228.173, ambos domiciliados en Alte. F. J. Seguí 754, dto. "C" Cap. el negocio de remisería de mi propiedad que funciona en A. JONTE 3121 de Cap. bajo la denominación de "Organización S&C"; libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Av. Directorio 1834, Cap.

e. 17/8 N° 59.327 v. 24/8/2000

Por cinco días, que C.I.M.P.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria (el vendedor), con domicilio en Alvarez Thomas 2142, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Nuova Fima América Latina S.A. (el comprador), con domicilio en Alvarez Thomas 2148, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el fondo de comercio dedicado a la producción y comercialización de manómetros, ubicado en ALVAREZ THOMAS 2142, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivos, e incluyendo como activos ciertos bienes de uso, equipamientos, maquinarias, muebles y utiles afectados a dicha actividad, como así también parte del personal y determinadas marcas propiedad del vendedor. Se excluyen de la transferencia la totalidad de los inmuebles, pasivos y créditos del vendedor, parte del personal, y cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumidos por el comprador. Oposiciones de ley efectuarlas en Juncal 802, 5° piso "K", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 13 y de 15 a 17:30 horas a la atención del Escribano Cristian Guyot, dentro del término legal.

e. 17/8 N° 56.928 v. 24/8/2000

Adriana Mercedes Martin, abogada T. 50 F° 836 CPACF con domicilio en Lavalle 1145 10° C.F. comunica por 5 días que Estacionamientos Buenos Aires S.A. con domicilio en Cerrito 740 1° transfiere los locales sito en: AZUCENA VILLAFLOR 59, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 859: MACACHA GÜEMES —Pto.— 85: AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 1055, AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 899: todos de Capital Federal que funcionan con el rubro Playa deEstacionamiento (604080) a Petersen Thiele y Cruz S.A.C.M. con domicilio en Cerrito 740 1° Capital. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10° Capital Federal.

e. 17/8 N° 59.420 v. 24/8/2000

"N"

Dra. María Teresa Sánchez Ducás, con domicilio en Billinghurst 1929 2° A Cap. rectifica Pub. 20/11 al 26/11/98 recibo 2124 de la agencia sita en NAZCA 768 Cap. apellido propiet. en vez de Geran, debió decir German LE 7.629.853. Reclamos de ley domicilio constituido.

e. 17/8 N° 56.843 v. 24/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADS SALUD S.A.

Comunica que la Asamblea del 04-02-2000, resolvió designar Presidente: Antonio Nicolás Silvestris, argentino, casado, de 81 años, empresario, DNI 416.308, domic. Av. de los Incas 3361, 3° "A", Cap. Fed. y Vicepresidente a Leopoldo Guillermo Vescio: argentino, soltero, 23 años, empresario, DNI 26.191.844, domic. Montes de Oca 1619, Cap. Fed. Aceptan los cargos.

Escribana - Silvia María Parera
e. 17/8 N° 56.845 v. 17/8/2000

AGROCOMERCIAL TAHUEL S.A.

Hace saber que por acta del 15/01/00 designó: Presidente: Carlos Alberto Loureiro, soltero, DNI 16.066.695, Av. Libertad 5958 Suplente: Berta Raquel Slavin, divorciada, DNI 14.222.995, San Lorenzo 1341, ambos argentinos, de 38 años, comerciantes de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Leonardo Antonio Grassi y Leda Beatriz Valmayor. Expte. 1.675.093.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/8 N° 56.857 v. 17/8/2000

ARIEL DEL PLATA Sociedad Anónima

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de Mayo de 2000 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio y la Sindicatura y se distribuyeron los cargos del Directorio, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Sfeir; Vicepresidente: Ing. Fernando Sfeir; Directores Titulares: Sr. Miguel Vito Sfeir y Sr. Mario Alfredo Aguilar Benítez; Síndico Titular: Dr. Lorenzo José Monteverde; Síndico Suplente: Dr. Oscar Jorge Delia Valle; todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de diciembre de 2001. N° de Registro IGJ 485.454.

Presidente - Roberto Sfeir
e. 17/8 N° 59.405 v. 17/8/2000

ATACARGO S.A.

Por Protocol. Acta de Asamblea N° 5 del 28/4/00, Escrit. 396 del 10/8/00, folio 1046, Reg. 1602, Cap. Fed. Nueva sede social: San Martín 523, 4° piso "F", Capital Federal.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 17/8 N° 56.816 v. 17/8/2000

"B"

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (el "Banco"), un banco comercial regido por las leyes de la República Argentina, en proceso de fusión por absorción de Banco Sudameris Argentina S.A., constituido en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1923, con una duración de noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción, la que fue realizada en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/09/1928, bajo el N° 209, F° 166, L° 43, T° A de S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 629, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2000 y Reunión del Directorio de fecha 04 de julio de 2000 ha resuelto (i) modificar ciertos términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones (el "Programa Global") por un monto nominal máximo en cualquier momento en circulación de US$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y (ii) emitir la Tercera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas bajo el mismo. De acuerdo con el artículo 3° de su Estatuto Social, el Banco tiene como objeto social —y actividad principal— actuar como banco comercial minorista, esto es, puede realizar todas las operaciones activas, pasivas, de servicios y otras, propias de la actividad financiera, bancaria, bursátil y extrabursátil, de conformidad con la ley N° 21.526 (de entidades financieras), sus modificatorias y demás normas complementarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina (el "B.C.R.A."). El Capital Social del Banco, que surge de los estados contables especiales de fusión de fecha 30.04.2000 (que fuera auditado por la firma internacional Ernst & Young —Henry Martin, Lisdero y Asoc.—), ascendía a la suma de $ 73.000.000 (setenta y tres millones de pesos), el que se encuentra totalmente suscripto e integrado y está representado por 730.000 (setecientas treinta mil) acciones ordinarias escriturales de valor nominal $100 (cien pesos) cada una y 1 voto por acción, y su patrimonio neto, también a esa fecha y sobre esas bases, era de $ 124.569.000 (ciento veinticuatro millones quinientos sesenta y nueve mil pesos). Mediante reunión del directorio del Banco de fecha 04.07.00, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea Extraordinaria del Banco de fecha 27.06.00, se ha resuelto la modificación del artículo 3 de los términos y condiciones del Programa Global, admitiendo la posibilidad de emitir obligaciones negociables subordinadas bajo dicho Programa Global y (ii) se modifique el artículo 4 de los citados términos y condiciones del Programa, determinándose el plazo de duración de las Series de títulos a emitir dentro del Programa, en no menor a seis (6) meses y no mayor a veinte (20) años contados a partir de la respectiva fecha de emisión. Asimismo, por resolución aprobada en la misma reunión del directorio de fecha 04.07.00 se ha aprobado la emisión de la Tercera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas bajo el Programa Global (en adelante la "Tercera Serie") por un monto de U$S 80.000.000 (dólares estadounidenses ochenta millones) de conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2223 de fecha 27 de junio de 1994 y concordantes del BCRA, bajo los siguientes términos y condiciones: Moneda: Dólares estadounidenses. Monto de la emisión: U$S 80.000.000 (dólares estadounidenses ochenta millones). Forma de los títulos: en la fecha de emisión se emitirán uno o más títulos globales permanentes canjeables por títulos definitivos de conformidad con lo mencionado en el Suplemento de Prospecto (el "Suplemento de Prospecto") de la emisión. Los títulos serán exclusivamente nominativos no endosables. Denominaciones: las obligaciones negociables de la Tercera Serie se emitirán en denominaciones de US$ 100.000, o múltiplos de $ 10.000. Plazo de vencimiento: la Tercera Serie se emitirá con un plazo de vencimiento de diez (10) años contados a partir de la fecha de su emisión. Fecha de Emisión: la misma será determinada por el directorio de la sociedad, con anterioridad a la colocación de la Tercera Serie, lo que se informará oportunamente a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor. Amortización: en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del sexto año contado desde la fecha de emisión de la Tercera Serie. Intereses: la Tercera Serie devengará intereses sobre la base de la cantidad de días transcurridos durante un Período de Intereses (como este término se definirá en el Suplemento de Prospecto) a una tasa LIBOR más un spread sobre el saldo de capital, según se determinará específicamente por el directorio antes de realizar la colocación de la Tercera Serie (lo que se informará a la Comisión Nacional de Valores y al público inversor) y dichos intereses serán pagaderos semestralmente. Destino de los Fondos: el producido neto de la colocación de la Tercera Serie se utilizará en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907, sus modificatorias y demás normas concordantes del Banco Central de la República Argentina. De conformidad con éstas, el producido neto podrá destinarse, entre otros, a la cancelación de pasivos, a la integración de capital de trabajo así como también a la suplementación de la base de capital a los efectos de soportar futuros crecimientos en el otorgamiento de préstamos, tales como: préstamos hipotecarios, prendas de automóviles, préstamos de consumo en la República Argentina, y préstamos a empresas argentinas para su capital de trabajo en el país, financiando bienes de uso en la Argentina o refinanciando pasivos y a la adquisición de activos físicos en el país (entre los que se encuentran los títulos públicos nacionales). Rango de los títulos a emitir. Condición de Subordinación: Los títulos a emitir bajo la presente Serie serán y estarán subordinados en cuanto al derecho al pago de capital, primas, intereses y montos adicionales, si los hubiere, al previo pago de toda otra deuda no subordinada del Banco, según se expresa en el Suplemento de Prospecto. Rescate de los Títulos Subordinados: Con excepción de lo expresamente dispuesto en los Términos y Condiciones del Programa, el Emisor no deberá ni podrá realizar ninguna cancelación anticipada ni rescate de la totalidad o de ninguna parte de los Títulos Subordinados. En el supuesto caso en que el Emisor decida realizar el rescate, de la totalidad más no de una parte, de los Títulos Subordinados, dicha cancelación quedará y deberá estar en cualquier circunstancia, sujeta a las siguientes condiciones: (i) el Emisor hubiera obtenido la aprobación previa del Colocador de la presente Serie; (ii) el Emisor hubiera obtenido la aprobación previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central y de la Secrétariat General de la Comisión Bancaire de Francia respecto de la cancelación y/o rescate anticipado de los Títulos Subordinados y (iii) la Responsabilidad Patrimonial Computable del Emisor, luego del rescate, resulte igual o superior a la exigencia del Capital Mínimo (según estos términos se definen y utilizan en la Comunicación "A" 2223 de fecha 27 de junio de 1994, modificada por las Comunicaciones "A" 2970 y 3087, y sus demás modificatorias y concordantes del Banco Central) requerido en ese momento. Supuesto de Vencimiento Anticipado con relación a la presente Serie: Con relación a la presente Serie, un "Supuesto de Vencimiento Anticipado" únicamente ocurrirá si un tribunal emitiera una declaración de quiebra con respecto al Banco, independientemente o ante la presentación por parte del Banco de una petición de quiebra. Supuestos de Incumplimiento aplicables a la presente Serie: Un incumplimiento por parte del Banco de (i) efectuar un pago de capital prima o Montos Adicionales, si los hubiere, a su vencimiento o (ii) efectuar pagos de intereses respecto de los Títulos Subordinados a su vencimiento, durante el plazo que se establece en el Suplemento de Prospecto, será considerado supuesto de incumplimiento. Es dable aclarar que con respecto a la presente Serie, la falta de pago del capital de prima o Montos Adicionales, si los hubiere, o intereses respecto de las Obligaciones Negociables (i) no será considerada como una causal de vencimiento anticipado o de aceleración de plazos con respecto al capital, primas y Montos Adicionales, en caso de corresponder, e intereses (a menos que se haya producido una causal de vencimiento anticipado de acuerdo a lo establecido en la Condición relevante) y (ii) no será considerada en virtud de las regulaciones relevantes del Banco Central, como causal de revocación de la licencia bancaria del Banco, si se cumplen los requisitos establecidos en la Comunicación "A" 2223 y modificatorias del BCRA. Aplicación de los términos y condiciones fijados en el Programa: los términos y condiciones establecidos en el Prospecto del Programa de fecha 5 de julio de 1996, en la sección "Términos y Condiciones de los Títulos" resultarán aplicables a la Tercera Serie en todo cuanto no sea expresamente modificado por los términos y condiciones de dicha Tercera Serie. Los Títulos Subordinados correspondientes a la Tercera Serie cumplen con los requisitos de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y se encuentran excluidos del sistema de seguro de garantía de los depósitos - Ley 24.485. Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por los incisos d) y e) del art. 49 de la ley de entidades financieras. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentra avalado o garantizado por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. Cotización: se solicitará que la Tercera Serie cotice en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y se negocie en el Mercado Abierto Electrónico, pudiendo también solicitarse su cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Con anterioridad a la presente, (i) el 30 de Julio de 1996, se ha emitido la Primera Serie de Obligaciones Negociables simples bajo el Programa por un monto de US$ 50.000.000, con fecha de vencimiento 30 de Julio de 1998 y (ii) el 30 de Julio de 1998, se ha emitido la Segunda Serie de títulos simples bajo el Programa, por un monto de US$ 50.000.000. Ambas series han vencido y han sido pagadas en su totalidad a la fecha de su vencimiento. El Prospecto del Programa Global y el Suplemento de Prospecto conteniendo los términos y condiciones de la Tercera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas contienen toda la información relevante para su consulta por los eventuales interesados y estarán a disposición en las oficinas del Banco sitas en Av. Corrientes 629, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Javier Alegría
e. 17/8 N° 56.874 v. 17/8/2000

BARING BROTHERS (ARGENTINA) S.A.

En nombre y representación de BARING BROTHERS (ARGENTINA) S.A. se comunica que en Asamblea de Accionistas de fecha 27 de Abril del 2000 fueron designados directores de la Sociedad los Sres. Steven T. Darch, Martín González Kenny y Carlos Mario Barbieri. Luego de la renuncia del Sr. Carlos M. Barbieri, aceptada en reunión de Directorio de fecha 24 de Julio del 2000, el Directorio de la Sociedad se encuentra compuesto de la siguiente manera: Steven T. Darch, Presidente; Martín González Kenny, Vicepresidente y Carlos Iglesias, Director. Presidente: Steven T. Darch.

Autorizado - Steven T. Darch
e. 17/8 N° 56.876 v. 17/8/2000

BILOBA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2000, se aprobó por unanimidad la renuncia de la Directora y Presidente de la sociedad Sra. María Cecilia Vilas y se designó por unanimidad Director titular al Sr. Carlos Rafael Ibáñez Costantino y Director suplente al Sr. Juan Carlos Rodríguez.

Autorizada - María Cecilia Vilas
e. 17/8 N° 56.877 v. 17/8/2000

B.M.C PUBLICIDAD S.A.

Se avisa que por resolución unánime de Asamblea Ord. del 22-06-2000, se ha designado como Presidente a: José Antonio Morano, Vicepresidente: Adrián Morano y Directora Suplente: Beatriz María Contardi.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 17/8 N° 56.797 v. 17/8/2000

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 18/5/2000 se aceptó la renuncia del señor Stephen E. Cobham-Scott y se designó nuevo Directorio el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Bernardo Ezequiel Illera Guzmán; Directores Titulares: Manuel Carlos Rodríguez y Emilio Antonio Musi; Director Suplente: S. Audiway Peal.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 17/8 N° 2243 v. 17/8/2000

"C"

CAP CON S.A.

La Sociedad Extranjera CAP CON S.A. con domicilio en Zug, Cantón de Zurich, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Viamonte 332 4° piso depto. 39. El señor Johann Rudolf Steinmann, suizo, casado, consultor, 15-3-1947, Pasaporte suizo 5028235, ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Escribana - Ana M. Torterola
e. 17/8 N° 56.884 v. 17/8/2000

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Rectificación del aviso publicado el día 10-8-00. R. 58.653. Se comunica que por Reunión de Cuotapartistas de fecha 3 de agosto de 2000, se aceptó la renuncia del Sr. Amador Alberto Díaz al cargo de gerente de la sociedad, y se designó en su reemplazo a los señores: John E. Oddo, Juan Carlos Sartori y Hugo César Martelli para lo que resta del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2000.

Autorizado - Alejandro Vogelman
e. 17/8 Nº 59.418 v. 17/8/2000

CHEP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29.05.00 y reunión de directorio del 20.07.00, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Katherine Rachael Hughes; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Director Titular: Arturo Cabrera; Director Suplente: Mariana Vázquez.

Autorizada - Ana C. Foulon
e. 17/8 Nº 56.881 v. 17/8/2000

CINDER S.A.

Comunica que por acta del 26/7/00 cambió Presidente: Raúl Horacio Errecalde, contador, DNI 11.303 057, Pasaje del Carmen 734, 4° B. Suplente: Nelly Elisa Infantino, DNI 11.206.646, Empleada Administrativa, Córdoba 336, Bahía Blanca, ambos argentinos, casados, 45 años en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y María Antonia Córdoba. Expte. 1.683.780.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 17/8 Nº 56.852 v. 17/8/2000

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A.

Se hace saber que por esc. del 11-8-2000 pasada al folio 385 ante M. G. Guthmann, Adscripta Reg. 219 Cap. Fed. la soc. eligió nuevas autoridades: Presidente: Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres. Director Suplente: Antonio Cañones Olmo.

Autorizada - Analía Medina
e. 17/8 Nº 56.837 v. 17/8/2000

"D"

D. & R. SERVICIOS S.R.L.

Con domicilio legal en la calle Moreno 970, 2º, Of. 26 de la ciudad. Hace saber que por reunión de Socios del 14/9/99 la Gerencia queda compuesta de la siguiente forma: Socios Gerentes: Omar Abel Rojo y Jorge Ramón Dorado.

Socio Gerente - Omar Abel Rojo
e. 17/8 Nº 57.027 v. 17/8/2000

"E"

EL SUCHE S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 20/05/2000, por vencimiento de plazo y por 3 nuevos ejercicios se designan administradores y representantes legales a los Sres: Fanny Order de Jaijel y Gabriel Isaac Jaijel. (art. 5 Contrato Social).

Socio Gerente - Gabriel Isaac Jaijel
e. 17/8 Nº 59.368 v. 17/8/2000

ESTRADA S.A.

Por un día. Se hace saber que por resolución de Asamblea de fecha 10 de agosto de 2000 (Acta n° 1353) y por reunión de Directorio de la misma fecha (Acta n° 1354) las autoridades de la Sociedad son las siguientes: Presidente: Zsolt T. J. Agárdy; Vicepresidente: José A. A. Uriburu; Director Secretario: Tomás N. de Estrada; Directores Titulares: Fernando Oris de Roa y Roberto G. Mestre. Directores Suplentes: Federico E. Agárdy, Ignacio A. Uriburu, Diego Fernández Moores, Alejandro Agárdy y Juan Javier Negri. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos E. Arario, Alberto R. Pellegrini y Alejandro H. Massa; Suplentes: Laura González Bonorino, Mario Castello y Jorge D. Di Belli. Buenos Aires, 11 de agosto de 2000. El Directorio.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 17/8 Nº 16.607 v. 17/8/2000

EUROINSTA ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/7/2000 se resolvió aceptar las renuncias del Sr. Francisco J. Fornieles a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y de la Sra. Gloria Freixa Vilardell a su cargo de Director Suplente.

Abogado - Horacio H. Randle
e. 17/8 Nº 59.410 v. 17/8/2000

"F"

FARMACIA QUESTA S.C.S.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 6 del 27/01/99, María Teresa del Carmen Herrera vendió a Carlos Delfín Questa el 4 por ciento que tenía en la sociedad. Se resuelve disolución por art. 94 inc. 8 Ley 19.550. Liquidador: Carlos Delfín Questa, DNI 17.482.957, domiciliado en Holmberg 3407 Capital Federal.

Autorizado - Adalberto Bellini
e. 17/8 Nº 59.404 v. 17/8/2000

FOODPACK S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/03/00, se aprobó la renuncia de los señores Alberto Navarro y Florencia Cavazza, a sus cargos de presidente y director suplente de la sociedad, respectivamente. Asimismo, fueron designados el señor Ricardo Preve, como director titular, y la señora Adriana Pongracz como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: presidente: señor Ricardo Preve.

Presidente - Ricardo Preve
e. 17/8 Nº 56.953 v. 17/8/2000

"G"

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 15 de mayo de 2000 y acta de directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad ratificar en sus cargos a los miembros del directorio de la sociedad, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen; Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen; Directores Titulares: María Teresa Grüneisen de Maronese; María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía; María Isabel Grüneisen; Renato Francisco Macchi y Jorge Pedro Becker.

Autorizada - Laura Falabella
e. 17/8 Nº 56.861 v. 17/8/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XVIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance de la sociedad cerrado al 30 de junio de 2000.

Presidente - Francisco García Sánchez
e. 17/8 Nº 2242 v. 17/8/2000

"I"

ING BARING SECURITIES ARGENTINA S.A.

En nombre y representación de ING BARING SECURITIES ARGENTINA S.A. se comunica que en Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril del 2000 fueron designados directores de la Sociedad los Sres. Steven T. Darch, Martín González Kenny y Carlos Mario Barbieri. Luego de la renuncia del Sr. Carlos M. Barbieri, aceptada en reunión de Directorio de fecha 24 de julio del 2000, el Directorio de la Sociedad se encuentra compuesto de la siguiente manera: Steven T. Darch, Presidente y Martín González Kenny, Vicepresidente.

Presidente - Steven T. Darch
e. 17/8 Nº 56.823 v. 17/8/2000

ING BARING SOCIEDAD DE BOLSA (ARGENTINA) S.A.

En nombre y representación de ING BARING SOCIEDAD DE BOLSA (ARGENTINA) S.A. se comunica que en Asamblea de Accionistas de fecha 26 de abril de 2000 fueron designados directores de la Sociedad los Sres. Steven T. Darch, Martín González Kenny y Carlos Mario Barbieri. Luego de la renuncia del Sr. Carlos M. Barbieri aceptada en reunión de Directorio de fecha 24 de julio de 2000 el Directorio de la Sociedad se encuentra compuesto de la siguiente manera: Steven T. Darch, Presidente y Martín González Kenny, Vicepresidente.

Presidente - Steven T. Darch
e. 17/8 Nº 56.827 v. 17/8/2000

"L"

LOCTITE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que LOCTITE ARGENTINA S.A. resolvió por acta de Directorio N° 62, del 14/7/2000, protocolizada por escritura N° 514 de fecha 14/7/2000 pasada al F° 1824 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal, otorgar un poder especial a favor de Graciela Felipa Fernández, María Fernanda Bottinelli, Alfredo Pantano, Carlos Jorge M. Martínez y Oscar Pereira, revocando poder conferido por escritura N° 206 del 20/3/2000, pasada al F° 715 del Registro 374 de Capital Federal e inscripto en el Registro Público de Comercio el 4/5/2000 bajo el N° 6191 del libro 11 de sociedades por acciones.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch
e. 17/8 Nº 16.628 v. 17/8/2000

LOTTOMATICA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 07/03/2000 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Horacio L. Bossi al cargo de director titular, (ii) Ratificar a los Sres. Vitaliano Casalone y Enrique Garrido como directores titulares.

Autorizada - Federica Martínez
e. 17/8 Nº 56.847 v. 17/8/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Simples a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 10.000.000 y de la Serie I de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 4.000.000 del Banco Transandino S.A., asignándoles las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Simples: Categoría E.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas: Categoría E

De acuerdo al Manual de Procedimientos: Corresponde la categoría "E" a aquellos instrumentos cuyos emisores no presentan información válida y representativa que permita pronunciarse respecto a su probabilidad de pago.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad no presentó los Estados Contables correspondientes al 31/03/00, ni la información complementaria requerida.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.819 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N U$S 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.60. Compromiso Patrimonial el ratio es de 37.07%, el que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 17.11%, lo que muestra una ajustada capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad anualizada a marzo de 2000 es de 1.62% en relación con el patrimonio y de 0.09% sobre activos totales. La mayoría del paquete accionario de la entidad fue adquirida por el Banco Bisel S.A., quien pasa a ser el controlante de la misma, entidad que a su vez es controlada por Credit Agricole (Francia), lo que le confiere un mayor grado de solvencia y permite mejorar la calificación base. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.820 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II - "UNIVERSIDAD DE PALERMO II" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 7.000.000 (siete millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda Clase A por hasta U$S 6.300.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Títulos de Deuda Clase B por hasta U$S 700.000: Categoría "BB".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizados y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento en lo referente a los Títulos de Deuda Clase A. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente, cuenta además con garantía hipotecaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.822 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "INMOBILIARIO" Fideicomiso Financiero, para la Serie I por hasta V/N U$S 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nro. 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por U$S 13.845.365 y Clase "B", garantizados, por U$S 3.452.917 y Certificado de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por U$S 1.730.671: Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: Categoría "AAA, "aquellos Certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "D", subordinados, por hasta U$S 1.730.671: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación Fideicomisos. El Banco Río de la Plata S.A., quien fusionó por absorción al Banco Tornquist S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Hasta los vencimientos correspondientes al

mes de junio de 2000 se ha dado cumplimiento a la totalidad de los pagos establecidos. Sobre la base del flujo de fondos teórico ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clase "A", "B" y "C" no sólo debido a la capacidad de repago del Fideicomiso en sí, sino también debido a que el Banco Río de la Plata S.A. garantiza estas tres clases. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.824 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión Alianza de Capitales, otorgándole la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes, aunque el haber puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgo superiores a los normales o la política de inversión presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría BBB corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "B"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0055571 y el desvío standard sobre el promedio a 1.48%. La calificación asignada es de nivel 2. La categoría preliminar es "B". La calificación preliminar corregida determina que debe mantenerse la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, cotizados en bolsas o mercados de valores mercado de futuros y opciones autorizados. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.825 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Créditos I - V/N U$S 7.593.200 otorgándole las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda por un valor nominal de $ 6.074.600: Categoría "AA (-)". Certificados de Participación por $ 1.518.600. Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AA: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda.

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. MBA Banco de Inversiones S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales otorgados por el Banco San Luis S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento los servicios de deuda correspondientes hasta el mes de junio de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 Nº 56.828 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Mariva Cheques I - por hasta V/N $ 30.000.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un valor nominal de hasta $ 25.500.000:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por un valor nominal de hasta $ 4.500.000.

Categoría "B"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. MBA Banco de Inversiones S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido que hayan sido adquiridos por el Fiduciante (Banco Mariva S.A.). Sobre la base del Flujo de Fondos Teórico, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 N° 56.830 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos I - V/N $ 34.962.500 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un valor nominal de $ 27.970.000:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados por U$S 6.992.500

Categoría "BB"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría AAA: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. MBA Banco de Inversiones S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales otorgados por el Banco Macro S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento los servicios de deuda correspondientes hasta el mes de junio de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 N° 56.831 v. 17/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la 4ta. Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.000.000, emitida por Banco Macro S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" "corresponde" a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables consolidados al 31/03/00 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 4.34, que se considera razonable. Compromiso Patrimonial: El ratio es de -6.39% el que se considera bueno. Cotertura Total: El índice de 31.51%, muestra una aceptable cobertura, con capital propio, de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.64% medida sobre los activos y 23.03% medida sobre el patrimonio. El descalce de monedas determina un índice de -14.27% en pesos y de 72.22% en divisas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/8 N° 56.833 v. 17/8/2000

MASTER LIGHT S.A.

(IGJ. 1.545.252). Comunícase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 1°/6/98 se aprobó la renuncia de los Sres. Ricardo Marcos Crespín, Nélida Alicia Maggiotti de Crespín y Marcelo Eduardo Sazbon a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizada - Ana María Aufiero
e. 17/8 N° 56.851 v. 17/8/2000

MELTEC S.A.

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14/04/00 se otorgó poder general de administración a los Sres. Carlos Finkelsztein Cymerman, Nicolás Dreyfus y Enrique Sergio Usuardi.

Abogada – Florencia L. Balestrini Yornet
e. 17/8 N° 56.883 v. 17/8/2000

MELTEC S.A.

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/00 el Directorio de la sociedad se constituye: Presidente Carlos Finkelsztein Cymerman, Director suplente Nicolás Dreyfus. Ejercen el cargo con mandato por dos años.

Abogada – Florencia L. Balestrini Yornet
e. 17/8 N° 56.882 v. 17/8/2000

MITESOL S.A.

La Sociedad Extranjera MITESOL S A con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, calle Caracas 1444 PB "A" de esta ciudad. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, ni operaciones de seguros y reaseguros. Sandra Gabriela Cantou ha sido designada representante de la sociedad en nuestro país.

Autorizada – Dolores Larramendi
e. 17/8 N° 59.384 v. 17/8/2000

"N"

NORYSUR S.A.

Comunica que por Acta del 4/1/00 cambió Presidente: Carlos Fridolin Leber, suizo, viudo, comerciante, 74 años, CI 5.872.653, La Pampa 1815 2° A. Suplente: Daniel Carreto, argentino, empleado, soltero, 50 años, DNI 8.376.774, Esmeralda

1382, 5°, ambos Capital en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellussi e Isabel María Andrés. Expte. 1.683.588.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 17/8 N° 56.856 v. 17/8/2000

"P"

PACIPA S.A.

6/7/67 N° 1769 F° 153 L° 64 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/6/98, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Roberto Zanardelli; Director Titular: Martha Agustina Asia; Director Suplente: Mario Oscar Goldschmit.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 17/8 N° 59.339 v. 17/8/2000

PAGE BLANCHE S.R.L.

N° 1.559.660. Por recibo N° 56271 se realizó publicación el 11/8/2000 consignándose error. Debió decir: Capital de $ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales, Daniel Alejandro Ricart 99.000 cuotas y Néstor Ricardo Varela 1.000 cuotas.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
e. 17/8 N° 56.842 v. 17/8/2000

PELIKAN ARGENTINA S.A.

PELIKAN ARGENTINA S.A. hace saber que por resolución de Asamblea del 10 de agosto de 2000 (Acta N° 74) y por reunión de Directorio de la misma fecha (Acta N° 481) las autoridades de la Sociedad son las siguientes: Presidente Zsolt T. J. Agárdy; Vicepresidente José A. A. Uriburu; Directores Titulares: Tomás N. de Estrada, Juan Javier Negri, Esteban Seleguan, Benno Zehnder, Rodolfo Dietl; y Director Suplente: Marcelo Iraola. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000

Presidente – Zsolt T. J. Agárdy
e. 17/8 N° 16.608 v. 17/8/2000

"R"

RUIBAL Y ASOCIADOS S.R.L.

1) Bs. As., 24/7/2000, escr. 391, F° 1381, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Se designa a Guillermo Alberto Sánchez, Silvia Beatríz Ruibal mantiene su designación de Gerente. Se desempeñan en forma indistinta. Se cambió de Sede Social, se muda a Paraguay 419, 4° Of. "17" Cap. Fed. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano – Marcelo F. Benseñor
e. 17/8 N° 56.892 v. 17/8/2000

"S"

S.A. VILLA GIARDINO, D.C.E INMOBILIARIA

I.G.J. Número correlativo: 1668420. La Asamblea de fecha 14 de agosto de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al señor Dionisio A. Angel, de 77 años, contador público, argentino, casado, L.E. 4.001.712, con domicilio en la Avda. Belgrano 863, Piso 10°, Frente, Capital Federal, y aprobó el balance final de liquidación al 31 de julio de 2000 y la cuenta de partición.

Presidente – Alejandro C. G. Giono
e. 17/8 N° 56.893 v. 17/8/2000

SIDELER S.A.

Comunica que por Acta del 28/4/00 cambió Presidente: Atilio Ricardo Rinaldi, 41 años, DNI 13.365.264, Tomás Edison 1075, San Miguel. Suplente: Sergio Fabián Menescardi, 33 años, DNI 20.099.481, Trinidad 1186, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.679.699.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 17/8 N° 56.854 v. 17/8/2000

SINTEX S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 20/7/98 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto R. López Sede: Av. Córdoba 2300 de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 30/9.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 17/8 N° 59.347 v. 17/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 10 de agosto del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples de Algodonera San Nicolás S.A., por un monto de US$ 10 millones, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1995, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1995, posteriormente modificados por Acta de Asamblea de Obligacionistas de fecha 7 de mayo de 1999 y aprobados por Acta de Directorio de fecha 29 de julio de 1999, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/03/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Adecuada 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro

* Calificación Institucional de Expofrut S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30/09/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Performance Operativa: Buena 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena 6 — Gestión y Management: Muy buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. con Citibank N.A. como fiduciario, por un monto máximo de U$S 150.000.000, Floating Rate Secured Export Notes Due 2004, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/03/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4.-Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 60.291.600, Clase A1, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del FideIcomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 18.778.800, Clase A2, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raBBB-r".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Adecuada 3. — Flujo de fondos: Adecuado

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A1, con un monto de U$S 44.554.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A2, con un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B, con un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Flujo de fondos: Muy Bueno

* Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, con un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "raBBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Adecuada 3. — Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase A1, con un monto de U$S 14.896.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase A2, con un monto de U$S 82.090.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Excelente 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase B, con un monto de U$S 5.060.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación Serie 1997-2 del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 3.374.027, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raBBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente 2. — Calidad de los activos: Adecuada 3. — Flujo de fondos: Adecuado.

* Programa Millenium Trust para la constitución de Fideicomisos Financieros por hasta U$S 5.000.000.000, autorizado por Acta de Directorio de Deutsche Bank S.A. N° 64 del 24 de abril del 2000, con ING Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Adecuada 2. — Calidad de los activos: Muy Buena 3. — Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, Alem 855 Piso 3º, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado – Viviana M. Zocco
e. 17/8 N° 56.912 v. 17/8/2000

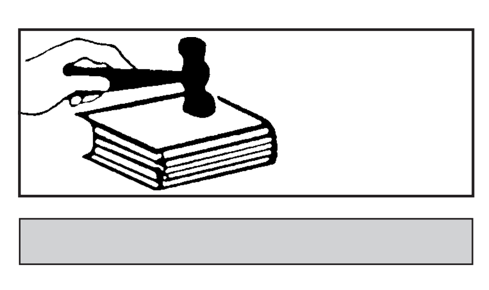
“Y”

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/99 se resolvió a) la disolución anticipada de la sociedad y b) designación del nuevo Directorio liquidador, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 20/09/99 quedando conformado como sigue: Presidente: Enrique Yuste Jiménez, Vicepresidente: Enrique Alberto Yuste del Carril, Director Titular: María Mercedes del Carril de Yuste, Director Suplente: Marina Hoeffner de Yuste del Carril.

Autorizada – María del Rosario Yuste

e. 17/8 N° 59.411 v. 17/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Aviso de Subasta Hipotecaria Ley 24.441. La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580, piso 1º “C” de Capital Federal, Tel. 15-4490-2563, comunica, por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y El Boletín de la Bolsa de Comercio que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la ley citada el día 31 de agosto de 2000 a las 11,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo, un lote de terreno con todo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la Avenida Hudson 2276 entre Cantú y Suipacha de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires designado en el plano que cita su título característica 32-65-61 con el Nº Trece de la Manzana Diez que mide 10 m. de frente por 20 mts. de fondo o sea superficie total: 200 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: H; Manzana: 10; Parcela: 13; Partida 71.306; Matrícula 68.224 del partido de Florencio Varela (032). El inmueble está ocupado por el demandado, su pareja, un hijo de ella y otro de ambos, los 2 menores de edad, obligado a su desalojo dentro de los 10 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento. El bien está compuesto por: Una planta superior, la planta baja con aberturas tipo comercial metálicas con inscripciones, en el interior un gran salón comercial vacío de existencias; hacia el fondo una cocina-comedor con ventana hacia el exterior y una puerta que comunica al patio con piso de portland por donde se accede mediante una escalera de metal a la parte superior de aprox. 3 mts. de ancho por 12 mts. de largo dividido formando 2 habitaciones. Al lado de la cocina se encuentra el baño y a continuación una habitación más, vacía. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. Exhibe: los días 28 y 29 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 41.358,24 Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: No cuenta con Servicios de Obras Sanitarias de la Nación; Municipalidad de Florencio Varela: al 29-02-2000 $ 391,64; Tasa S. Púb., Salud y Acc. Social al 2/2000 $ 431,57;. Dpto Inmobiliario $ 2.473,36; Rentas Pcia. de Bs. As. Catastro al 8-3-2000 $ 1.796,03. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, con sede en calle Talcahuano 490 - piso 4º de Capital Federal, en autos “TRIULCIO VICENTE c/COLOMBO EMILIO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria” expte. Nº 10.189/99.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2000.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 17/8 Nº 56.930 v. 22/8/2000

El martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en calle Cisneros Nº 4095 esq. Bermejo de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 6º, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Autos: “LLOROFF MARIO c/ ROJO RAFAEL LUIS s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expte. 82.491/98, que se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 15.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado y su flia. y se trata de una casa de 2 dormitorios, 2 baños, 1 comedor, 1 cocina y un local en la esquina donde funcionaba una remisería. Sup. terreno 188,45 M2. Nom. Catas. Cir. VII, Secc. “B”, Mz. 84, Parcela 12. Base $ 55.138. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 “F” de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C Deudas; Impuestos: Aguas Argentinas al 10/2/99 $ 39,57 a Fs 54. OSN al 2/3/99 $ 29,27 a Fs. 60. Imp. Pdo. de La Matanza Alumb Barr. y Limp. $ 3244,28 a Fs. 54 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 90,34 al 5-2-99 fs. 43. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 1 y 2 de septiembre de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial, “La Prensa” y “Sucesos del Gran Bs. As”. Más informes Arenales 1140 4º “F” Cap. Fed., T: 4816-4625.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 17/8 Nº 56.940 v. 22/8/2000

EDICTO ACLARATORIO

El BANCO HIPOTECARIO S.A. (Artículo 23, Ley 24.522), comunica por cinco días en los autos “INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA S.A. s/Quiebra” Expte. N° 54.457, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, que en los edictos publicados los días 8, 9, 10, 11 y 14 de agosto referentes a la subasta a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000 a las 11,00 horas, se consignó por error en el inmueble señalado en segundo lugar el domicilio de la calle Alvarez Jonte Nº 2540/42. Debe leerse en consecuencia Alvarez Jonte Nº 2540, no correspondiendo al Nº 2542.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

Carlos T. Grinberg, Gerente, Gerencia Coordinación de Remates.

e. 17/8 Nº 56.800 v. 24/8/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de octubre de 2000 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor que se detalla a continuación:

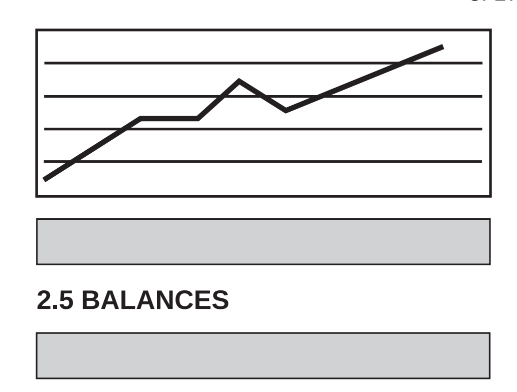
Deudor	Automtor	Dominio	Base U$S
Sineiro Gómez Daniel Pastor	Fiat Iveco, Camión tractor, modelo 450E41HT, año 1997	CUH 165	49.400

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana km 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

R. R. Bronenber Victorica, martillero público.

e. 17/8 Nº 16.689 v. 22/8/2000



2.5 BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Balance General

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. — HOJA 2 DE 53

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
ACTIVO		
A.DISPONIBILIDADES	**607,089**	**782,342**
- EFECTIVO	279,168	282,773
- BANCOS Y CORRESPONSALES	326,104	496,501
- OTRAS	1,817	3,068
B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.3)	**410,899**	**679,569**
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	98,769	312,395
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	304,212	51,131
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	8,034	13,905
- OTROS (NOTA 10)	-	302,325
- PREVISIONES (ANEXO J)	(116)	(187)
C.PRESTAMOS (ANEXO B,C,D,N Y NOTA 17)	**8,517,476**	**7,709,953**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2,267,190	1,646,126
- AL SECTOR FINANCIERO	361,224	425,205
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6,114,272	5,851,750
- ADELANTOS	803,966	703,410
- CON GARANTIAS REALES	1,636,671	1,618,132
- TARJETAS DE CREDITO	327,495	271,611
- OTROS (NOTA 10)	3,346,140	3,258,597
- PREVISIONES (ANEXO J)	(225,210)	(213,128)
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B,C ,D Y NOTA 17)	**5,122,092**	**2,785,555**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2,157,744	702,931
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1,078,335	485,228
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	839,509	823,148
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	1,045	4,827
- OTROS NO COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES"	106,292	93,528
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	129,598	80,786
- OTROS COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES" (NOTA 10)	826,111	605,378
- PREVISIONES (ANEXO J)	(16,542)	(10,271)
E.BIENES DADOS EN LOCAC. FINANCIERA (ANEXO B,C,D,J Y NOTA 1 PTO 1.3.2.5 Y NOTA 17)	**8,157**	**4,365**
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E,J,Y NOTA 1 PTO 1.3.2.6 Y NOTA 14)	**327,983**	**297,067**
G.CREDITOS DIVERSOS	**254,431**	**418,374**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES (ANEXO B,C,D, Y NOTA 17)	496	154,486
- OTROS (NOTA 10)	259,039	268,115
- PREVISIONES (ANEXO J)	(5,104)	(4,227)
H.BIENES DE USO (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.7)	**243,900**	**225,313**
I.BIENES DIVERSOS (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.7 Y 1.3.2.8)	**73,659**	**49,368**
J.BIENES INTANGIBLES (ANEXO G Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.9)	**94,744**	**88,542**
K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2,454**	**7,149**
TOTAL DEL ACTIVO	**15,662,884**	**13,047,597**
PASIVO		
L.DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**8,639,249**	**7,442,281**
- CUENTAS CORRIENTES	615,431	673,575
- CAJAS DE AHORROS	1,263,913	1,175,482
- PLAZOS FIJOS	6,692,835	5,389,587
- CUENTAS DE INVERSION	13,663	140,630
- OTROS	53,407	63,007
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO H e I)	**5,511,883**	**4,198,020**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	5,945	7,066
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,075,531	1,029,652
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS (NOTA 7)	1,146,287	1,050,815
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	845,163	797,400
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	2,187,120	979,459
- PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	-	30
- OTRAS	251,837	333,598
N.OBLIGACIONES DIVERSAS	**164,440**	**165,456**
- DIVIDENDOS A PAGAR	3	3
- HONORARIOS A PAGAR A DIRECTORES Y SINDICOS	32,314	32,110
- OTRAS (NOTA 10)	132,123	133,343
O.PREVISIONES (ANEXO J)	**12,284**	**26,398**
Q.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2,879**	**4,749**
TOTAL DEL PASIVO	**14,330,735**	**11,836,904**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,332,149	1,210,693
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**15,662,884**	**13,047,597**

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	11,157,757	9,758,351
CONTINGENTES	6,266,041	5,572,688
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	50	50
- GARANTIAS RECIBIDAS	5,149,835	4,597,092
- OTRAS	-	138
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	1,116,156	975,408
DE CONTROL	4,862,226	3,696,023
- DEUDORES CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	309,060	256,950
- OTRAS (NOTA 10)	4,342,250	3,228,934
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	210,916	210,139
DE DERIVADOS		461,127
- VALOR "NOCIONAL" DE OPC. DE VENTA TOMADAS	-	203,573
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	-	257,554
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	29,490	28,513
- FONDOS EN FIDEICOMISO	29,490	28,513
ACREEDORAS	11,157,757	9,758,351
CONTINGENTES	6,266,041	5,572,688
- CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	605,081	402,949
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	486	-
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	352,389	421,437
- OTRAS	158,200	151,022
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	5,149,885	4,597,280
DE CONTROL	4,862,226	3,696,023
- VALORES POR ACREDITAR	210,862	208,825
- OTRAS	54	1,314
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	4,651,310	3,485,884
DE DERIVADOS		461,127
- VALOR "NOCIONAL" DE OPC. DE COMPRA LANZADAS	-	257,554
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	-	203,573
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	29,490	28,513
- CUENTAS DE ACT. FIDUCIARIA ACREED. POR CONTRA	29,490	28,513

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
A.INGRESOS FINANCIEROS	1,348,281	1,127,845
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	47,207	48,329
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	36,217	32,062
- INTERESES POR ADELANTOS	110,463	117,227
- INTERESES POR PRESTAMOS CON GARANTIAS REALES	182,413	194,047
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	65,791	45,376
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	590,291	449,882
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	148,649	116,616
- POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	46,932	61,134
- OTROS	120,318	63,172
B.EGRESOS FINANCIEROS	714,780	621,218
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	-	63
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	23,666	20,215
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZOS FIJOS	394,684	270,839
- RESULTADO NETO DE TITULOS PRIVADOS	5,367	1,917
- POR OTRAS OBLIG. POR INTERMEDIACION FINANCIERA	191,515	185,504
- OTROS (NOTA 10)	99,548	142,680
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	633,501	506,627
C.CARGO POR INCOBRABILIDAD	188,520	180,544
D.INGRESOS POR SERVICIOS	316,407	305,915
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	50,557	45,486
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	111,919	113,302
- OTROS (NOTA 10)	153,931	147,127
E.EGRESOS POR SERVICIOS	69,185	73,075
- COMISIONES	33,672	36,319
- OTROS (NOTA 10)	35,513	36,756
G.GASTOS DE ADMINISTRACION	498,297	485,307
- GASTOS EN PERSONAL	245,995	252,213
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	32,245	31,708
- OTROS HONORARIOS	12,197	10,672
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	16,684	13,827
- IMPUESTOS	14,156	13,193
- OTROS GASTOS OPERATIVOS (NOTA 10)	145,974	136,883
- OTROS	31,046	26,811
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	193,906	73,616
H.UTILIDADES DIVERSAS	61,881	161,752
I.PERDIDAS DIVERSAS	45,981	29,378
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	209,806	205,990
K.IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NOTA 1 PUNTO 1.3.2.14)	53,482	55,393
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	156,324	150,597

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ap.no Capitalizad.		Ajustes al Patri-monio	Res.de Utilidades		Dif. de Valuacion no Realizada	Rdos. no asignados	2000	1999
		Primas Emisión Acciones	Ap.Irrev. p/Futuros Aum.d/Cap		Legal	Otras				
1.Saldos al comienzo del ejercicio según Estados Contables del ejercicio anterior	405,417	310,678	-	69,698	135,607	59	-	289,234	1,210,693	1,088,645
2.Sub-total	405,417	310,678	-	69,698	135,607	59	-	289,234	1,210,693	1,088,645
3.Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 22.09.99 :										
- Reserva Legal	-	-	-	-	30,119	-	-	(30,119)	-	-
- Reservas Estatutarias	-	-	-	-	-	7	-	(7)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(34,868)	(34,868)	(21,688)
- Dividendos en acciones o capitalización de utilidades	63,245	-	-	-	-	-	-	(63,245)	-	-
4.Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,861)
- Diferencia de valuación no realizada en el ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6,861)
5.Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	156,324	156,324	150,597
6.Saldos al cierre del ejercicio	468,662	310,678	-	69,698	165,726	66	-	317,319	1,332,149	1,210,693

Ajustes al Patrimonio

- Fondo de ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos		43,265
- Fondo de ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos - Participaciones en Entidades Financieras Controladas		224
- Ajuste del Capital		26,209
- Del Capital Social	18,737	
- De las Primas de Emisión de Acciones	7,472	
		69,698

Reserva de Utilidades - Otras

- Normativas	1
- Estatutarias	56
- Facultativas	9
	66

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	782,342	975,854
(Disminución) de los fondos	(175,253)	(193,512)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	607,089	782,342
CAUSAS DE VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1,188,355	892,113
Ingresos por servicios cobrados	316,407	305,915
Menos		
Egresos financieros pagados	(599,787)	(543,966)
Egresos por servicios pagados	(69,185)	(73,075)
Gastos de administración pagados	(443,081)	(437,676)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	392,709	143,311
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1,120,472	1,007,245
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1,275,366	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	19,412
- Disminución neta de títulos públicos y privados	268,741	64,701
- Disminución neta de otros activos	44,309	-
- Otros orígenes de fondos	40,124	100,064
Total de orígenes de fondos	2,749,012	1,191,422
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(850,051)	(645,229)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(2,324,900)	(63,590)
- Aumento neto de otros activos	-	(365,468)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(414,501)
- Disminución neta de otros pasivos	(56,368)	-
- Dividendos pagados en efectivo	(34,868)	(21,688)
- Otras aplicaciones de fondos	(50,787)	(17,769)
Total de aplicaciones de fondos	(3,316,974)	(1,528,245)
(DISMINUCION) DE LOS FONDOS	(175,253)	(193,512)

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

R U B R O S	CASA MATRIZ Y SUC. PAIS	FILIAL EXT.	2000	2 0 0 0							1 9 9 9
				DOLAR	MARCO	LIBRA	FR. FRANCES	FR. SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO											
Disponibilidades	401,274	358	401,632	398,429	119	120	16	51	370	2,527	582,679
Títulos Públicos y Privados	359,149	30,267	389,416	389,416	-	-	-	-	-	-	473,729
Prestamos	6,172,199	544,499	6,716,698	6,715,755	-	58	-	-	690	195	5,862,444
Otros Créd. Intermed. Financ.	3,575,335	330,556	3,905,891	3,903,080	34	1	2	3	334	2,437	1,982,515
Bs. dados en Locac. Financ.	8,157	-	8,157	8,157	-	-	-	-	-	-	4,365
Particip. en otras Socied.	213,964	-	213,964	193,196	-	905	-	-	-	19,863	189,665
Créditos Diversos	227,855	638	228,493	228,493	-	-	-	-	-	-	392,525
Bienes de Uso	-	261	261	261	-	-	-	-	-	-	245
Bienes Intangibles	-	214	214	214	-	-	-	-	-	-	269
Partidas Pend. de Imputación	810	-	810	810	-	-	-	-	-	-	359
TOTAL	10,958,743	906,793	11,865,536	11,837,811	153	1,084	18	54	1,394	25,022	9,488,795
PASIVO											
Depósitos	5,675,326	282,541	5,957,867	5,957,821	-	45	-	-	-	1	4,739,539
Otras Oblig. Interm. Financ.	4,701,880	649,249	5,351,129	5,344,804	42	144	45	28	1,028	5,038	4,100,039
Obligaciones Diversas	46	584	630	630	-	-	-	-	-	-	10,319
Partidas Pend. de Imputación	107	-	107	107	-	-	-	-	-	-	381
TOTAL	10,377,359	932,374	11,309,733	11,303,362	42	189	45	28	1,028	5,039	8,850,278
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	5,194,378	302,765	5,497,143	5,484,542	2,123	297	3,457	324	454	5,946	4,723,699
De Control	1,942,514	108,051	2,050,565	2,048,301	875	172	22	101	249	845	1,535,963
De Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	357,146
Fiduciarios	29,490	-	29,490	29,490	-	-	-	-	-	-	28,513
TOTAL	7,166,382	410,816	7,577,198	7,562,333	2,998	469	3,479	425	703	6,791	6,645,321

RAUL ESTEVEZ, Gerente Contador. — LUIS A. DIAZ, Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY, Presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico. — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 08-08-00 HARTENECK LOPEZ Y CIA. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 - F° 77. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. T° 121 - F° 94.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - Criterios de exposición

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

De acuerdo con lo requerido en ambas disposiciones los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2 - Criterios para la incorporación de las filiales en el exterior

Los estados contables incluyen las cifras de la gestión en la República Argentina y en las filiales radicadas en el exterior. Los saldos correspondientes a estas últimas surgen de estados contables especiales adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el B.C.R.A. y a las normas profesionales.

Dichos estados, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados hasta el 31 agosto de 1995.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre. Los saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el punto a.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas originadas en operaciones entre las entidades consolidadas, no trascendidas a terceros.

1.3 - Normas Contables Aplicadas

1.3.1 - Unidad de medida

Los estados contables correspondientes a la gestión en la República Argentina han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las disposiciones de los organismos de contralor se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables. Este criterio es aceptado por las normas profesionales en la medida que la variación anual del índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 01.09.95 fue inferior al citado porcentaje.

1.3.2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

1.3.2.1 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

1.3.2.2 - EXISTENCIAS EN ORO

Valuadas a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

1.3.2.3 TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1.3.2.3a - TITULOS PUBLICOS

I) Tenencias en cuentas de inversión:

Mediante la Comunicación "A" 3039 el B.C.R.A. ha establecido que a partir del 1 de marzo de 2000, las tenencias en cuentas de inversión, se registren contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

El valor contable así determinado se disminuirá el último día de cada mes en el importe de la diferencia positiva que resulte de comparar dicho saldo con el valor de mercado de cada título incrementado en un 20%. Para la posición de títulos vigente al 29.02.00 se consideró como valor de costo, el que registraban en libros a esa fecha.

La aplicación del valor neto de realización a la posición en cuentas de inversión, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 30.06.00 una disminución en el activo y en el patrimonio neto de $ 58.049 y un aumento en el resultado del ejercicio de $ 49.280.

En el ejercicio anterior, los títulos y las operaciones a término afectadas a estas tenencias, fueron valuadas, de acuerdo con lo señalado en la Comunicación "A" 2793 y complementarias, a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas.

II) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponde.

III) Otros Con cotización:

Valuados de acuerdo al valor de cotización según lo indicado en el punto II) precedente.

La tenencia de las Letras del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (Treasury Notes) en el ejercicio anterior se hallan registradas al precio de concertación de las operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

IV) Sin Cotización:

Valuados a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio cuando corresponde.

1.3.2.3b - TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION

Valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta en caso de corresponder.

1.3.2.4 - DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES

En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusula de ajuste de capital hasta el 1 de abril de 1991, o en aquellas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución línea de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

A partir del mes de enero de 1997, la Entidad ha recibido imposiciones con retribución variable de acuerdo con el régimen previsto en la Comunicación "A" 2482 del B.C.R.A. La retribución fija de cada operación se devenga de acuerdo con lo señalado en el primer párrafo, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el fin de mes.

1.3.2.5 - BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA Valuados a su valor de costo menos la amortización acumulada.

1.3.2.6 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

- Controladas y Vinculadas

Del País:

Se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

En el caso de la participación en Banelco S.A. se ha valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 2000, pues la sociedad, a la fecha de preparación de los presentes estados, no dispone de estados contables auditados.

Del Exterior:

Su valor se ha establecido de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, en base a estados contables emitidos originalmente en moneda extranjera. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado precedentemente para filiales en el exterior. Los mismos responden a las normas que sobre el particular establece el B.C.R.A. y se hallan en concordancia con lo especificado en la Resolución Técnica Nº 13 de la F.A.C.P.C.E.

En el caso de la participación en Banco Barclays e Galicia S.A. se ha valuado sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 2000, pues la sociedad, a la fecha de preparación de los presentes estados no dispone de estados auditados. Asimismo se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por $ 3.672 en base a evidencias posteriores de la evolución de la sociedad.

-No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, adicionándose además, los dividendos en acciones.

Del Exterior:

Registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

b. En Otras Sociedades

- No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, adicionándose además, los dividendos en acciones.

En el caso de la participación en Aguas Argentinas S.A., de valuarse de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de estados contables al 31 de marzo de 2000, en lugar del criterio señalado en el párrafo anterior, su valor de libros se incrementaría en $ 8.641.

Además, se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Ocye S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., Coelsa, Argencontrol S.A., Finanban S.A. y Correo Argentino S.A. exceden el valor patrimonial proporcional.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

1.3.2.7. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se han valuado a su valor de costo, más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, reexpresado según se explica en el punto 1.3.1, menos las depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta, no depreciándose en el de baja.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.2.8. - OTROS BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su valor de costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 están reexpresadas según lo señalado en el punto 1. 3.1

La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y 60 meses para los bienes restantes.

1.3.2.9. - BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 se han reexpresado según lo señalado en el punto 1.3.1.

La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización como máximo de 120 meses para "Llave de Negocios" y de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo". Este último concepto, incluye las sumas abonadas al personal por compensaciones e indemnizaciones con motivo de la adecuación de la estructura de recursos humanos, conforme a las condiciones señaladas por el Banco Central de la República Argentina en Comunicaciones "A" 1879 y complementarias, Resolución Nro. 92/96 y Resolución Nro. 376/96.

1.3.2.10 - VALUACION DE OPCIONES

Las opciones compradas y vendidas en el ejercicio anterior, registradas en cuentas de orden, fueron valuadas a sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente; las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente en el plazo de duración del contrato.

1.3.2.11 - PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

1.3.2.12 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES. Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

1.3.2.13 - PATRIMONIO NETO

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3.1 excepto "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" que se han mantenido a sus valores de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dichas cuentas hasta el 31 de agosto de 1995 por los aportes recibidos antes de esa fecha, se exponen en el rubro "Ajuste al Patrimonio".

Los resultados del ejercicio se encuentran expresados en moneda corriente del período al que corresponden con excepción de los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

Durante el ejercicio anterior, como consecuencia de haberse derogado a partir del 01.03.99 el régimen de tenencia de títulos valores "Disponible para la Venta" (Comunicación "A" 2793 y complementarias), se canceló el saldo que registraba la cuenta "Diferencia de Valuación no Realizada de tenencia de Títulos Públicos Disponibles para la Venta" al 28.02.99. El mismo reflejaba la diferencia entre el valor de cotización de los títulos a esa fecha, respecto del valor de costo de incorporación de los mismos, acrecentado en función a la tasa interna de retorno.

1.3.2.14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo estimado de impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados de los períodos determinados de acuerdo a las normas específicas del impuesto, incluyendo la compensación de quebrantos impositivos originados en períodos anteriores, de corresponder.

Asimismo, y como consecuencia de las diferencias entre los resultados contables e impositivos originados en la valuación de la cartera de títulos públicos para inversión, se efectúa un cargo adicional correspondiente a ganancias impositivas futuras ya reconocidas contablemente.

1.3.2.15 - INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas excepto las originadas en la adecuación de la estructura de recursos humanos, las cuales han sido activadas en la cuenta "Bienes Intangibles" según lo señalado en el punto 1.3.2.9 precedente.

Los montos que eventualmente corresponderían abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro "Pasivo - Previsiones Indemnizaciones por Despido".

Asimismo al 30 de junio de 2000 el riesgo máximo por despido al personal asciende aproximadamente a la suma de $ 86.795.-. Al cierre del ejercicio anterior el total por dicho concepto ascendió a $ 86.821.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2000 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos de las casas ubicadas en el país.

a. Fondos y Títulos Públicos con Cotización

Se han depositado en garantía a favor de terceros por operaciones propias por $ 6.519. Asimismo, se han depositado $ 216.394 para garantizar las operaciones de pases pasivos con bancos residentes en el exterior, según lo establecido en las Comunicaciones "A" 2630 y "A" 2479.

Además se han afectado títulos públicos por $ 30.457 en garantía de líneas de crédito recibidas para el cumplimiento de la liquidación de operaciones que se cursan a través del sistema de compensación de valores "Euroclear".

b. Depósitos a favor del B.C.R.A.

Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del B.C.R.A.:

Comunicación "A" 1190 $ 506

Comunicación "A" 2923 $ 486

c. Participaciones en Otras Sociedades

Se ha constituido una prenda en primer grado sobre la totalidad de la tenencia de acciones del Correo Argentino S.A., a favor de la Corporación Financiera Internacional, del Banco Interamericano de Desarrollo y de un sindicato de entidades locales en garantía de las financiaciones otorgadas a dicha empresa.

Esta operación fue autorizada por el B.C.R.A. mediante resolución Nº 408 del 9 de septiembre de 1999.

Asimismo el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye acciones cuya transferibilidad está sujeta a la aprobación de las autoridades nacionales o provinciales según corresponda, de acuerdo a los términos de los contratos de concesión oportunamente firmados:

- Aguas Argentinas S.A.: 3.236.879 acciones escriturales clase F y 522.887 acciones escriturales clase E.

- Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.: 3.600.000 acciones escriturales clase F y 62.500 acciones escriturales clase D.

- Inversora Diamante S.A.: 1.701.360 acciones ordinarias escriturales intransferibles.

- Inversora Nihuiles S.A.: 1.242.618 acciones ordinarias escriturales intransferibles.

- Electrigal S.A.: 1.267.924 acciones ordinarias nominativas no endosables intransferibles.

- Aguas Cordobesas S.A.: 900.000 acciones ordinarias clase "E".

Por otra parte, de los bienes correspondientes a las filiales en el exterior, se han afectado letras de agencia del gobierno y certificados de depósito por $ 29.262 a cumplimentar exigencias de la autoridad de contralor del país donde operan, que restringen su disponibilidad.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos señalados, ascendió a $ 266.577.

NOTA 3 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las normas del B.C.R.A. disponen destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social.

NOTA 4 - RESULTA DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS O VINCULADAS ART. 33 LEY 19.550

Se detallan los saldos más significativos mantenidos en cuentas de resultados con sociedades controladas o vinculadas:

SOCIEDAD EMISORA	Resultados Financieros				Rdos por Servicios y Diversos			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999
- Galicia y Buenos Aires Securities (UK) Limited							1.054	1.035
- Banco Galicia Uruguay S.A.	2.662		47.464	35.449	26			
- Banco de Galicia (Cayman) Limited	5.687		13.131	7.444				
- Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa							121	80
- Galicia-Capital Markets S.A.			540	247	304	346	6.298	7.160
- Galicia Factoring y Leasing S.A.			20	35	152	165	600	600
- Banelco SA			121	392			6.036	7 601
- Galicia Inmobiliaria S.A.								896
- Agro Galicia S.A.					3	2	184	179
- Galicia Warrants S.A.							205	160
- Tarjetas Regionales S.A.	3 551	61	61	17	17	2		
- Tarjetas del Mar S.A.	26	278			103	92		
- Tarjetas del Sur S A.	214				57			
- Tarjetas Cuyanas S.A.	6	156			50	55		
- Tarjeta Naranja S.A.	198	562	2	3	113	84	37	
- Tarjeta-Comfiar S.A.	88	158	1	2	79	52		
- Galicia Administradora de Fondos S.A. Soc. Gerente			58		10			
- Grupo Financiero Galicia S.A.	18				520			

NOTA 5- SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por el Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el

Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria),los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3068 ha dispuesto reducir en un 50% el aporte normal en tanto las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos S.A. contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, a 36 meses de plazo y sobre los cuales se reconocen intereses calculados sobre la base del rendimiento que se obtenga por las colocaciones al citado Fondo. Al 30 de junio de 2000 el aporte normal al F.G.D. ascendió a $ 86.903 de los cuales corresponden al presente ejercicio $ 19.971.-. Los préstamos a SEDESA con destino al F.G.D. totalizaron $ 6.965.

NOTA 6 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

A efectos de garantizar obligaciones emergentes de contratos, las partes intervinientes han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria sumas para ser invertidas en depósitos a plazo fijo , según el siguiente detalle:

1) Por obligaciones emergentes de convenio de compra-venta de acciones de Freddo S.A.I.C.I. y A. por U$S 3.333.333,00

2) A fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones emergentes de compra-venta de acciones de Musimundo S.A. por U$S 21.915.813,57 .

3) Por obligaciones emergentes del convenio de compraventa de acciones de Gasparini Gianni y otros, compradores y vendedores han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria la suma de U$S 3.960.000 .

4) Por obligaciones emergentes de convenio de compra-venta de acciones de Menipal S.A. por U$S 257.720,56 .

5) Por obligaciones emergentes de compra-venta de acciones de Service Corporation International Argentina S.R.L. por U$S 23.171,84

Las sumas serán liberadas a su vencimiento o al recibir las instrucciones conforme a lo establecido en los pertinentes contratos.

NOTA 7 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTROS TITULOS DE DEUDA

a) Obligaciones Negociables Simples

Al) Al 30 de junio de 2000, la entidad mantiene vigente obligaciones negociables según el siguiente detalle:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM .NAC. VALORES
08.11.93	200.000.000	10 años	9,00%	08.10.93

a2) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 03.03.93 autorizó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), cotizables en bolsa o no por un monto total máximo de U$S 350.000.000. La Asamblea celebrada el 20.09.94 autorizó la ampliación de dicho programa a U$S 900.000.000.

Al 30 de junio de 2000, la entidad mantiene vigente la siguiente emisión:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMISION AUTORIZADA COM .NAC. VALORES
07-08-97	150.000.000	1825 días	Libor más 1,375% (1)	02.08.93 y 20.12.94

(1) Repactable Anualmente.

a3) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30.09.97 autorizó la creación de un programa global por un monto total máximo del equivalente a U$S 500.000.000

Al 30 de junio de 2000, la entidad mantiene vigente las siguientes emisiones de obligaciones negociables a corto plazo:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
10.04.00	55.000.000	93 días	6,15%	19.02.98
11.04.00	55.000.000	93 días	6,15%	19.02.98
17.04.00	55.000.000	91 días	6,17%	19.02.98
18.04.00	90.000.000	91 días	6,20%	19.02.98
26.04.00	95.000.000	90 días	6,20%	19.02.98
24.05.00	90.000.000	54 días	6,65%	19.02.98

Las emisiones señaladas fueron renovadas durante el mes de julio de 2000.

a4) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30.09.97 autorizó la creación de un programa global por un monto total máximo equivalente a U$S 1.000.000.000 para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, que podrán ser emitidas en pesos o en dólares estadounidenses u otras monedas.

Al 30 de junio de 2000, la entidad mantiene dentro del programa mencionado, vigente las siguientes emisiones de obligaciones negociables a corto y mediano plazo:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM. NAC. VALORES
05.05.98	250.000.000	3 años	Libor más 2%	22.04.98
09.12.98	100.000.000	2 años	10%	22.04.98

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 1999 ratificó las facultades oportunamente concedidas al Directorio en relación a los programas señalados en a3) y a4) precedentes.

b) Autorización de nuevas emisiones de obligaciones negociables

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 20.09.94 autorizó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) cotizables en bolsa o no por un monto total máximo de U$S 900.000.000.

Posteriormente, el Directorio y dentro de sus facultades dispuso la reducción del mismo por U$S 500.000.000 de los cuales no se ha emitido ninguna serie.

La Asamblea General Ordinaria del 30.09.98 ratificó las facultades oportunamente delegadas en el Directorio con relación a este programa.

Adicionalmente, la filial Nueva York ha lanzado un programa de títulos de deuda de mediano plazo por hasta U$S 500.000.000 de los cuales al cierre del ejercicio, se encuentran vigentes U$S 100.000.000.

El importe en concepto de capitales de las obligaciones negociables al 30.06.00 y 30.06.99, neto de descuentos asciende a $ 1.146.287 y $ 1.050.815 respectivamente y se aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar empresas locales para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en la citada Comunicación.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

a) OPERACIONES CON CONTRATOS DE FUTUROS REFERIDOS A TASAS DE INTERES:

Al 30 de junio de 2000 el Banco mantiene posiciones largas (Long positions) y cortas (short positions) en contratos de futuros referidos a tasas de interés. Estas operaciones, realizadas originalmente en momentos distintos, se liquidarán en las mismas fechas futuras, en base a la diferencia entre las tasas de mercado y las tasas aplicables a los fines de la liquidación, con relación al capital nacional. Ambas operaciones están referidas a igual importe de capital nacional (dls. 200.000.000.-), por lo que las posiciones se neutralizan y la diferencia en sus valores de mercado, producto de haber sido concertadas en diferentes momentos, ha sido ya reconocida en el patrimonio neto y en los resultados del Banco.

b) CONTRATOS DE OPCIONES, CALL SPREAD Y AVERAGE CALL

Con el fin de obtener cobertura de la retribución variable de las imposiciones previstas en la Comunicación "A" 2482, el Banco ha operado con los siguientes instrumentos financieros derivados:

b1) Opciones lanzadas y tomadas

En todos los casos la fecha de imposición y plazo de la opción y el tipo de activo o índice de activos subyacentes son coincidentes con el de la imposición relacionada. Los montos nacionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea similar a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre del período, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Las opciones compradas y vendidas, por sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente, cuando correspondió fueron registradas en cuentas de orden. Las primas cobradas y/o pagadas fueron devengadas linealmente en el plazo de duración del contrato.

b2) Call Spread y Average Call

Las imposiciones se hallan calculadas de manera tal que el valor del derivado sea similar y compense la retribución variable de la inversión.

El valor a recibir en caso de liquidarse los instrumentos al 30 de junio de 2000 ha sido reconocido en resultados y se halla registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Por otra parte, la retribución variable devengada al 30 de junio de 2000 relacionada con las imposiciones previstas en la mencionada comunicación ha sido reconocida en resultados y se halla registrada en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

Todos los instrumentos derivados han sido calculados de manera tal que su valor compensa la retribución variable de las imposiciones mencionadas, no existiendo riesgo por posiciones abiertas.

c) NOTAS ESTRUCTURADAS:

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Diversos" incluye $ 459.004.- correspondientes a tres notas estructuradas negociadas con tres bancos del exterior con categoría Investment Grade. Estos instrumentos financieros reemplazan el riesgo de mercado asociado a los títulos transados por el riesgo de crédito de las contrapartes y eventualmente del emisor.

d) En el ejercicio anterior la Entidad celebró un acuerdo con otra entidad que involucra dos transacciones simultáneas e independientes entre sí y que consisten en la venta de una opción de compra de un forward por hasta 100 millones de dólares y la compra de una opción de liquidez por hasta 50 millones de dólares a través de un call por 25 millones y el resto en operaciones de pases pasivos liquidadas en el mes de enero de 2000. Asimismo vendió sus tenencias accionarias en Consolidar AFJP S.A., Consolidar Seguros de Vida S.A. y Consolidar Seguros de Retiro S.A. acordando recibir en pago acciones del comprador a emitir. Adicionalmente con la misma contraparte y precio de ejercicio igual al establecido en la compraventa, se tomó una opción de venta, por el término de 90 días y se lanzó una opción de compra, con período de ejercicio, a partir del día 91 y hasta el día 100.

Ambas operaciones fueron liquidadas en el mes de septiembre de 1999.

NOTA 9 - COMISION NACIONAL DE VALORES

- Resoluciones Nº 147/90, 178/91 y 252/94

De acuerdo con lo señalado en las resoluciones mencionadas, se informa que el “Patrimonio Neto Mínimo” requerido por normas del B.C.R.A. a la entidad, supera al establecido en las citadas disposiciones, y se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

- Resolución Nº 161/90

En carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión “FIMA ACCIONES”, “FIMA P.B. ACCIONES”, “FIMA RENTA EN PESOS”, “FIMA RENTA EN DOLARES”, “FIMA MIX PLUS EN PESOS”, “FIMA MIX EN DOLARES”, “FIMA RENTA CORTO PLAZO EN DOLARES”, “FIMA MONEY MARKET EN PESOS”, “FIMA MONEY MARKET EN DOLARES”, “FIMA ACCIONES CERTIFICADOS EN PESOS” y “FIMA GLOBAL ASSETS EN DOLARES” en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se acredita que el total bajo custodia asciende a 738.979.824 cuotas partes y su valor efectivo a $ 567.125 y está reflejado en la cuenta “Depositantes de Valores en Custodia”. En el ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a 720.791.602 cuotas partes y su valor efectivo a $ 480.609.

NOTA 10 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN “OTROS”

	2000	1999
- EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
- ACTIVO		
- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	0	302.325
Títulos Públicos con cotización	0	302 292
Otros	0	33
- PRESTAMOS	3.346.140	3.258.597
Documentos	2.451.137	2.121.014
Personales	339.646	315.334
Otros Préstamos	555.357	822.249
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	826.111	605.378
Notas Estructuradas.	459.004	487.106
Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	324.722	50.588
Otros	42 385	67.684
- CREDITOS DIVERSOS	259.039	268.115
Deudores Varios	32.950	29.501
Depósitos en Garantía	223.389	234.474
Otros	2.700	4.140
- PASIVO		
- OBLIGACIONES DIVERSAS	132.123	133.343
Acreedores Varios	23.605	40.369
Impuestos a Pagar	74.912	64.554
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	30.658	23.770
Otras	2.948	4.650
CUENTAS DE ORDEN		
- DE CONTROL OTRAS	4.342.250	3.228.934
Valores en Custodia	3.685.989	2.791.037
Otros	656.261	437.897
- EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
- EGRESOS FINANCIEROS	99.548	142.680
Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo	448	7.997
Aporte al fondo de garantía	19.971	23.339
Primas por pases pasivos y por compra de moneda extranjera	52.940	62.231
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	18.404	15.763
Resultado por opciones de compra tomadas	4.137	29.926
Otros	3.648	3.424
- INGRESOS POR SERVICIOS	153.931	147.127
Comisiones por Tarjetas de Crédito	82.740	95.306
Comisiones Vinculadas con Valores Mobiliarios	14.630	6.490
Comisiones Seguro de Vida	14.252	8.574
Comisiones por Operaciones con Exterior	8.619	5.968
Otros	33.690	30.789
- EGRESOS POR SERVICIOS	35.513	36.756
Impuestos a los Ingresos Brutos	14.467	12.395
Vinculados con Tarjetas de Créditos	13.581	20.684
Otros	7.465	3.677
- GASTOS ADMINISTRATIVOS		
OTROS GASTOS OPERATIVOS	145.974	136.883
Amortización gastos de organización y desarrollo	31.632	27.366
Electricidad y Comunicaciones	31.139	31.285
Depreciación de bienes de uso	22.754	19.451
Alquileres	22.317	21.193
Gastos de mantenimiento y conservación	19.178	17.606
Otros	18.954	19.982

NOTA 11 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 12 - CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto Nº 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) en virtud del art. 17 de la Ley 19.322. La Entidad ha determinado la contribución citada conforme a estas disposiciones. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Si bien en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha. En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (O.S.B.A.) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia O.S.B.A., ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, decretándose una medida cautelar, por la que se ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Esta última medida se encuentra firme. Sobre las cuestiones de fondo interpuestas en el recurso de amparo se ha hecho lugar al mismo resolviéndose que O.S.B.A. carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impulsar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc f) de la Ley 19.322.

Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional de la Seguridad Social (Sala II).

Por otra parte la O.S.B.A. inició una acción judicial contra todas las entidades del sistema en el fuero Contencioso Administrativo Federal, demanda que ya ha sido contestada y que se encuentra para resolver su apertura a prueba.

A su vez la AFIP dictó la Providencia Nro. 6/99, ratificando la Resolución Nro. 9/99 donde se sostiene que la O.S.B.A. constituye una persona jurídica distinta del I.S.S.B. no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17, inc. f) de la ley 19.322.

Se considera que no se trata de una cuestión, que pueda afectar en forma significativa el patrimonio del Banco.

NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL

a. Evolución

Durante los tres últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

	$
Saldo al 30.06.97	295.203.968
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 30.9.97	55.395.623
Incremento del capital por conversión de Obligaciones Negociables Subordinadas	21.342.447
Saldo al 30.06.98	371.942.038
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 30.09.98	33.474.783
Saldo al 30.06.99	405.416.821
Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 22.09.99	63.245.024
Saldo al 30.06.00	468.661.845

NOTA 14 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)

a) Porcentajes de participación en sociedades sin cotización de carácter permanente:

1) Banco Galicia Uruguay S.A.	100%	19) Correo Argentino S.A.	11,77%
2) Galicia y Buenos Aires Securities (UR) Ltd.	100%	20) Aguas Cordobesas S.A.	10,833%
3) Galicia Capital Markets S.A.	99,99%	21) Sedesa	10,8067%
4) Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	99,99%	22) Coelsa	10,00%
5) Galicia Factoring y Leasing S.A.	99,98%	23) Alfer S.A.	9,80%
6) Agro Galicia S.A.	99,00%	24) Aguas Argentinas S.A.	8,26%
7) Banco de Galicia (Cayman) Limited	34,6595%	25) Interbanking S.A.	7,1429%
8) Banco Barclays e Galicia S.A.	22,7144%	26) A.E.C. S.A.	6,97%
9) Banelco S.A.	20,00%	27) Finanban S.A.	6,67%
10) Galicia Warrants S.A.	12,50%	28) Ocye S.A.	6,00%
11) Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.	12,50%	29) Argencontrol S.A.	5,766%
12) Galicia Inmobiliaria S.A.	12,50%	30) Visa S.A.	5,00%
13) Multibrand S.A.	12,50%	31) Mercado Abierto Electrónico S.A.	1,4851%
14) Inversora Diamante S.A.	12,50%	32) AIG GE Capital Latin American Infrastructure Fund LP.	1,48038%
15) Galicia Vida Compañía de Seguros S.A.	12,50%	33) Tarjetas Regionales S.A.	0,30%
16) Electrigal S.A.	12,50%	34) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	0,09%
17) Inversora Nihuiles S.A.	12,4991%	35) S.W.I.F.T. S.C.	0,02%
18) Inversora en distribución de Entre Ríos S.A.	12,00%		

NOTA 15 - REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley 24.760 y de la Comunicación “A” 2514, 2576 y 3075 del B.C.R.A., reglamentaria de la cuenta conciente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las entidades financieras que hayan mantenido cuentas concientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido mediante el Decreto Nro. 347/99 artículo 3º que: “Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo, modificado por Ley Nro. 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este decreto, facúltase al B.C.R.A. a graduar el monto de las mismas entre un mínimo de quince mil pesos (15.000.-) y un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000.) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una” .

La entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 2909 del B.C.R.A., ha informado a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiere correspondido su cierre y ha abonado las multas correspondientes, tornando en cuenta para ello los topes señalados.

Posteriormente se recibió una comunicación del B.C.R.A. dirigida a las Entidades Financieras, donde reclamaban el pago del importe correspondiente según el art. 62 de la Ley del Cheque.

Frente a esta situación, la Entidad inició una acción de amparo que tramita ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, para el eventual caso que se actuara en forma lesiva de nuestros derechos adquiridos.

Se considera que no se trata de una cuestión, que pueda afectar en forma significativa el patrimonio del Banco.

NOTA 16 - PASIVOS PRIVILEGIADOS DE LOS EX-BANCOS ALMAFUERTE COOP. LTDO., MAYO COOP. LTDO. Y MENDOZA S.A.

I) Ex Banco Almafuerte Coop. Ltdo.

Durante el mes de noviembre de 1998 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 5 (cinco) sucursales del ex Banco Almafuerte Coop. Ltdo.

Dicha operatoria se efectuó en los términos del “Contrato de Transferencia” y el “Contrato de Fideicomiso NUES” suscriptos entre el Banco Almafuerte Coop. Ltdo., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otras entidades participantes del proceso de asunción de pasivos de dicha entidad, de acuerdo con la resolución Nro. 659 adoptada el 27 de noviembre de 1998 por el Directorio del Banco Central de la República Argentina en el marco del artículo 35 bis, apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras. Se ha recibido como contrapartida una participación en el certificado clase “A” del Fideicomiso NUES (constituido por determinados activos del ex Bco. Almafuerte Coop. Ltdo.) y pagos recibidos de SEDESA.

Al 30 de junio de 2000 el importe de la participación mencionada asciende a $ 20.426. Al cierre del ejercicio anterior el total ascendió a $ 22.085.

Se constituyó un fondo especial entre el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y los Bancos Credicoop Cooperativo Limitado y BBV Banco Francés S.A., de acuerdo con la autorización otorgada por el B.C.R.A. en el punto 12 de la Resolución de Directorio Nro. 659 del 27.11.98.

En el presente ejercicio se constituyó un fondo por un total de U$S 266.666.666,66 siendo el aporte del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 45% o sea U$S 120.000.000. De acuerdo a la autorización del B.C.R.A. es computable para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez, y asciende al 30.06.2000 a $ 120.816 .

II) Ex Banco Mayo Coop. Ltdo.

Con fecha 9 de diciembre de 1998 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 4 (cuatro) sucursales del Banco Mayo Coop. Ltdo.

Dicha operatoria se efectuó en los términos del “Contrato de Asunción de Pasivos y Cesión y Participación de Derechos” suscripto el 1 de diciembre de 1998 con el ex Banco Mayo Coop. Ltdo. y Citibank, N.A. Sucursal Argentina, de acuerdo con la Resolución 661 aprobada el 3 de diciembre de 1998 por el Directorio del B.C.R.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. Se ha recibido de Citibank como contrapartida un derecho de participación económica en el certificado Clase “A” en el Fideicomiso ACEX (constituido por determinados activos del ex Banco Mayo Coop. Ltdo.) y pagos recibidos de SEDESA como consecuencia de derechos y créditos cedidos por el Citibank.

Al 30 de junio de 2000 el importe de la participación mencionada asciende a $ 1.121. Al cierre del ejercicio anterior el total ascendió a $ 5.145.

III) Ex - Banco Mendoza S.A.

Con fecha 19 de abril de 1999 el Banco asumió ciertos pasivos privilegiados correspondientes a ocho sucursales del Banco Mendoza S.A.

Dicha operatoria se efectuó en los términos del contrato de transferencia y el contrato de fideicomiso “Mendoza” suscriptos entre el Banco Mendoza S.A., Banco de Galicia y Bs. As. S.A. y otras entidades participantes del proceso de asunción de pasivos de dicha entidad, de acuerdo con la resolución 179 adoptada el 16 de abril de 1999 por el Directorio del B.C.R.A. en el marco del artículo 35 bis, apartado II de la ley de Entidades Financieras.

Se ha recibido como contrapartida una participación en el certificado clase “A” del Fideicomiso “Mendoza” (constituido por determinados activos del Banco Mendoza S.A.) y pagos de SEDESA .

Al 30 de junio de 2000 el importe de la participación mencionada asciende a $ 6.433. Al cierre del ejercicio anterior ascendió a $ 8.811.

Asimismo con fecha 11 de mayo de 1999 se constituyó un fondo especial entre el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y los bancos de la Nación Argentina, HSBC Bank Argentina S.A., BBV Banco Francés S.A. y Banco Credicoop Cooperativo Limitado, de acuerdo con la autorización otorgada por el B.C.R.A. en los puntos 10 y 13 de la Resolución de Directorio Nro. 179 antes mencionada.

El fondo se constituyó por un total de U$S 470.000.000 siendo el aporte del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 10,64% o sea U$S 50.000.000. De acuerdo a la autorización del B.C.R.A. es computable para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez y asciende al 30.06.2000 a $ 50.417 .Al cierre del ejercicio anterior ascendió a $ 50.240.

NOTA 17- DETALLE DEL CONCEPTO “FINANCIACIONES”

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan:

	2000	1999
- PRESTAMOS	8.742.686	7.923.081
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	955.709	686.164
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	8.241	4.438
- CREDITOS DIVERSOS	496	154.486
- RESPONSABILIDADES EVENTUALES	1.115.670	975.408
	10.822.802	9.743.577

NOTA 18 - SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Grupo Financiero Galicia S.A., que al 30 de junio de 2000 era titular de 217.180.029 acciones de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., incrementó su participación a 436.942.836 acciones, con motivo del canje ofrecido públicamente y aceptado con posterioridad al cierre del ejercicio, el día 26 de julio de 2000.

En consecuencia, la tenencia del Grupo Financiero Galicia S.A. asciende al 93,2320% del capital social del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

NOTA 19 - PROGRAMA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 15 de marzo de 2000, ha autorizado la participación del banco como originante, fiduciante y administrador, en un programa global de constitución de fideicomisos financieros. Su constitución se efectuará mediante la transferencia por parte del banco, de la propiedad fiduciaria de ciertos créditos de la cartera general y de créditos provenientes de préstamos efectuados a Provincias Argentinas con garantía de coparticipación federal de impuestos por hasta un total que no superará U$S 1.000.000.000 . Dichos fideicomisos financieros individuales emitirán títulos de deuda y/o certificados de participación que serán suscriptos por el banco a fin de ser colocados por medio de la oferta pública. El First Trust of New York, National Association, actuando a través de su representación permanente en Argentina se desempeñará como fiduciario de los fideicomisos mencionados.

La Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 13.334 de fecha 6 de abril de 2000, aprobó la creación del programa mencionado sujeto a la presentación del prospecto definitivo de emisión.

NOTA 20 - ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (NO ALCANZADA POR EL INFORME DE LOS AUDITORES)

La Entidad a la fecha de preparación de los presentes estados, ha desarrollado su actividad en forma normal sin que se haya verificado impacto alguno por el tratamiento de fechas relativas al año 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley Nº 19.550)

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**625,416**	**792,465**
- EFECTIVO	285,018	287,054
- BANCOS Y CORRESPONSALES	338,514	502,283
- OTRAS	1,884	3,128
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**419,235**	**690,163**
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	98,769	312,395
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	311,207	60,141
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	8,034	13,905
- OTROS	1,341	303,909
- PREVISIONES	(116)	(187)
PRESTAMOS	**9,326,772**	**8,446,413**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2,503,694	1,927,615
- AL SECTOR FINANCIERO	361,223	426,470
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	6,723,654	6,360,612
- ADELANTOS	798,994	695,425
- CON GARANTIAS REALES	1,798,078	1,722,924
- TARJETAS DE CREDITO	656,440	559,654
- OTROS	3,470,142	3,382,609
- PREVISIONES	(261,799)	(268,284)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**4,830,144**	**2,771,891**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2,157,744	702,931
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1,070,227	486,106
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	839,870	823,347
- PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	1,045	4,827
- OTROS NO COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES"	142,182	115,316
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	129,608	80,786
- OTROS COMPUTABLES PARA EL "ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES"	506,010	568,849
- PREVISIONES	(16,542)	(10,271)
BIENES DADOS EN LOCAC. FINANCIERA	**8,157**	**4,365**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**114,724**	**126,412**
CREDITOS DIVERSOS	**271,277**	**454,201**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES	496	177,536
- OTROS	275,903	280,910
- PREVISIONES	(5,122)	(4,245)
BIENES DE USO	**260,064**	**238,964**
BIENES DIVERSOS	**73,911**	**49,577**
BIENES INTANGIBLES	**148,117**	**134,774**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**3,925**	**11,593**
TOTAL DEL ACTIVO	16,081,742	13,720,818

	2000	1999
PASIVO		
DEPOSITOS	**8,743,552**	**7,850,446**
- CUENTAS CORRIENTES	613,454	668,953
- CAJAS DE AHORROS	1,336,064	1,289,245
- PLAZOS FIJOS	6,549,279	5,516,433
- CUENTAS DE INVERSION	13,663	140,630
- OTROS	231,092	235,185
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**5,759,286**	**4,405,197**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	5,945	7,066
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,147,698	1,127,526
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS	1,255,887	1,077,802
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	845,527	797,602
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	2,179,053	980,331
- PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	-	30
- OTRAS	325,176	414,840
OBLIGACIONES DIVERSAS	**205,014**	**196,502**
- DIVIDENDOS A PAGAR	3	3
- HONORARIOS A PAGAR A DIRECTORES Y SINDICOS	35,608	34,958
- OTRAS	169,403	161,541
PREVISIONES	**14,866**	**28,212**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**2,879**	**4,749**
PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**23,996**	**25,019**
TOTAL DEL PASIVO	14,749,593	12,510,125
PATRIMONIO NETO	1,332,149	1,210,693
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**16,081,742**	**13,720,818**

	2000	1999
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	12,321,724	11,085,324
CONTINGENTES	6,698,569	6,039,673
- CREDITOS OBTENIDOS	50	50
- GARANTIAS RECIBIDAS	5,600,094	5,069,686
- OTRAS	-	138
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	1,098,425	969,799
DE CONTROL	5,486,528	4,444,179
- DEUDORES CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	381,733	264,946
- OTRAS	4,893,879	3,969,094
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	210,916	210,139
DE DERIVADOS	-	507,227
- VALOR "NOCIONAL" DE OPC. DE VENTA TOMADAS	-	226,623
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	-	280,604
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	136,627	94,245
- FONDOS EN FIDEICOMISO	136,627	94,245
ACREEDORAS	12,321,724	11,085,324
CONTINGENTES	6,698,569	6,039,673
- CREDITOS ACORDADOS	584,882	396,950
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	486	-
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	354,857	421,827
- OTRAS	158,200	151,022
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	5,600,144	5,069,874
DE CONTROL	5,486,528	4,444,179
- VALORES POR ACREDITAR	210,862	208,825
- OTRAS	54	1,314
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	5,275,612	4,234,040
DE DERIVADOS	-	507,227
- VALOR "NOCIONAL" DE OPC. DE COMPRA LANZADAS	-	280,604
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	-	226,623
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	136,627	94,245
- CUENTAS DE ACT. FIDUCIARIA ACREED. POR CONTRA	136,627	94,245

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley N° 19.550)
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
INGRESOS FINANCIEROS	**1,508,539**	**1,280,640**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	47,297	48,373
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	36,884	32,289
- INTERESES POR ADELANTOS	109,942	116,665
- INTERESES POR PRESTAMOS CON GARANTIAS REALES	196,166	213,933
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	177,453	141,176
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	638,784	485,983
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	142,793	120,463
- POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	38,749	58,892
- OTROS	120,471	62,866
EGRESOS FINANCIEROS	**785,542**	**708,066**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	-	63
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	24,999	22,086
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZOS FIJOS	437,577	319,600
- RESULTADO NETO DE TITULOS PRIVADOS	5,019	4,426
- POR OTRAS OBLIG. POR INTERMEDIACION FINANCIERA	198,127	196,856
- OTROS	119,820	165,035
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**722,997**	**572,574**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**249,466**	**216,038**
INGRESOS POR SERVICIOS	**425,436**	**377,455**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	63,426	45,486
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	111,919	113,302
- OTROS	250,091	218,667
EGRESOS POR SERVICIOS	**83,150**	**83,281**
- COMISIONES	42,502	43,552
- OTROS	40,648	39,729
GASTOS DE ADMINISTRACION	**607,591**	**561,845**
- GASTOS EN PERSONAL	296,665	290,515
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	36,696	35,246
- OTROS HONORARIOS	15,810	13,928
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	27,630	21,148
- IMPUESTOS	23,638	18,368
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	161,608	146,828
- OTROS	45,544	35,812
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**208,226**	**88,865**
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**298**	**(10,962)**
UTILIDADES DIVERSAS	**65,227**	**182,839**
PERDIDAS DIVERSAS	**43,201**	**37,690**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**230,550**	**223,052**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**74,226**	**72,455**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**156,324**	**150,597**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley N° 19.550)
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.00
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2000	1999
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	792,465	982,349
(Disminución) de los fondos	(167,049)	(189,884)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	625,416	792,465
CAUSAS DE VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1,342,387	985,157
Ingresos por servicios cobrados	425,436	326,309
Menos		
Egresos financieros pagados	(668,244)	(613,023)
Egresos por servicios pagados	(83,150)	(78,981)
Gastos de administración pagados	(548,003)	(475,622)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	468,426	143,840
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	814,305	662,450
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1,315,592	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	270,999	338,789
- Disminución neta de otros activos	45,659	-
- Otros orígenes de fondos	85,205	189,888
Total de orígenes de fondos	2,531,760	1,191,127
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(970,197)	(599,648)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(2,052,458)	(39,662)
- Aumento neto de otros activos	-	(432,232)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(403,229)
- Disminución neta de otros pasivos	(68,607)	(7,103)
- Dividendos pagados en efectivo	(34,868)	(21,688)
- Otras aplicaciones de fondos	(41,105)	(21,289)
Total de aplicaciones de fondos	(3,167,235)	(1,524,851)
(DISMINUCION) DE LOS FONDOS	(167,049)	(189,884)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(ART. 33 LEY N° 19.550) AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - Criterios de exposición

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) e incluyen los saldos correspondientes a la gestión del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y sus subsidiarias ubicadas en el país y en el exterior.

De acuerdo con lo requerido en ambas disposiciones los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2 - Criterios para la incorporación de las filiales y subsidiarias en el exterior. Los saldos correspondientes a la gestión de las filiales y subsidiarias en el exterior surgen de estados contables especiales adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el B.C.R.A. y a las normas profesionales. Dichos estados, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vendedor para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre del ejercicio.

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados hasta el 31 agosto de 1995.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre.

Los saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en el punto a.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas originadas en operaciones entre las entidades consolidadas, no trascendidas a terceros.

1.3 - Normas Contables Aplicadas.

1.3.1 - Unidad de medida

Los estados contables correspondientes a la gestión en la República Argentina han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las disposiciones de los organismos de contralor se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables. Este criterio es aceptado por las normas profesionales en la medida que la variación anual del índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 01.09.95 fue inferior al citado porcentaje.

1.3.2 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

1.3.2.1 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

1.3.2.2 - EXISTENCIAS EN ORO

Valuadas a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1.

1.3.2.3 - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1.3.2.3a - TITULOS PUBLICOS

I) Tenencias en cuentas de inversión:

Mediante la Comunicación “A” 3039 el B.C.R.A. ha establecido que a partir del 1 de marzo de 2000, las tenencias en cuentas de inversión, se registren contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

El valor contable así determinado se disminuirá el último día de cada mes en el importe de la diferencia positiva que resulte de comparar dicho saldo con el valor de mercado de cada título incrementado en un 20%. Para la posición de títulos vigente al 29.02.00 se consideró como valor de costo, el que registraban en libros a esa fecha.

La aplicación del valor neto de realización a la posición en cuentas de inversión, en reemplazo del procedimiento descripto precedentemente, determinaría al 30.06.00 una disminución en el activo y en el patrimonio neto de $ 58.049 y un aumento en el resultado del ejercicio de $ 49.280.

En el ejercicio anterior, los títulos y las operaciones a término afectadas a estas tenencias, fueron valuadas, de acuerdo con lo señalado en la Comunicación “A” 2793 y complementarias, a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esas cuentas.

II) Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: Valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponde.

III) Otros - Con cotización:

Valuados de acuerdo al valor de cotización según lo indicado en el punto II) precedente.

La tenencia de las Letras del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (Treasury Notes) en el ejercicio anterior se hallan registradas al precio de concertación de las operaciones de pase activo con el B.C.R.A. .

IV) Sin Cotización:

Valuados a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio cuando corresponde.

1.3.2.3b - TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION

Valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta en caso de corresponder.

1.3.2.4 - DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES

En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusula de ajuste de capital hasta el 1 de abril de 1991, o en aquellas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución líneas de los mismos. En las operaciones: en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

A partir del mes de enero de 1997, la Entidad ha recibido imposiciones con retribución variable de acuerdo con el régimen previsto en la Comunicación “A” 2482 del B.C.R.A. La retribución fija de cada operación se devenga de acuerdo con lo señalado en el primer párrafo, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el fin de mes.

1.3.2.5 - BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA

Valuados a su valor de costo menos la amortización acumulada.

1.3.2.6 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

- Controladas y Vinculadas

Del País:

Se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

En el caso de la participación en Banelco S.A. se ha valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 2000, pues la sociedad, a la fecha de preparación de los presentes estados, no dispone de estados contables auditados.

Del Exterior:

Su valor se ha establecido de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, en base a estados contables emitidos originalmente en moneda extranjera. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado precedentemente para filiales en el exterior. Los mismos responden a las normas que sobre el particular establece el B.C.R.A. y se hallan en concordancia con lo especificado en la Resolución Técnica Nº 13 de la F.A.C.P.C.E.

En el caso de la participación en Banco Barclays e Galicia S.A. se ha valuado sobre la base de estados contables emitidos al 31 de marzo de 2000, pues la sociedad, a la fecha de preparación de los presentes estados no dispone de estados auditados. Asimismo se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por $ 3.672.- en base a evidencias posteriores de la evolución de la sociedad.

- No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, adicionándose además, los dividendos en acciones.

Del Exterior:

Registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

b. En Otras Sociedades

- No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 por los importes originados hasta esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que correspondan, adicionándose además, los dividendos en acciones.

En el caso de la participación en Aguas Argentinas S.A., de valuarse de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de estados contables al 31 de marzo de 2000 , en lugar del criterio señalado en el párrafo anterior, su valor de libros se incrementaría en $ 8.641.

Además, se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Ocye S.A., Inversora Nihuiles S.A., Inversora Diamante S.A., Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. , Argencontrol S.A. , Finanban S.A., Mercado a Término de Buenos Aires S.A. , Coelsa y Correo Argentino S.A. exceden el valor patrimonial proporcional.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporen a su valor nominal.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en el punto 1.3.2.1

1.3.2.7. - BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se han valuado a su valor de costo, más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, reexpresado según se explica en el punto 1.3.1, menos las depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta , no depreciándose en el de baja.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.2.8. - OTROS BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su valor de costo menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 están reexpresadas según lo señalado en el punto 1.3.1.

La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y 60 meses para los bienes restantes.

1.3.2.9. - BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Las altas anteriores al 31 de agosto de 1995 se han reexpresado según lo señalado en el punto 1.3.1. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización como máximo de 120 meses para "Llave de Negocios" y de no más de 60 meses para "Gastos de Organización y Desarrollo". Este último concepto, incluye las normas abonadas al personal por compensaciones e indemnizaciones con motivo de la adecuación de la estructura de recursos humanos, conforme a las condiciones señaladas por el Banco Central de la República Argentina en Comunicaciones "A" 1879 y complementarias, Resolución Nro. 92/96 y Resolución Nro. 376/96.

1.3.2.10 - VALUACION DE OPCIONES

Las opciones compradas y vendidas en el ejercicio anterior, registradas en cuentas de orden, fueron valuadas a sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente; las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente en el plazo de duración del contrato.

1.3.2.11 - PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

1.3.2.12 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES. Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

1.3.2.13 - PATRIMONIO NETO

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3.1 excepto "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" que se han mantenido a sus valores de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dichas cuentas hasta el 31 de agosto de 1995 por los aportes recibidos antes de esa fecha, se exponen en el rubro "Ajuste al Patrimonio".

Los resultados del ejercicio se encuentran expresados en moneda corriente del período al que corresponden con excepción de los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

Durante el ejercicio anterior, como consecuencia de haberse derogado a partir del 01.03.99 el régimen de tenencia de títulos valores "Disponible para la Venta" (Comunicación "A" 2793 y complementarias), se canceló el saldo que registraba la cuenta "Diferencia de Valuación no Realizada de tenencia de Títulos Públicos Disponibles para la Venta" al 28.02.99. El mismo reflejaba la diferencia entre el valor de cotización de los títulos a esa fecha, respecto del valor de costo de incorporación de los mismos, acrecentado en función a la tasa interna de retorno.

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACION

Los Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 2000 incluyen los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas que se detallan:

Sociedad Emisora	Tipo	Acciones Cantidad 2000/	1999	Participación Porcentual sobre Capital Total 2000	/ 1999	Votos Posibles 2000	/ 1999
Banco Galicia Uruguay S.A.	Ordinarias	13.375(*)	1.211(*)				
		0,13716	0,792	100,00	100,00	100,00	100,00
Galicia Capital Markets S.A	Ord. Esc.	99.990	99.990	99,99	99,99	99,99	99,99
Galicia Factoring y Leasing S.A.	Ord. Esc.	1.889.700	1.889.700	99,98	99,98	99,98	99,98
Agro Galicia S.A.	Ord. Esc.	247.500	247.500	99,00	99,00	99,00	99,00
Galicia Valores S.A. Soc.de Bolsa	Ord. Esc.	999.996	999.996	99,99	99,99	99,99	99,99
Galicia y Bs.As. Securities (UK) Limited	Ordinarias	500.000	500.000	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Expresadas al 30.06.2000 a valor nominal 1000 pesos uruguayos y al 30.06.1999 a valor nominal 1000 dólares estadounidenses.

Sociedad Emisora	Activo 30 de junio 2000	1999	Pasivo 30 de junio 2000	1999	Patrimonio Neto 30 de junio 2000	1999	Resultados 30 de junio 2000	1999
Banco Galicia Uruguay S.A.	2.076.464	1.644.025	1.910.878	1.514.956	165.586	129.069	36.517	23.452
Galicia Capital Markets S.A.	21.955	19.230	5.208	6.455	16.747	12.775	8.972	7.909
Galicia Factoring y Leasing S.A.	3.004	2.436	401	322	2.603	2.114	489	294
Agro Galicia S.A.	6.391	297	101	26	290	271	20	37
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	6.719	8.634	3.609	5.970	3.110	2.664	446	108
Galicia y Bs.As. Securities (UK) Limited	1.024	958	119	100	905	858	47	29

El procedimiento para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

I) Los estados contables de las sociedades controladas han sido adaptados a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. y abarcan igual período de tiempo que los estados contables del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Para Banco Galicia Uruguay S.A., se ha utilizado un balance especial al 30-06-00 adaptado a igual período de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

En el caso particular de Banco Galicia Uruguay S.A., los estados contables incluyen los saldos consolidados línea por línea del balance general , estado de resultados y de origen y aplicación de fondos de la Sociedad con el balance general, estado de resultados y origen y aplicación de fondos del Banco de Galicia (Cayman) Limited cuyo capital accionario es controlado en un 65,3405% por Banco Galicia Uruguay S.A. y el 34,6595% restante por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Asimismo, estos últimos estados han sido consolidados con los correspondientes a Tarjetas Regionales S.A. y a Galicia Pension Fund Limited de las cuales Banco de Galicia (Cayman) Limited es tenedora del 99,7% y del 100% respectivamente.

A su vez Galicia Pensión Fund Limited consolida con Galicia Administradora de Fondos a partir del 1 de enero de 2000 cuyo capital accionario es controlado en un 99,985% .

Los estados contables de Tarjetas Regionales S.A. al 30 de junio de 2000, utilizados con fines de consolidación, se encuentran a su vez consolidados línea a línea con los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyana S.A. , Tarjeta Comfiar S.A., Tarjetas del Mar S.A. y Tarjetas del Sur S.A., cuyos capitales accionarios son controlados por Tarjetas Regionales S.A. El porcentaje de tenencia al 30 de junio de 2000 es el siguiente:

Tarjeta Comfiar S.A.	60%
Tarjetas Cuyanas S.A.	60%
Tarjetas del Mar S.A.	50%
Tarjeta Naranja S.A.	80%

En el caso de Tarjetas del Sur S.A., Tarjetas Regionales S.A. posee, al 30 de junio de 2000, en forma directa el 60% del paquete accionario y a través de su controlada Tarjeta Naranja S.A., el 40% restante. Los estados contables de Tarjetas del Sur S.A. han sido consolidados solamente al 30 de junio de 2000, por haberse obtenido el control en el presente ejercicio.

Asimismo los estados contables de Tarjeta Naranja S.A. han sido a su vez consolidados con los estados contables de Cobranzas Regionales S.A. al 31 de mayo de 2000, sociedad de la que posee el 66,4% de las acciones con derecho a voto.

Asimismo Tarjeta Comfiar S.A. y Tarjetas Cuyanas S.A. participan en el 21,3% y el 12,3% del capital social y de los votos.

Con fecha 4 de julio de 2000, Tarjeta Naranja S.A. adquirió 3.600.000 acciones representativas del 40% del capital social y de los votos de Tarjeta Comfiar S.A.

A fines de consolidación para las sociedades administradoras de tarjetas mencionadas, se han utilizado los estados contables, al 31.05.2000, los que presentan una aproximación razonable de la situación patrimonial y de resultados de las mismas al cierre del ejercicio.

Con relación a Galicia Capital Markets S.A., los estados contables incluyen los saldos consolidados línea por línea del balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos de la Sociedad con el balance general, estado de resultado y estado de origen y aplicación de fondos de Galicia Advent Corporation Limited, cuyo capital accionario es controlado en un 57,89% por dicha sociedad y Galicia Equity Analysis S.A., cuyo Capital accionario es controlado en un 99,00% .

2) Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

3) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de Terceros en Entidades Controladas".

4) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en "Resultados por Participaciones de Terceros".

NOTA 3 - PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participaciones de Terceros en Entidades Consolidadas" es la siguiente:

SOCIEDAD	%
GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA	0,01
GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.	0,01
GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.	0,02
GALICIA ADM. DE FONDOS S.A. SOC. GERENTE	0,015
AGRO GALICIA S.A.	1,00
TARJETA COMFIAR S.A.	40,00
TARJETAS CUYANAS S.A.	40,00
TARJETAS DEL MAR S.A.	50,00
TARJETA NARANJA S.A.	20,00
GALICIA ADVENT CORPORATION LIMITED	42,11
TARJETAS DEL SUR S.A.	8,00
GALICIA EQUITY ANALYSIS S.A.	1,00
COBRANZAS REGIONALES S.A.	26,72

NOTA 4 - BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2000 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación:

a. Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa:

Al 30 de junio de 2000 la sociedad mantiene tres acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. afectadas a garantizar un seguro sobre las operaciones efectuadas por la misma por $ 984.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a $ 915.

b. Agro Galicia S.A.:

Al 30 de junio de 2000 la sociedad mantiene una acción del Mercado a Término de Buenos Aires S.A. afectada a garantizar un seguro sobre operaciones efectuadas por la misma por $ 36.

A esa misma fecha los depósitos otorgados en garantía, correspondientes a certificados a plazo fijo entregados al Mercado a Término de Buenos Aires S.A. y al Mercado a Término de Rosario S.A. ascendía a $ 50.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a $ 36.

c. Tarjeta Naranja S.A.:

Al 31 de mayo de 2000 la sociedad mantiene créditos otorgados en garantía por la suma de $ 4355, con motivo de los Contratos en garantía celebrados con los fideicomisos financieros "Tarjeta Naranja Credit Card Trust II", "Tarjeta Naranja Credit Card Trust III" y "Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV", en tanto que al 31 de mayo de 1999, con el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Credit Card Trust I" ascendía a $ 2933.

NOTA 5 - CONSTITUCION DE "TARJETA NARANJA CREDIT CARD TRUST II, III Y IV" FIDEICOMISO FINANCIERO

El Directorio de Tarjeta Naranja S.A. (el "Originante y Administrador") ha aprobado la constitución de los Fideicomisos y la emisión de Títulos de deuda detallados a continuación:

DENOMINACION DEL FIDEICOMISO	Títulos de deuda emitidos	Monto de emisión U$S	Amortización U$S Mensual	Tasa de interés	Vencimiento esperado	Fecha de aprobación de C.N.V.	Fecha de aprobación del Directorio
FIDEICOMISO II	SERIE 1999 – A	25.000.000	4.166.667	11%	01.08.00	24.06.99	12.05.99
FIDEICOMISO III	SERIE 1999 – B	20.000.000	3.333.333	10,75%	01.11.00	04.11.99	12.10.99
FIDEICOMISO IV	SERIE 2000 – A	35.000.000	5.833.333	12%	01.02.01	03.02.00	29.12.99

Los títulos mencionados cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.).

Los contratos marco de creación de los Fideicomisos mencionados obligan al "Originante" a una participación mínima equivalente al 23,50% del valor nominal de los Títulos de la serie 1999 - A emitidos por el "Fideicomiso II" y del 26,60% del valor nominal de los Títulos de las series 1999 B y 2000 - A emitidos por el "Fideicomiso III y IV", teniendo en consideración los pagos de amortización que deban efectuarse de dichos títulos.

La denominación del Fiduciario de los Fideicomisos "Tarjeta Naranja Credit Card Trust II", "Tarjeta Naranja Credit Card Trust III" y "Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV" es Banco First Trust of New York, National Association, a través de su representación permanente en Argentina.

En forma periódica, First Trust of New York N.A., entregará, de ser necesario, a Tarjeta Naranja S.A., las cuentas transferidas a los fideicomisos que se encuentren vencidas en su pago a más de 75 días y también aquellas cuentas que estén sujetas a una solicitud para la refinanciación de sus deudas. Tarjeta Naranja S.A. se compromete a canjear estas cuentas, por una cantidad de cuentas nuevas que representan al menos un monto similar de créditos de capital, en la medida en que sea necesario para mantener los créditos mínimos exigidos en los respectivos prospectos de emisión de los referidos fideicomisos.

NOTA 6 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Adicionalmente al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. las sociedades consolidadas registran las siguientes emisiones:

SOCIEDAD EMISORA	FECHA DE EMISION	VALOR NOMINAL	PLAZO	TASA	SERIE
TARJETA COMFIAR S.A.	06.12.99	15.000.000	183 días	10,27%	III
TARJETAS DEL MAR S.A.	16.12.99	12.000.000	181 días	10,03%	IV
TARJETAS CUYANAS S.A.	21.03.99	15.000.000	182 días	9,42%	I
TARJETA NARANJA S.A.	22.03.99	20.000.000	181 días	9,42%	IV
TARJETA DEL MAR S.A.	18.04.00	8.000.000	183 días	9,06%	V
TARJETA NARANJA S.A.	25.04.00	30.000.000	182 días	9,88%	V
TARJETA COMFIAR S.A.	26.04.00	13.000.000	181 días	9,24%	IV

Al 31 de mayo de 2000 se encuentran aprobadas pendientes de emisión, las siguientes series de Obligaciones Negociables:

Tarjeta Comfiar S.A. monto de emisión U$S 22.000.000 serie V aprobada el 02.05.00

Tarjeta Naranja S.A. monto de emisión U$S 20.000.000 serie VI aprobada el 12.05.00

En la Asamblea de Accionistas de Tarjeta Naranja S.A. de fecha 17 de mayo de 2000 se resolvió elevar a la suma de U$S 200.000.000, o su equivalente en otra moneda, el monto total en cualquier momento en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo que actualmente es de U$S 80.000.000 .

Con fecha 14 de junio de 2000, la Sociedad Tarjetas del Mar S.A. canceló la Serie IV de Obligaciones Negociables y el 15 de junio de 2000 emitió la Serie VI de Obligaciones Negociables sobre una base totalmente descontada de 90,1397% y cuyo vencimiento operará el 8 de junio de 2001 . La tasa de descuento fue del 9,91%.

Con fecha 8 de junio de 2000 Tarjetas Comfiar S.A. emitió la Serie V de Obligaciones Negociables y canceló la Serie III de Obligaciones Negociables.

NOTA 7 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Adicionalmente al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Tarjeta Naranja S.A. en su rol de Administradora de los Fideicomisos Financieros detallados en Nota 6, administra fondos de terceros al 31 de mayo de 2000 por $ 107.137.

En tanto que al 31 de mayo de 1999 los mismos ascendían a $ 65.732.

NOTA 8 - CESION DE CREDITOS DE TARJETA COMFIAR S.A.

Con fecha 30 de junio de 2000 Tarjeta Comfiar S.A. celebró un contrato de cesión de derechos en virtud del cual se transfieren créditos clasificados en situación 5 y cuentas de orden de acuerdo a la normativa del B.C.R.A. en materia de clasificación de deudores, por un precio de U$S 500.000 . Asimismo, en esa fecha Tarjeta Comfiar S.A. concertó un contrato de Fideicomiso por intermedio del cual realizó una cesión fiduciaria de créditos que al 30 de junio de 2000 poseían una antigüedad tal que de acuerdo a las normas del B.C.R.A. antes mencionada, corresponderían ser clasificados en situación 3, 4 y 5 y registrados en cuentas de orden, por un precio de U$S 11.245.000 . El administrador fiduciario de los créditos cedidos es Cobranzas Regionales S.A. Se han considerado los contratos mencionados a efectos de la consolidación.

NOTA 9 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

La sociedad Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente administra y dirige doce fondos comunes de inversión de los cuales actúa como sociedad depositaria el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Los fondos administrados al 30 de junio de 2000 asciende a $ 567.125 y al 30 de junio de 1999 a $ 480.609.

RAUL ESTEVEZ, Gerente Contador. — LUIS A. DIAZ, Gerente. — EDUARDO J. ESCASANY, Presidente. — NORBERTO R. ARMANDO, Síndico. — DANIEL MORGAN, Síndico. — LUIS O. ODDONE, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 08-08-00 HARTENECK LOPEZ Y CIA. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 - F° 77. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. T° 121 - F° 94.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., detallados en el

apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 19 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Tal como se indica en la nota 20 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro Informe de Auditoría.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas con sus notas 1 a 9, los que se presentan como información complementaria.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU- 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio. Nuestro informe no contempla el análisis de la compatibilidad de los sistemas de la Entidad y/o cualquier sistema de propiedad de terceros que directa o indirectamente pudiera afectar a la Entidad, con relación al año 2000, cuya responsabilidad atañe a la Dirección de la Entidad.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas y la situación patrimonial consolidada de la Entidad al 30 de junio de 2000 y 1999, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto en lo que se refiere al criterio de valuación y reconocimiento de resultados originados por las tenencias de Títulos Públicos con cotización mantenidos en cuentas de inversión y/o disponibles para la venta, descripto en la nota 1 punto 1.3.2.3a I) y punto 1.3.2.13 a los estados contables, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y han sido preparados considerando las normas de la ley Nº 19.550, y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 30 de junio de 2000 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.764.057,99 no siendo exigibles a esa fecha.

4.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., R.G. (C.N.V) 272/95 y R.G. (I.G.J.) 8/95.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 77 R.A.P.U., Dr. I. JAVIER CASAS RUA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 121 – Folio 94.

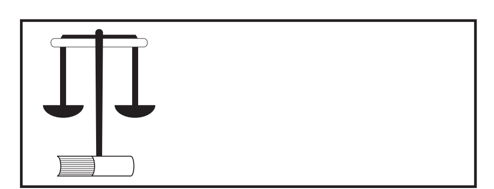
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 10/8/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 321294

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER tiene registrada en la matrícula CP Tº 0121 Fº 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: Los restantes Anexos y el Proyecto de Distribución de utilidades, no se publican. Los mismos pueden ser consultados por los interesados en la Sede Central de esta Dirección Nacional, Suipacha 767, Capital Federal, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 56.745

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CLAUDIO MARCELO LOZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.259 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1929 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLAVIO CESAR QUARTIANI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.231 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSCAR RUFINO LUNA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.229 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JAIME HECTOR FROILAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.227 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.225 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PABLO DANIEL GENSKOWSKY a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.216 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2267 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO GONZALO SANTANGELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.217 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2511 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ABRAM ANTONIO ALVAREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.218 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCAS GABRIEL TERRAZAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.219 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2896 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ANTONIO BRITOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.248 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2175 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CIRILO EUSTAQUIO ORTIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.249 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2496 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL EDGARDO SCARVALI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.250 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARLOS ALBERTO CARDENAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.261 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUIS ALEJANDRO MUÑOZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.262 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 1895 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO ADRIAN ESPINOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.263 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARIO ALBERTO MEZA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.265 v. 24/8/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa n° 2346 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIEL ALEJANDRO GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/8 Nº 326.266 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional Civil N° 1, Secretaría Unica, Talcahuano 550, piso 6° Cap. Fed., en el expediente: N° 43.476/99: "CONS. P. EDIF. J.B. JUSTO 1322/34/36 y AV. COSTANERA c/BAR FRAGATA SRL y Otro s/Ejecución de Expensas", intima al coejecutado "BAR FRAGATA SRL" para que dentro del plazo de cinco días abone la suma de $ 3.599,81 con más la de $ 1.800 y asimismo para que dentro de igual plazo comparezca a tomar en autos intervención para oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 17/8 N° 59.349 v. 18/8/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5°, en autos "LOPEZ DE PELLEGRINI, LIDIA NOEMI c/PELLEGRINI, JORGE ALBERTO s/Alimentos" (Expte. N° 106.360/97) cita a JORGE ALBERTO PELLEGRINI para el día 30 de agosto de 2000 a las 9 hs. a los fines del art. 639 del Código Procesal y para absolver posiciones la actora en su caso bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 640 y 417 del mismo Código y designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 17/8 N° 59.378 v. 18/8/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Código Procesal, cita y emplaza a Don DIEGO RADINJA, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MORA, LAURA JULIETA y Otro c/BARALIA, JAIME y Otros s/Cobro de Honorarios Profesionales", bajo el apercibimiento previsto por el art. 96. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 17/8 N° 56.943 v. 18/8/2000

Nº 30

El Juzgado Nac. Civil Nº 30, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Fed., en el expediente Nº 70.304/99: "CONS. JUAN B. JUSTO 1322/34/36 c/BENITEZ OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas", emplaza al ejecutado OSCAR BENITEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario
e. 17/8 Nº 59.352 v. 18/8/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, cita a MANUEL MOURE LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 17/8 Nº 56.838 v. 17/8/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría U., cita y emplaza a Don BASILIO ARABSKI a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "KALISZCZAK, ROMAN y Otro c/ARABSKI, BASILIO s/Prescripción adquisitiva de dominio" Expte. 42.061/99, en relación al inmueble ubicado en la calle Cristóbal M. Hicken 3024 de Capital Federal, nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 64, manzana 58, parcela 26, por el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el B.O.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 17/8 Nº 59.417 v. 18/8/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/CONSULTORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" cita a VICTOR DANIEL DIAZ (DNI 8.236.662) a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 17/8 Nº 59.425 v. 24/8/2000

Nº 100

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MURO, GUILLERMO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" cita a los herederos Sr. GUILLERMO JORGE MURO para que dentro del quinto día de notificados comparezcan en autos a tomar la intervención que corresponda e interpongan las excepciones que tuvieran en los términos del art. 542, 544, 597 y cctes. del CPCC, ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Fdo.: Miguel Angel Prada Errecart, juez.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 17/8 Nº 59.373 v. 18/8/2000

Nº 107

Edicto judicial. Por dos días. En los autos caratulados: "SOMA, ANA INES c/TRAYNOR, MARCELO ENRIQUE s/Daños y perjuicios", Expte. 49.137/98 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Capital Federal, se ha dispuesto notificar al Sr. MARCELO ENRIQUE TRAYNOR la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999. Y Vistos... Por todo lo expuesto fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por INES ANA SOMA contra MARCELO ENRIQUE TRAYNOR y ZULEMA MERCEDES PALACIOS DE TRAYNOR, y en consecuencia 1º) Declaro resuelto el boleto de compraventa que los vinculara y 2º) Condeno a los demandados a abonarle dentro del plazo de diez días dieciséis mil novecientos ochenta y siete pesos, los intereses que oportunamente se indiquen y las costas del proceso. Regulo los honorarios de la profesional interviniente por la parte actora, Dra. Liliana del Carmen Bizza, en dos mil trescientos pesos, y los de la interviniente por la codemandada ZULEMA MERCEDES PALACIOS DE TRAYNOR, Dra. Elisabet Rivadeneira, un mil quinientos pesos, los cuales deberán abonarse dentro del plazo de diez días (arts. 505 del Código Civil, y 6, 7, 8, 9, 19, 33 (ver fs. 125/6), 37, 39 y 49 de la ley 21.839 y sus modificaciones previstas en la ley 24.432). Notifíquese y Regístrese por Secretaría". Fdo. Diego A. Ibarra, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos concedido.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.
e. 17/8 Nº 326.178 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a BLANCA NOEMI LAPLACETTE DE DURAND, a fin de que comparezca a tomar intervención en la presente ejecución en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra DURAND DE FALCONI ELIANA NOEMI y Otra s/Ejecutivo". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/8 Nº 59.344 v. 18/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2 de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/RODRIGUEZ SERGIO ALEJANDRO y Otros s/Ejecutivo" cita a estar a derecho en estas actuaciones a GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ y SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por un día. Firmado: Carlos A. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/8 Nº 56.951 v. 17/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º, Capital Federal, cita por cinco días a ALEJANDRO MORENO BUNGE (L.E. 4.377.792) para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en autos "EL STUD DE SAN JOSE S.A. c/MORENO BUNGE, ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/8 Nº 59.446 v. 18/8/2000

Nº 24

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita y emplaza a CESAR ANTONIO SEBASTIAN VALERO GINESTA y VIRGINIA CECILIA ROSA DE VALERO GINESTA, para que dentro del quinto (5) día de notificado se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial para que los represente en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VALERO GINESTA CESAR ANTONIO S. y Otros s/Ejecutivo. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/8 Nº 59.346 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veinticuatro, Secretaría N° cuarenta y siete, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, sita y emplaza a MOISES LEVY, para que dentro del quinto (5) día de notificado comparezca por ante el tribunal a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVIN-

CIA DE BUENOS AIRES contra B.H. TEJIDOS S.A. y Otros sobre Ejecutivo" (u$s 6.000). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/8 Nº 59.345 v. 18/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a la demandada MARTHA SARA FRAGNUL de NIETO, DNI N° 2.764.240, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en los autos caratulados "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/FRAGNUL DE NIETO MARTHA SARA s/Proceso de Ejecución" a reconocer la firma inserta en el convenio en cuestión, bajo apercibimiento de que si no comparece o no contesta categóricamente, se tendrá por reconocido dicho acuerdo – conf. Art. 526 del Cód. Procesal. A tal fin publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 17/8 Nº 56.846 v. 17/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a STELLA MARIS RIGAMONTI a estar a derecho en la causa N° 36.017 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 179 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/8 Nº 326.137 v. 24/8/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 33.875 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVINO GONZALEZ BENITEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/8 Nº 326.143 v. 24/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "FLORES ESCOBAR, JULIO MARIO s/Infracción ley 23.737" que se sigue a JULIO MARIO FLORES ESCOBAR por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.

e. 17/8 Nº 326.228 v. 24/8/2000

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, N° 16, del suscripto, en la causa N° 8351/00 caratulada: "PINO, JUAN MANUEL CRISTIAN s/Infracción ley 23.737", notifica a Juan Manuel Cristian Pino, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: "... Sobreseer a JUAN MANUEL CRISTIAN PINO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado y con domicilio real en la calle Miraflores 2949 de esta Ciudad, en razón de que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, inciso 3ero. del C.P.P.N.)». El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 17/8 Nº 326.247 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Pablo Luciano Monzón de lo resuelto a su respecto en la causa N° 7185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL s/Inf. Ley 23.737" "/// nos Aires, agosto 8 de 2000 ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO LUCIANO MONZON, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)..." Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 17/8 Nº 326.246 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7392/00, caratulada "AVILA PABLO GUILLERMO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Guillermo Avila, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7392/00 y respecto de PABLO GUILLERMO AVILA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón a que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 4ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermidia, secretario".

e. 17/8 Nº 326.245 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7369/00, caratulada "CHAMORRO CARLOS DAVID s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS DAVID CHAMORRO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS DAVID CHAMORRO, cuyas demás condiciones obran consignadas en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 17/8 Nº 326.244 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8221|/00, caratulada "AGÜERO CRISTIAN CESAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al CRISTIAN CESAR AGÜERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CRISTIAN CESAR AGÜERO, cuyas demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23,737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Alejandro Urs, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.243 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7632/00, caratulada "RIVAS MARCELO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a MARCELO ALEJANDRO RIVAS, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, por no haber sido, el delito, cometido por el imputado dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.242 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7651/00, caratulada "BILBAO MARCO RODRIGO OMAR s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARCO RODRIGO BILBAO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7651/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.240 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3317/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a EDUARDO SEÑA HUAYRA que este Tribunal ha resuelto con fecha 8 de agosto de 2000, citar a EDUARDO SEÑA HUAYRA, nacido el 13 de octubre de 1957, de nacionalidad boliviana, casado y con último domicilio registrable en la Villa 20, Manzana 1, Casa 136 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría nro. 16, sito en Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto de dos mil. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 17/8 Nº 326.241 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a LEANDRO ALEXIS CARAMBIA PARDAL, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 17/8 Nº 326.220 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7207/00, caratulada "CARAMBIA PARDAL LEANDRO ALEXIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL MAURO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN MANUEL MAURO, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 Nº 326.221 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7310/00, caratulada "RAMOS GUSTAVO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUSTAVO DANIEL RAMOS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a GUSTAVO DANIEL RAMOS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.222 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7342/00, caratulada "NAUVIOLLES, RICARDO ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. LUIS ALBERTO LORENZO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a RICARDO ALBERTO NAUVIOLLES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 17/8 N° 326.223 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7403/00, caratulada "TRINGALI, MAXIMILIANO AUGUSTO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MAXIMILIANO AUGUSTO TRINGALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7403/00 y respecto de MARCO RODRIGO OMAR BILBAO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 17/8 N° 326.224 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 del suscripto, en la causa N° 7391/00, caratulada "CORRADINI, EDUARDO EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, que este Tribunal, con fecha 14 de julio del corriente año, resolvió: ...Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: "... Sobreseer a EDUARDO EZEQUIEL CORRADINI, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 5 de diciembre de 1866 en esta Capital Federal, de profesión estudiante,

hijo de Roberto Anastacio y de Mónica Pérez, con domicilio real en la calle Cervantes 1866 de esta Ciudad, y titular del D. N. I. N° 29.863.157, en orden al delito previsto en el artículo 14 de la ley 23.737", en razón de mediar una causa de inimputabilidad, haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336 inciso 5° del C.P.P.N.)...". El presente edicto se expide a los 8 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federa. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 17/8 N° 326.226 v. 24/8/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 3820, caratulada: "BOCCIA, MIGUEL ANGEL, Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO A. URQUIZA con último domicilio conocido en calle Charcas 1836 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 4 de agosto de 2000.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 17/8 N° 326.237 v. 17/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de REAL STATE S.R.L., 30-61841154-7 en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/8 Nº 326.172 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en los autos "INMETAL S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de INMETAL S.A. Se ha designado síndico a la contadora Marta Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3º "D" de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de septiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) El día 5 de octubre de 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas. c) El día 3 de noviembre de 2000 para presentar el informe individual. d) El día 18 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general. e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 4 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT la concursada es 30-64033600-1. Conste.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/8 Nº 2244 v. 24/8/2000

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CAPDEVILA MARIO OSVALDO, DNI 10.964.483, Expediente Nº 75.709; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26/9/2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 11/10/2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 27/10/2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro de término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.552. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/8 Nº 326.212 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "PARROTTA GUILLERMO AGUSTIN s/Quiebra" (Exp. Nº 51.537) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la LCQ.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/8 Nº 326.208 v. 18/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría número 5, sito en Callao 635, piso 6 de Capital Federal, hace saber en los autos "MADAAL S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 8 de agosto de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Vicente Tesoriero sito en San Martín número 5830 de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa conforme el art. 43 de la L.C., que se llevará a cabo 4 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 11 del mes de mayo de 2001. Publíquese por 5 días en el diario La Razón y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e 17/8 Nº 59.413 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que en los autos "FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la L.S.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.865 v. 18/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A. (CUIT 30-70085059-1), en el que se designó síndico a Juan Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de mayo de 2001, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/8 Nº 56.956 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados "INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma INSERT INFORMATIVA INTEGRAL S.A. (CUIT Nº 30-64579935-2). Se designó síndico al Ctdor. Alberto Macías con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4374-4264). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/9/2000 plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 10/11/2000 para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 26/12/2000 para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 24/4/2001 a las 10:00 horas. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Público Despacho, 11 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/8 Nº 59.343 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARONE STELLA MARIS s/Quiebra", DNI 11.450.685, Expte. Nº 73.997, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/00, en el horario de 10 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/8 Nº 326.121 v. 24/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SHERUT S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º "B" (4371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/11/00 y 19/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 326.153 v. 24/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de Noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo del 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.406 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña, piso 7°, Capital, comunica por cinco días en los autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia que fuera presentado con fecha 14 de julio de 2000, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5°, of. J, Capital, hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará el informe individual del art. 35 el 20 de noviembre de 2000, y el informe general del art. 39 el 5 de febrero del 2001. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de mayo del 2001 y el período de exclusividad vencerá el 10 de mayo del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 59.408 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GULCHIN, ALBERTO s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del mencionado. Se ha fijado hasta el día 5 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Contadora Beatriz Mazzaferri domiciliada en la calle Tucumán 1539 piso 7° "71" quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Fijar la fecha para el día 23 de marzo de 2001 a las 8 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 30 de marzo del 2001 como vencimiento del período de exclusividad.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 N° 56.803 v. 24/8/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODOLFO GUILLERMO LANUS" con fecha 5 de julio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre del 2000 ante el síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10° Piso,

departamentos "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre del 2000 y 3 de febrero del 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODOLFO GUILLERMO LANUS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 N° 326.118 v. 24/8/2000

N° 11

El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, sito en Callao 635, piso 5to., ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 12/07/00 se ha resuelto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la firma SUNSET INTERNATIONAL S.R.L., con domicilio en Viel 276, piso 3ro., Dpto. "P". Se ha designado síndico a Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610 Piso 4to., Depto. "C", ciudad de Buenos Aires, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/00. Fíjase los días 30/11/00 y 15/02/01, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 26/04/01 a las 10 hs. a fin de la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/8 N° 59.461 v. 24/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 06 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA AMERICA SRL, con domicilio en José Cubas 4688, Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6° Piso Of. 61, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 03 de octubre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 14 de noviembre de 2000 y 28 de diciembre de 2000 respectivamente. Se fija para el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 19 de abril de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/8 N° 56.875 v. 24/8/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 Piso 2o. de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "FILGAR SAIC s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/8 N° 326.179 v. 18/8/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de agosto de 2000, en los autos caratulados "ROBERTO BARREIRO S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra: Por Banco Privado de Inversiones S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO BARREIRO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/12/00 y el 13/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 17/8 N° 326.124 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de agosto de 2000, en los autos caratulados "FOAMNERK S. R. L. S/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por Banco Tornquist S. A. s/Reconstruc.)", se resolvió decretar la quiebra de FOAMNERK S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/11/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/12/00 y el 14/03/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615, piso 10° G (4311-7530), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 17/8 N° 326.122 v. 24/8/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BIGIO, RAFAEL JORGE decretada con fecha 29/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.169 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IAN'S DE CICARE HERMANOS S. R. L. decretada con fecha 8/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 4° "14", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.193 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S.R.L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Danta Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5° "C", hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.170 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA VICTORIA IGLESIAS VARELA decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 326.181 v. 24/8/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "CAÑETE, RODRIGO GERMAN s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 N° 326.180 v. 18/8/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por el término de 5 días que el 13-7-00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HORACIO ROBERTO FREITAS DE CARVALHO (LE. N° 7.775.712), designándose síndico a la Dra. María del Carmen Sabugal, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1388, 2° "D". Ante ella deberán los acreedores presentar pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs., hasta el 3-10-00. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el 15-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27-4-01 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/8 N° 56.813 v. 24/8/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 41, comunica por cinco días en autos "NATURAR S. R. L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura de concurso preventivo de NATURAR S. R. L., con domicilio en Avda. Argentina 6639, Capital, Síndico designado Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3° de esta ciudad donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-10-2000, presentado el informe art. 35 el 13-12-2000 y artículo 39 el 25-02-2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCQ), se efectuará el 03-05-2001 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, siendo el período de exclusividad hasta el día 10-05-2001. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 N° 59.432 v. 24/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica que en los autos: "CLUB PYRAMID S. A. s/Quiebra", ha convocado a mejora de ofertas con relación al automotor Hynday minibús 100 H100, Super, Dominio BEC 425, propiedad de la fallida. Base $ 3.000.- Los pliegos podrán adquirirse hasta el 01/09/2000 en el domicilio de la síndico Cont. Graciela Mittica, sito en Tte. Gral. Perón 1547, piso 8° "A", de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Valor del pliego $ 5. Propuestas hasta el 22/09/2000. Apertura de sobres a las 10 hs. y Audiencia de mejora de ofertas: 22/09/2000 a las 10.30 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 N° 326.123 v. 18/8/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES LTDA. s/Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de la fallida, la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 8-1-98, F° 549 L° 7°, de actas bajo matrícula 19.604 y acta 6549, con domicilio en Lavalle 1378, piso 2° de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/8 N° 326.214 v. 17/8/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

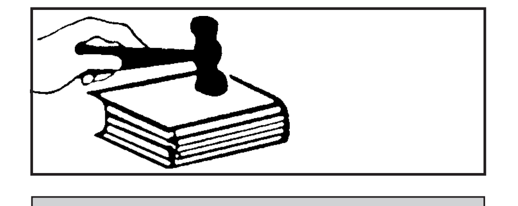
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/2000 - Vence: 22/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/08/00	FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	59168
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/08/00	ESPINAZO JIMENEZ DIEGO	59257
3		MARCELA L. ALESSANDRO	8/08/00	LUISA ORNETTI y JUAN BENEDICTO SAÑUDO	59306
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	9/08/00	MARIA AUGUSTA PARENTI DE SORIVA	59264
6	U	SILVIA CANTARINI	4/08/00	CAMILA ALE	59182
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/08/00	ALFREDO SPALLASSO y SUSANA ISABEL ELISA ARAMBARRI	56678
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/00	EMILIA TERSILA SUAREZ	59253
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/07/00	OLGA BEATRIZ MONTAÑA de EMANUELLI	59206
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/08/00	MARIA LUISA GEA	59237
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/00	ISAURA DIZ BLANCO	59191
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/00	ALMIRA ZOILA ALICIA MARTINEZ	59184
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/08/00	MARIA del CARMEN ROLON	59166
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/08/00	RIVAS ARMANDO	59302
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/00	ALEJANDRO MONTAGNOLI	59238
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/08/00	MARCOLINA NILDA ARAMBURU	59301
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	31/07/00	JOSE ANTONIO JEREZ y MARIA ALVIANA RASGIDO	59230
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/08/00	EMILIO ESTEBAN BERTINAT	59254
31	U	MARCELA A. PENNA	28/06/00	FRANCISCO DE STEFANO	59205
31	U	MARCELA A. PENNA	2/06/00	ANTONIO PASCALE	59309
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/08/00	MIGUELA MAZZITELLI	59274
36	U	GUILLERMO VALENTINI	10/08/00	GONZALEZ SALUSTIANA BENIGNA	59263
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/05/00	DE ROSA de COVIELLO MARIA ELENA	56752
40	U	CARLOS ANTONELLI	8/08/00	AMELINO LUIS LESERRE	59172
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/08/00	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	59284
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	MARCELO DANIEL CALFUMIL	59169
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	DORA ALVAREZ	59265
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/00	ERNESTO BERNARDO SIMO y BERTA SOFIA HILDEBRAND	59176
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	LUIS DANTE GUBINELLI	59272
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/00	PRIMO SEGUNDO VICTORIO RAVIZZA	56775
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/00	YOLANDA AIDA MALDONADO	59195
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/08/00	MIGUEL JOSE NOTARFRANCESCO	59202
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/08/00	SALOMON CHAMI	59248
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/08/00	RODOLFO JERONIMO CANESSA	59287
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/06/00	ALEGRE BENJASMIN	59291
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/07/00	HILDA ARMIDA ITHARTE	56700
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/08/00	GEORGIA ELIE TOMARAS	59174
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/00	JOSE CUPI y ELIDA CARMEN VILLAMONTE	59178
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/00	MATILDE GRECO y JOAQUIN BALDA GISPERT	59307
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	ZULEMA ANGELA SORRENTINO	56690
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/00	JORGE GOMEZ o JORGE GOMEZ y DIAZ o JORGE GOMEZ DIAZ	59240
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/08/00	GENOVEVA OSORIO	59203
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/08/00	SAMAYOA CLAUDIO y VELARDEZ MARIA LUISA	56748
68		PATRICIA BARBIERI	1/08/00	PESCE, RAFAEL AUGUSTO	59245
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/08/00	GRIECO, PASCUAL DONATO	56750
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/05/00	MARCOZ ABRAMOVICH	59260
73	U	DOLORES MIGUENS	3/08/00	MARCIAL JUAN VERGES	59258
74		JUAN A. CASAS	8/08/00	BENITO FULGUEIRA	59222
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/00	PLANTAMURA BLANCA NIEVES	59217
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/08/00	ROSA DEL CARMEN QUINTANA	59303
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	9/08/00	GUALTERIO RUBEN SALGADO	59213
96	U	J. PAZ EYNARD	8/08/00	FEDRA SOFIA PETIT DE MURAT	59177
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/08/00	PIZARRO ELSA FREDA	59180
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/08/00	BRUNO CHEZZI	59211
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/08/00	GABRIEL CAMP	59171
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	1/08/00	HECTOR ALBERTO VILLANUEVA	59250
99	U	MARTA N. COCCIA	1/08/00	ALEJANDRO ROMULO SCANDURA	59167
99	U	MARTA N. COCCIA	3/08/00	JUAN BLASCO	59170
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/08/00	GIL CARLOS ADOLFO	59227
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/08/00	JUAN ACOSTA	59186
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/08/00	NELIDA ESTHER POETA	59188

e. 17/8 Nº 151 v. 22/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos: "CITIBANK N.A. c/VIRGALLITO, JULIO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.492/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 490, Cap. Fed., el bien ubicado en Yerbal 4578/4582, piso 1º unidad funcional 9 de esta Cap. Fed., Designación Catastral: Circ. 1, Secc. 77, manz. 38, Parc. 12, Matrícula 1-8067/9, Sup. Total: 80,04 mts. 2 porcentual: 6,80%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Yerbal 4578, 1º Piso, U.F. 9, individualizada internamente con la letra "E", Cap. Fed. y se trata de un departamento interno al fondo que consta de pasillo, living comedor a un aire y luz, cocina, otro pasillo hacia dos dormitorios internos al aire y luz y baño. El dpto. se encuentra en buen estado de conservación y deshabitado, con algunos muebles en el interior, un edificio de mediana calidad. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., la suma de $ 919,73 al 3/8/00 (fs. 121); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 245,16 al 3/8/00 (fs. 122) a O.S.N. sin deuda al 19/11/99 (fs. 56); a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.798 al 2/8/00 en concepto de deuda por capital e intereses, siendo el monto de la expensa del mes 7/00 ascendió a la suma de $ 89 (fs. 124). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipo-Ejecut." del 18-2-99). Base: u$s 29.452. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme el art. 580 del Cód. Proc., y constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 19, 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/8 Nº 16.637 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 5º de Capital Federal, informa por dos días que en autos "POLTER, LEONEL BERNARDO c/GOGONECHE, MARIELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 26.119/99 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 10 horas, en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Martín 375, Piso 4º "C" de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que consta de cuatro ambientes, una cocina instalada y un baño con todos sus artefactos sanitarios. Los ambientes tienen aproximadamente 6 x 4 metros, el living comedor y dos dormitorios de 3 x 4 metros cada uno, una recepción de 2 x 3 metros, encontrándose desocupado y en buen estado de conservación (fs. 127 vta.) Superficie 58,37 metros cuadrados, balcón: 4,34 metros cuadrados. Total: 62,71 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección E, Manzana 319. Parcela 11. Subparcela 17. Polígono 04-01. Partida Nº 176859 a fs. 96. Deudas: Servicios Generales de la Municipalidad de Morón $ 1.712,07 al 24/11/99 a fs. 77. Rentas $ 574,13 al 31/11/99 a fs. 58. A. Argentinas $ 353,08 al 10/11/99 a fs. 56. Expensas $ 2.327,31 al 15/6/2000. Base u$s 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión (Art. 598, inciso 7 del Código Procesal). Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cin-

co días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 25 y 26 de agosto de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.863 v. 18/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "SISATZKY DE GUELER, FANY y Otros c/SAEZ, BASILIO LUIS s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Exp. Nº 104.798/98 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará "ad-corpus" el día 29 de agosto de 2000, a las 13.30 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en la calle Marcos Avellaneda Nº 199 y Paso, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que tiene las siguientes características: Se trata de un chalet, ubicado en esquina, que consta de dos plantas, en la planta baja tiene un living-comedor de 7 x 7 metros, una cocina de 4 x 4 metros, baño y garaje de 10 x 3 metros, jardín con parrilla y pileta de 10 x 8 metros, en la planta alta posee cuatro habitaciones y un baño, en regulador estado, según constatación a fs. 130, superficie del terreno 224,10 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Lote 6 "a" Manzana 127, Circunscripción "B", Partida 145.03. Matrícula 32.078. Adeuda por Rentas $ 726,61 al 29/10/99 a fs. 173; Deudas Municipales $ 8.038,35 al 28/10/99 a fs. 193, no cuenta con servicios de O.S. o Aguas Argentinas. Ocupado por el demandado quien será responsable de su exhibición. Base: u$s 55.680. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 25 y 26 de agosto de 2000, de... a.... horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/8 Nº 56.864 v. 18/8/2000

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOTTOTETTI, HUGO JOSE c/PERIN, NELIDA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 60.761/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 24 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el salón del Juzgado, Capital Federal. El bien ubicado en Ciudad y Partido de La Plata, con frente a calle 138 n° 1372, entre las de 60 y 61, edificada en el lote 12 de la manzana 190-b de la Sección C de Hornos, matrícula 118.217 (55). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección O, Quinta 249, Manzana 249-a, Parcela 26, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total: 320 m2. Según antecedente dominial título 3248/953. El bien se encuentra ocupado por hijo y nieto de la demandada, según constatación hecha por el martillero en autos. El bien se ubica en la calle 138 identificado con el N° 1372, y se trata de una casa con un pequeño porche en su frente, además cuenta con una puerta lateral que comunica con el fondo de la misma; se compone de living comedor, dos habitaciones, dos baños, cocina, lavadero y patio atrás, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 22 y 23 de agosto próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 35.000 (fs. 156). Seña 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de Ley 1,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP y abonar el saldo del precio dentro del 5° día de intimado al pago. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. No procederá la compra en comisión. Ni la cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 191/2) por $ 1047,42 más $ 678,92 al 24/07/00; en OSN (fs. 154) $ 911,65 al 6/03/00; en Municipalidad de la Plata (fs. 177) por $ 1243,95 al 9/3/00; al 30/06/2000 por $ 2605,52 (fs. 180). Dirección de apremios fiscalía de Estado, conforme expediente administrativo N° 2408-13680/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publíquese de forma urgente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 17/8 N° 57.078 v. 18/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en el Juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 559/63/67 c/MEIZOSO EDUARDO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 76.441/93, que la martillera María Susana Zavalía rematará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2000 a las 12 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 559/63/67, piso 1º, Unidad Funcional Nº 8, de Capital Federal. Matrícula N 11.131/8; Nomenclatura Catastral Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 17; Sup. total: 53,37m2, Porc.: 2,18% (Fs. 237). Deudas Expensas: Capital reclamado, al mes de mayo de 2000; $ 3.670,89 (Fs. 268). El monto de las expensas de junio de 2000 es de $ 71,23 (Fs. 290) Aguas Argentinas, al 24-3-98 $ 576,76 $ 32,06 (Fs. 122/123); O.S.N. (2º bimestre del '93), al 15-4-98 $ 102,13 (Fs. 133); A.B.L. al 6-4-98 $ 658,03 (Fs. 131). En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas. Estado del inmueble: Según surge del informe de la martillera, (Fs. 196), el edificio es de una antigüedad de 100 años aproximadamente y a simple vista, se ve su deterioro. Para llegar al departamento, se ingresa por un pasillo hasta una escalera por la que se accede al primer piso (no hay ascensor). Se ingresa al departamento por una puerta de hierro, una especie de porche al que dan las puertas de sus ambientes. Según surge del informe del Oficial de Justicia de Fs. 195, el departamento está libre de ocupantes, en mal estado de conservación y consta de 3 ambientes más baño y cocina. Existen en su interior bienes descriptos en dicho informe. El estado de abandono es total. Base $ 16.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. (Fs. 234 vuelta). Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio lo deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, ateniéndose al art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 29 y 30 de agosto de 2000 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/8 Nº 56.913 v. 18/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del Dr. Luis P. Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos: "GATTI, ELENA NORMA c/FERNANDEZ, MARIA RITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 19.562/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de agosto de 2000, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, el inmueble sito en la calle Moliére 2843, planta baja, Unidad Funcional dos, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 109,78 m2. y un porcentual del 5,27%. Matrícula: 15-3148/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 93, Manz. 179, Parcela 14 e. Títulos, a fs. 73/76. Mutuo, a fs. 4/10. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 62, Partida sin deudas al 4 de noviembre/99. Obras Sanitarias, fs. 65, inf. del 18/10/99; Partida sin deudas por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 66, inf. del 15/10/99, $ 80,16. Expensas, fs. 141 inf. del 30/6/00, $ 632,00 por set/99 a jun/00 inclusive y punitorios; jul/00, $ 105,34, fs. 144 según lanzamiento de fs. 133/134, el departamento se encuentra totalmente desocupado, libre de bienes y efectos, la misma se encuentra en mal estado de conservación; paredes y techos con humedad; la cocina le falta la pileta; roto y arrancado de su sitio el mueble bajo mesada; rotas las persianas y los pisos en mal estado; destruida la cocina de 4 hornallas, horno. De acuerdo a identificación del martillero de fs. 122, en la cual se acompañaron fotografías y posterior constatación conjuntamente con el oficial de justicia de fs. 125, el departamento tiene entrada a living-comedor con pisos de parquet, con amplia puerta ventana de acceso a patio abierto. El mismo —de uso exclusivo— tiene una superficie de aprox. 8,66 mts. x 5 mts., con mosaicos graníticos y amplios maceteros. Lateralmente a la entrada, se encuentra la cocina, con pisos de mosaicos graníticos, mesada, parcialmente azulejada. Lateralmente, lavadero, en parte azulejado, con techo recubierto con policarbonato. Del living-comedor, acceso a hall de distribución, donde hay un baño completo con bañera, totalmente azulejado color celeste. Hacia la izquierda, dormitorio con placard y ventana a lavadero; a la derecha, dormitorio con placard y ventana a patio. Todos los ambientes, menos baño y cocina, tienen pisos de parquet. La Unidad podrá ser visitada los días 22 y 23 de agosto del 2000, de 15 a 17 horas. Base: u$s 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Se aplicará la doctrina del fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", según el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, obligatoriamente deberá depositarse el importe de la seña y comisión en el acto del remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/8 N° 57.085 v. 18/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "WAINBERG DE LEVY, EUGENIA c/GONZALEZ, VICTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 15.143/99, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Juramento esquina Húsares ochava formada entre los Nros. 1015 de la calle Juramento y 2118 de la calle Húsares en esta Capital Federal, se compone de: una obra abandonada, siendo una estructura de losa de Planta baja y piso superior, sin paredes, salvo la medianera que da sobre la calle Húsares con la propiedad lindera; dicha estructura posee vigas y columnas, para su sustentación. Con relación al piso superior solamente se encuentra techada un parte de éste. El contorno del mencionado bien se encontró cerrado con un cerco de chapas perimetral, del tipo publicidad; Por la Avda. Juramento existe una puerta de metal de ingreso al bien y en la ochava existe un portón de chapa acanalada de cinc. Dicha estructura se encontró con restos de maderas, ladrillos, cascotes y hierros oxidados en general. Sup. Total: 150m2 con 81dm2. medidas ad-corpus); Estado de Ocupación: Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 25, Manzana 98, Parcela 29, Matrícula Nº 16-9896; Deudas: (Fs. 25/26) Aguas Argentinas al 20/08/99 $ 1.872,64 (Fs. 33) GCBA ABL al 29/9/99 $ 159,67; Base $ 27.500,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: los días 19/08/00 de 10.30 a 12.00 hs. y el 22/8/00 de 15 a 16.30 hs. El saldo de precio podrá realizarse directamente al acreedor quien deberá depositar judicialmente el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4º del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.931 v. 18/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SPINELLI, MARIA MARTHA c/GONZALEZ, ADRIANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 88.307/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Capital, el día 24 de agosto del año 2000, a las 11 horas, una finca sita en la localidad de José Mármol, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nother, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 14 de la manzana 34. Matrícula 47.270; N.C.: C. I, S. H, M. 373, P. 16, partida 79.318, que mide 8,66 m. de fte. por 25,97 m. de fondo. Sup. 224,90 m2; que adeuda Aguas Arg. $ 33,12 al 5/6/98 (fs. 74); Municipalidad $ 424,84 al 20/3/98 (fs. 61); Rentas $ 202,10 + 118 al 1/4/98 (fs. 57/8), OSN $ 55,38 al 20/6/98 (fs. 80). Del informe realizado por el Martillero (fs. 123) surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra Alcira del Valle Coronel, su esposo y un hijo en calidad de ocupantes sin título alguno. Se trata de una vivienda, edificación tipo casa de material, con techo de losa, compuesta de un living o sala, cocina comedor, baño, dos habitaciones y un patio. Todo en muy mal estado, abandonado con materiales esparcidos en todo el terreno, cerco de alambre herrumbrado, sin terminar tanto en su parte exterior como interior, ubicado en calle de tierra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 12.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta; no procede la compra en comisión; debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se acepta la compra en comisión. Se hace saber que el día de la subasta y como medida previa al ingreso al salón se deberá llevar una lista en forma detallada de los asistentes al acto, debiendo identificarlos mediante la exhibición del documento de identidad. Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de agosto, de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente con fotografías ilustrativas o al martillero al T.E. 374-0173.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/8 Nº 59.442 v. 18/8/2000

Nº 28

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil N° 28 a cargo del Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3° de Capital Federal, hace saber en los autos "NOWITZKY PAWLOFF DIEGO y Otro c/MORALEJO ROBERTO FRANCISCO - s/Ejecución Hipotecaria exp. 6605/96 que el martillero César A. del Zotto, rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 11,00 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. Fs. 640 el 100% del dominio lote 6 de la manzana 29 en la localidad de Monte Grande Partido Esteban Echeverría ubicado en la calle Mariano Alegre 836 cuya nomenclatura catastral es la siguiente Circ. I, Secc. B, Qta. 30 Manz. 30 a, Parc. 6 Matrícula 31.671, prov. de Bs. As., Fs. 535 título en autos. Mandamiento de constatación realizado por el martillero como oficial de justicia "ad-hoc" fs. 570 vta., ocupado por Ana Espinosa Moralejo que vive junto a su hija Yisela menor 15 años y es hermana de la propietaria Ana

Anaya de Moralejo junto a su esposo Ricardo Julio Moralejo y tres hijos menores Verónica 18 años, José María 15 años y Belén 13 años. Chalet con cochera cubierta al frente, consta de 4 dormitorios, baño completo y toillete, cocina, comedor, quincho y lavadero, 2 dormitorios piso de carpeta y 2 dormitorios pisos de madera parquet. Estado de conservación regular falta pintura y mantenimiento. Planos aprobados 80 m2 a fs. 525. Base $ 47.000, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, fs. 535 todo en dinero en efectivo, y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate, deudas informadas A.A. fuera de radio, OSN fuera de radio, fs. 515, Municipal a 5/99 $ 1.672.30 a fs. 521, Rentas al 30-4-99 $ 2.550.55 a Fs. 493. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 10 a 14 hs., fs. 640. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.880 v. 18/8/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/HOPSON NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado N° 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 31 de agosto de 2000, a las 10.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorio Pueyrredón 1293 entre las de Barcala y Nahuel Huapi. Matrícula 35.404 (101). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. N; Fracción VIII; Pcla. 21, con una superficie de 1.159,19 m2. El inmueble se encuentra sobre una calle sin pavimentar, la casa es de aproximadamente 45 años de antigüedad, situada prácticamente sobre la parte central del terreno. Con techo de tejas coloniales, paredes de revoque fino, cielorrasos del mismo material, pisos de baldosas, existiendo una galería al frente. La construcción cuenta con dos dormitorios de buenas dimensiones, separados con un baño completo con ventilación directa, de gran tamaño, el living comedor es de generosas medidas. Con acceso del exterior por un lateral, encontramos la cocina y un comedor diario, con una despensa cerrada, ésta es la parte de la casa de reciente construcción. En la parte posterior, contiguo a la puerta de acceso a la cocina, la galería existente fue cerrada, habiendo desarrollado en este espacio, otro ambiente destinado al dormitorio de los hijos del demandado. Sobre el contrafrente en el ángulo lateral izquierdo, encontramos una construcción que consiste en dos pequeñas habitaciones y un pequeño baño, destinadas para depósito. Sobre el otro ángulo, sobre el contrafrente hay un playroom y un garage cubierto. En medio de las construcciones antes descriptas hay una piscina azulejada de 8x5 mts. aproximadamente, la misma está cercada con una reja de seguridad y según manifiesta el demandado, carece de filtro. El jardín cuenta con algunos arbustos y césped. Respecto a los servicios, el inmueble no cuenta con servicio de cloacas utilizando un pozo negro, ni agua corriente, contando con una perforación y bomba con tanque. Cuenta sí, con servicio de gas de red y corriente eléctrica de línea. Al referirnos al estado material, cabe destacar el hecho que en el living comedor el cielorraso se encuentra apuntalado en dos zonas al igual que el pórtico de la galería del frente, la casa carece de mantenimiento, presentando humedades de cimientos en el baño, un dormitorio y parte en el living. Habitan el inmueble el demandado, su esposa y cuatro hijos de ambos, menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 60.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley 0,50%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Conforme lo resuelto por fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero el 18-2-99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. exhibición: 25 y 26 de agosto de 2000, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, agosto 4 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/8 Nº 56.911 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SPATARO ADRIAN ANTONIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 17.680/95), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 25 de agosto de 2000, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional N° 5 - Piso 2° y Azotea, de la calle Galicia 614/616, entre las de Rojas y Gral. Manuel A. Rodríguez, de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 16, Parc. 2, Matrícula 15-109.880/05. Sup. total 119,24 m2. El inmueble se compone de patio a la entrada con cubierta de chapa; dos habitaciones al frente y una habitación interior; baño y cocina. Arriba hay terraza. Se accede al bien por escalera a cielo abierto; se encuentra desocupado y en mal estado de conservación, conforme acta de constatación obrante en autos. Deudas: G.C:B.A: - A.B.L. $ 126,15 al 4-5-00 (fs. 191), $ 701,45 al 6-4-00 (fs. 186) y $ 61,90 al 7-4-00 (fs. 187); O.S.N. sin deuda al 28-4-00 (fs. 195); Aguas Argentinas $ 641,43 al 13-4-2000 (fs. 170); Base: $ 30.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 17/8 Nº 59.457 v. 18/8/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FRENKEL MARTHA ESTHER c/RIOS EREÑU HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 1.155/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063); rematará el 11 de septiembre del año 2000 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 7 y 8 de Septiembre del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 1780/90 esquina La Pampa S/N U.F. 22 piso 22, Unidad Complementaria N° XVIII ubicada en el segundo sótano y Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 17; Secc.: 23; Mza: 65; Parcela: 1. Matrícula: 17-4550/22. Superficie total de la U.F. N° 22:323 m2 84 dm2 Porcentual 3 con 70 centésimos. Superficie total de la Unidad Complementaria XXVIII: 7m2 11dm2 Porcentual 0 con 05 centésimos, Y una veinticinco ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja con una superficie total de: 964 m2 66 dm2 correspondiéndole un Porcentual de 6 enteros con 15 centésimos por ciento. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 170 y vta. ocupado por Héctor Luis Ríos Ereñú DNI N° 5.986.471 manifestando ocupar el inmueble, junto con su esposa Nélida Viviana Juri de Ereñú en calidad de propietarios. El departamento consta de: palier privado, recepción, amplio living comedor con ventanales sobre 11 de Septiembre (balcón corrido), hacia la calle La Pampa escritorio con Jardín de invierno sobre la calle La Pampa, amplio comedor, pasillo de circulación interno al que convergen 1 dormitorio principal con vestidor en suite dos dormitorios con placard y al igual que el dormitorio principal con ventanas sobre la calle La Pampa; hall interno, cuarto (4°) dormitorio con placard a la ventana a aire y luz interno, 2 baños instalados, comedor diario, cocina instalada entrada de servicio, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. En muy buen estado de uso y conservación. En el primer subsuelo cochera para 2 autos y la baulera en el segundo subsuelo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 352.500. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos y que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 102 $ 27.601,08 s/fs. 103 $ 3.726,86 y s/fs. 104 $ 35,09 todas al 8-6-99 a O.S.N. s/fs. 85 $ 348,27 al 2-6-99 a A.A.S.A.: s/fs. 80 $ 104,24 s/fs. 82 $ 2,16 y s/fs. 84 $ 168,20 todas al 2-6-99. Expensas: s/fs. 114 $ 897,84 al 18-8-99.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.886 v. 18/8/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, comunica por dos días en los autos caratulados: "WILKINSON VIDELA, GEORGINA MARIA c/CALEQUES LUIS HECTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres", que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 24 de agosto a las 11:15 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332 Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle Aramburu 2750 (entre 2748 y 2754) y Acceso Norte y Habana, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, o sea el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nro. 2, Pol. 00-2, Mat. Nro. 13968/2, Nom. Cat. Nro. IV, a Manz. 43, Parc. 22a, Sub-Parc. 2 PH "A". Superficie aprox. 163 mts.2, que posee una entrada que da a un garage techado, un jardín y a continuación se desarrolla una vivienda que se compone de dos dormitorios, cocina, living-comedor, baño, y al fondo otro pequeño jardincito. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos. Visitas los días 21 y 22 de agosto de 10:00 a 12:00 hs. (v. fs. 241). Según informes obrantes a fs. 245, adeuda por rentas al 10-8-00 $ 1385,03 a fs. 169 por OSN. Al 29/9/98 $ 167,84, a fs. 172 a la Municipalidad de San Isidro al 30/9/98 $ 3157,66 y a fs. 177 por A. A. al 9/10/98 $ 426,99, deudas sujetas a los reajustes de práctica. El demandado registra una inhibición. Base: $ 19.565. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/8 Nº 56.925 v. 18/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5 de Capital Federal, comunica por dos días en autos CONS. PROP. AV. JURAMENTO 2560/2564 c/ESCRIBANO O'CONNOR JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de Expensas Expte. R. 50225/94, que el martillero David José Carril DNI 18428991 rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 30 de agosto a las 10.00 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. Juramento 2560/64 UF 32. Piso 8 de Capital, (corresponde al departamento "A" del octavo piso tratándose de la única puerta que se encuentra a la derecha saliendo del ascensor del pallier que corresponde al piso 8tvo.) cuya titularidad conforme a dominio consta a nombre de Escribano y O'Connor, Juan Carlos LE 4085251 y Nobile Angel CI 4500249 Sup. S/dominio 115 m2 con 74 dm2. Porcentual 3 con 97 centésimos. Matrícula: 1616610/32 Nomen. Catastral. Circ. 16, Sec. 39, Man. 90 Par. 6. Ocupado al momento de la constatación de la Sra. Marta Elvira Castelli, CI 10.025.110 quien dice ser la propietaria de la finca y única ocupante y que la misma consta de living comedor, baño completo, cocina con lavadero, patio interior y balcón a la calle y 3 dormitorios todo en buen estado de conservación. Exhibición 28 y 29 de agosto en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Base $ 18.726,17. Seña: 30%. Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. Deudas Alumbrado Barrido y Limpieza al 08/04/99 $ 3367,99, Aguas Argentinas al 8/4/99 $ 965,71, O.S.N. al 12/4/99 $ 451,02. Expensas al 01/08/00 $ 11.440,42 (Importe del mes de agosto $ 179,82). Deudas sujetas a reajuste de práctica. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/8 Nº 59.460 v. 18/8/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANKNBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/KORENFELD SCHUERI, MONICA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3443/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de agosto de 2000, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 526 Nº 3479, entre la de 29 y 30, edificada en el lote que es parte de las Quintas 77 y 96 de la Sección B, designado como lote 13 de la manzana 140-d. Matrícula: 29.538, N. C.; C. II, S. H, Q. 140, M. 140-d, P. 13, que mide 10m de fte. por 26,75 m. de fdo., sup. 267,50m. Que adeuda: DGOS $ 487,80 al 5/2/00 (fs. 63), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 49) y sin los servicios prestados por OSN (fs. 48), Municipalidad $ 519,96 al 31/5/00 (fs. 79), y libre de deudas por Rentas por aplicación de los apercibimientos decretados. Del mandamiento de constatación realizado por el martillero surge que en el inmueble fue atendido por Horacio Osvaldo Perilli, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario, sin exhibir título, junto a su cónyuge, Sra. Viviana Lorenzo, y tres hijos de ambos, menores de edad y su suegra todos presentes en este acto. Acto seguido paso a constatar que el bien se compone de living, cocina-comedor, dos dormitorios, un baño y garage. Todos los ambientes tienen piso cerámicos, con paredes y cielo raso pintado, las paredes de la cocina poseen azulejos hasta 1,80 m. de altura, al igual que el baño el que además posee los artefactos sanitarios completos. Sobre el fondo hay un espacio descubierto con piso de cemento en parte y el resto tierra. Todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 44.124.60. Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 de CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/8 Nº 59.444 v. 18/8/2000

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 3º de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados; "CONS. DE PROP. AV. PUEYRREDON 336/38 c/FEL, MARCOS y/o FEL, MARCOS ISAAC s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 1343/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 10,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 24, 25 y 28 de agosto de 2000 en el horario de 12,00 a 14,00 horas: Inmueble sito en Pueyrredón 336/38 entre Sarmiento y Valentín Gómez Unidad 5, Piso 1º de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13 - Mza. 97 - Parcela 24 - Matrícula 9-491/5 antecedente dominial ZN Tº 525 Fº 62. Base: $ 30.000. Al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 1,5%. Según constatación efectuada por el martillero y bajo su responsabilidad se trata de la unidad 5 del piso 1º de la Av. Pueyrredón 336 de Capital Federal donde es atendido por una persona que dijo llamarse Elisa Ormesinda Alcaraz quien facilita el ingreso al inmueble. Se trata de un departamento compuesto de 2 dormitorios, 1 baño, 1 living-comedor, 1 cocina, 1 patio y dependencia de servicio con baño, dicho inmueble se encuentra en mal estado de conservación por falta de mantenimiento con sus paredes y techos descascarados, con la cocina con pérdidas de agua y sin el bajo mesada, con signos de haber problemas en sus techos por pérdidas de cañe-

rías, con pisos de parquet en regular estado de conservación. El mencionado inmueble se encuentra ocupado por quien atiende, su esposo Sr. Marcos Isaac Fel y tres hijos, haciéndolo en carácter de propietarios del inmueble. El bien consta de 115 m2. con el patio de 4,47 m2 contrafrente. "Conste que la descripción efectuada por el martillero será bajo su responsabilidad". El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Fs. 262/263 Aguas Argentinas al 22-4-99 $ 897,11; fs. 276 O.S.N. al 4-5-99 Sin deuda; fs. 280 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 23-4-99 $ 2168,02; Fs. 376 Expensas a Mayo 2000 $ 23.295,28. Valor última expensa: $ 220 al 06/2000. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 17/8 Nº 59.324 v. 18/8/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/TOLEDO, PEDRO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 39.011/98, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 30 de Agosto de 2000 a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alberti 1886, entre Ombu y Atahualpa, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 111, Sección M, Manzana 141, Parcela 24, Matrícula 90010. Superficie total 210 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de cuatro personas. Consta en PB de un garage, una cocina, un lavadero cubierto y un baño. En planta alta un living comedor a la calle, dos habitaciones y un baño. Posee además un fondo con un pequeño galpón y una terraza de 5 x 2,56 m. aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de agosto de 2000, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 30.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estará a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 89) por $ 295,74 al 24/09/98; y en Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 58,52 al 07/12/98. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/8 Nº 56.947 v. 22/8/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "BARDONE DE FREIRE, LILA c/VERA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día jueves 31 de agosto de 2000, a las 8.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Santa Teresita, paraje Barrio Parque Golf; designado s /plano PH. 42-121-74; Nom. Cat.: Circuns. IV; Secc. GG.; Manz. 83; Parc. 12.; Sub. Parc. 1.; Polígono 00-01 de la mat. 41.394 (123); U. F. 1; P.B.A. Se trata de un departamento en parte en construcción ocupado por la Sra. Paulina Elizabeth Cardozo, quien manifiesta ser la propietaria del bien y que el mismo está en buen estado de conservación. El inmueble consta de un edificio de dos plantas, de las cuales, la baja es un amplio local subdividido que se utiliza como vivienda y el otro habilitado como baño y cocina. La planta alta consta de tres ambientes que se hallan sin terminar de construir. Deudas: Dcción. de Rentas PBA $ 47,45 al 31/3/99 (f° 70); Municip. de la Costa $ 2.109,09 al 14/4/99 (F° 65/7). Base: U$S 34.434.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. Se hace constar lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 18 de febrero de 1999, dictado en los autos caratulados "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo y de conformidad con lo establecido por el Art. 3936, modificado por el Art. 75 de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión, como así tampoco, la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hácese saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto pro el Art. 580 del CPCC. Exhibición los días 28 y 29 del mismo mes de 8.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/8 N° 59.440 v. 18/8/2000

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados ELIJOVICH HORACIO FERNANDO c/SIMONINI DE CARRIZO, AIDA LEONOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expediente N° 68.331/97 se ha ordenado la subasta del inmueble sito en la calle Pringles antes 1987 hoy 4478 sin chapa municipal, frente a la finca Pringles 4777 (fs. 64) entre las Echegaray y Linares, ubicada en el lote de terreno 37 de la manzana 87 del partido de Tres de Febrero, paraje denominado "Villa Matheu", código N° 117, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral; Circ. IV; Sec. X, Manzana 64, Parcela 37, Matrícula 36.844, por intermedio del martillero Arturo Adolfo Jasovich, (Uruguay 485, piso 1°, of. F, Capital Federal, t.e. 4374-1807), sobre lote que mide 10m. de frente al NO por 20 m. de fondo, superficie 200 m2. Partida de origen 40.186. La finca se divide en 4 viviendas ocupadas, cada una de ellas por un grupo familiar. Los inquilinos se encuentran intimados a desalojar en el plazo de 10 días (fs. 64/64 vta.) con fecha 30/5/98. Planta Baja vivienda del frente; se compone de una sala grande, 1 dormitorio chico y baño precario. Planta Alta. Vivienda del Frente; Se accede por escalera sin baranda, consta de una sala dividida en dos, dormitorio, un buen baño y altillo. Vivienda del fondo. Consta de 2 viviendas, a la derecha: Consta de 2 salas (una destinada a cocina), un buen baño y entrepiso. A la izquierda, consta de Sala, dormitorio, entre piso y baño precario. Estado de conservación regular a malo. Deudas: Rentas $ 841,84 al 22/6/98 fs. 89; Municipalidad $ 830,87 y $ 28,70 al 1/7/98; Ag. Arg. $ 292,62 al 2/7/98; Se subasta el 30 de agosto de 2000 a las 11 horas en Teniente General Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Base U$S 34.500.- Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. De no haber postores a la media hora se subastará sin base. Dentro de 5° día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la Sra. Juez y como perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del CPCC, el inmueble puede visitarse por los interesados de lunes a viernes, los días hábiles judiciales de 09.00 a 12.00 horas y en especial el día 28 de agosto de 2000 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 17/8 N° 56.957 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la autorizante Dra. Ana María Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MOSETTIC, CARLOS MIGUEL y Otro c/MOYA, HECTOR RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 89.738/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Misiones 236, Piso 1°, U.F. 6 entre Moreno y Alsina, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 9, Parc. 11, Matrícula: FR 10-939/6. Sup. Total: 33,98 mts.2. Porcentual 3,69 centésimos. Conforme acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que posee living-comedor, una habitación, todo con piso de madera, cocina y baño completo. Posee además línea telefónica y está actualmente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 496,01 al 19/4/99 (fs. 145); a O.S.N. la suma de $ 112,43 al 7/4/99 (fs. 136); a Aguas Argentinas la suma de $ 151,66 al 6/4/99 (fs. 133); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.186,44 al 31/5/00 (fs. 288). El monto de las expensas del mes 5/2000 fue de $ 80. Base: U$S 13.500. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones, y expensas quedarán cargo del adquirente. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación alguna y dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 17/8 N° 56.920 v. 18/8/2000

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CASARES, ANIBAL FRANCISCO c/BARTOMEO, OMAR EGIDIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 132.051/98, que José Luis Franceschini, rematará el 30 de agosto del 2000 a las 13.30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en el Paraje "Loma de los Cachorros" del Pdo. del Pilar, C. IX, S. L, M. 130, P. 2 Matrícula 15.792. Según constatación ocupa María Estela Figueredo o Figueredo de Bartomeo, que dice ser casada con Omar Egidio Bartomeo y ocupa con él y 3 hijos Hernán Esteban, Federico Matías y Roberto. El bien consta de una habitación con baño a la entrada a la izquierda del jardín, junto a la parrilla y a continuación cocina, comedor y continuando hacia el fondo una habitación con baño, además lavadero y 2 pequeños patios y un L.C. grande desde el fte. hasta el patio del fondo, jardín al fte. con entrada peatonal y de autos con rejas a la calle. En buen estado de conservación. Deudas: Rentas al 30/9/99 $ 931,71; Tasas Municipales al 3/9/99 $ 1.872,55; OSN sin deuda al 9/9/99. Visitar 29/8/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, no corresponde la compra en comisión y depositará saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, s/E. Hipot.".

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 17/8 N° 56.937 v. 18/8/2000

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "MELEN ANA MARIA y Otro c/CAMPOS RAMIREZ, SANDRA KARINA s/Ejec. Hip.", Expte. N° 19.201/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 23 de agosto de 2000 a las 13.10 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Un. Func. N° 1, de propiedad de la demandada, ubicada en la planta baja del inmueble calle Pasaje La Marea 1683/85, entre las de General César Díaz y Remedios Escalada de San Martín, Cap. Federal, que tiene entrada exclusiva por el N° 1683, desocupada. Consta de una Sup. Cub. de 36,85 m2; semicub. 10,30 m2. y descub. 40,76 m2, lo que hace un total de 87,91 m2. Porc. 45,88%. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 31A; Parc. 7, Mat. FR 15-5256/1). Se trata de una unidad funcional tipo casa que se compone de un hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina, garage y una terraza en altos donde hay un lavadero. No tiene cargas de expensas comunes. Los informes de deuda del G.C.B.A. obra a fs. 120, de Ag. Arg. a fs. 96 y de O.S.N. a fs. 87. Se subasta con las deudas que surge de autos de acuerdo a lo resuelto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 18 y 22 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base U$S 38.418. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Nora C. González de Rossello, secretaria.

e. 17/8 N° 56.922 v. 18/8/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 con sede en Uruguay 714, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "HURYN LIDIA c/PREO MARIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 68.335/97, que el martillero designado en autos, rematará el día 4 de setiembre de 2000 a las 11.30 horas en el salón de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Algarrobos 252 entre Fragata Sarmiento y Emilio Frers de Villa Udaondo, Partido de Morón (hoy Ituzaingó), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. F, manzana 41f, Quinta 41 Parcela 17 partida inmobiliaria 178.030. Según título de propiedad agregado en autos dicho inmueble está edificado en lote de terreno de 10 metros de frente por 22,50 metros de fondo con superficie total de 225 metros cuadrados. Hay constancias en autos de deudas a la Municipalidad de Ituzaingó por $ 332,14 más $ 644,93 al 21-12-99 (fs. 134 vta.). Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con comedor, cocina, lavadero un baño y dos dormitorios. Tiene jardín al frente y una pequeña habitación a medio construir, tiene entrada de autos con portón metálico y el estado de conservación es de regular a malo. Se subasta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 19.148,80. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/8 Nº 56.942 v. 18/8/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FARA GEMBE y Otro c/ASTORQUIZAGA MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33.304/99, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 23 de agosto de 2000 a las 13,30 (la subasta dará comienzo a las 14 horas) horas en el salón de ventas sito en

Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Castro Barros 75 entre Carlos Pellegrini y las Vías del F.N.G. Roca – Inscripto en la Matrícula N° 66.937 - Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: A, Manz.: 58, Parc.: 21 a. Según título lote B de la Manzana F. antecedente dominial N° 4054 del año 1965. Matrícula 66.937 – Medidas 8,91 m. de frente al N; por 28,80 m de fondo. Superficie: 256,60 m2. De acuerdo al acta obrante a fs. 82/83, el inmueble consta de: El frente de la propiedad está rodeado de un tapial con reja color negra, con entrada para un automóvil y un pequeño jardín hay también entrada para auto cubierta con chapa, que es por donde se accede a la vivienda, luego cocina comedor, donde la loza del techo está sin revocar, es de vigas de cemento y ladrillos, el parquet se encuentra en mal estado, la mesada es de azulejos y los muebles de la cocina son de madera, hay un baño completo azulejado hasta arriba, un dormitorio grande con ventana a la calle separado de otro más chico, por medio de una pared y un placard, el techo está sin revoque. Del dormitorio grande por una escalera se accede a un pasillo con techo de madera y se ve que arriba es de chapa, los tres dormitorios chicos sin terminar, falta revestimiento del piso. Por la entrada de autos cubierta se accede a otro comedor con pisos de baldosa, paredes hasta la mitad de madera y arriba empapeladas. El techo presenta manchas de humedad, un dormitorio chico, con piso de madera, ventana muy chiquita y alta, falta toda la pintura. Una cocina en muy buen estado con calefón, azulejos hasta la mitad de la pared y piso de cerámica. El dormitorio principal es grande presenta manchas de humedad, pasillo amplio y baño completo en buen estado. También se observa un lavadero cubierto con techo de chapa que da a un patio interno donde hay una pileta de natación grande de plástico. En dicho patio se encuentra un galpón de material, un cuarto y un baño chicos. Existen dos tanques de agua, uno en el patio y otro sobre el techo de la vivienda. Se encuentra ocupado por Victoria Borda con sus abuelos Miguel y Amelia Astorquizaga, propietarios del inmueble, sus hijos Arturo y Alejandra Borda y sus cuatro nietos. Base u$s 46.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 80) $ 335,31 al 31-3-00. Aguas Argentinas (fs. 90) $ 82,90 al 28-3-00. Municipalidad de L. Zamora (fs. 104) $ 300,27 al 23-3-99. O.S.N. (fs. 115) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 26-6-00. (Cta. 0020514). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560). Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/8 N° 57.028 v. 18/8/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Aqueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en calle Talcahuano Nº 550, P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "FERRARI, ALFREDO RICARDO y Otros c/STABILE, RUBEN HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.357/99 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%. Ad-Corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 13, de la Manzana 24H, ubicada en la calle Infanta Isabel Nº 5998, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As. Se trata de un local desocupado de 195 mts.2 de superficie, que consta de un gran salón con varias vidrieras, cuyas fotografías se encuentran agregadas en autos. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Superficie del terreno 195,50 m2. Plano 70-391-66. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Chacra 24, Manzana 24h, Parcela 13, Matrícula 61.113. Adeuda M. La Matanza a fs. 62 $ 606,56 al 7-9-99. Rentas a fs. 51 $ 1.202,60 al 30-9-99. Base $ 71.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión y se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo plenario 18-2-99 Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 18, 22 y 23 de agosto de 2000, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/8 Nº 56.926 v. 18/8/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, comunica por dos días en autos "ABBATANGELO, CLOTILDE INES y Otro s/ZARWAÑSKI, ELENA JUANA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 103.067/98, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2), rematará el 31 de agosto del 2000, a las 12 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto a la ley de Propiedad Horizontal designado como Unidad Funcional Nº 50, ubicado en el 8º piso, Depto. E, del edificio sito en calle Gral. Urquiza Nº 2138/40/42, de esta ciudad, cuya U.F. tiene una superficie cubierta de 37,48 m2, descubierta de 3,27 m2, totalizando 40,75 m2. de superficie. Porcentual 2,35%. Designación catastral: Circ. II, Secc. 32, Manz. 102, Parcela 22. Dominio inscripto en Matrícula FR 2-1059/50. Se trata de departamento con living, un dormitorio, baño, cocina y balcón interno. La cocina no tiene pileta, mesada ni grifería. Todo el depto. denota abandono y falta de conservación, con manchas de humedad. Desocupado. Visitar días 28, 29 y 30 de Agosto/2000 de 15 a 16 horas. Se adeuda: A. Argentinas $ 420,74 al 13-9-99; O.S.N. sin deuda al 17-9-99; Expensas $ 1.425,47 al 5-4-2000, siendo $ 63,00 las del mes de marzo/2000; G.C.B.A. $ 1.006,57 al 19-10-99. Remate al contado y mejor postor. Base U$S 19.500,00; Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente sin base. Conforme art. 79, inc. 7, de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/8 Nº 56.936 v. 18/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MEZA, JUAN y Otro c/MARTINI, JUAN CARLOS s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 230.986/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 31 de agosto del 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El 50% indiviso del bien sito en Avda. Monroe 3631/33/35/37/39, entre Melián y Washington, Unidad 12, PB, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 12, Parcela 15, Matrícula 16-1786/12. Superficie total 43,48 m2, porcentual 3,55%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de living, patio techado, cocina, dos habitaciones, fondo y baño, todo en mal estado de uso y conservación. Se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 4.202. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 456) por $ 1.204,87 al 20/09/99, en Aguas Argentinas (fs. 453) por $ 385,90 al 20/09/99; en OSN (fs. 460) por $ 220,81 al 26/10/99; y por Expensas (fs. 483/484) por $ 6.361,78 al 13/03/00, habiendo debido abonar por febrero de 2000 $ 82. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/8 Nº 56.934 v. 18/8/2000

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 649/73 c/ISELE, SERGIO DANIEL, s/Ejecución de expensas ejecutivo", Expediente N° 119.428/95 —Reservado— que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Defensa N° 649/57/65/73 entre Mejico y Chile, Unidad Funcional N° 16 (Letra "G") del Primer Piso y Unidad Complementaria N° XV, ubicada en planta sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 38. Parc. 29. Matrícula: 131.639/16. Superficie Total U.F 16, 68 mts. 71 dm2., U.C XV 2 mts. 56 dm2. Porcentual 79 centésimos y 0 con 12 centésimos respectivamente. El inmueble consta de un living de 5 mts. de largo por 3 mts. de ancho en desnivel, dos dormitorios, uno de 2 x 3 mts. y el otro de 3 x 3 mts., un baño con todos los artefactos en condiciones normales, un hall de entradas de 1,5 x 1,80 mts. y un patio chico interno. En general se encuentra en buenas condiciones de conservación. La cocina de 2 x 3 mts., consta de bajo mesada y alacena, calefón, cerámica en los pisos y revestido en madera. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Leticia Inés Monla, D.N.I 6.466.599 quien manifestó convivir en el inmueble conjuntamente con su madre Inés Sidanelia Desmery y su hermana Graciela Dolores Monla, ambas mayores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 26.700,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 27-8-98 $ 376,80. G.C.B.A al 25-8-98 $ 609,37 Fs. 152. O.S.N al 28-8-98 No registra deuda. Fs. 148. Expensas al 4-11-99 $ 9.658,68 (Se dejó constancia que las cifras precedentemente enunciadas son nominales, debiéndosele sumar consecuentemente los intereses punitorios desde la fecha en que debieron haber sido pagadas) Fs. 272. Asimismo se hace saber que conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpretación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de agosto de 12 a 14 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 17/8 N° 57.092 v. 18/8/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "LAZO, PEDRO PASCUAL c/COSTA, ALBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 97.708/96, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 24 de agosto del año 2000 a las 9.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 22 y 23 de agosto del año 2000 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Caracas 1548/1550, Unidad 2 Planta Baja, Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 67; Mza. 98; Parcela: 33. Superficie Total: 54 m2 21dm2. Porcentual: 9 con 72 centésimos. Matrícula: 15-33708/2. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 83 y vta. se encuentra totalmente desocupado y consta de patio descubierto con toldo revatible piso cerámico, 2 habitaciones de madera, los pisos comunicados entre sí, baño parcialmente instalado, cocina comedor parcialmente instalada. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: U$S 33.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que las firmas de los otorgantes se encuentren certificadas por Notario Público. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 57. No adeuda suma alguna al 14/02/00, a O.S.N. s/fs. 56 $ 29,50 al 15/02/00; a A.A.S.A.: s/fs. 55 $ 18,69 al 15/02/00. Expensas: s/fs. 97 no genera gastos por tal concepto por ser los espacios comunes ínfimos (pasillo común descubierto).

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 17/8 Nº 56.887 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "KORNFELD DE LECHNER, GOLDA CIRLA s/Sucesión", Exp. 11.967/90, que el martillero Emilio F. Aragón Daus, subastará el 22 de agosto de 2000, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, las dos terceras partes del inmueble ubicado en el Pasaje La Niña Nº 1667 entre las de Alcaraz y la Avda. Alvarez Jonte de esta Capital Federal, matrícula 15-51.840; N.C.: C. 15, S. 85, M. 11, P. 17; que mide: 8,66 mts. de fte. al SO por 14,71 mts. de fdo.; que adeuda: Municipalidad $ 3.306,00 al 12/10/99 (fs. 409); OSN $ 73,09 al 20/8/99 (fs. 372), sin deuda de Aguas Arg. al 18/8/99 (fs. 401). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Raúl Fernández y su esposa, Sra. Gladys Mirian Lucera y cinco hijos menores en calidad de inquilinos y sin contrato. Se trata de una casa de dos plantas compuesta de tres departamentos, dos en planta baja y uno en la alta. El departamento Nº 1 de la planta baja y que da al frente, se compone de un living-comedor (4x4), una cocina (2,50x2,50) y dos dormitorios con piso de parquet (4x3 c/u) y un baño completo, todo en mal estado de uso y conservación. El otro departamento de la planta baja se identifica con el Nº 3 y se compone de un patio chico, dos ambientes, cocina y baño y por escalera, otro ambiente y terraza. En la planta alta, la Unidad Nº 2, se compone de un hall de entrada, 2 ambientes, baño, cocina y terraza, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000.- Seña 8%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas

antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta judicial no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la le 13.512. "... conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isacc s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 17/8 Nº 59.455 v. 22/8/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, comunica por tres días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LO VALVO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte: N° 112.104/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional nro. 19 ubicada en el 4to. piso, letra "B", del inmueble sito en la calle Sánchez de Loria 408, esq. Moreno s/n.- Matrícula 9-4176/19. Sup. Cub. 45mc13, semicub. 2mc66, balcón 2mc98, total: 50mc77.- Porc.: 3,12%.- El inmueble consta de un living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la hija del demandado. Base: $ 24.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 121,50, $ 27,06 y $ 41,15 al 3/5/00 a fs. 228/9; por Aguas Argentinas: $ 204,67 al 26/4/00 a fs. 202; O.S. Residual: sin deuda al 26/4/00 a fs. 199; por Expensas $ 9549,54 al mes de mayo de 2000 a fs. 210. Se visita los días martes y jueves en el horario de 11 a 13 hs. El precio de la subasta se deberá depositar con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. De acuerdo al fallo plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512.- No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 17/8 N° 57.013 v. 22/8/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "CODESIDO DE CASTRO contra CASTRO FERNANDEZ sobre División de Condominio", Expte. Nº 69.521/89, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 29 de agosto de 2000, a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Baigorria 4824/26/28, Capital Federal. Matrícula F.R. 15-57990. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 63, Parc. 3ª. Edificado en lote que mide 9m48 de frente al N.O., 25m. 19 al N.E., 9m41 en el contrafrente al S.E. y 26m31 al S.O. Superficie 242,31 m2. Según las constataciones realizadas por el Sr. Oficial de Justicia obrantes en autos (Fs. 1256), surge que la propiedad se halla en total estado de abandono y en condiciones físicas bastante precarias, encontrándose en su interior, objetos varios, herramientas, butacas de autos Trafic, partes de autos como capots, puertas y tableros con sus respectivos relojes, partes de vehículos, etc. Según la inspección realizada por el martillero (Fs. 1254) se trata de un edificio de años desarrollado en planta baja y un piso alto. Por el Nº 4824, se accede a un depósito en planta baja, con entrada para vehículos medianos, piso de cemento alisado y un baño. Por el Nº 4826, se accede a un pequeño local de comercio, con cortina metálica y piso cerámico, y por el Nº 4828 y por escalera, se accede a una vivienda en el primer piso al frente, la que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón corrido al frente. En el contrafrente amplia terraza con parrilla, galpón con techo de fibrocemento y pequeño baño. En altos terraza libre. Cuenta con termo tanque y un equipo de aire acondicionado. La propiedad se comunica entre sí interiormente, encontrándose ocupada la vivienda del 1º piso, según constancias a fs. 212, por la señora Roxana Elizabeth Hayes Marrone y su esposo Ariel Roque Pisto en calidad de inquilinos, existiendo algunos repuestos de automóviles y algunos muebles. Debe Aguas Arg. $ 1.237,02.- más $ 578,31.- al 20/7/99; A.B.L. $ 518,95.- más $ 1.936,55.- al 26/7/99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero, en plenario "Servicios c/Yabra", de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Certificado de dominio Nº I00937256 del 3/8/00, certificado de inhibiciones Nº C00472004 del 03/08/00. Base $ 54.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, en cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición los días 21, 22 y 23 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al T.E. 4328-8770.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.954 v. 18/8/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. J. B. JUSTO 4106 c/SLEPOY, ENRIQUE y Otro s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 36042/96), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 30 de agosto de 2000 a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle J. B. Justo 4102/06, U.F. 6, Piso 2°, Letra "B", de Capital Federal. Superficie "Ad Corpus": 32 mts.2. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 130; Parc. 1, Matrícula FR 15-7732/6. La propiedad consta de living comedor, con un pequeño balcón lateral, dormitorio con placard y ventana a la calle, baño con ducha; cocina; todo en mal estado de conservación (según constatación realizada por martillero al 02/06/00). El inmueble se entregará desocupado. Deudas: Municipales $ 822,77 al 11/8/99 (fs. 93); O.S. $ 190,47 al 4/10/99 (fs. 105); A. A. $ 567,42 al 25/8/99 (fs. 97); Expensas: $ 7.000,19 al 10/5/99 (fs. 73/74). Base: $ 10.211,02. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 25 y 26 de dicho mes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/8 Nº 59.441 v. 18/8/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 802/20, ESMERALDA 372/90 c/HUNICKEN, DOMINGO GUILLERMO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 87.858/96, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 372/76/84/90 esquina Av. Corrientes 802/10/14/16/20, Unidad Funcional Nro. 185, Piso 5to. (Señalado internamente con el Nro. 509) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 4, Parc. 8, Matrícula 14-1162/185. Superficie Total 28 mts. 06 dm2. Porcentual 0 con 233 milésimos. Se trata de un departamento ubicado al frente, compuesto de dos ambientes, baño completo y kitchinette. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado y en estado de abandono. Cuenta con un equipo de aire acondicionado individual, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.666,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 29/2/00 $ 3.040,47 fs. 238. G.C.B.A. al 3/3/00 $ 1.145,59 Fs. 246. G.C.B.A. (Dif. en contribuciones ABL) al 3/3/00 $ 1.145,59 fs. 246 G.C.B.A. (Did. en contribuciones ABL) al 3/3/00 $ 516,77 Fs. 248. Expensas al 31/7/00 $ 26.593,93, O.S.N. al 27/8/98 $ 1.439,93 Fs. 180. El adquirente deberá constituir domicilio dentro el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de agosto de 2000 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 17/8 Nº 56.919 v. 18/8/2000

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 4 de Capital, comunica por dos días en autos CONS. DE PROP. DEHEZA 2570 c/CID LUIS ALBERTO s/Ejecución de Expensas Expte. 664/98, que el Martillero David J. Carril DNI 18.428.991 rematará al conatdo y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 31 de agosto a las 10.30 hs. del 2000 en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, de la celle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Deheza 2570 Unidad 13 Piso 2 de Capital Federal, cuya titularidad conforme a dominio consta a nombre de Cid Luis Alberto L.E. 4.310.607. Sup. s/dominio 36m2 33dm2 Porcentual 4 con 84 centécimos Matrícula 16-532/13. Nomen. Cat. Cir. 16 Sec. 43 Man. 163 Par. 6. Ocupado al momento de la constatación por una persona que dijo ser Alicia María Balbina Mengani de Cid. C.I. 4759296PF, quien manifiesta vivir con su hijo menor de edad Ramiro Cid Mengani, quien manifiesta que la propiedad es del ex-esposo, constando el mismo de un dormitorio un baño completo, living-comedor, cocina, lavadero, en buen estado. Deudas: OSN al 1/12/98 $ 10,14 Aguas Argentinas S.A. al 4/12/98 $ 19,30 Alumbrado Barrido y Limpieza al 30/11/98 $ 666,23. Expensas al 31/5/00 3223,70 Importe del mes de mayo $ 47,00. Deudas sujetas a reajuste de práctica. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición 28 y 29 de agosto en el horario de 13.00 a 15.00 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/8 N 59.463 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490 4° Piso de la Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. de PROP. Av. Santa Fe 2740/42 c/IBARRA HECTOR ENRIQUE s/Ej. de expensas", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 24 de agosto de 2000 a las 10:30 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., el departamento ubicado en la Av. Santa Fe 2740/42/44 entre Anchorena y Laprida, UF 112 piso 10° Dto. "F". Nom. Cat. C 19, S. 15, M, 117, P. 5 Mat. FR. 19-6141/112. (consta de un estar de 4,50 x 3,50, 1 dormitorio de 4 x 3,50 m. con baño en suite completo de 2 x 1,50 y cocina de 2 x 2,50 m, todo en medidas aproximadas. Tiene paliers de entrada semi privado compartido con la unidad funcional vecina al que accede el ascensor principal y entrada individual de servicio con ascensor al que se accede desde la cocina. El edificio tiene unos 10 años de antigüedad, el departamento es luminoso debido a su altura y a los ventanales del estar y dormitorios que dan a un amplio espacio de aire y luz, y su estado general es bueno. Tiene una superficie cubierta según título agregado a fs. 134/9 de 32,26 m2, y su ubicación es excelente sobre la Av. Santa Fe en plena zona comercial y a 2 cuadras de la Av. Pueyrredón. Se encuentra ocupado por la Srta. Noelia Silvia Gamba y un hijo menor de edad, la que dijo en el momento de la constatación ser esposa de su único propietario, demandado en autos, de quien se encuentra separada desde hace unos 4 años. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de deuda por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, salvo el monto de las expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas: $ 365,38 (fs. 143) a OSN $ 10,14 (Fs. 140); Municipales $ 680,69 (fs. 142) y por expensas $ 5.482,49 al 5/2000. El monto de la última expensa correspondiente a Mayo de 2000 es de $ 99. No procede la compra en comisión. Base: $ 25.000; Seña: 30% en efectivo en el acto del remate; Comisión: 3% en el mismo acto; Exhibición: 22 y 23 del mismo mes de 16 a 18 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 Cpr. y depositar el saldo de precio de venta en término legal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/8 N° 57.080 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CALENFRY S.R.L. s/Quiebra por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES s/Incidente Art. 209 Ley 24.522" Expte. 61.006 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en calle Guido Spano 3931 —hoy s/Nº— entre los Nros. 3923 y 3949, localidad de San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Mat. 25.534. Part. 116.141, s/tít. Lote 9 Manz. D. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. F; Qta. 1; Manz. 1D; Parc. 9. Superficie del terreno 350 m2. (fs. 103). Dominio fs. 82/3. Conforme surge de fs. 109/115, se trata de un inmueble industrial con entrada de vehículos, sectores carga y descarga y las oficinas, éstas con entrada independiente, compuestas de hall de entrada y tres ambientes comunicados entre sí. Dos entrepisos y hacia el fondo del inmueble un depósito o taller, baños y cocina; luego amplio galpón con doble altura de techos. Mediante escalera se accede a otro entrepiso donde nace otra escalera que lleva a un ambiente en nivel superior con puerta a terraza del inmueble. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 45.000. En caso de falta de postores transcurrida media hora sale con base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El

saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna debiendo el comprador integrarlo aun cuando hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deudas: Ag. Arg. (fs. 57/8) al 27/10/99 $ 2.971,43. Municip. La Matanza (fs. 70) al 6/5/97 $ 1.433,91 (fs. 72) al 21/7/97 $ 1.454,00 (fs. 74) al 27/10/97 $ 22.209,68. OSN (fs. 78/9) al 18/11/99 no cuenta con servicios. Rentas (fs. 91) al 2/12/99 $ 2.916,54. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la Ley 24.522). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición días 31 de agosto y 1º de septiembre de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/8 Nº 56.950 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COCHERO OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.194/96) que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 9 y 40 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2099 esquina Arcos 2715/19/25, piso 8º Unidad Funcional 16 y la 1/9 parte indivisa de la Unidad Complementaria 1 Planta Baja, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 36; Parcela 14; Matrícula Nº 10.987. El departamento consta de living comedor en "L" de 30 m2., tres dormitorios de 3 x 3,50 m., cocina de 2,80 x 2,20 m., baño completo de 2,80 x 2 m., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto (las medidas son aproximadas). El departamento se encuentra en buen estado de conservación. La unidad complementaria 1 P.B. corresponde a la cochera perteneciente al inmueble. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 446,95 al 11/9/1998; Aguas Argentinas $ 98,98 al 27/8/1998. Obras Sanitarias $ 93,35 al 25/8/1998. Expensas $ 5.991,40 al 30/10/1998 según constancias de fs. 75, 56, 52 y 78 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble se encuentra desocupado y se fijan como días de visita el 23 y 24 agosto de 2000 de 15 a 17 horas. El saldo de precios deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se podrán realizar ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/8 Nº 59.383 v. 18/8/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría Nro.9 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en autos: "MERCEDES BENZ LEASING, ARGENTINA S.A. c/ RAYNAL, ROBERTO ANIBAL s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 43.553/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1 de Septiembre de 2000 a las 9hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo Sprinter 310 D/F 3550, motor marca M. Benz 632.999-10-028426, chasis M. Benz 8AC690331 VA 5022222, dominio BKM 655. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 y 197, José C. Paz, junto a Shell, Pcia. de Buenos Aires de 10 a 16 hs. Base: $ 6.000.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos el nombre de su comitente dentro del 3er. día hábil de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. En caso de corresponder el pago del IVA por el precio de venta, este sería a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el auto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la fecha de toma de posesión. Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Corrientes (fs.86) por $ 3181,18 al 13/6/2000. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 17/8 Nº 56.933 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HECTOR MARIO FALBO S.A., s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 42.688, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Los siguientes automotores: 1°) Marca Fiat, Tipo Camión Tractor, Modelo 190.33 T Turbo, Marca motor Fiat, Motor N° 8210.22-A-171-1007L3, Marca de chasis Fiat, Chasis N° 190T-A-32586, Domino RBU020 y 2°) Marca Fiat, Tipo Camión Tractor, Modelo 190.33 T Turbo, Marca motor Fiat, Motor N° 8210.22-A-171-100674, Marca de chasis Fiat, Chasis N° 190T-A-32282, Dominio SUB398. En el estado en que se encuentran. Base cada uno $ 5.000.- al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el precio total de la venta, comisión 10% más I.V.A. sobre el precio y comisión, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado: Es a cargo de los compradores la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. Se adeuda por Rentas al 29-2-2000, Dominio RBU020 (Fs. 71) $ 4.180,82. y dominio SUB 398 (FS. 70) $ 4.180,82. Los automotores se exhibirán los días 1 y 4 de Septiembre de 10 a 12 horas, poniéndose en marcha a las 11,30 horas, en Transpuertos S.A. Brokers, en el depósito en Retiro Norte - Estación Saldías, calle Padre Carlos Mujica (ex calle 15) altura calle Austria, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 56.871 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211 P. B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ VERON OVELAR, EDGAR AGUSTIN s/Ejecutivo" exp. 40.611, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 28 de agosto de 2000 a las 09.30 Hs., en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en el lote ubicado en Castelar, hoy Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Teniente Ulises Bernasconi N° 2877 entre Pringles y Espacio Verde. Base: $ 41.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% . Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: V, L, manz.96, parc.33; matrícula 47925. Deudas: Aguas Argentinas fs. 183 no cuenta con servicios cloacales; O.S.N. fs. 183 no cuenta con servicios sanitarios; Impuesto Municipal fs. 183 vta. $ 2.857,79 al 4/8/99 y Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 183 $ 756,75 al 13/9/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. Características: El inmueble consta de tres dormitorios, comedor, cocina comedor y baño. Además tiene un lavadero y un fondo libre con un galpón. Posee línea telefónica funcionando y el estado general es bueno. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por la Sra. María Cecilia Magnani, DNI 17.029.809, su esposo Sr. Gustavo Horacio Bolegnesi y la hija de ambos María Agustinina Bolegnesi, menor de edad; en calidad de inquilinos, no exhibiendo documentación alguna que pruebe lo manifestado. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2000 de 10.00 a 12.00 Hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Además se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 4 días del mes de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 56.917 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ, JORGE JOSE y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 66.255), que el martillero José Teodoro González rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 10,30 hs., en Pasteur 528, 4° piso "A", Cap Fed. el inmueble sito en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302/06/08 esq. Elía, Capital Federal; superficie total 112 m2, 87 dm2, Matrícula N° 2-03800. Nomenclatura catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 63, Parcela 1 (fs. 86). El mismo se encuentra ocupado y consta de P.B., 1er. Piso y terraza; en P.B. se encuentra una oficina con entrada por calle Elía que posee un pequeño baño y una recepción, también existe un garage y entrada a la vivienda, que se encuentra en 1er. Piso y consta de dos dormitorios, living-comedor, un baño, cocina comedor y balcón rodeando el 1er. piso; en la terraza se encuentra una edificación que corresponde a un lavadero y un quincho, todo en buen estado de conservación (fs. 102). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 62.000.- (fs. 126). Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas: $ 529,68, al 27-06-97 (fs. 40); A.B.L.: $ 3.015,85, al 14-07-97 (fs. 51); O.S.N.: $ 112,98, al 07-08-97 (fs. 54). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: días 17 y 23 de agosto de 2000 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial", en carácter de urgente.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/8 N° 57.094 v. 18/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 06, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Juez, Secretaría Nro. 12 a/c. del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso, 2, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "SOPRANO JOSE ANGEL c/ FERREYRA TERESA y Otros s/Ejecutivo", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 04.09.00, a las 11.00 Hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires", sita en Esmeralda 660, 3, Cap. Fed., un inmueble sito en la Calle Japón N° 2938 e/Esteban de Luca y Fonrouge (Barrio "Sakura" Localidad Burzaco - Partido: Almirante Brown - Pcia Bs. As. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 23 - 233; Circunscripción 03; Sección P; Manzana 58; Parcela 07. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de un lote de terreno de forma rectangular, sobre calle de tierra y cercado en su perímetro por cerco vivo. En su interior se observó dos construcciones, una vivienda de material a terminar (contrafrente), y otra al frente de material y madera de condiciones precarias. Estado de conservación regular. Observaciones Ocupado, los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 9.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 31/08/00 y 01/09/00 de 15.30 hs. a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Previamente concertar entrevista y vista al TE 4322/8144. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs, de Lunes a Viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que requiere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs 68 Aguas Argentinas no registra, Fs. 78/79/80, al 29.11.96, Municipales (Tasas por Servicios), Informado por el Dto Contribuciones Inmobiliarias, $ 1.172,43, Fs. 83, O.S.N., no contaba con servicios. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 17/8 Nº 16.629 v. 17/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SIMONETTI, ENRIQUE FERNANDO y Otros s/ Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará, el día 28 de agosto de 2000, a las 9:00 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el inmueble identificado como lote 10 de la Manzana 7 de la localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc. H; Manz.: 52-a; Parcela: 10. El inmueble cuenta con una precaria construcción con techo de chapa que consta de dos dormitorios, baño y cocina comedor. La propiedad está ocupada por la Sra. Elena Villalón quien vive allí con Martín Arenas y sus hijos, quien dice ser dueña de la casa sin exhibir título alguno. No tiene servicio de agua corriente, ni cloacas. Base: $ 13.828,66; Seña 30%, comisión: 3% al contado y al mejor postor. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos que establece el art. 371 del C.P.C.C., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos en el plazo que prescribe el art. 580 del Código procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre la propiedad serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 24 de agosto de 2000. Se hace saber que el 25 de agosto de 2000 a las 12:30 se procederá a la apertura de sobres en audiencia fijada a tal fin en la sede del tribunal. El inmueble registra deudas: Municipal: al 20-9-99 $ 624,82 y Rentas: $ 444,15 y $ 355,54 al 31-3-99. Exhibición: Los días 21 y 22 del mes de agosto de 2000, de 15 a 17 hs. en el inmueble.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/8 Nº 56.929 v. 18/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SALOMON, AZAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.985), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2000 a las 9:50 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca OPEL, tipo sedan, modelo Vectra GL, año 1994, motor N° 2ONE-14813188, chasis N° WOL000087R5209656, dominio TUJ 273, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 5.074,02 al 6-10-99 (fs. 113/115) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es DNI 4.500.479.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 Nº 56.909 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 por la Secretaría N° 16, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en los autos: "CASA DAVID S.A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expte. N° 2042 que los martilleros Lino C. Seivane

y Gastón L. Labourdette, rematarán el 30 de agosto de 2000, a las 13 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Cervantes 2124, entre la de Santo Tomé y Arregui, con frente y entrada asimismo por la calle Arregui 5137 de Capital Federal, cuyas medidas y linderos obran en autos en el testimonio agregado a fs. 95/101. matrícula 15-56191. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Mzna. 17A; Parc. 33A. Superficie conforme títulos 1.784,60 m2. Según constatación obrante en autos, el inmueble tiene su entrada principal por Arregui 5137 y otra secundaria por Cervantes 2124, interconectadas por los fondos. Sobre Arregui tiene un frente que se ensancha a la izquierda sobre los fondos de 3 lotes linderos y a su derecha sobre 1 lote, formando una suerte de “T” con frente sobre Cervantes. En este sector se encuentran las oficinas y en el 2° piso, comedores, cocina, baños y terraza, hacia el fondo distintos galpones de chapa y playa de maniobras. Sobre el sector de la calle Cervantes, taller de matricería, depósito y taller de pintura en el 2° piso construido en H°A°, con techo parabólico, dispone de sanitarios en ambos sectores. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador del inmueble a partir de la toma de posesión. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el orden que se detalla: a) el inmueble en block, con la totalidad de los bienes muebles existentes en su interior, base $ 122.500.-, debiendo tributar IVA sobre el 9% del precio resultante conforme el valor atribuido a los bienes muebles. b) En caso de no haber postores, saldrá a la venta el inmueble con una base de $ 100.000. Las condiciones de venta en ambos casos seña 30%, comisión 3% sobre el valor del inmueble y 10% sobre el valor de los muebles, según corresponda. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago. En caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable no depositare el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 589, 2° párrafo y 584 del CPCC. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, podrá optarse por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil y que regula su procedimiento el Art. 587 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. c) Los bienes muebles según catálogo, debiendo abonar en el acto del remate el precio; comisión 10%; IVA sobre el precio. Exhibición 24 y 25 de agosto de 2000, de 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/8 Nº 326.213 v. 24/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., hace saber por cinco días que en autos “SEI RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal” Expte. 65103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 30 de agosto de 2000 a las 12:30 hs. en Viamonte 1332 Cap., los siguientes bienes: Inmueble 1: ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78455/5. Nomenclatura Catastral: circunscripción 7, sección 17, manzana 1, parcela 16-A. Superficie: 220m2, 51 dm2, porcentual: 4,38%. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay un salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobe la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochava de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y De La Plata. Base $ 130.000; Inmueble 2: 50% indiviso del inmueble sito en Yerbal 161/63/65, piso 5°, u.f. 38, Capital Federal. Matrícula: 702323/38, Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, Sección: 45, Manzana 114; parcela 5-A. Superficie total: 32 m2 82 dm2, porcentual: 0,70%, la unidad se encuentra ocupada (constatación fs. 88/89), entre las calles Campichuelo y Otamendi. Departamento interno de dos ambientes, con balcón francés, baño y cocina en regular estado, no tiene luz ni gas, el edificio posee tres ascensores, siendo estado general bueno. A una cuadra de la Av. Rivadavia y dos de Av. La Plata. Base: $ 12.000, ambos al contado y mejor postor, seña 20% en el acto del remate. Comisión 3% la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas inmueble calle Río de Janeiro al mes de febrero de 2000 $ 44.840, respecto al otro bien no hay informe de deudas en autos. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/8 Nº 326.182 v. 24/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: “ROUTIER AUTOMOTORES S.A. c/ SPANABELLO, ADOLFO EDGARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria” (Expte. 60.083), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 2899666, chasis Nº 8A1T310ZZZRS008879, Dominio C. 1.766.737, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 17 hs. en Juan B. Justo 903, Cap. Fed. Base: $ 5.143,50.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89, hasta el 30/8/00 a las 8:30 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el mismo día a las 9 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 4.893,35 al 3/9/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 4.991.003.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 Nº 56.910 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEGA, RODOLFO MARTIN s/Ejecución Prendaria” (Expte. 68.433), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1996, motor Nº BEA004560, chasis Nº 8AWZZZ377TA817555, Dominio BBA 150, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%- Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta dos días antes de la fecha del remate, los que deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 30/8/00 a las 12 hs. Deudas por patentes: la suma de $ 674,89. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962, no así los gastos de transferencia. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 23.126.634. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 17/8 Nº 16.636 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ PISTONE, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria” (Expte. 71.897), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo TFS16HDL, año 1995, motor marca Isuzu Nº 388592, chasis Nº 8GGTFS6SHSA003785, Dominio AIL121, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 6.383,11. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 30/8/00, fijándose la audiencia para la apertura de los mismos para las 12:30 hs. del mismo día. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. La comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta, así como el IVA sobre la misma. Deudas en concepto de patentes: $ 300,9275 al 7/3/00 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.609.750.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 Nº 16.635 v. 22/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, INES EMILIA y Otro s/Ejecución Prendaria” (Expte. 69.016), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I., año 1997, motor Nº JC0007065, chasis Nº 9BGSE80NVVC684366, Dominio BJG 546, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 28, 29 y 30 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 6.638,11. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 30/8/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deuda por patentes: $ 1.499,20 al 30/11/99 a cargo del comprador. Se deje constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es DNI 2.309.194. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/8 Nº 16.633 v. 22/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos “INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO S.A. s/Inc. de Enajenación de Mitre 3805, Piso 4º, UF. 5 y 6, San Martín”, Expte. Nº 67.731, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 30 de agosto de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: “Ad-Corpus”, el inmueble sito en la calle Mitre 3805, esq. San Lorenzo 2102/ 2108, 4to. piso UF 5 y 6 de la ciudad y partido de San Martín, Prov. de Bs. As. La UF 5 según título de fs. 174/77 corresponde al Polígono 04-02, con una superficie de 22,96 m2, porc. 1,20%. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 76, Parc. 7d, Subparc. 6, Polígono 04-02. La UF 6 según título de fs. 30/ 35 corresponde al Polígono 04-03 con una superficie de 23,45m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 76, Parc. 7d, Subparcela 6, Polígono 04-3. Exhibición días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 90 ambas unidades se encuentran desocupadas, en buen estado de uso y conservación conformándose de dos oficinas en accesos independientes, intercomunicándose por una puerta interior; cada oficina posee un baño y una pequeña kitchinet, en sus interiores existen sendas mámparas de vidrio que divide los espacios en los dos, los sanitarios están en mal estado. Los impuestos, tasas, gravámenes y expensas serán abonados por el adquirente a partir de la posesión judicial (fojas 262 8/6/99). Base: $ 7.500 c/uno. Seña 10%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, asimismo se le hace saber que el saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/8 Nº 326.210 v. 18/8/2000

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados “GULDRIS ERNESTO s/Quiebra” Expte. Nº 74.797, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 11,20 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, Dominio WDL545, Motor marca Ford Nro. UI022375 Chasis marca Ford, Nro. 8AFZZZ54ZPJ032656, modelo año 1993, sin base, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión del 10%, IVA a cargo del comprador. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por o que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien se exhibe los días 23, 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. en Av. Gaona 3935 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/8 Nº 56.932 v. 18/8/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° Capital Federal, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial y diario La Nación en los autos: “R.A. LARREA CEREALES S.A. C.U.I.T. 33-62674878-9 s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles” “Expediente N° 73.776; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, C.U.I.T. 23-00417943-9 rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un tractor marca Belarus - Motor Belarus- Origen Bielorusia, Modelo 1993. En las condiciones establecidas por el Juzgado: al contado y al mejor postor. Base: $ 6.600.- Seña: 30%. Comisión: 10% e I.V.A. sobre el precio de venta, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores saldrá a la 1/2 hora con una base de $ 4.000. Se establece como día de visita el lunes 21 y el martes 22 de agosto de 2000 de 10 a 13 horas en la estancia “La Ilusión” - La Argentina ubicada en el Partido de 25 de Mayo, Cuartel V (cercano a la estación de tren Martín Berraondo), Provincia de Buenos Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104, inciso 6) del Reglamento del Fuero hasta dos (2) días hábiles anteriores a la subasta. Solicitar informes en la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/8 N° 326.356 v. 17/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROGGERO, ROBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendario" (Expte. 36.438), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2000 a las 9:20 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Nº UVA805694, chasis Nº 8AWZZZ55ZSJ056329, Dominio APO 521, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 570 Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 30/8/00 a las 12,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. Deuda en concepto de patentes $ 3.157,17 al 12/11/99 (fs. 65). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/8 Nº 56.916 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, comunica por dos días en autos caratulados: "PIERINI, EDGARDO INOCENCIO y Otro c/BATTAGLINI TANSERVICE SRL y Otros s/Ejecutivo" Expte. 23.347, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, Capital el inmueble con frente a la calle Intendente Alvear Nº 3592 esquina Salta, de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 10.150; N.C.: III, S.I, M. 41, P. 33-a, que mide 10,79m de fte. al NE, 9m al SO, 4,24m ochava al O. y 13,79m al SE. Sup. 160,98m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 1.313,34 al 1/6/00 (fs. 147), OSN $ 954,88 al 2/6/00 (fs. 145), Municipalidad sin deudas al 1/6/00 (fs. 139) y Rentas sin deuda al 6/5/00 (fs. 131). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por la Sra. Asunción Paiano, Vda. de Battaglini, la que manifestó ocupar el bien en calidad de propietaria con dos hijos mayores de edad, dos hijas, una de ellas menor, su madre y la esposa de uno de sus hijos con su hijo. Se trata de una casa de dos plantas, con faltantes de construcción tanto exterior como interior y en todos sus ambientes, las que se compone en su planta baja, de ocho habitaciones, cinco de ellas destinadas a dormitorios; dos a comedor y una a living-comedor: tres baños, todas con artefactos sanitarios y bañaderas, uno de los cuales se halla a medio construir; una cocina-comedor, con mesada de mármol, dos bachas, y muebles bajo y sobre mesada, con artefacto cocina y termotanque; un patio descubierto sobre la entrada, con piso de cemento alisado, y un patio descubierto interior, desde el cual se accede por medio de una escalera de cemento, a la planta alta, que se encuentra a medio construir; el living-comedor posee techo de tablas de madera lustrada, sostenido por tirantes del mismo material, que constituyen la base de un entrepiso ubicado sobre el mismo, también a medio construir. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 45.385, Seña 20%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 de C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CP. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de agosto de 2000, a las 12 horas, las que serán abiertas en el tribunal el mismo día a las 12,30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Exhibición: del 21 al 23 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 17/8 Nº 59.443 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ GONZALEZ, HUGO WALTER s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 38.739/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Peugeot, modelo 405, tipo Sedán 4 puertas, Año 1994, motor marca Peugeot Nº 10HJB13026114, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BRFX2R5135536, Dominio: B 2.728.479". Base: u$s 48.044. Para el supuesto de falta de postores transcurridos 30 minutos saldrá a la venta sin base seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Que según informe de fs. 58 el automotor se encuentra en regular estado de conservación con abolladuras en la parrilla del frente, puerta delantera derecha, tapa de baúl, zócalo del lateral derecho y detalles propios del uso. El motor no funciona por roturas del radiador y daños a verificar. Posee radio-stereo sin su frente. Deudas: D.P. de Rentas $ 10.727,98 al 30.05.00 (fs. 70/1). Se deja constancia que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos, tasas pagados al día de la entrega y con los instrumentos necesarios para la inscripción administrativa. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre el día 25 de agosto de 2000 a las 12 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 horas del mismo día. El automotor se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/8 Nº 56.918 v. 18/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ FLAVIO FLOREAL c/MARTINEZ IRMA s/Ejecutivo", Expediente Nº 7.956/98, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 25 de agosto de 2000, a las 10,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital, el inmueble situado en la Avda. Gaona Nº 3123/25/29, UF Nº 2, Planta Baja, entre las de Bolivia y Gral. José Gervasio Artigas, de Capital Federal. NC: Circ. 15; Secc. 67, Manz. 73; Parc. 29; Matrícula 15-32824/2. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones fs. 161/167 y el Título de Propiedad a fs. 144/147. Sup. Total: 61 mts. 7 dm2 Porcentual: 8,91%. El bien se trata de un departamento tipo casa, al cual se ingresa por pasillo y consta de: patio cubierto, cocina, comedor, baño y un dormitorio. El estado de conservación es regular, ocupado por el Sr. Pedro Martínez, haciéndolo en calidad de padre de la propietaria, la misma demandada. Deudas: A fs. 179, GCBA al 26.04.00, deuda $ 227,64. A fs. 126 al 03.11.99 OSN sin deuda. A fs. 124 A. Arg. al 28.10.99 sin deuda. A Fs. 105, Expensas, no hay Administración del Consorcio. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2000, de 16,00 a 17,30 hs. Base: $ 5.157,29. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/8 Nº 59.407 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, por la Secretaría N° 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "S.A.I.C. RAGOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Roberts S.A." Expte. N° 36.157, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 5 de setiembre de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle M. Curie N° 1069 entre las de Islas Malvinas y Tucumán, teniendo las linderas las siguientes numeraciones 1077 y 1043, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes de la Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Mzna. 15; Parcelas 5 y 6. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 40.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cpr.). Se trata de un galpón construido sobre dos lotes de terreno, con 19m de frente por 38,53 de fondo, con techo a dos aguas de chapa de zinc, con algunas traslúcidas intercaladas. Las cabriadas son de hierro, con una altura en el pie de 7m. y una distancia entre sí de 6,35 m. Las paredes son de ladrillo, en pocas partes revocados y el piso de alisado de cemento con deterioros. Sobre el ángulo izquierdo del inmueble sobre la el frente, con un ancho de 3,60m x 7,80m hay dos pequeñas habitaciones, la de la calle utilizada como oficina y la siguiente como taller y depósito. Siguiendo hacia el contrafrente, hay un baño con una ducha y letrina, este sanitario es precario. El estado material del inmueble presenta deterioros en el techo, algunas humedades en las paredes y falta de mantenimiento en general. Se encuentra ocupado por los Sres. Rolando Alberto Blas y Oscar Horacio San Pedro, quienes manifestaron ser inquilinos sin haberlo acreditado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 30 y 31 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 17/8 N° 56.955 v. 24/8/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Callao N° 635 4° Piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JUAN, ROBERTO y Otros s/Ejecutivo"; expdte. N° 21.798/93, que el martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 30 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) tres lotes de terreno baldío sitos en la calle Avda. del Mar entre De los Picaflores y Odisea, de Pinamar, Ptdo. Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. W; Manz. 124; Parc.: 8, 9 y 10; Dominio (Matr.) 14.414; 14.415; 14.416 respectivamente. El lote 8 mide: 20 mts. fte. por 30 mts de fdo. Sup. 600 m2; el lote 9 mide 20 mts. fte. SE sobre zona de usos complementarios al de la playa; 30 mts. cost. NE lindando con cost. del lote 8; 32 mts. 55 cm. en su otro cost. al SO lindando con cost. del lote 10 y su otro fte. al NO está formando por dos líneas una recta de 10 mts. 20 cm. y una semicurva de 10 mts. 22 cm. lindando con calle S/N a ceder Sup. 608 m2; el lote 10 mide y linda 20 mts. fte. SE sobre zona de usos complementarios al de la playa; 32 mts. 53 cm. cost. NE, linda con cost. lote 9; 59 mts. 80 cm. en su otro costado al SO linda con cost. lote 11; 9 mts 56 cm. al NO lindando con parte del cost. del lote 5, 10 mts. 46 cm. al NE, sobre una calle S/N a ceder y 20 mts. 76 cm. línea curva al N. Sup. 969 m2 34 dm2 "Ad-Corpus". Adeudan: Lote 8: Municip. $ 3.132,57 al 29/9/99 fs. 443/4; Rentas $ 663,92 al 12/11/99 fs. 465. Lote 9: Municip. $ 3.084,74 al 29/9/99 fs. 445/6; Rentas $ 639.57 al 12/11/99 fs. 466. Lote 10: Municip. $ 5.953,05 al 29/9/99 fs. 447/9; Rentas $ 1.070,04 al 12/11/99 fs. 467, todo a actualizar. Visitar libremente a partir de la primer publicación. Base: Lote 8 $ 30.000; Lote 9 $ 30.400 y Lote 10 $ 48.466, Seña: 30%, Comisión: 2%, Sellados: 1%, al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art 133 del Cód. Proc. y denunciar dentro del 3° día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. El saldo del precio deberá integrarse en autos dentro del 5° día de aprobada la subasta en Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como pertenecientes a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/8 N° 56.948 v. 18/8/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GOMEZ CACERES LEONICIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 21.385), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9:50hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1994, motor n° 034670, Chasis n° UU1R11711R2484878, dominio: B. 2.661.343, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Deuda en concepto de patentes: $ 1.238,75 al 30/4/99 (fs. 134). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el documento del demandado es DNI n° 92.119.191

Buenos Aires, 6 de julio del 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 N° 56.907 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TELECHEA, HECTOR RUBEN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.093/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto del 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL, año 1992, motor n° 2879967, Chasis n° L812-012114, dominio: B-2.391.517, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36 n° 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.000.- Comisión: 10% Deuda por patentes: $ 2.343,85 al 29/10/99 (fs. 147). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 10.387.236.

Buenos Aires, 31 de julio del 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 N° 56.906 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19.147), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto del 2000 a las 9:40 hs., en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TLM 1.6, motor N° 5925456, chasis N° L813028290, Año 1994, Dominio B-2.672.178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Pcia. n° 36 n° 7190 Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As.- Base: $ 2.475.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.559,44 al 29/10/99. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 4.380.175 (fs. 159).El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio del 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/8 N° 56.908 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLARDO, OSCAR EDMUNDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.835), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto del 2000 a las 9:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor

marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9, año 1995, motor n° 5266093, Chasis n° L428-075708, dominio: AIU 164, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta, Pcial. n° 36 n° 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As.- Base: $ 1.500.- Comisión: 10%. Deuda por patentes: $ 1.596,37 al 30/11/99 (fs. 92). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Se deja constancia quel n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 12.607.908. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 N° 56.915 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMELIONE RUBEN OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 24.252), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto del 2000 a las 9:35 hs. en Lima n° 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo SENDA, año 1995, motor n° UNB825226, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ026787, Dominio: AKT 882, en el estado que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.530. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.153,67 al 13/7/98 y en concepto de infracciones $ 181,20 al 13/8/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es C.I. Ex. 5.749.932.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 N° 56.914 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52 comunica por 3 días en los autos "ZAPATER DIAZ ICSA s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble Planta Industrial calle Primera Junta 3009 – Munro" (exp. 22.127) (cuit de la fallida 30-50121540-2) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg, cuit 20-12138582-2, subastará el día 30 de Agosto de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal las siguientes marcas de neumáticos en gral., calzados, neumáticos y cámaras para vehículos, pelotas y juguetes de goma, etc., cuyos dominios surgen a fs. 1620/30: a) "Imperial" Registro 1583475 clase 7 Internacional, vto. 14/12/2005, Registro 1583476 clase 12 Internacional, vto. 14/12/2005, Registro 1523840 clase 17 Internacional, vto. 31/5/2004, Registro 1545480 clase 25 Internacional vto. 30/11/2004 y Registro 1585583 clase 28 Internacional vto. 19/12/2005; b) "Imperial Cord" Registro 1700441 vto. 3/11/2008 y Registro 1430309 vto. 31/3/2003 clase 25 Internacional, Registro 1430269 vto. 31/3/2003, Registro 1539858 vto. 30/9/2004 y Registro 1714750 vto. 13/1/2009 clase 12 Internacional, y solicitud de renovación en trámite de fecha 2/11/99 acta 2249921 clase 17 Internacional sin fecha de vencimiento por constar en trámite. Venta al contado y mejor postor. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Las señas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerán la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 50.000, Seña: 30%, Comisión: 10%. La transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, la que deberá depositarse conforme al art. 574 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/8 N° 326.209 v. 22/8/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

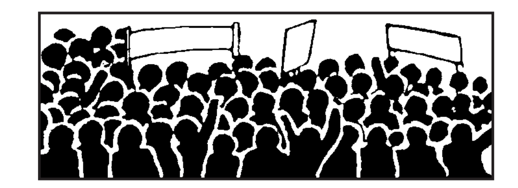
N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 52, sito en Lavalle 1268, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "IGLESIAS, MIRANDA CONSORCIA c/ARCURI, ENRIQUE y Otros" (Expte. N° 19.080/97), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 23 de agosto del 2000 a las 10,00 hs. en Pasteur 528, 4° "A", Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: un juego de sillones 2 (dos) de un cuerpo y uno de dos cuerpos, de caño negro en buen estado; una mesa con tapa de vidrio de aproximadamente 70 cm. x 140 cm., pié de caño negro en buen estado; un televisor Noblex de 29", en buen estado y funcionando, con control remoto en buen estado y funcionando; moto marca Susuki, color rojo x 919, 4 cilindrada de Twin Cam 16, Patente 562 ATN, en buen estado (fs. 244). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 %, Comisión 10%. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuenta documentada, dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: día 21 de agosto de 2000 de 13,00 a 15,00 hs., en Pasaje Las Provincias 3039, Capital Federal. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto del 2000.
Laura E. Papo, secretaria.

e.17/8 N° 56.944 v. 17/8/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

— Distrito Capital Federal —

CERTIFICACION LITERAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Señor
Presidente
PARTIDO AUTONOMISTA -
DISTRITO CAPITAL
Callao 143
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal Nro. 1, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1996 por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a comprobar que los informes de ingresos y egresos detallados en 1 se encuentran transcriptos en folio 2 del Libro Caja, rubricado por la Sra. Juez Federal, María Servini de Cubría, con fecha 6 de abril de 1993.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que durante el período mencionado no se registran ingresos y egresos de fondos según ha sido transcripto en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 1996 no existen deudas devengadas exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por no contar con personal en relación de dependencia a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/2/2000 01 OT. 24 Legalización Nº 444058.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/8/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO AUTONOMISTA - DIST. CAP., para ser presentada ante JUZG. FED. NRO. 1 que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD E. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Señor
Presidente
PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL
Callao 143
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal Nro. 1, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1997 por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a comprobar que los informes de ingresos y egresos detallados en 1 se encuentran transcriptos en folio 3 del Libro Caja, rubricado por la Sra. Juez Federal, María Servini de Cubría, con fecha 6 de abril de 1993.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que durante el período mencionado no se registran ingresos y egresos de fondos según ha sido transcripto en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 1997 no existen deudas devengadas exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por no contar con personal en relación de dependencia a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/2/2000 01 OT. 24 Legalización Nº 444058.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/8/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO AUTONOMISTA - DIST. CAP., para ser presentada ante JUZG. FED. NRO. 1 que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD E. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Señor
Presidente
PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL
Callao 143
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal Nro. 1, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1998 por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a comprobar que los informes de ingresos y egresos detallados en 1 se encuentran transcriptos en folio 3 del Libro Caja, rubricado por la Sra. Juez Federal, María Servini de Cubría, con fecha 6 de abril de 1993.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que durante el período mencionado no se registran ingresos y egresos de fondos según ha sido transcripto en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 1998 no existen deudas devengadas exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por no contar con personal en relación de dependencia a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/2/2000 01 OT. 24 Legalización Nº 444058.

ELECCION DEL 30 DE JULIO DE 1996

INGRESOS Y EGRESOS

CERTIFICACION CONTABLE

PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL - CALLAO 143

DESTINATARIO: JUSTICIA ELECTORAL.
Tucumán 1320. Capital Federal.

DETALLE DE LO QUE CERTIFICO: En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación del monto de INGRESOS Y EGRESOS POR LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES del 30 de julio de 1996.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: He verificado la Información sobre los INGRESOS Y EGRESOS que se detallan por Rubro en hojas adjuntas y que se firman a efectos de su identificación, habiendo constatado su concordancia con la documentación:

- Facturas de Gastos

- Recibos de Ingresos

MANIFESTACION Y ASEVERACION FINAL DEL CONTADOR PUBLICO: Certifico que las partidas de INGRESOS Y EGRESOS correspondientes a la CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES del 30 de julio de 1996, incluidos en las hojas que se acompañan, surgen de la documentación que se detallan en el párrafo anterior.

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/2/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 444059

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/8/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO AUTONOMISTA, para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD E. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de

matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INGRESOS CAMPAÑA

ELECCION DEL 30 DE JULIO 1996

PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL - CALLAO 143

1. INGRESOS

El partido Autonomista cedió el cobro de los gastos de impresión de boletas al Partido Demócrata Progresista, pues esta entidad política se encargó de ello.

Todos los comprobantes de ingresos los he tenido a la vista y los he constatado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

GASTOS CAMPAÑA

ELECCION DEL 30 DE JULIO 1996

PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL - CALLAO 143

1. GASTOS VARIOS

Fueron sostenidos por la Alianza Frente Progresista y Desarrollista de los Jubilados. Por otra parte al tener su sede dentro del mismo edificio del Comité Nacional, no ha hecho erogación alguna por su cuenta.

Todos los comprobantes de gastos los he tenido a la vista y los he constatado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Señor
Interventor
PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL
Callao 143
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal Nro. 1, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Informe de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 1999 por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a comprobar que los informes de ingresos y egresos detallados en 1 se encuentran transcriptos en folio 4 del Libro Caja, rubricado por la Sra. Juez Federal, María Servini de Cubría, con fecha 6 de abril de 1993 y folio 1 del libro Inventario, rubricado por la citada jueza con fecha 3 de marzo de 2000.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que durante el período mencionado no se registran ingresos y egresos de fondos según ha sido transcripto en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 1999 no existen deudas devengadas exigibles a favor de la AFIP por no contar con personal en relación de dependencia a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 10/4/2000 01 OT. 57 Legalización Nº 460.169.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO AUTONOMISTA - DIST. CAP., para ser presentada ante JUZG. FED. NRO. 1 que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS

Señor
Interventor
PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO CAPITAL
Callao 143
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal Nro. 1, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Informe de Ingresos y Egresos de la Campaña a Presidente y Diputados Nacionales al 24 de octubre de 1999.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto mi tarea profesional se limitó a comprobar que los informes de ingresos y egresos detallados en 1 se encuentran transcriptos en folio 4 del Libro Caja, rubricado por la Sra. Juez Federal, María Servini de Cubría, con fecha 6 de abril de 1993.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que durante el período mencionado no se registran ingresos y egresos de fondos según ha sido transcripto en el libro rubricado mencionado en 2.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 28 de febrero de 2000 no existen deudas devengadas exigibles a favor de la AFIP por no contar con personal en relación de dependencia a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA- Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C. Eco. C. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 10/4/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 460170

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO AUTONOMISTA - DIST. CAP., para ser presentada ante JUZG. FED. NRO. 1 que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Ramiro González, secretario electoral.

e. 17/8 N° 326.120 v. 17/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2000 en la sede social Sarmiento 1113, Piso 10°, Buenos Aires, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente con el objeto de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y sus planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión social.
3°) Consideración del estatuto de las sociedades escisionarias.
4°) Reforma del Estatuto Social.
5°) Consideración del Balance especial de escisión.
6°) Consideración del acuerdo de asignación de acciones a las sociedades escisionarias.

Presidente - Celina Vaccari de Díaz
e. 16/8 Nº 59.242 v. 23/8/2000

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90.762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2000 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) "Consideración del resultado del ejercicio".
4º) "Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
5º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
6º) "Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto".
7º) "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 15/8 Nº 56.585 v. 22/8/2000

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de Septiembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 16/8 Nº 59.214 v. 23/8/2000

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2000, a las 10:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2000, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, parar efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Vicepresidente Ejecutivo - Aníbal E. López
e. 14/8 N° 56.417 v. 18/8/2000

"B"

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2°) Elección de los miembros del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Jorge Bovino
e. 16/8 Nº 56.743 v. 23/8/2000

"C"

CARAN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Cítese por cinco días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de agosto de 2000, a las 20.30 horas, la Primer Convocatoria y 21.30 horas la Segunda Convocatoria, en la Sede Social, calle Giribone 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos prescriptos en los artículos 63 a 66 66 y 294 inciso 5° de la Ley 19.550 y 22.903 corresponde al Ejercicio Económico 19. Cerrado el 30 de junio de 1999.
2°) Análisis de la situación económica-Financiera de la firma. Situación de las acciones judiciales de y contra la Sociedad. Convenio de Honorarios con los Profesionales intervinientes.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Vicepresidente - Juan Agustín Gazzotti
e. 11/8 N° 58.749 v. 17/8/2000

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede social de la Av. Mosconi 3242 1° P. Depto. 22 de esta Capital el día 9 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación actual de la Sociedad y aplicación de los recursos disponibles.
3°) Aumento del Capital según art. 188 de la ley 19.550.

Vice-Presidente - Alejandro Arbaizagoitia
e. 11/8 N° 56.285 v. 17/8/2000

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de agosto de 2000 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2°) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3°) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 28 de julio de 2000.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 16/8 Nº 55.393 v. 18/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 29 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación de autoridades.
2°) Cambio de Sede Social.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Alfuso
e. 11/8 N° 58.760 v. 17/8/2000

"D"

DELFINAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 7 de septiembre de 2000 a las 10 y 11 horas respectivamente en la calle Viamonte 675, noveno piso, Departamento "F", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance especial al 30 de abril de 2000.
3º) Aceptación y consideración de la irrevocabilidad de los aportes recibidos.
Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Alberto Guil
e. 15/8 Nº 16.549 v. 22/8/2000

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055, 4to. D, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico – Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 11/8 N° 55.758 v. 17/8/2000

"E"

EL EMU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL EMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.597 v. 22/8/2000

EL GORRION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL GORRION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.603 v. 22/8/2000

EL MISTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL MISTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.594 v. 22/8/2000

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Of. 150 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social conforme Art. 188 de la Ley 19.550.
6°) Elección de 5 Miembros titulares y 3 Miembros suplentes del Directorio, y 3 Miembros titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por finalización de Mandato. El Directorio.

Presidente – José Mendes Telxeira
e. 11/8 N° 58.751 v. 17/8/2000

EL TERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL TERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.602 v. 22/8/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 1 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda convocatoria, en la sede social sita en Loyola 1628/30 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que da cuenta art. 234 inc 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros del consejo de vigilancia.
7°) Reasunción por parte de la empresa de la explotación de los internos n° 35, 41 45, 60 y 72.

Presidente - Fabián Cicoria
e. 14/8 N° 56.503 v. 18/8/2000

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2000 a las 12.00 horas en la sede social calle Padre Mugica 3001 de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adopción de medidas para asegurar la continuidad de la administración, en razón de las renuncias presentadas en la reunión de Directorio de fecha 7 de julio del corriente año.
2°) Temario del Orden del Día de la Asamblea citada para el día 30 de mayo del corriente año, la cual no fue llevada a cabo por inasistencia de los señores accionistas. En especial la necesidad de declarar en estado de liquidación la Empresa, conforme lo establecido en el art. 5to. del Decreto 1037/99 y el art. 1ro. del Decreto 2394/92.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hugo J. Rizzo
e. 14/8 N° 56.448 v. 18/8/2000

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

2) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 18 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del Nro. de Directores y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Armando Amasanti
e. 11/8 N° 16.487 v. 17/8/2000

ESTANCIAS SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de socios, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal, el día 11 de septiembre de 2000, en primera convocatoria a las 16 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta.
2°) Transferencia de capital comanditado. Consideración.
3°) Prescindencia de sindicatura.
4°) Adecuación Ley 19.550. Estatuto Social. Nueva redacción.
5°) Activos de la sociedad. Decisiones.
6°) Administrador. Designación.
7°) Sede social. Fijación.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.

Socio Comanditado - Martín José Barreneche
e. 16/8 Nº 56.782 v. 23/8/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Reducción del Capital Social, art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

San Justo, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.337 v. 17/8/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11:00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.339 v. 17/8/2000

FINANBAN S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 18.00 hs. en la sede social de Av. Córdoba 673 10° Piso Oficina A Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 del año 2000.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio.

Presidente - Noberto López Isnardi
e. 14/8 N° 56.426 v. 18/8/2000

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 29 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 24 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del aumento del Capital; fijación de la prima de emisión; y determinación de las modalidades de integración.

6°) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.
Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.
e. 11/8 N° 56.324 v. 17/8/2000

GUEMES PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 3: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad GUEMES PLAZA S.A. siendo las 16 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Rippel Pablo Mario quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 15 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente del Sr. Corio Daniel. No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las 16:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.
Presidente - Pablo Mario Rippel
e. 16/8 Nº 56.692 v. 23/8/2000

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT N° 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HELIOPRINT S.A., para el día 8 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en la sede social en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y resolución de la documentación que prescribe el art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de resultados y honorarios a miembros del Directorio, dentro del art. 261 (in fine) de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 16/8 Nº 56.723 v. 23/8/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de IBATIN S.A.F. para el día 6 de septiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Posadas 1564, 2° Piso, Oficina "200" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.620.985. Emisión de acciones y fijación de las condiciones y plazos para la integración. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
4°) Reforma de los artículos 4° de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougués
e. 16/8 Nº 56.702 v. 23/8/2000

"L"

L.J. RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en Tucumán 117, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Análisis de la gestión de los directores de la sociedad, su eventual remoción e iniciación de las acciones sociales de responsabilidad;
3°) Aumento de capital de la sociedad y reforma de estatuto. Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales cerrará el día 29 de agosto de 2000 a las 19 hs.
Presidente - Luis José Ramos
e. 14/8 N° 56.414 v. 18/8/2000

LA BANDURRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BANDURRIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.598 v. 22/8/2000

LA COPETONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA COPETONA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7° Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.600 v. 22/8/2000

"M"

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 8 de setiembre de 2000, a las 9 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9° C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la cual se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Memoria, Balance General, planillas anexas, Estados de Resultados, información art. 64 inc. I, b de la ley de Soc. Comerc. Ejercicio iniciado el 1 de febrero de 1999 y finiquitado el 31 de enero de 2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por los Directores.
4°) Aprobación Remuneración Directorio.
5°) Aprobación distribución de un dividendo de $ 50.000.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidenta – Leonor Julia Piccolo
e. 11/8 N° 56.245 v. 17/8/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

N° de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del aumento de capital en hasta $ 265.000.000,00;
3°) Consideración de eventuales compromisos de contribuciones financieras;
4°) Modificación del artículo 5 del Estatuto;
5°) Derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer; condiciones para el aumento de capital y el ejercicio de estos derechos;
6°) Autorización a personas determinadas para suscribir la escritura pública de aumento de capital;
7°) Aprobación de la compra del satélite GE-6.
Presidente – Jürgen Kritschgau
e. 14/8 N° 16.520 v. 18/8/2000

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.336 v. 17/8/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Accionistas Preferidos Clases "A" y "B" para el 12 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.721 v. 23/8/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ordinarias de las Clases A y B en primera convocatoria para el 12 de septiembre de 2000, a las 12.00 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Reforma del Artículo 21 del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.722 v. 23/8/2000

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 164.000,00, elevándolo de $ 41.00,00 a $ 205.000,00.
3°) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
4°) Modificación del Estatuto Social incorporando la limitación a la transmisión de las acciones de modo parcial o total por el plazo de 5 (cinco) años y establecimiento del derecho de opción o preferencia y de acrecer en caso de venta de las acciones por algún socio.
5°) Aprobar el revalúo técnico realizado y disponer una vez inscripto su registración.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.
Vicepresidente – Rubén A. Gualdoni
e. 11/8 N° 56.355 v. 17/8/2000

"S"

SANIA S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2000 a

las 18 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10°, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997, 1998 y 1999.
4°) Aprobación y gestión del Directorio y del Organo de fiscalización hasta el presente.
5°) Elección y designación de Directores titulares y suplentes, designación de Presidente.
6°) Elección y designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18.30 horas con los Accionistas presentes a ese momento.

Síndico Titular - Daniel A. Pipan
e. 11/8 N° 56.334 v. 17/8/2000

SANTA GEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA GEMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.595 v. 22/8/2000

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de a Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.

Presidente - Javier Vejo
e. 16/8 Nº 56.694 v. 23/8/2000

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo quinto ejercicio económico.
4°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente – Maurizio Filippini
e. 11/8 N° 56.252 v. 17/8/2000

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en General Urquiza 340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
2°) Considerar documentación del artículo 234 inc. I Ley 19550 del ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Remuneración del Directorio y actuación del mismo.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
e. 14/8 N° 56.484 v. 18/8/2000

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 9376, L° 115, T° A. TEMPLETON S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en Maipú 942, piso 12°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 16/8 Nº 59.231 v. 23/8/2000

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/1999.
4°) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección, elección del Síndico Titular y suplente.

Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 16/8 Nº 56.790 v. 23/8/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 28/4/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 13° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones;

Presidente – Carlos Pedro Spadone
e. 11/8 N° 56.358 v. 17/8/2000

"V"

VIDT PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 7: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad VIDT PLAZA S.A. siendo las 15 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Hamicha Jaime Eduardo quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 18 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente de la Sra. Corio Claudia Susana. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.

Presidente - Jaime Eduardo Hamicha
e. 16/8 Nº 56.693 v. 23/8/2000

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2000, a las 16 hs. en Av. del Libertador 602, piso 18°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, ejercicio al 31.12.99. Destino de los resultados.
3º) Honorarios del Directorio (art. 261 LSC).
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento.
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Roberto Horacio Crouzel
e. 15/8 Nº 56.588 v. 22/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rubén Alberto Marcos Jiménez, abogado, Av. de Mayo 1370, Piso 12, of. 326, avisa que Sonio S.A. con domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 876, transfiere a Jamanraz S.A., con domicilio en Juan de Garay 273, la explotación de su establecimiento gastronómico sito en la AVDA. ALICIA MOREAU DE JUSTO 876. Reclamo de Ley en Avenida de Mayo 1370, piso 12, Of. 326, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 56.352 v. 17/8/2000

Vázquez-Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con Of. en Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap., avisa que Carlos Rey con domicilio en Av. Varela 1330 Cap. Vende a Diego Román y Silvia Analía Román con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. Simil., etc. (500200), com. Min. Despacho de pan y prod. Afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elab. (601030), sito en AV. VARELA 1330 PB, de Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 56.496 v. 18/8/2000

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Marcelo Grondona, Omar Boretta y Mariano González, sociedad de hecho, venden a Héctor José Pouseu el fondo de comercio habilitado como telecentro de Telecom de Argentina sito en AVDA. RIVADAVIA 11092, de Capital, libre de toda deuda y gravámenes y de personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Capital, domicilio de Dra. Szlak T° 28 - F° 784.

e. 15/8 N° 56.619 v. 22/8/2000

Rectifica Publicación del 10/8/00 al 16/8/00. Recibo 00056087 del negocio ubicado en Av. San Juan 1141, debe decir AV. SAN JUAN 1144, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 15/8 N° 56.556 v. 22/8/2000

"C"

Florencio Victorio Francisco Casale Reguladores SRL, dom. California 724, Cap., transfiere el fondo de comercio del local de CALIFORNIA 724, P. Baja, Cap. con el rubro de Taller electromecánico de reparaciones, acabado de piezas mecánicas, incluso la producción de las mismas (excluyendo automotores y sus repuestos), taller de reparaciones navales comercio minorista y mayorista: venta de repuestos de la actividad principal con depósito complementario de toda la actividad, a Cromwell y Cía. SACIFIA, dom. California 724. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo establecimiento.

e. 14/8 Nº 56.415 v. 18/8/2000

Taller Ciudad S.R.L. con domicilio en Ciudad de la Paz 141 Capital Federal, transfiere a Fernando Sánchez con domicilio en Marconi 1270 Palomar, su negocio de (503106) Taller de chapa y pintura (503109) Taller de reparaciones de automóviles excl. Chapa, pintura y rectificación de motores sito en CIUDAD DE LA PAZ 141/3 p. Baja, de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 42365/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos ley y domicilio de las partes en el mismo negocio. Se rectifica edicto de fecha 18/3/00 al 22/3/00 con Nº 43721 BO 29359.

e. 14/8 Nº 58.939 v. 18/8/2000

"D"

David Saljayi L.E. 4.469.003 Presidente de Daviten S.A. domiciliado en Dr. Juan Felipe Aranguren 3558 1º Cap. transfiere a Jang Su Sun DNI 92.842.060 domiciliado en Morón 3248 Cap., el local de industria taller de confecciones de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) y comercio minorista venta de ropa nueva confeccionada, con depósito y oficinas complementarias de la actividad, sito en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 3560 P.B. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/8 Nº 56.412 v. 18/8/2000

I. Sabaj mart. público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sergio Eduardo Halicki y Gustavo Daniel López, dom. Gral. Urquiza 56 Cap. venden a Juana Rosa Jofre, dom. Dr. L. Beláustegui 1279 Cap. el hotel ssc., Cap. 21 hab. y 36 pasajeros, sito en DOLORES 112/118 PB, E/P. S/PB, P. 1°, E/P. S/1° P. y P. 2°, Cap. libre de deuda y gravamen, reclamos de ley n/ofic. Término legal.

e. 15/8 N° 56.611 v. 22/8/2000

"G"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Sworn Junior College S.A.C.I.E. y F., con domicilio en la calle C. Gral. Ramón Freire 1735 de Cap. Fed. cede y transfiere a la Asociación Cultural Pestalozzi con domicilio en la calle C. Gral. Ramón Freire 1882 de Cap. Fed. la Guardería Infantil, jardín maternal, escuela primaria, ubicada en la calle Cap. GRAL. RAMON FREIRE N° 1735 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/8 N° 59.128 v. 22/8/2000

"M"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Marcelino Campos, dom. Maza 1281, Cap. vende a Martín Juan Hernaez dom. Azara 1390 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en MAZA 1281 PB, PTA 1283/EP s/PB, Planta Alta, EP s/PA y Piso Azotea, Cap. Capacidad 17 habitaciones y 36 pasajeros. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 14/8 Nº 56.523 v. 18/8/2000

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que María A. Margarit y Carlos A. Moreno Sociedad de Hecho, vende a Ricardo José Formanek y Roberto Daniel Barrera el fondo de Comercio habilitado como telecentro de Telecom de Argentina sito en MARCELO T. DE ALVEAR 2241, de Capital, libre de toda deuda y gravámenes y de personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Capital, domicilio de Dra. Szlak T° 28, F° 784.

e. 15/8 N° 56.617 v. 22/8/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 de agosto de 2000 la firma "Lavadero Mozart Sociedad Anónima", inscripta en la IGJ, bajo el número 11390 al libro 101 de estatutos de Sociedades Anónimas, con número de CUIT 30-62973425-9 representada por su presidente señor Isabelino Coria DNI: 7.441.608 domiciliada en la calle Mozart 357/9 Capital Federal, procede a transferir su Fondo de comercio, lavandería mecánica-limpieza y reparac. de pieles, limpieza y teñido de alfombras, guardado, a la firma Futuros S.R.L. inscripta en la IGJ, bajo el número 3660 del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con número de CUIT 30-56269464-8, representada por su apoderado señor Ricardo Carmelo Lacuadra DNI: 14.583.799 domiciliada en la calle Corrientes 2470 – 2° 9 Capital Federal. Todos los domicilios mencionados por las partes serán valederos para toda notificación. Ubicación del fondo de comercio MOZART 357/9 Capital.

e. 15/8 N° 56.612 v. 22/8/2000

"N"

Jorge Abraham Nayar, abogado (Tº 20, Fº 65) con Estudio en Nogoyá 4077, Capital, avisa: que Horacio Guillermo Botta domiciliado en U: Schmidel 5250, dto. 3, Capital, vende a Cristian Julián Fortuna domiciliado en Av. Rivadavia 10735, Capital, el fondo de comercio gimnasio, sito en NOGOYA 3189, 1º Piso, esq. Cuenca, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/8 Nº 58.964 v. 18/8/2000

"P"

La escribana Silvina B. Allievi, publica por 5 días la Ampliación y Rectificación de la publicación del 19/7/99 al 23/7/99, nº 18.567. La transferencias de fondo de comercio cuyos bienes se encuentran sitos en PARAGUAY 754 1º P. Cap. Fed. incluye las actividades: Agencias Comerciales, de empleo, turismo, e inmobiliaria. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 651 2º Cap. Fed. En términos legales.

e. 14/8 Nº 58.999 v. 18/8/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883, Cap. vende a Luis Steneri domic. San Ramón 6065, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., su maxiquiosco sito en S. ORTIZ 2372 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 59.005 v. 18/8/2000

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto N° 57.666, de fecha 28 de julio al 3 de agosto de 2000, ambas inclusive, dejando constancia que la dirección correcta del negocio es SARMIENTO N° 387 P.B. entrepiso y sótano, unidad funcional 1, Capital Federal. Reclamos en Ley en nuestras oficinas.

e. 15/8 N° 59.098 v. 22/8/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Milagros Larralde Bustillo dom. Paraná 1038, Cap. vende a Eduardo Fossati y otras dom. Av. E. Ríos 676, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747 Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 16/8 N° 59.239 v. 23/8/2000

"T"

Carlos N. Rocco Martillero Público con oficina en Tucumán 320, cuerpo 1º, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Gabriel Osvaldo Roberto y Gabriel Fabián Chaves, con domicilio en Pasadores 3470, Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, venden a Javier Enrique Federico, domiciliado en Libertad 420, 11º, "A", Capital Federal el negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en TACUARI Nº 21, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/8 Nº 56.487 v. 18/8/2000

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que María Ristucci con domicilio en Corbalán 320 Cap. Fed. vende a Verónica Lis Alderete y Gustavo Rubén Cuye con domicilio en la calle Lugones 879 Quilmes, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sánd. y prod. simil., etc., (601020) Com. Min. de despacho de pan y productos afines, (601030) Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 41 P.B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 56.660 v. 23/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber por tres días que ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S. A. ha aumentado su capital capital social de $ 763 a $ 640.263 aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1998.

Director Titular - Daniel Marty

e. 15/8 N° 16.547 v. 17/8/2000

"B"

BUNGE ARGENTINA S.A.

(Expte. IGJ 1.658.762). Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/12/98, Nº 14.435 del Libro 3 de Sociedades por Aciones, comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 8 de agosto de 2000, resolvió aprobar la reducción del capital social de $ 125.543.333 a $ 124.543.333 o sea en la suma de $ 1.000.000, con efectos al 31 de mayo de 2000. Antes de la reducción: Activo $ 119.484.810; Pasivo $ 6.139.676; Patrimonio Neto: $ 113.345.134. Después de la reducción: Activo $ 118.484.810; Pasivo $ 6.139.676; Patrimonio Neto $ 112.345.134. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto fijando el capital resultante. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo Nº 515, piso 3º, Capital Federal.

Vicepresidente - Jorge E. Cóppola

e. 16/8 Nº 56.670 v. 18/8/2000

"C"

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.A.

(anteriormente denominada

ELENET S.A.)

N° Inspección General de Justicia: 1.578.859. Manso de Velasco de Argentina S.A. N° Inspección General de Justicia: 1.563.374. Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A., con domicilio legal en Avda. Vélez Sársfield 1160, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1993 bajo el número 9.274 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Manso de Velasco de Argentina S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1992 bajo el número 11.182 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 17 de marzo de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A. incorpora a Manso de Velasco de Argentina S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 02 de marzo de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/99: Activo: $ 3.667.295. Pasivo: $ 1.492.514. 2.2 Después de la fusión: Activo: $ 3.673.886. Pasivo: $ 779.706. 3. Valuación del activo y del pasivo de Manso de Velasco de Argentina S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/99: Activo: $ 2.913.832. Pasivo $ 19.652. 4. El capital de la Sociedad incorporante es de $ 1.000.000. 5. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.A. y Manso de Velasco de Argentina S.A.: Avda. Vélez Sársfield 11.160 Buenos Aires, y Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, respectivamente.

Director Titular - Mariano Florencio Grondona

e. 15/8 N° 56.622 v. 17/8/2000

"E"

EPICARIS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES

I.G.J. Registro 97016. Por publicación por tres días se convoca a los señores accionistas de EPICARIS S.A. a suscribir el aumento de capital a $ 720.000 y emisión de acciones resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 2000 el que deberá comunicarse en sede social de calle José Enrique Rodó 5679/85 de Capital Federal, en los términos artículo 194 ley 19.550, a integrarse mediante la capitalización hasta su concurrencia de los aportes efectuados por los señores accionistas y la diferencia en dinero efectivo dentro de las 48 horas de comunicada la suscripción.

Presidente - Ricardo Roberto Donati

e. 16/8 Nº 56.704 v. 18/8/2000

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

GERMANICA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre LABORATORIOS ANDROMACO S.A. y GERMANICA S.A. se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante LABORATORIOS ANDROMACO S.A. con sede social en Avda. Ingeniero Huergo 1145, Capital Federal, e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 24 de abril de 1941 bajo el Nº 96, Folio 528, Libro 45 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: GERMANICA S.A. con sede social en Avda. Ingeniero Huerto 1145, Capital Federal e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 15 de junio de 1999 bajo el Nº 8327, Libro 5 de Sociedades por Acciones. b) Capital Social: La sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 28.000, representado por 1.400.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 0,02 cada una, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1999.

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

Total Activo	26.048.360
Total Pasivo	11.479.976
Total Patrimonio Neto	14.568.384

GERMANICA S.A.

Total Activo	650.000
Total Pasivo	0
Total Patrimonio Neto	650.000

d) Fechas de Compromiso Previo de fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 25 de octubre de 1999. Acta de Asamblea General Extraordinaria de LABORATORIOS ANDROMACO S.A. del 5 de noviembre de 1999. Acta de Asamblea General Extraordinaria de GERMANICA S.A. del 5 de noviembre de 1999. Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Rivadavia 666, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez

e. 15/8 Nº 56.623 v. 17/8/2000

"M"

MUNICH RECOLETA S.A.

Comunica a los socios que por Asamblea Extraordinaria del 27-01-2000, se resolvió aumentar el capital en base a aportes efectuados por los accionistas, imputados a cuenta de futuras suscripciones y saldos de actualizaciones contables imputados en la cuenta Ajuste de Capital, a los efectos de ejercer su derecho de preferencia.

Escribano - Alberto Luis Giglio

e. 16/8 Nº 59.288 v. 18/8/2000

"P"

PRODESCA S.A.I.C. - LABORATORIOS YLANG S.A.

FUSION POR ABSORCION

Soc. Absorbente: PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Av. R. S. Peña 1155, 9° Bs. As. Juz. N. de 1A. Inst. en lo Com. de Reg., N° 191, Libro 54, Folio 484, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 13.02.1962. I.G.J. N° 12.813; Soc. Absorbida: LABORATORIOS YLANG SOCIEDAD ANONIMA. Tres Arroyos 1944, Bs. As. Juz. N. de 1A. Inst. en lo Com. de Reg., N° 936, Libro 55, Folio 194, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 17.05.1962. I.G.J. N° 14.072. Por art. 83 ley N° 19.550, se hace saber: a) PRODESCA S.A.I. y C. absorbe al 30.06.2000 todo el patrimonio de LABORATORIOS YLANG S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) al 30.06.2000 el capital inscripto de PRODESCA S.A.I. y C. es ₳ 5.000.000, 50.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de ₳ 0,10 v/n y un voto, inscripta en la I.G.J. el 03.09.1987, N° 6696, libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. El capital fue elevado a $ 34.500.500 por asamblea general extraordinaria del 28.01.2000, 34.500.500 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 v/n y un voto. El capital de PRODESCA S.A.I. y C. no aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de LABORATORIOS YLANG S.A. El capital inscripta de LABORATORIOS YLANG S.A. es $ 2.000.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n, 400.000 acciones de cinco votos "Clase A" y 1.600.000 acciones de un voto "Clase B", inscripta en la I.G.J. el 04.02.1999, N° 1667, Libro 4, del Tomo de Sociedades por Acciones. El capital fue elevado a $ 3.378.549 por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16.06.2000, 3.378.549 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n y un voto. c) 30.06.2000 el importe del activo y del pasivo de las sociedades: PRODESCA S.A.I. y C.: activo: $ 118.173.463; pasivo: $ 38.904.594. LABORATORIOS YLANG S.A.: activo: $ 6.363.226; pasivo: $ 7.450.959. Después de la fusión: activo total: $ 119.579.802; pasivo total: $ 40.310.933. Patrimonio Neto: $ 79.268.869. d) No se constituye sociedad. La absorbente tiene domicilio legal en Av. R. S. Peña 1155, 9° Bs. As. e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 24.07.2000 y fue aprobado por las Asambleas de PRODESCA S.A.I. y C. y de LABORATORIOS YLANG S.A. del 28.07.2000. Reclamos de ley: Av. R. S. Peña 1155, 9°. Bs. As. Los Directorios.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Frédéric Rozé

e. 15/8 N° 16.527 v. 17/8/2000

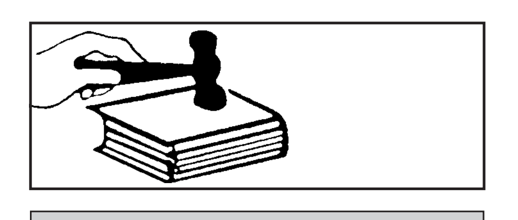
"S"

SEGOTA MUSANTE Y CIA. S.A.

Hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/12/1999, se resolvió la reducción del Capital Social de $ 700.000 a $ 143.000, con rescate de acciones. Fijándose domicilio para efectuar oposiciones en Lavalle N° 1678, piso 5to., Of. A, Cap. Horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Presidente – Enrique Segota

e. 16/8 N° 59.204 v. 18/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, subastará el inmueble sito en José E. Uriburu 1010/12/18 Piso 3°, Dto. "E", U.F. 30, entre las de Marcelo T. de Alvear y Santa Fe de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 32, Parc. 35, Matrícula Fr 19-3515/30, Partida 2837749, porcentual 0,40. Sup. Total 25,62 mts2 según Título. Ambiente único con kitchinet y baño. Ocupado. Base U$S 17.400. Seña 30%, Comisión 3% contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 21, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed. Autos: "ROMO OSCAR y Otro c/FASAN DE VERA MARTHA SARA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 92719/99. Exhibición 23 y 24 de agosto de 13 a 15 hs. Deudas: A.B.L. al 17/7/00 $ 199,45; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 306,32; Expensas al 10/8/00 $ 1.106.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 15/8 N° 59.067 v. 17/8/2000

El Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días, que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS Arg. S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C.Com.), subastará contra Daniel Federico Lemucchi, el día 5 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de la Ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, calle Almirante Brown 166, el automotor Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, con motor Peugeot N° 936962, chasis Peugeot N° 5321192, de uso particular, patente dominio RQY 767, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, en la calle Castelli 925 de Campana, Prov. de Buenos Aires, Taller Colella Hnos.; Seña; 30%, Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio. Saldo dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 4° piso (Asesoría Legal) de esta Capital Federal; con pérdida de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación del Banco. Base de venta: $ 2.495, en caso de fracasar, media hora después sin base; a partir del día 6/9/2000, gastos de depósito por cuenta del comprador. Tel./Fax 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/8 N° 59.116 v. 17/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 de esta Ciudad caratulados "CANESTRO GUSTAVO ADOLFO y Otro c/D'AMICO SERGIO RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 64.485/99"; rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 11,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Escalada N° 40/42/44/46, unidad funcional N° 168, del piso 14°, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el demandado. Cuenta con una superficie total de 77 mts 2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II. Sección A. Manzana 17. Parcela 7F. Subparcela 168. Polígono 14-11. Partida 307.069. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 86/89. Deudas: A fs. 63 el informe del Administrador del Consorcio con una deuda de Expensas de $ 1647 al 23/6/2000. A fs. 69 el informe de la Municipalidad de La Matanza de $ 591,72 al 27/6/2000. A fs. 95 el de Aguas Argentinas con $ 26,91 al 10/7/2000. Condiciones de venta: Base: $ 15.604.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná N° 768, piso 8° Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria", en el sentido que en caso de no existir fondos suficientes del producido de la subasta, el comprador no deberá abonar las mismas, no ocurrirá lo mismo respecto de la deuda por expensas comunes. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Mayor información al 4815-4042.

Buenos Aires, agosto 8 de 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 15/8 Nº 56.636 v. 17/8/2000

Horacio Héctor García, martillero público, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "FRYDMAN, AARON y Otros c/SEOANE, ALEJANDRA VERONICA y Otro s/Medidas Precautorias (Ley 24.441)" (Expte. Nº 8873/2000) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º, Cap. Fed., que el día 15 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, rematará al contado y mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aristóbulo del Valle, hoy Gran Canaria Nº 1382, entre las de Laprida y Lavalleja, edificada en lote de terreno designado con el número Seis de la Manzana letra "F", con una superficie de 319,12 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. U; Manz. 24; Parc. 17; Partida Inmobiliaria 67.862; inscripto el dominio en la Matrícula 101.014 del Partido de Quilmes (086); inmueble que se encuentra desocupado y se rematará en el estado de conservación y uso en que se encuentra. El inmueble se compone de una finca al frente, con living comedor, cocina, dos dormitorios, y baño y a los fondos se ubica otra finca, con amplio estar, living comedor, cocina, dos dormitorios, y baño. Condiciones de venta: Base $ 88.200,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: D.P. de Rentas al 30/6/00 $ 2.135,84 (fs. 71/72) y Municipalidad de Quilmes, con Servicios Sanitarios, al 17/7/00 $ 309,12 (fs. 77). Al 17/7/00 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 74). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.". El inmueble se podrá visitar los días 12 y 13 de septiembre de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Horacio Héctor García, martillero judicial, Mat. 528, Lº 65, Fº 180, Año 1963, CUIT Nº 20-04266840-1, IVA Responsable No Inscripto, Avda. Córdoba 1504, piso 6º "A", Tel. 4812-7976.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 16/8 Nº 56.786 v. 18/8/2000

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 30 de agosto de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R 11 TS, año 1992, Dominio VJO 635, en el estado que se encuentra y exhibe en Pasco 1330, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base $ 5.471, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/8 Nº 56.764 v. 17/8/2000

Horacio Héctor García, martillero público, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "CHERU DE SCHENONE, OLGA JULIA y Otro c/LARRAÑAGA, ALFREDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 110.506/99) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, que el día 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, rematará ad corpus, al contado y mejor postor, un departamento individualizado como Unidad Funcional número Once, ubicado en el cuarto piso del edificio sito en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Monserrat, Circunscripción 13, con frente a la Avda. Belgrano Nº 1301, 1303, 1305, 1307 y 1311, formando esquina a la Santiago del Estero sin número, Unidad Funcional con acceso por el Nº 1305 de la Av. Belgrano, con una superficie cubierta de 68,22 m2. y 5,38 m2, para los balcones, lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 73,60 m2. Porcentual 5,92%. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 36; Parc. 2; Partida Nº 1155773/01, inscripto el dominio en la Matrícula FR 13-371/11; Unidad Funcional que se encuentra desocupada y se rematará en el estado de conservación y uso en que se encuentra. Condiciones de venta: Base $ 38.016,00. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio en dinero efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Expensas al 31/7/00 $ 3.222 con intereses, expensas julio 2000 $ 199; G.C.B.A. al 22/5/00 $ 891,65 (fs. 51); O.S.N. al 18/5/00 $ 141,59 (fs. 52) y Aguas Arg. S.A. al 18/5/00 $ 49,83 (fs. 53). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.". El inmueble se podrá visitar los días 22 y 23 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Horacio Héctor García, martillero judicial, Mat. 528, Lº 65, Fº 180, año 1963, CUIT Nº 20-04266840-1, IVA Resp. No Inscripto, Av. Córdoba 1504, piso 6º A, Tel. 4812-7976.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 16/8 Nº 56.761 v. 18/8/2000

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 13:30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot, modelo 205 XS, tipo sedán, año 1994. Dominio Nº WIX 827. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero, Av. Rivadavia 1523, piso 2º, Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Caracas 1464 de esta ciudad, los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 16/8 Nº 56.781 v. 17/8/2000

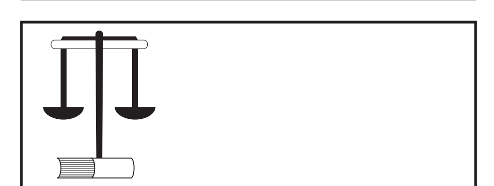
El martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 13:15 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR, tipo sedán, 2 puertas, año 1994. Dominio Nº B 2.661.072. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Caracas 1464 de esta ciudad, los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 16/8 Nº 56.791 v. 17/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CUCCHI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/8 Nº 58.925 v. 17/8/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores y herederos de JAIKA BRODSKY, a fin que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de junio de 2000.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/7 al 6/7/2000.
e. 15/8 N° 52.479 v. 17/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, en autos: "ROJKES, SERGIO GUSTAVO y Otro c/MARTIN, ANA LENICE y Otros s/Ejecución de alquileres, expediente 051.634/97" intima de pago por la suma de $ 11.026,18 más la de $ 6000 presupuestada intereses y costas y cita de remate a la Sra. ANA LENICE MARTIN para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 16/8 Nº 59.221 v. 17/8/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'ALESSIO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico José Quinteros, Juez.
e. 16/8 Nº 59.164 v. 18/8/2000

Nº 67

Juzgado Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ISAAC PODESTA CASARES a fin que tomen la debida intervención en los autos "LUACES NILDA c/MINISTERIO PUBLICO s/Escrituración". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 16/8 Nº 59.229 v. 17/8/2000

Nº 92

Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en lo Civil Nº 92 de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle Nº 1212, piso 9 Buenos Aires (CP 1048), notifica a ALBERTO HORACIO MINA —DNI Nº 13.038.365— que deberá presentarse a contestar demanda —art. 145 CPCCN—, en autos "MINA, MATIAS ALBERTO s/Adopción" - Expte. Nº 108.879/99 publicándose edictos a tal fin por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 16/8 Nº 56.747 v. 18/8/2000

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Miryam Rustan de Estrada, Secretaría Unica, pone en conocimiento de la Sra. LUISA ESTER POLKONIUK, que en autos: "ALVAREZ, SEBASTIAN y POLKONIUK, LUISA ESTER s/Divorcio, art. 214, inc. 2do. Código Civil", Expediente Nº 112.771/98, se ha resuelto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días, emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días en el Diario el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 16/8 Nº 59.314 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 07, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/AYBAR, VENTURA MANUEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada, VENTURA MANUEL AYBAR y NORA NANCI BAZAN para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 Nº 59.179 v. 17/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DRAKKAR S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a LIDIA MABEL TONELLI D.N.I. 4.081.129 y a PEDRO RODOLFO ALIANO D.N.I. 5.054.094 a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 16/8 Nº 59.189 v. 17/8/2000

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 (Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal), cita y emplaza a MIGUEL GERVACIO LA PORTA 5.189.629, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LA PORTA MIGUEL GERVACIO y Otra s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/8 Nº 59.304 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KAHN FEDERICO ROBERTO y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., intima de pago a ALFREDO EDUARDO OROZCO por la suma de $ 257.274,54 con más la suma de $ 128.637,27 y lo cita a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/8 Nº 59.190 v. 17/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado EMILIO HORACIO PIÑERO, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "DANNA AUTOMOTORES S.R.L. c/PIÑERO, EMILIO HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/8 Nº 59.040 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, OSCAR HUGO PEÑARANDA TAPIA a estar a derecho en la causa Nro. 39.588 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.798 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELA MAIDANA, RAUL BENITEZ Y MARIA SOLEDAD VACA a estar a derecho en la causa Nro. 41.307 que se le sigue por los delitos previstos y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.800 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ISMAEL DELGADO a estar a derecho en la causa nº 27.589/98 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.803 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO CESAR MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 35.844 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 Nº 325.952 v. 22/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ALBERTO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 37.505 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 1 de la Ley 13.944 Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/8 Nº 325.958 v. 22/8/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.677 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JIZ HONG SU y a BAOWEN ZHOU de los cuales se ignoran los últimos domicilios conocidos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de agosto de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JIZ HONG SU y a BAOWEN ZHOU, mediante edicto, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
e. 15/8 Nº 325.841 v. 22/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso,

de la Capital Federal, en la causa Nº 9994 seguida por el delito de lesiones leves y amenazas, previsto y reprimido por el art. 89 y 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a HECTOR LUIS OLIVERA CARCER el cual registra como último domicilio conocido en la calle Lavalle 3287, planta baja, "A", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 3 de agosto de 2000. Agréguese el informe recepcionado y no habiendo comparecido el imputado HECTOR LUIS OLIVERA CARCER, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

e. 15/8 Nº 325.847 v. 22/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a STELLA MARIS GUARASICA (último domicilio conocido en Montesquieu y Lavardén, manzana 14 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 18.648, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 181 del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000… cítese a STELLA MARIS GUARASICA mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.

e. 15/8 Nº 325.863 v. 22/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4396/00, caratulada "SALVATIERRA, JORGE ROBERTO s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JORGE ROBERTO SALVATIERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 16/8 Nº 326.065 v. 23/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA IRMA MARCHELLI, D.N.I. Nro. 6.521.708, viuda, ama de a casa, argentina, nacida en Capital Federal el 6 de setiembre de 1950, con último domicilio conocido en Nicasio Oroño 1169, departamento 3, Capital Federal, hija de Raúl Vicente, fallecido e Irma Alicia Cusac, ama de casa, a estar a derecho en la causa Nro. B-4472/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de agosto de 2000.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.064 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARCELO PARDO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

María Servini de Cubría, juez federal.

e. 14/8 Nº 325.758 v. 18/8/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto del año 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, cita y emplaza a CARDOZO MARIA DEL CARMEN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 14/8 Nº 325.757 v. 18/8/2000

Nº 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LEONARDO ALBERTO STOLOWICH, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.096/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1ero. de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de agosto de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.072 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ALEJANDRO MARTIN FUDA, D.N.I. 25.044.907, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 4053/99, caratulados "FUDA, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de agosto de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.073 v. 23/8/2000

Nº 4

Notifíquese a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ de la resolución recaída en autos: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal… y en consecuencia sobreseer a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ en orden a los delitos que se les reprochara de falsa denuncia y violación de los deberes de funcionario público…". Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, en los autos Nº 9952 "BARZOLA, SERGIO F. y Otros s/Falsa denuncia".

Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2000.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 16/8 Nº 326.068 v. 23/8/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, lo dispuesto en la causa N° 3311/00 caratulada "BUSTOS COLQUE ELOY s/Falsificación de Documentos Públicos": "///nos Aires, 31 de julio de 2000. ...toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

e. 14/8 Nº 325.755 v. 18/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.231/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Ehcegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

e. 14/8 Nº 325.756 v. 18/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7010/2000 caratulada "Imputado: VIOLANTE SEBASTIAN OMAR sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado SEBASTIAN OMAR VIOLANTE (quien es titular del DNI 31.445.092 como del Legajo del Menor 108.462, nacido en fecha 28/01/1985 en la Capital Federal, argentino, soltero, estudiante, siendo hijo de Oscar Aníbal como de Claudia Noemí Grosso) que en los presentes actuados se ha resuelto en fecha 31/07/00 sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 y en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nro. 15, a los 7 días del mes de agosto del año dos mil.

Federico Novello, secretario.

e. 15/8 Nº 325.895 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CESAR RUBEN CANDIA, DNI Nro. 23.373.500, del resolutorio dictado en la causa Nro. 7108/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 (hecho cometido el día 10/6/99) en razón de que el hecho imputado no fue cometido por el nombrado con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 15/8 Nº 325.908 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 334/96, notifica al Sr. CARLOS ISIDRO CAMEJO, argentino, nacido el 22/8/61, D.N.I. Nro. 14.673.348, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado bajo apercibimiento de dejar sin efecto la suspensión del proceso y reanudar el trámite de la causa en caso inasistencia injustificada, a efectos de que se le harán saber en esa oportunidad.

Federico Novello, secretario.

e. 15/8 Nº 325.901 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7250/00, caratulada "ZELARAYAN DANIEL ALBERTO s/Inf. ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a DANIEL ALBERTO ZELARAYAN, argentino, nacido el 22-5-79, titular del D.N.I. Nro. 27.371.424, hijo de Luis y de Felisa Algélica Suárez, y con último domicilio registrable en la calle Bacacay 609 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los 7 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 16/8 Nº 326.030 v. 23/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la demandada TUBE S SOC. DE HECHO DE NUÑEZ ADOLFO J., con domicilio denunciado en la calle Vicente López 1652, Capital Federal, que en los autos caratulados "ANA c/TUBE S SOC. DE HECHO DE NUÑEZ ADOLFO J. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 25049/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2000, en atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar a intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal. Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 16/8 Nº 59.187 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO, JORGE DARIO s/Robo con Armas", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARCELO ALEJANDRO SOSA, nacido el 1 de julio de 1973 en la Ciudad LA PLATA, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Liliana Esther Sosa, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 51.408/00 que se le sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Julio Marcelo Lucini. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.

e. 11/8 N° 325.727 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente

caratulado “IMP.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RICARDO R.” de trámite por ante este tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: “Buenos Aires, 7 de agosto de 2000... Proveyendo el escrito presentado por el querellante Ohannes Djivelekian a fs. 68/71, concédase el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fs. 54/57 del presente sumario, de fecha 27 de junio de 2000 por el cual se dispone Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y HAYDEE DIEZ CARLOS y emplácese al apelante a fin de que mantenga el recurso interpuesto en los términos del artículo 451 del C.P.P.N., por lo que, y previa certificación de estilo que deberá llevar adelante el Actuario, elévense las presentes actuaciones al Superior sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Notifíquese. Líbrese cédula a diligenciar en el día al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos por el término de cinco días, con el propósito de notificar el recurso concedido y el emplazamiento realizado... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario”. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.035 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. Buenos Aires, 9 de marzo de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a CARMEN MONTINI, FRANCO ALCIDE y LUIS CAFERATTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la causa Nº 60.860/98 por el hecho por el cual fueran denunciados, de conformidad a lo prescripto en el artículo 336 inc. 3º del Código Procesal Penal, con aclaración que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado... Fdo.: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario... Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.126 v. 23/8/2000

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a RAUL CARLOS BROTMAN (DNI 10.777.547) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 26.580/00 caratulada “BROTMAN RAUL CARLOS s/Quiebra Fraudulenta”, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: “... II — Sobreseer a RAUL CARLOS BROTMAN, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 26.580/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ...(Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

e. 14/8 Nº 325.641 v. 18/8/2000

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a ALBERTO ANT (DNI 13.031.477) y SERGIO ANT (DNI 13.924.213) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 44.305/00 caratulada “KFIR S.A. s/Quiebra Fraudulenta”, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: “... II — Sobreseer a SERGIO ANT y ALBERTO ANT, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 44.305/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ... (Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

e. 14/8 Nº 325.644 v. 18/8/2000

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RENATA ROSINA BARBARA ALMASY VON ZSADANY UND TOROKSZENTMIKLOS, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 65.369/00 que se le sigue por Defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/8 al 11/8/2000.

e. 14/8 Nº 325.246 v. 18/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el 25 de agosto de 2000 a las 10.00 horas a LUIS HORACIO VILLARUEL el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Vidal Durand, juez.

e. 16/8 Nº 326.233 v. 23/8/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO AGUSTIN CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

María Eugenia Sagasta, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.865 v. 17/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. D’Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano OSCAR GRACIANO, de ocupación Gestor, con último domicilio laboral en la calle Albarellos 2312 de Capital Federal, en la causa n° 2757 caratulada “Illia, Carlos Alberto s/Falsedad Documental” que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal.

Secretaría N° 2, 3 de agosto de 2000.

Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 15/8 Nº 325.947 v. 22/8/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a OSCAR DANIEL BASILE D.N.I. 10.150.001 con último domicilio en la calle Suviría 778 de Monte Grande, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 11.106.

Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2000.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 15/8 N° 325.948 v. 22/8/2000

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 504, caratulada: “REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR - ESTEBAN ECHEVERRIA NRO. 2 - s/Denuncia”, en la que se resolvió citar y emplazar a ALCIDES DIONISIO COMPEA, Matrícula Individual 7.793.233, nacido el 13 de febrero de 1948 en Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Dionisio y Ana Graiff, con último domicilio denunciado en calle San Lorenzo 188 de la localidad de Lavallol, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) hábiles siguientes desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, Agosto 7 de 2000 ... dando cuenta que el domicilio de la calle San Lorenzo de la localidad de Lavallol, pcia. de Buenos Aires, correspondiente al número catastral “188” no existe y que el ciudadano Dionisio Alcides Campea —conforme lo manifestado por el vecino del lugar de nombre Miguel Mansiafaro—, no es persona conocida en el lugar desconociéndose su actual paradero, razón por lo cual, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. ... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del año dos mil.

e. 15/8 N° 325.946 v. 22/8/2000

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 625, caratulada: “PIZARRO, JUAN SEBASTIAN; DIAZ, LILIANA FRANCISCA s/Inf. a la Ley 23.737”, en la que se resolvió citar y emplazar a LILIANA FRANCISCA DIAZ, D.N.I. 20.964.589, sin apodados, edad 31 años, nacida el 1 de junio de 1969, último domicilio conocido en calle Rojas 2944 de la localidad Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, agosto 7 de 2000.... Agréguese, téngase presente y, conforme los sucesivos informes prevencionales obrantes a fs. 142, 143, 144, 156, 157, 158 y 161, dando cuenta el desconocimiento de los actuales domicilios de los encartado Pizarro y Díaz, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del dos mil.

e. 15/8 N° 325.928 v. 22/8/2000

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 625, caratulada: “PIZARRO, JUAN SEBASTIAN; DIAZ, LILIANA FRANCISCA s/Inf. a la Ley 23.737”, en la que se resolvió citar y emplazar a JUAN SEBASTIAN PIZARRO D.N.I. 26.917.950, apodado “japo”, edad 21 años, nacido el 16 de octubre de 1978, último domicilio conocido en calle Rojas 2944 de la localidad Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, agosto 7 de 2000. ... agréguese, téngase presente y, conforme los sucesivos informes prevencionales obrantes a fs. 142, 143, 144, 156, 157, 158 y 161, dando cuenta el desconocimiento de los actuales domicilios de los encartado Pizarro y Diaz, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del dos mil.

e. 15/8 N° 325.933 v. 22/8/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en causa Nº 1143 caratulada “Presunta Infracción Art. 282 C.P. $ 20 Nº 74.366.028 A” de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: MARTA GRACIELA RIOS, DNI Nº 6.674.647, argentina, hija de Claudio A. y de Catalina F. Cordero, nacida el 6/5/51 en Posadas, Provincia de Misiones, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta “prima facie” incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P., debiéndose presentar ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de 10 días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Se extiende el presente a los 1 días del mes de agosto del corriente año en la Sala de mi público Despacho.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 11/8 Nº 325.617 v. 17/8/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/08/2000	ALBERTO ODDI	3	ROBO
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	27/07/2000	FERNANDO RAMON TREJO (DNI Nº 10.936.746), ATHOS UBALDO REDONDO (DNI 10.965.724) y SERGIO HECTOR DAVID TULA (DNI Nº 20.672.470)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	31/07/2000	JORGE CORFIELD	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	MARCELO ALEJANDRO SOSA, NACIDO EL 1 DE JULIO DE 1973 EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HIJO NATURAL DE LILIANA ESTHER SOSA	3	Nº 51.408/00 - ROBO DE AUTOMOTOR
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	RICARDO RUBEN DEPRESBITERIS, D.N.I. 16.104.746, NACIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1962	3	Nº 52.869/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	7/08/2000	JORGE DANIEL VAZQUEZ, D.N.I. 13.181.460	3	Nº 127.734/979 - FALSO TESTIMONIO
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/07/2000	GERMAN GREGORIO GARAY	3	Nº 2011/00
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/07/2000	MARCELA PEREZ DEL CERRO	5	Nº 38515/2000 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/07/2000	EDUARDO ARIEL SALZ	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/2000	CARLOS ALBERTO MORENO	5	Nº 46.196/00
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/2000	SERGIO ALFREDO MARTINI, DNI 16.304.261, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ALMAFUERTE Nº 5783 DE LA LOCALIDAD DE VICENTE LOPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION
15	146	NESTOR MARAGLIANO	27/07/2000	JOSE MARTIN BRITEZ, D.N.I. Nº 23.618.427	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/07/2000	SANDRA MABEL NIETO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/07/2000	JULIO DEGLISE	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/08/2000	ROBERTO CESAR ROJAS	3	Nº 79.015/00 - ABUSO DESHONESTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/08/2000	LORENA NIEVAS	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/2000	NESTOR ROBERTO TOSCANO (DNI Nº 4.045.264)	5	Nº 121.134/1999 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/08/2000	ENRIQUE VICTOR BAUMWOLLPSINNER	3	Nº 11.001/00 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/07/2000	JAVIER FERNANDO CARDOZO o DANIEL SUAREZ HELISON o EDISON	3	Nº 13.752/00 - ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/07/2000	MIGUEL ALBERTO OLIVARES	3	ESTAFA EN TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/07/2000	JUAN CARLOS CEJAS (TITULAR DEL DNI Nº 20.721.932, HIJO DE JUAN CARLOS Y AURORA ESTHER TORRES, NACIDO EL 23 DE JULIO DE 1969 EN LA LOCALIDAD DE CHARATA, PROVINCIA DE CHACO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/07/2000	VALENTIN SAUL KRASNOBRODA	5	EXACCIONES ILEGALES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/07/2000	RAYDA NARCIZO TARAZONA	5	Nº 31.678/2000 - ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	30/06/2000	JOSE PERON	5	ROBO EN TENTATIVA
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	1/08/2000	JUAN LEONARDO BRAVO VALERO, PERUANO, NACIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 1961 EN LA PROVINCIA DE JUNIN, REPUBLICA DEL PERU, PASAPORTE PERUANO Nº 784.278, y DORIS MARILU BRAVO VALERO, PERUANA, NACIDA EL 06 DE DICIEMBRE DE 1965, PASAPORTE PERUANO 1.548.868	3	Nº 114.721/98 - AMENAZAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/07/2000	JUAN CARLOS DAGHERO	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	HEBE SILVIA ZARRELLA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	JULIO JAVIER GAMARRA y MIGUEL HUMBERTO ESCOBAR	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	CESAR MANRIQUE IPARRAGUIRRE	3	DEFRAUDACION

e. 14/8 Nº 102 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/07/2000	CLAUDIO JAVIER BERSTEIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/06/2000	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ CEBALLOS (DNI Nº 8.632.166), DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES	1	-

e. 14/8 Nº 103 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	7/08/2000	ZULEMA NORMA NOBRE (DNI 12.271.371)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	7/08/2000	LATIER, ALEJANDRO OSCAR (TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.266.345)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24.241

e. 16/8 Nº 104 v. 23/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "H.T.A. S.A. s/Concurso Preventivo (antes Quiebra peticionada por KNAPP DE SAUTER, INES)", que con fecha 7 de julio de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de "H.T.A. S.A.". Se ha fijado hasta el día 18 de septiembre de 2000, para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.370 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en autos "FAGGIANO JULIO ORLANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-7-00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ORLANDO FAGGIANO, CUIT Nº 20-04523332-5, designándose como Síndico a Alberto López, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 2º "I" Cap. Fed., fijándose hasta el día 19-9-00 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura y el 3-10-00 para que los mismos y el deudor concurran a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1-11-00 y 14-12-00 respectivamente; se ha señalado el día 2-4-01 a las 11.30 hs. la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.348 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio del 2000, se decretó la quiebra de MERLI JORGE ARIEL D.N.I. N° 12.497.789, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.797 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de FAS-COR S.A. (C.U.I.T. 30-63216107-3), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564 Piso 2º "200" - Te.: 4807-2111 de esta capital, ante quien los acreedores deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 15/8 Nº 326.269 v. 22/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO; CUIT Nº 20-04320203-1" que ha sido designado síndico la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º Piso D de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de abril del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 8 de mayo del 2001.

Buenos Aires, agosto 8 de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/8 Nº 59.268 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de DEMARCO, MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 14.951.901 (CUIT N° 27-14951901-2). El síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 16/10/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 30/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15/11/00 y 09/02/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/8 N° 325.802 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos: "ENSEÑ-ARTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se modifican las fechas de la audiencia informativa y del fin del período de exclusividad, fijándoselas para los días 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. y 19 de septiembre de 2000 respectivamente. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 12 de julio de 2000 ... publíquese nuevos edictos en la forma y condiciones dispuestos a fs. 87 pto. e) Firmado: Dr. Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/8 Nº 56.593 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 4, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "LANZAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la prórroga del período de exclusividad, venciendo en consecuencia el mismo el día 5 de octubre de 2000, fijándose el día 28 de septiembre de 2000, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Dr. Juan R. Garibotto, juez comercial.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/8 Nº 56.549 v. 22/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de DELL'ORO, LAURA GRACIELA, D.N.I. 12.780.506, no surgiendo número de CUIT, habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre del 2000. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre del 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/8 N° 325.804 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PINZOLO S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 91.193, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7° piso of. "J.I.H.", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2000 y 08 de febrero del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/8 N° 325.810 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la quiebra a MARIO HECTOR KOROB, DNI. 4.150.616, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 p. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de octubre del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre del 2000 y 8 de febrero del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/8 Nº 325.910 v. 22/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CENTER SOFT S.A. s/Quiebra" (C.U.I.T. 30-698342532), Expte. N° 72.226, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2°, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-9-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 15/8 Nº 325.848 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VARELA ANGELICA RENEE s/Quiebra", (L.C. 3.214.114), Expte. N° 74.818, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 15/8 Nº 325.849 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PUGA MARCELO PASCUAL s/Quiebra" (D.N.I. 17.982.158) Expte. Nº 75.347, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 11/8 Nº 325.552 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enri-

que Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BENADERETTE VICTOR JOSE s/Quiebra Expte. N° 67.693" síndico Saraco Horacio J., Gurruchaga 487, Piso 14º, Of. 47, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de agosto de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 11/8 Nº 325.556 v. 17/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º D (4963-3289) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.11.00 y 28.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/8 Nº 325.568 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber en los autos ICE S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 5 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º "514", hasta el día 26 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/8 Nº 56.726 v. 23/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 4/7/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CARLOS FRANCISCO PERINELLI (LE 4.705.524) y asimismo, se declaró abierto el Concurso Preventivo de MONICA LAURA VIOLETA GALLI DE PERINELLI (LC 6.434.886), fijándose para ambos los siguientes plazos: hasta el día 15/9/00 para que los acreedores presenten al Síndico Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. (Tel. 4503.5239) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00, respectivamente. Se ha señalado el día 27/4/01 las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 5º párrafo de la citada ley. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Pablo A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/8 Nº 59.255 v. 23/8/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica por cinco días en autos MIGUENS ERNESTO GABRIEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO GABRIEL MIGUENS D.N.I. 10.133.801 (CUIT 20-10133801-1), domiciliado en Córdoba 744, Piso 4º, Cap. Fed. Síndico designado Cont. Gerchkovich Jorge Juan, domiciliado en Lavalle 1882, Piso 2º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 19-9-2000, presentando el inf. art. 35 al 1/11/00 y art. 39 el 14/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC) se efectuará el 30-3-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/8 Nº 56.284 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LUIS R. MOYA S.A., en la cual se designó síndico al señor Duch Osvaldo Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1592 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 05 de diciembre, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/8 Nº 325.961 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 2000 se decretó la quiebra de ANDRUSZEZEN JUAN (L.E. 7.466.643), en la cual se designó síndico al Señor Covini, Miguel Angel (CUIT 20-05622456-5) con domicilio en la calle Tucumán 881 7° 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 01 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/8 Nº 325.962 v. 22/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JIM PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Unicred Ltda.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Viamonte 1653 Piso 1° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.793 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAGLIERI CLAUDIO EDUARDO s/Quiebra (por De Marco Omar)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.795 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra (por Sarquis Oscar Anunciación)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6° "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.796 v. 18/8/2000

Se hace saber a los Sres. Acreedores verificados en los autos BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes, encontrándose a disposición de los mismos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 Nº 59.279 v. 17/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXPRESO NORSUR S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 7/6/2000. Que el Síndico es el Sr. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, Piso 7º "65" (Tel. 4381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/10/2000 y 1/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/8 N° 325.772 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIA. DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO SOCIEDAD IRREGULAR s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/8 Nº 326.032 v. 17/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de LEON MISCHENER L.E. 4.479.734, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de marzo de 2001 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e.11/8 Nº 325.603 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "INTEGRAL ESTHETIC S.A." (Inscripta el 11-8-97 bajo el Nº 8626, Lº 122, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.: CUIT 30-69436398-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Paraná Nº 755, Piso 11º, Dto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Norberto José Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas, se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/8 Nº 326.074 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "MARIANELLA S.R.L. s/Quiebra (80.936)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la

quiebra de MARIANELLA S.R.L. con la C.U.I.T. Nº 30-68522072-1, inscripta el 22/03/96 bajo el Nº 5083 L. 105 Tº S.R.L. y con domicilio social en la calle Florida 577, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 2º Of. "E" T.E. (15) 4446-5660/4812-2894/4815-7393, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas hasta el día 14 de noviembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 28 de diciembre de 2000 y el 14 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 5 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.605 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN S.A.I.C. 12/7/00 s/Quiebra indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5º de Capital Federal hasta el día 15 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de octubre y 13 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.614 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB. de Capital Federal, en autos caratulados "YADEMIAN GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 7 de julio de 2000 declaró la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL YANDEMIAN, DNI 8.488.019. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dra. Olga Mabel Odorisio, en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 "V", hasta el día 4 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/8 N° 58.958 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO FRANCISCO URSIC (D.N.I. N° 20.272.438), con domicilio en Mercedes N° 1789. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Alsina Nº 1441 3° Piso Of. 308/309, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/8 N° 325.799 v. 18/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DALLE NOGARE RENATO" con fecha 7 de julio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de octubre del 2000 ante el Síndico Cdor. Raquel Marta Poliak domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° piso, departamentos "16", capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 14 de noviembre del 2000 y 27 de diciembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DALLE NOGARE RENATO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 15/8 Nº 325.829 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. N° 20, con sede en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica que el 13 de julio de 2000 modificó las fechas consignadas en el auto de apertura del concurso preventivo de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO, por lo cual la verificación de acreedores se fijó hasta el 22/09/00. Informe art. 35 día 6/11/00, informe art. 39 día 19/12/00. Síndico designado: Contador Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10°, "G", Capital Federal. El día 27/03/01 a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 L.C., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 3/04/01. Publíquese por cinco días. Silvia I. Rey, juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 15/8 N° 59.120 v. 22/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INGMAN ANA LUISA ALEJANDRA, C.U.I.T. Nº 27-14010581-9, decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.034 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KARELLE S.A., C.U.I.T. Nº 33-67628184-9, decretada con fecha 14/07/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.042 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-63363773-9, decretada con fecha 22/06/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.176 v. 23/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "NOURIAN, KRIKOR s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/8 Nº 56.725 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "FERNANDEZ VICTORIA JULIA s/Quiebra" Expte. N° 66.982/98, comunica por cinco días que los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000, ante el Síndico designado en autos es Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal; siendo las nuevas fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de octubre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/8 Nº 325.967 v. 22/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL MERCADO S.R.L., con domicilio en Bucarelli 1171, Capital Federal. El Síndico designado es Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E P. "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de abril de 2001 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de abril de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/8 Nº 56.613 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/04/2000, en los autos caratulados BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO, CUIT Nº 20-04888542-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Perez, Alberto, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/8 Nº 325.610 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2000, en los autos caratulados RAM, ARNOLD HORST s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RAM, ARNOLD HORST PAUL (DNI. 92.486.215), CUIT n° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/8 N° 326.038 v. 23/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/07/00, en los autos caratulados "CONVERSO JENARO CESAR ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de JENARO CESAR ALBERTO

CONVERSO (D.N.I. 12.752.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 7/09/00. Fíjase al Síndico hasta el día 21/09/00 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7mo. “26”. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/8 Nº 325.548 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con domicilio en Callao 635, piso 3, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: “JOSE SAPONARA Y HERMANOS S.A.C.I.I. y F. s/Concurso Preventivo” que con fecha 12 de julio de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JOSE SAPONARA Y HERMANOS S.A.C.I.I. y F. Se ha designado síndico a María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, piso 1ero. Dpto. A Tel.: 4311-2244. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22 de septiembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 6 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 19 de diciembre del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 9 de abril de 2001, a las 10:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, a los 8 del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/8 Nº 59.031 v. 22/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BRITALCO S.A.I.C.I.F. s/Quiebra (C.U.I.T. 33-50405275-9) Expte. Nº 27.566. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º “F” 2º cuerpo - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/8 Nº 325.570 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de TRAFILACION WULFMAN S.A. (C.U.I.T. 33-55712549-9) Expte. N° 24.941. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3° “F” 2° cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/8 N° 325.969 v. 23/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María F. Estevarena, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO MIYAZONO (L. E. nº 4.386.352) decretada con fecha 11.07.2000. Se fija plazo hasta el 25.10.2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico “Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados”, con domicilio en Cerrito nº 836 - piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los Informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06.12.2000 y 21.02.2001, respectivamente. Señálase el día 24 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el “Boletín Oficial de la Nación”.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 56.291 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PHILUM S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º piso “C” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: “PHILUM S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/8 Nº 325.599 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de KEEP ON ROCKIN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Carlos R. Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso “A” de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: “KEEP ON ROCKIN S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/8 Nº 325.600 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: “MEGA-DEALER S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 33.518) con fecha 7 de junio de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a MEGADEALER S.A. inscripto el 21/12/1992, Nº 12510 L 112, con sede social en la calle Crámer 3071 1º “A” ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja “A”, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 325.546 v. 17/8/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: “CASTILHA DOMINGO HELIOS s/Quiebra”, Expte. Nº 27.303, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CASTILHA DOMINGO HELIOS, CUIT Nº 20-07734618-0, con domicilio en Berutti 2819 Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. “54” de Capital Federal. Fijándose el día 14 de septiembre de 2000 hasta lo cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de Crédito, los días 27 de Octubre y 11 de diciembre de 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio, y toda documentación relacionada con la Contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley Nº 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 325.677 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de MADERA TRES S.R.L., con domicilio en Córdoba 850, 13º piso, Capital Federal en los autos caratulados MADERA TRES S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33696 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/10/2000 y 29/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 325.623 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FALCE DANIEL HUGO, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5987, Capital Federal, en los autos caratulados FALCE DANIEL HUGO sobre Quiebra, Expte. Nº 36882 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º piso “51”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/10/2000 y 13/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 325.627 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, se decretó la quiebra a SELTZER NELIDA CRISTINA, D.N.I. Nro. 10.194.960, CUIT nro. 27-10194960-0, con domicilio en la calle Río Pilcomayo nro. 329, de la localidad de Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/00. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/8 N° 325.743 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos COOKING S. A. s/Concurso Preventivo”, que se

ha dictado el auto de apertura del concurso el 30/6/2000, fijándose hasta el día 11/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, 1° "B" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. serán presentados por el síndico los días 24/10/2000 y 05/12/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 20/04/2001 las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/8 N° 58.883 v. 18/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIA CRISTINA s/su propia Quiebra" (expte. N° 41.465), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12/7/00 se decretó la Quiebra de "GONZALEZ, MARIA CRISTINA", persona física con D.N.I. N° 6.520.301, C.U.I.T. N° 23-06520301-4, con domicilio real en calle Paraguay N° 1365, piso 9°, departamento "59", Ciudad de Buenos Aires, y domicilio comercial en calle Castillo N° 460, Ciudad de Buenos Aires (denunciados ambos en autos por la misma fallida peticionante); 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón N° 1576, piso 2°, Capital Federal, hasta el día 3/10/00; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 15/11/00 y 29/12/00 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.864 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "ALUGLASS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.953, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de ALUGLASS BUENOS AIRES S.A. (CUIT 30-69450903-3), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de diciembre de 1997 al N° 15.395, L° 123, T° A de S.A., con domicilio social en Hipólito Yrigoyen N° 3799 de la Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9°, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/8 Nº 325.855 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, hace saber que en autos "COFITEC S.A. s/Quiebra" el día 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COFITEC S.A., titular del CUIT N° 30-66326324-9. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.10.2000 y 11.12.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/8 N° 326.037 v. 23/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "OLAZABAL HOGAR SRL s/Quiebra", Expte. Nº 37946, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de OLAZABAL HOGAR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 1991 al Nº 8285 Lº 95 de S.R.L., con domicilio social en Olazábal Nº 5110 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 16 de febrero de 2001 y supletoria la del día 27 de febrero de 2001, ambas a las 10 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario

e. 11/8 Nº 325.651 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ECOS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 37.725, que con fecha 22/06/2000 se ha decretado la Quiebra de "ECOS S. A.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Córdoba 612, Piso 1°, Oficina "A" y Viamonte 2909, Piso 13, Dpto. "A", todas de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de diciembre de 2000 y supletoriamente a la del día 28 de febrero de 2001, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/8 N° 325.813 v. 18/8/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14/7/2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A. (CUIT N° 30-51137739-7), con domicilio en la calle Tacuarí 371, Ciudad de Buenos Aires, que se designó como sindicatura al Estudio Sereni, Paz, Napolitano & Asoc., integrado por los Dres. Jorge Sereni (CI 6.296.344), Susana Paz (DNI 11.251.910), con domicilio en la calle Lavalle 2024 piso 7mo. Ciudad de Buenos Aires, Tel.: 4954-0770. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/9/2000. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. los días 15/11/2000 y 29/12/2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18/5/2001 a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/8 Nº 59.082 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "REJIAR S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 23 de mayo de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma REJIAR S.A., con CUIT 30-63148642-4, habiéndose designado Síndico a la Contadora Antonia Isabel Vilar, con DNI 5.969.495, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal, establecer los días 10 de noviembre y 26 de diciembre de 2000 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar la fecha para el día 16 de mayo de 2001, a las 9:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8° párrafo de la ley citada, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 23 de mayo de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/8 Nº 59.089 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 11 de julio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F., señalando hasta el día 3 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el contador Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio Viamonte 1454 4° Piso. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de noviembre y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. El 22 de mayo de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/8 Nº 59.119 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CHICORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad CHICORTEX S.A. (CUIT N° 30-58757781-6). Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dr. Miguel Angel Loustau, (CUIT N° 20-07633578-9), sito en la calle Viamonte 993, piso 9° "A", de la Capital Federal, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjase los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de abril de 2001, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 16/8 N° 56.738 v. 23/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "TINTAPREST SAICFEI s/Quiebra" Expte. Nº 36291, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TINTAPREST S.A.I.C.F. e I., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1991, al Nº 2933 Lº 109 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Vuelta de Obligado Nº 2356 de Capital Federal, y establecimiento en la calle Laprida Nº 2655 de Florida, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.671 v. 17/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dejado sin efecto la quiebra y declarar abierto el Concurso Preventivo de MAMPER S. A. (C.U.I.T. 30-68586810-1), inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-12-95 en el N° 12.159 del L° 117 T° "A" de S. A., con domicilio en Uruguay 435, 5°, "J" de Capital Federal. Síndico: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná N° 480, 6°, "1", Capital Federal (TE 011/4374-0488); los acreedores deberán presentarle los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiéndose presentar los informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28-09-00 y 10-11-00 respectivamente. Audiencia informativa: 10.00 horas del 16 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/8 N° 59.021 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de "PAPELARG S.R.L.", fíjase hasta el día 14 de septiembre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de octubre del 2000 y 11 de diciembre del 2000, res-

pectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de abril 2001, a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/8 Nº 59.110 v. 22/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NAUFRAGO SA. El síndico de la misma es el contador César Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 24 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/8 Nº 325.965 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de WENGER HORACIO, el síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 24 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/8 Nº 325.966 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 2 de agosto de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SEGURIDAD SINCLAIR S.R.L." Exp. N° 34.651. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/8 Nº 325.963 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 8 de agosto de 2000, se ha decretado la Quiebra de "KOROLIK S.A.I.C.I." Exp. N° 35.130. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, Piso 8, "E" Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 32 (L.C.) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/8 Nº 325.964 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Quiebra" s/Incidente de realización de bienes (José L. Suárez), Expediente N° 29.998, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, procederá a la venta de importante planta industrial "en block" ubicada en la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia N° 7567, entre la Avenida Márquez (190) y la calle 176. Está integrado por la Parcela ocho c (Según plano 47-22-80 de la Fracción IX; con una Superficie de 27.414,76 m2.). Edificio: Posee amplio portón de acceso, sector de vigilancia y oficinas de personal, playa de estacionamiento y en cuerpo aparte sector de administración con frente a la calle Italia, está desarrollada en dos plantas, en Planta Baja: Sector oficinas técnicas y en planta alta: Sector oficinas administrativas. Balanza para camiones; Sector mecánica; Sector de trazado y corte; Sector Armado; Sector Chapa fina; Nave de maquinaria pesada; Nave de sector tubos; Sector de mantenimiento de automotores; Cabina de arenado; sala de compresores; sector almacenes; sector electricidad; playa de materiales; galpones de obras y materiales; edificio de hormigón en cuatro plantas en construcción; cocina y comedor para el personal; laboratorio de ensayos y rayos "X" y vestuarios en dos plantas. Posee una superficie cubierta aproximada de 21.800 m2. Máquinas: prensa hidráulica "Iturrospe" de 2000 tons.; prensa "Iturrospe" de 800 tns.; fresadoras; plumas, biseladoras; puentes grúa; pantógrafos; guillotinas; cilindradoras; dobladoras de caños; compresores; tornos; hornos; soldadoras; agujereadoras; equipos de computación, máquinas de escribir y calcular, escritorios, mesas, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc. y demás bienes inventariados en autos. Automotores: Varios de acuerdo al inventario en autos. Marcas: El derecho litigioso de la marca "Calderas Salcor Caren S.A.". La venta se realiza "Ad-Corpus". La que se realizará mediante un "llamamiento a mejora de oferta", en las siguientes condiciones: A) Base $ 1.200.000. Al contado. B) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, hasta las 10 horas del día jueves 7 de septiembre del 2000 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal ese mismo día jueves 7 de septiembre del 2000, a las 11 horas y en ese mismo acto, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas, sin límites. C) Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos Calderas Salcor Caren S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener; 1- Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2- Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente; 3- Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. D) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de $ 128.130.- la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. E) Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. Se impone como única condición, que cada oferta represente una mejora del 5% con relación a la anterior. El Tribunal procederá a desechar aquellas ofertas que no cumplan con esta estipulación, en decisión irrecurrible. De no integrarse el saldo de precio en la oportunidad que se señala más abajo en el punto g), quien hubiere efectuado la segunda mejor oferta quedará designado automáticamente y sin necesidad de decisión alguna por el mero transcurso del plazo, como adjudicatario, para quien regirán idénticas condiciones a partir de la oportunidad en que quede designado. Así ocurrirá respecto de las sucesivas ofertas. F) La adjudicación recaerá sobre la que el Tribunal considera mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. G) El saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los veinte días de anoticiado del auto de adjudicación, con más el 2% de comisión, y el I.V.A. que corresponda, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. H) La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones, las que no estarán en ningún caso a cargo del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. I) Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 30 de mayo de 2000 y de la situación fáctico jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Exhibición: Los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000 de 11 a 16 horas. Consultas e informes en las oficinas del martillero calle Tucumán N° 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585 y/o al síndico Dr. Jaime Szojchet, calle Cerrito N° 836, Piso 2°, Tel. 4811-9779, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 326.075 v. 23/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TECNARGEN S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 55 P. 3º "26", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/9/2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/10/2000 y el informe general el día 13/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.699 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA MIGUEL OSCAR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.702 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA OSCAR HECTOR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.703 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EL QUIJOTE SOCIEDAD DE HECHO DE BUENDIA OSCAR y HECTOR y BUENDIA DANIEL OSCAR con domicilio en la calle Murguiondo 385 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 325.705 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "DATTOLA HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50096163-1, se decretó el 6/7/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 26/9/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Graciela Silvia Turco, en Cochabamba 4272, los títulos justificativos de sus créditos; el 8/11/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 21/12/00 el inf. gral. art. 39. Audiencia informativa el 2-5-01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 2 agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 56.366 v. 17/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2000 - Vence: 17/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/07/00	DIZ MARTINEZ ENCARNACION	58997
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/07/00	RODOLFO PEDRO DI BENEDITTO	58950
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	3/08/00	CARLOS ALBERTO BERRINO	58983
11		FERNANDO JORGE CESARI	7/08/00	SUSANA ELENA MINICI	58974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	MONY SCHWARTZ	58884
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/08/00	MAURICIO HODESCH	59029
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	7/08/00	FERNANDA LIDIA BURGOS O FERNANDA LYDIA BURGOS	58946
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	ANTONIO JOSE MORANO	58975
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/00	SARA NEJA GIPS Y ESTERA EPELBAUM	59003
31		MARCELA A. PENNA	10/07/00	JULIO ANGEL DEL BAGGE	58971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/08/00	BLANCA NIEVES TECHEIRA	58913
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/08/00	BLANCA CONVERTI	59012
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/00	ADA EDDA OPEZZO	59011
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/08/00	ENRIQUE TELEFORO HEDEAGER	56419
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	DOMINGO ALFREDO ARTESE	58989
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/00	MARIA DEL CARMEN GOMEZ	59013
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/00	FRANCISCO MANUEL GALANES	58886
45	U	MARISA S. SORINI	8/08/00	LUISA ESPERANZA CORONEL	58901
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/99	ISOLA FLORENCIO JORGE	58996
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	MARIA CRISTINA MARGARITA CAROTA VERGUIZAS DE BIDEGAIN	58949
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	PABLO MACRINO ALFONSO	58988
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/07/00	ALBERTO LIRIO STARNA	58990
50	U	JUAN C. INSUA	14/07/00	JORGE DEGIORGI	58900
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/07/00	ZAKARIAN HRATCH	58986
54		JAVIER FERNANDEZ	4/08/00	HECTOR RAUL OTERO TRIBO	58959
54		JAVIER FERNANDEZ	12/07/00	VICENTE MARIO ALFREDO MANOPPELLA	58963
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/00	ANGEL LUIS MANCIÑEIRAS	58991
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/07/00	NORA EDITH ELBEN	58931
63	U	JORGE E. BEADE	4/08/00	CATALINA DIZANZO	58889
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/00	ALBERTO GIOVAGNOLI	58880
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/07/00	CRISTOBAL SANCHEZ Y ANGELA RUCCI	58951
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/06/00	EDUARDO PERGOLA	59027
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/06/00	SORIA HUGO ARNALDO	58924
74		JUAN A. CASAS	4/08/00	DOMINGA AURELIO	58905
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/08/00	JUAN CARLOS BARBERA	58998
75		MARIA INES LEZAMA	7/08/00	ALFREDO FRANCISCO MARTIN	59007
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/08/00	JAVIER MARIA STEVERLYNCK	16502
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	LUIS BERNAVA	58902
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	MACEDONIA JUANA ROSAS	58903
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/07/00	MESCHINI LUCIA ASUNTA	58987
91		ALBERTO UGARTE	7/08/00	GRACIELA SUSANA SARTORA	56394
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/08/00	CORINA ZULEMA TOMASELLI	56446
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/08/00	DORFLER SUMER	58978
99	U	MARTA N. COCCIA	3/08/00	GOMEZ ELVIRA TERESITA	58948
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/08/00	MARIO DE LORENZO	58960
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/00	MARIA TERESA PEREZ	59017
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/08/00	JUAN CARLOS APARICIO	56493
107	U	DARIO E. REYNOSO	1/08/00	MIGUEL ANGEL KOZINER	58891
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/07/00	TOBAL ROBERTO	56520

e. 15/8 N° 149 v. 17/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

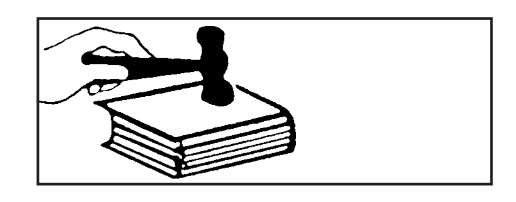
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/2000 - Vence: 18/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/00	MARIA CLEMENTINA OLGA BOCCO	59060
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	GARCIA JUAN CARLOS	59146
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/08/00	MANUALE ELVIRA BEATRIZ	59071
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/07/00	HECTOR MARIO PEREDO	59138
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/00	ARCARO ANTONIO MARIO ENRIQUE Y GARCIA SUSANA ELENA	59151
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	1/08/00	PARADA FELICIA	59108
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/08/00	ELVIRA ESTHER ARIAS	59041
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/08/00	ELBA LEONOR VITTORI Y HAYDEE CAROLINA VITTORI	56616
32		JOSE BENITO FAJRE	14/07/00	JUAN FERNANDEZ	59063
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/08/00	ROBERTO DOMINGO DI BENEDETTO	59070
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/08/00	EVA PAMPIN	56606
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/08/00	CYNTHIA ELENA MANSFIELD	59062
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/08/00	DOLORES GARCIA	59075
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/06/00	RUBEN RODRIGUEZ	59150
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/08/00	HILDA ELINA MATIAS	59049
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/08/00	LLAGUNO SEGUNDO ESTEBAN	59102
47	U	SILVIA R. REY	4/08/00	OSVALDO RODOLFO CHIOZZA	59081
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/00	ROSA AFFORTUNATO	59032
50		JUAN C. INSUA	12/06/00	ADA MENDIVIL	59133
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/08/00	ELIDA FAUSTINA GARCIA	59038
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/08/00	ROMAN TURSKI	59109
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/00	BONAIDEA PRANDI Y VELIA CRISTINA PRANDI	59078
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/00	SUSANA BEATRIZ DE MIGUEL	59046
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/07/00	CARMEN BEATRIZ GARCIA	59125
61		EDUARDO JOSE GORRIS	31/07/00	ROSA PEREZ	59039
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/00	JOSE CESAREO PARDO	59045
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/07/00	TURLIONE GRACIELA NORA	59099
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/08/00	MARIA TERESA GONNET	59104
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	ANGEL MANUEL, DE ABAJO INCIO	59159
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/07/00	DOLORES GODOY	59042

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	9/08/00	CATALINA MARGARITA FERRERO Y ARMANDO GUILLERMO FONTAN	59059
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/00	DOLORES MABEL ESTER ALMENDARIZ	59118
73	U	DOLORES MIGUENS	16/06/00	JUSTO HERNAEZ	56573
74		JUAN A. CASAS	31/07/00	MERCEDES ANGELA FARINA	59113
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/08/00	JORGE ERNESTO HARDY	56591
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/07/00	ANGEL OBDULIO BONNECAZE	56601
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/00	FRANCO, BEATRIZ	59158
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/08/00	ROBERTO JOSE JUAN GODANO	59056
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/00	JUAN PEDRO MATEU	59127
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/00	FRANCISCO BOTANA	59152
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/00	ARQUIDAMO NICOLAS LUIS BRIOLA	59111
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/00	VALSECIA HORACIO MIGUEL	59112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/08/00	CARMEN BENAVENT	59047
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/00	ROGELIO GONZALEZ	59100
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/99	HUMERTO POMPONIO	59161
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/06/00	MARIA CATALINA MARUCHO	56590
107	U	DARIO E. REYNOSO	31/07/00	GUIDO ONESTA	59035
107	U	DARIO E. REYNOSO	11/07/00	CABRERA PEDRO	59072
107	U	DARIO E. REYNOSO	1/08/00	DE VITA MARIA CELIA	59092
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/07/00	HERMINIA ZULEMA VALDIVIESO	59095
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/07/00	DOROTEA ANA TERESA SCHWENGERER	59094

e. 16/8 Nº 150 v. 18/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "EXPONENCIAL S.A. c/NUÑEZ VILLAR ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 96.869/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de agosto de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Defensa Nº 2168/70/73, entre las de Gral. Pinedo y Pilcomayo de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el que consta de: Por Nº 2168; Entrada por pasillo a un patio, donde se ubica una casa habitación compuesta de: Comedor, dos habitaciones, cocina y baño, la que se encuentra desocupada y en regular estado de conservación; detrás de ésta posee un espacio libre con natatorio y quincho. Desde el pasillo de entrada se accede a la Planta Baja, que consta de: Comedor con balcón a la calle, dos habitaciones, baño instalado, amplia cocina y lavadero, en altos terraza, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada exclusivamente por la Sra. Irene María del Carmen Villar Quintana, haciéndolo en carácter de propietaria. Por el Nº 2170: Entrada a un amplio local con baño exterior precario y por el Nº 2172, corresponde a una persiana de acceso al mencionado local, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Edificado sobre el Lote 14 de la Manzana "D", que mide: 10 mts. de frente al S.O.; por 32m50 de fondo. Superficie total 325 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Sec. O, Manz. 731, Parcela 14. Partida Nº 37.127. Matrícula Nº 76.403. Base u$s 59.393. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sello de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 100 al 29/2/2000 $ 1.752,51 O.S.N. fs. 99 al 17/2/00 $ 29,83, A. Argentinas fs. 98 al 15/2/00 $ 27,34. Imp. Municipales fs. 97 al 15/2/00 $ 3.891,64. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hipo-Ejecut." del 18-2-99). El bien se exhibirá los días 18 y 19 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.224 v. 17/8/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/CASTELLITTI LEONARDO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.754/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 843, entre José María Paz y Orán, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 10 mts. de frente al S.E. Por 23,72 mts. de fondo. Superficie total: 237,18 m2. N. Catastral: Circunscripción V, Sección I, Manzana 11, parcela 16. Matrícula 5464. Consta de rejas y jardín al frente; en planta baja de living-comedor de aprox. 9,50 x 4,50 mts. con pisos graníticos, cocina y toilette, en planta alta tres dormitorios pisos de carpeta para alfombrar, baño y balcón terraza; en los fondos lavadero cubierto y quincho. Todo con techo de tejas. Falto de terminaciones en cielo raso y de obra en general; garaje pasante preparado para techar. Cuenta con servicio de gas natural, sin servicio de agua corriente, ni cloacas. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base $ 33.400. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado: 0,50%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7 CPCC, reformado por la ley 24.441). Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas: Obras Sanitarias: Libre de deuda (fs. 162); Aguas Argentinas: fuera del radio de agua al 21/5/99 (fs. 126); Municipalidad: $ 1.912,31 al 4/6/99 (fs. 128 vta.) y Rentas: $ 953,07 al 15/6/99 (fs. 135). Se exhibe los días 22 y 23 de agosto del corriente de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 16/8 Nº 56.787 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PISTORIO ALBERTO JORGE c/KOTOULEK MARTHA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.153/97 (Reservado) que el Martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 10 horas, en Humberto Primero 2042, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bogotá 2550/52 de Capital Federal, medidas del terreno: 10 mts. de frente al N, 10 mts. contrafrente y 58,89 mts. de fondo al E. y O. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 Secc. 65, Manz. 63, Parc. 5E. Matrícula: FR-5-11082. Según constancias a fs. 47/48 y 110, se trata de una casa antigua de 2 plantas en regular estado de conservación, consta de hall de entrada, hall de recepción, living comedor, garaje, sótano, toilette, cocina, patio interno, comedor de diario y jardín con quincho en Planta Baja. En Planta Alta, escritorio, hall, sala de estar, dos dormitorios, baño completo, dos dormitorios con baño completos, dos cuartos de servicio con baño, lavadero y terraza. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Base: Dólares Estadounidenses 75.000. Seña: 30%, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor, todo en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. Los concurrentes al acto deberán identificarse previo al ingreso al salón. No se admitirán mejoras en las ofertas menores a u$s 500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación o intimación (Art. 580 CPCCN.). No procede la compra en comisión. Adeuda: GCBA: $ 3.847,54 al 27/11/97 (fs. 70). AA: $ 135,16 al 10/12/97 (fs. 71). No registra deuda a OSN al 10/12/97. Se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2000, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 16/8 Nº 59.311 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso Entre Piso, de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos "KUNZ MARGARITA y Otros c/RODRIGUEZ CARLOS VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente N° 75.035/95, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 9,30 hs. en la Sede del Tribunal (Avda. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, de esta Capital Federal), el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1141/43/47 (entre las de Cerrito y Libertad) Unidad funcional N° 61, del Piso 4°. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec.: 5, Mza.: 52, Parc.: 39. Matrícula: 14-196/61, de esta Capital Federal, Superficie: 36 mts.2 56 dms2, según surge del informe del Martillero de Fs. 146, compuesta de las siguientes comodidades: 1 living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina (ambos con todos sus artefactos) y balcón. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado Rodríguez Carlos Vicente (C.I. 8.610.067) y su Sra. esposa, el inmueble se entregará desocupado (según Acta Notarial de fs. 45 vta., habiéndose intimado en dicho acto). Deudas: O.S.N. al 24/07/2000 ($ 170.46). Aguas Argentinas al 24/07/2000 ($ 962.09.) Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: al 24/07/2000 ($ 1.262.76). Expensas comunes: al 26 de julio del 2000 ($ 17.504.75). Expensas Comunes de julio de 2000 ($ 115). Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 580 de CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. En el acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta respectivo exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. Conforme lo normado por el Art. 75, inciso 3° de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión, no la Cesión del Boleto. No corresponde que el adquirente en la Subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de Posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 21/22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 16,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.794 v. 18/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "PEREIRO DE BAGUETTE, ALICIA ESTHER c/FERNANDEZ, NORBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 27267/1999, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 24 de agosto a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en Avenida Las Heras 1847/51, unidad 9 del 7° piso, Matrícula 19-2443/9 de Capital cuya Superficie Total es de 94,52 m2, Porcentual 7,40% Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de living comedor amplio por el cual se accede a un balcón corrido que da sobre la Av. Las Heras, con tres habitaciones y dos baños ubicados en el contrafrente del edificio, cocina amplia y dependencia de servicio con un tercer baño. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y señora en calidad de propietarios como surge de autos. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que serán a su cargo las deudas por expensa que al 5 de julio de 2000 adeuda $ 3.268, y no procederá la compra en comisión. Base U$S 56.667 al contado y mejor postor. Seña 30% y 3% de comisión, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Horacio Raul Lola, secretario.

e. 16/8 Nº 59.285 v. 17/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad. Comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LASCANO n° 2754/60 c/BORRE ESTHER NELIDA s/Ejecución de expensas. Expte. N° 13174/99, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azor, rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11,30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, siendo la exhibición los días 22 y 23

de agosto de 2000 de 14 a 17 hs. en el bien sito en Lascano N° 2754 piso I° UF-6 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Mza. 3 b, Parcela A Mat. FR 15-64840/6, superficie total 28 mts. con 01 decímetros y contando el mismo de un ambiente con cocina, un baño y un lavadero semicubierto; todo en buen estado de conservación. El departamento está ocupado por la demandada Nélida Esther Borre; todo según mandamiento de constatación de fs. 159 y vta. La venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 14.000, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y el acto del remate. Deuda por expensas al 3/7/99 $ 1384,00 y monto último mes de expensas $ 41 al 3/7/99 a fs. 92/93; deuda municipal y territorial años 94/95/96/97/98/99 al 7/7/99 sin deuda según fs. 86/87/8; deuda OSN 5/91 $ 10,14 a fs. 84/85; deuda Aguas Argentinas 98/99 $ 109,22 a fs. 78; consta agregado a fs. 106 a 112 vta. 2° testimonio anotado el 4/10/99 en el Reg. Prop. Inmueble de Cap. Federal. Se hace constar que no se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador. Acreedor hipotecario por $ 14.000 según informe dominial de fs. 117/8/9. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 16/8 Nº 59.233 v. 17/8/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "ROSON, FERMIN JOSE y Otro c/FERNANDEZ DE ORTIZ, OLGA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" N° 91.839/98 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de agosto de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 560 entre las de José Hernández y Leandro N. Alem de la Localidad de Burzaco. —Ptdo. de Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires— N. C.; Circ. III; Secc.; E; Mza: 66; Parc. 23, matrícula 30.196. Sobre un terreno de 10 mts. de fte. al S.O. por 30 mts. de fondo y una superficie total de 300 mts.2. se encuentra construcción de: Living-comedor; dos dormitorios; Baño; Cocina y Garage pasante para la guarda de vehículo, ocupado por el señor Carlos Fernández, hermano de la accionado y en regular estado de conservación. Base de venta: $ 59.444,09. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y efectivo. No procede la compra en comisión. Deudas: fs. 113 Aguas Argentinas: al 5/4/2000, $ 463,19. Rentas: fs. 105 al 31/3/2000, $ 1.313.,00. Municipal: fs. 35 al 7/4/99, $ 2.483,26, dicho ente no contestó la actualización reiterada a fs. 124. Venta ad-corpus. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.269 v. 17/8/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dra. Paola Mariana Guisado, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital, comunica por 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREMATEU ANGEL y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 148.324, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de agosto de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta 85/87, año 1987, motor 138 B3 0387352136, chasis 8AS138A0000020254, dominio C 1.392.122. Sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.319,36 al 12/10/99 (fs. 228/229). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.789 v. 17/8/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIDALGO 274 c/ABBATE MARCELO y Otro s/Ejecución de expensas" (Reservado) Expte. N° 125633/96 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores —calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal—, el inmueble sito en calle Hidalgo 274, entre Neuquén y Bacacay, U.F. N° 2, P.B., de esta Ciudad. El mismo consta de Living Comedor, dos Dormitorios —uno grande y otro más chico, ambos con placard—, Baño completo con bañera, cocina, Lavadero y dos Patios, en regular estado de conservación, con deterioro de uso, desocupado. Cuenta con una superficie total de 52 m2, 31 dm2. Deudas: A.B.L.: $ 353,65 al 1/12/99 (fs. 200/201), Expensas: $ 6.588,93 a enero 2000 (fs. 214/215), al 14/2/2000 (fs. 222) adeuda a Aguas Argentinas $ 20,97. Condiciones de venta: Se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 del C. Procesal, fijándose días de visita el 22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Autorízase al Martillero actuante a valerse de la Fuerza Pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (Arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.773 v. 17/8/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CABILDO 1623/25 c/REGIBAUD JORGE OMAR s/Ejecución de Expensas" Expte. 55.258/97 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en Av. Cabildo 1623/25, piso 11, Unidad Funcional 36 de Capital Federal. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: living comedor, cocina completa, lavadero, baño principal completo, comedor diario y el mismo está provisto de un balcón con frente a la Av. Cabildo. Ocupado por la Sra. Farina Miriam Alicia, DNI 13.731.360 y su hijo de 3 años, en carácter de ex esposa del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 55; Par. 19; Matrícula 17-2139/36. Superficie 83,37 m2. Porcentual 4,60%. Deudas: OSN sin deuda. Aguas Arg. (fs. 250) al 9/8/99 la de $ 26,39. GCBA (fs. 249 bis) al 18/8/99 la de $ 114,78. Expensas comunes a mayo de 2000, la de $ 7.780,31 (fs. 267/231/286/298/327). La venta se realiza ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC), como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15 s 17 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.784 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Sec. Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. 73.985/98 "CESAREO, TELMA NORA c/MAS MIRALLES, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 25/8/2000 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento de prop. horiz. UF Nº 2, Planta Baja del inmueble situado en la ciudad y partido de San Nicolás, calle Obligado Nº 126 e/Belgrano y Lavalle, provincia de Bs. As. Superf. total Políg. y UF 163,25 m2. Nom. Catast.: Circ. I; Secc. A; Manz. 70; Parc. 4-b; Subp.: 00-02. Pda. Inmob. 098-003980-3. Ocupada por el demandado, su esposa e hijos. La casa consta de una cocina, baño, 2 dormit. liv./com. y patio. Todo en estado de conservación regular, además a la entrada hay un garaje. Deudas: Municipal $ 675,06 por tasa alum. barr., limpieza y cons. de la vía pública y $ 1.761,45 por tasa de servicio sanitarios al 7/4/99 (fs. 73 y fs. 73 bis). Rentas al 31/3/99 sin deuda (fs. 53). Según informe escribano García de Arana no paga expensas ni gastos comunes (fs. 59). Base U$S 25.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar 22 y 23 de agosto de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el comprador afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Consultas al martillero 4793-9191. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 16/8 Nº 59.300 v. 17/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/CORREA, RAMON EDELMIRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 34.311/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble de la calle Catamarca Nº 2360 (antes Nº 1178), Lote 27 de la Manzana "D", entre Comodoro Rivadavia y Viejo Bueno, Localidad de Bernal, en el Partido de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Q; Manzana 40; Parcela 27. El mismo consiste en una casa de una sola planta con un patio-jardín al frente; ingresando hay un living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, garaje y jardín en el fondo. Está ocupado por el Sr. Ramón Edelmiro Correo, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario, y que vive allí con su mujer, la Sra. Elena Celina Arrigo y sus dos hijos, y está en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie total del terreno: 300 mts.2. Las deudas del inmueble se encuentran acompañadas en autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base $ 16.000. La seña 30%. La comisión 3%. Y el sellado de ley 0,5%, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del CPCC. Asimismo el adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Días de exhibición 21 y 22 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.755 v. 17/8/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONS. DE PROP. BUNGALOWS AV. LUIS GARCIA 1150 TIGRE c/EIDEM JORGE s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 28.993/97, que Ana Nilda Frega rematará "ad corpus" el día 30 de agosto de 2000, a las 11:30 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332, Capital Federal, inmueble sito en la ciudad y partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Luis García 1150, UF Nº 97, identificado como Bungalow Nº 45 (fs. 188). Club Náutico Hacoaj, Matrícula Nº 1535 6-9-84 Tigre (fs. 146). Nom. Cat.: Cir. I; Secc. C; Manz. 230A; UF 97 (fs. 124). Según acta de constatación de fs. 193 vta. se trata de un bungalow dúplex de 2 dormitorios, comedor cocina, 2 baños instalados de material. Estado de ocupación y conservación: Según constatación fs. 193 vta. está en buen estado y se encuentra ocupado por quien dijo ser Jorge Eidem, CIPF 4.485.773 (no exhibió el documento) y fue intimado para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lanzamiento una vez realizado el remate. Sup. Polígono 00-97: 29,82 m2 y Polígono 01-101: 33 m2. UF 62 m2. (fs. 146). Deudas: Serv. Munic. $ 1.530,65. Contr. mejor y obs. infraest. $ 125,97 al 25/8/98 (fs. 125/127). Ag. Arg. $ 368,08 al 21/8/98 (fs. 120). OSN sin deuda al 21/9/98 (fs. 139). Rentas $ 1.468,60 al 29/10/99. Expensas $ 20.132,73 al 8/99 (fs. 202). Expensas 6/2000 $ 249,69 (fs. 249). Base $ 24.975 (fs. 195). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El adquirente deberá revestir la calidad de socio del Club Náutico Hacoaj y tendrá la obligación de abonar al Club el arancel que éste fije en concepto de contribución destinada a inversiones patrimoniales de la Asociación (fs. 231 y 233). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Exhibición 22 y 23 de agosto de 2000, de 14:00 a 16:00 hs. Para cualquier dato de interés, consultar el expediente. Martillero: Tel.-Fax 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.712 v. 17/8/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, por la Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/DISAD S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.394/98 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de agosto de 2000 a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Lascano 2655, entre Condarco y Bolivia. Matrícula Nº 15-36262. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 86.610,42. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales a la orden de estos actuados, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se trata de un inmueble donde funciona un supermercado que consta de un salón de 20 x 10 m. con otro espacio posterior como depósito, un baño y vestuario. En la parte alta, existe una habitación de aproximadamente 5 x 5 m., otra de 3,50 x 3,00, un baño pequeño, kichinette y el resto terraza. Bajo la escalera en PB hay una habitación de forma irregular. Cuenta con un portón metálico de 5 x 4 m. aproximadamente. El estado general de mantenimiento y conservación es bueno. El local se encuentra ocupado por el Sr. Zhen Lin, quien figura en la habilitación municipal, conforme la constatación realizada, no exhibe contrato por no contar con él, indicando que el alquiler lo manejaba una inmobiliaria. Deudas fs. 121 ABL al 2/9/99 $ 737,32; fs. 47 Aguas Argentinas al 17/2/99 $ 164,74; fs. 36 OSN al 17/2/99 sin deudas. A fs. 94, con fecha 14/7/99 consta la intimación a desalojar el inmueble dentro de los 10 días realizada por el escribano interviniente, por orden de S.S. conforme lo normado por la Ley 24.441. Exhibición 17 y 18 de agosto de 2000, de 15 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.757 v. 17/8/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de la Capital Federal, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos "GENOVESE, SALVADOR ERNESTO c/ MARINGOLO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Thames 786/788 entre Aguirre y Velazco, Unidad Funcional Nº 7, primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 33; Parcela 25-A. FR 18-722/7. Superficie total 51,10 m2. Porcentual 7,77%. Según acta notarial de constatación (fs. 65) se ubica como Thames 786, 1º "G". Tiene pasillo de baldosas, living comedor de 3 x 4 m. aprox. con piso de listones de madera, cocina de 2 x 1 aprox., baño de 2 x 1. En el living comedor hay una escalera a un entrepiso con una habitación chica y más arriba una terraza pequeña y lavadero y una habitación más que da al pasillo. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Base $ 5.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se deberá suscribir el boleto de compra venta con la persona que realiza la última oferta. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes del inmueble con fecha 20/6/00. Se subastará como libre de deudas por expensas (fs. 106). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 78) por $ 70,22 al 15/12/99; en Aguas Argentinas (fs. 57) por $ 38,92 al 7/10/99, encontrándose sin deuda en OSN (fs. 61) al 7/10/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.793 v. 17/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por 2 días en el juicio "CAIRATI, ANDRES c/MATTAR, GUSTAVO FERNANDO s/Ejecución Hipotecario", Expte. Nº 22.779/99 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 31 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Saladillo 1327/29, Capital Federal. Edificado sobre lote 12 de la Manzana Seis "A" que mide 9 mts. frente al N.E. por 20 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 6 A; Parc. 12. Partida 83.683. Se trata de una casa en construcción avanzada, de P.B. y dos pisos. Consta en P. Baja de hall, living-comedor, cocina, comedor diario, toilette, galería cubierta y garage. El 1º piso incluye un hall, 3 dormitorios, dos de ellos terminados y cada uno con un baño en suite, de los cuales uno sólo se encuentra terminado en su totalidad. Además lavadero y terraza. El 2º piso está en construcción poco avanzada y consiste en un amplio ambiente techado y con signos de una futura distribución, actualmente con piso de losa y paredes de ladrillo sin revocar. Cuenta con 1 línea de teléfono y sistema de calefacción por aire forzado. Está ocupada por el propietario demandado y su familia. Deudas al 5/7/00: Imp. Municipal (A.B.L.) $ 2.804,59; Aguas Argentinas $ 71,69; O.S.N. sin deudas. Base $ 86.592,96. En caso de no haber postores, se efectuará un segundo remate en el mismo acto, reduciendo la base a la suma de $ 64.944,72. Seña 30%, comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/8 Nº 56.902 v. 17/8/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BIFANO VICENTE GUSTAVO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 149.916 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 4 de septiembre de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los inmuebles sitos en la ciudad y partido de La Plata designados como: a) Lote Nº 1 de la Manzana 79-b de la Sección B, parte de las Quintas 79 y 98. Matrícula 65.104. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Mza. 128-a; Qta. 128; Parc. 12 designado en plano 55-116-49 como lote Uno de la Manz. 79-b con una superficie de 295 m2 50 dm2 (fs. 139); y b) Lote Nº 36 de la Manzana 79-b de la Sección B, parte de las Quintas 79 y 98. Matrícula 65.118. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Mza. 128-a; Qta. 128; Parc. 11 designado en plano 55-116-49 como lote Treinta y Seis de la Manz. 79-b con una superficie de 300 m2 (fs. 137). Según fs. 170 la Parcela 12 se encuentra en la calle 25 esquina 525 y se trata de una casa ocupada por Miriam, Gustavo, Maximiliano y Matías Bifano; Alejandra Pérez y Martín y Maira Lucero, en carácter de propietarios y se halla en regular estado de uso y conservación. Según fs. 164 la parcela 11 se encuentra en calle 25 entre 525 y 524, contigua a la anterior, y es un lote de terreno con una losa, libre de ocupantes, abierta a la calle y sin ningún bien mueble sobre el terreno. Deudas: Municip. de La Plata fs. 100/102 al 10/12/97 $ 315,96 + $ 89,23 + $ 15,64 y fs. 105/107 $ 10,89 + $ 62,14 + $ 258,83. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 111/112 Parc. 12 al 19/11/97 $ 770,78; fs. 114 Parc. 11 al 19/11/97 $ 306,74. Admin. Gral. de O.S. fs. 117/118 al 23/12/97 Parc. 12 $ 593,27 y fs. 119/120 Parc. 11 $ 434,15. Base $ 45.784. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como tampoco procederá la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del CPCC). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). Exhibición días 31/8 de 10 a 11:30 hs. y 1/9 de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/8 Nº 56.762 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINEZ EDGARDO EDMUNDO y Otros c/BLANCO DANIEL MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 3656/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán, CUIT Nº 20-13187651-4 rematará el día 28 de agosto de 2000, en el horario 13:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, ad corpus, un inmueble sito en la calle León Bloy Nº 148 entre las de Paysandú y Arroyo, hoy Quartino del Partido de Morón, hoy Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección K; Manzana 65; Parcela 3a; Matrícula 3785. Medidas del terreno de frente 10 mts. x 30,18 mts. de fondo. Se trata de una casa y consta de un living comedor, cocina, un baño completo, un baño con ducha, dos dormitorios en planta baja y un tercer dormitorio en el 1º piso, lavadero descubierto, parrilla y garaje techado. Con respecto al estado de ocupación se encuentra habitado por la Sra. Mónica Cajal de Blanco, junto con esposo, y sus dos hijas menores, en carácter de propietarios, según constatación efectuada por escribano y agregada en autos. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 14:00 a 15:30 horas. Base U$S 64.269,34. Seña 30%. Comisión 3%, 0,5% sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 60 Municipalidad de Ituzaingó $ 6.697,23 (al 23/6/99); fs. 77 Rentas $ 1.146,44 (al 22/6/99); fs. 54 Obras Sanitarias al 2 bimestre del año '93 sin servicio (al 23/6/99); fs. 68 Fuera del radio servido de Aguas y Cloacas que presta esta empresa (al 11/6/99). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que se deberá identificar con nombre y apellido y número de documento a las personas que se encuentran presentes en el acto de subasta y antes de comenzar la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/8 Nº 59.289 v. 17/8/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CAZADORES 1987 c/BALLIVIAN JIMENEZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 113.796/97 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeverría 1092 esquina Cazadores 1983/87/93, Unidad Funcional Treinta y Tres, sexto piso, letra "D", Capital Federal. De acuerdo a títulos tiene una superf. total de 37,67 m2. Porcentual 1,85%. Nomencl. Catast.: Circunsc. 16; Sec. 25; Manz. 96; Parc. 4-i. Matrícula 16-46535/33. Con entrada por Cazadores 1987 consta de living/comedor al frente con balcón, un dormitorio al frente con ventanal, cocina y baño. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Luciana Giménez. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 22/2/2000 fs. 201; OSN sin deuda fs. 70; Gob. Cdad. Bs. As. $ 762,67 al 31/3/2000 fs. 197/200. Expensas $ 232 al 15/3/2000 fs. 196 (correspondió $ 89 al mes de marzo de 1999, fs. 133). El inmueble se visitará los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000, de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.209 v. 17/8/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAILLAUD PATRICIA MARIA c/WOLF ADAN MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 91.604/98, que el martillero José Luis Adán rematará el día 24 de agosto de 2000, en el horario de 8:30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Monseñor Shell 1450, antes Matheu, frente al número 1449 y en uno de sus linderos el 1440, entre Quintana y Maipú, hoy Derqui, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 7; Parcela 10. Matrícula 54.659. Medidas del terreno 10 mts. de frente x 39,185 mts. de fondo. Se trata de un chalet con techo de tejas, garage con capacidad para dos autos chicos, posee un living, una cocina comedor, dos dormitorios, un baño completo, un jardín de invierno con otro baño, un patio descubierto con piso de cerámica, un lavadero, una habitación construida en el patio, una parrilla cubierta y además un quincho cubierto, existe además un espacio libre de jardín en el fondo del lote, todo en perfecto estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra en calle de asfalto, según informe del martillero obrante a fs. 160. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Wolf Adán Miguel en carácter de propietario, su esposa y dos hijos, según constatación obrante a fs. 152. Se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base U$S 90.053. Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% sellado de ley, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deuda informada en autos: fs. 82 Aguas Argentinas $ 21.16 (al 11/8/99); fs. 117 Municipalidad de Lomas $ 3.959,10 (13/8/99); fs. 122 Rentas $ 469,41 (al 31/8/99); fs. 131 Obras Sanitarias sin deuda por aplicación de pagos. Se hace saber que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como sí tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 16/8 Nº 59.292 v. 17/8/2000

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. c/ PEDERNERA, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 27.898/99) que el martillero Patricio González Janzen rematará el día 24 de Agosto del 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal., el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 25 letra "A", del 6º piso al frente con entrada por la calle Montevideo 59/65 de Capital. El inmueble a subastar consta de una superficie total (45,37 m2) con un porcentual de dominio (2,95%). Se trata de un departamento vivienda apto profesional que consta de dos dormitorios a la calle, cocina, baño completo y hall de recepción, todo en regular estado de conservación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y el Sr. Alejandro Marcelo Astorachi. La base de venta es de pesos $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% a cargo del adquiriente, no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de tribunal, Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Debe: Aguas Argentinas ($ 50,67 al 17/02/00), A.B.L. ($ 236,89 al 01/03/00) y Expensas Comunes ($ 1.852 al 23/02/00). Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 16/8 Nº 56.778 v. 17/8/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "DIEGUEZ, ARMANDO y Otro c/SICHERO, RUBEN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.987/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en Av. Piedrabuena 5525, Capital, matrícula 1-9700, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 84, Mza. 30, Parc. 12. Edificada sobre lote de terreno que mide 8m66cm de frente por 21m05 de fondo. Sup. Total 182m29cm. Consta de dos plantas y ha sido construida sobre elevada y se distribuye en la siguiente forma: Se accede desde la planta baja al frente por escalera a un amplio living-comedor, cocina con comedor de diario, toilette, escalera que accede a la segunda planta donde se encuentran los dormitorios, hall de la escalera, un dormitorio al frente con baño en suite, tres dormitorios más y un baño, en bajos jardín, pileta de natación y quincho de material con lavadero. Todo en muy buen estado de conservación, frente de ladrillo a la vista, carpintería de madera, piso del living-comedor con baldosones en damero y pisos de madera en dormitorios. La antigüedad del edificio es de 15 a 17 años aproximadamente. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Muscillo, su esposa, un hijo mayor y una hija menor, manifestando ser inquilino del demandado. Base: $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3% más I.V.A. Deudas: Impuestos Inmobiliario $ 13.265,97 al 12/07/99 a fs. 58; por Aguas Argentinas; $ 48,85 al 7/7/99 a fs. 54; Obras Sanitarias Residual: no se registra deudas al 3/9/99 a fs. 68. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al regimén de ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.740 v. 17/8/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Secretaría Unica del Dr. Roberto Malizia, (interino), sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal. Comunica por dos (2) días en los autos: "BLASCO, ARNALDO y Otros c/ALVAREZ DE FIDANZA, SUSANA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado Nº 75865/99. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 29 de agosto de 2000, a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores (2º Piso) calle Tte.

Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el 100% de los inmuebles sitos en la calle Catamarca Nº 1412/16 entre las de Constitución y Avda. Pavón, Capital Federal. 1) Unidad Funcional Nº 9, Piso 5º con el 50% indiviso de la Unidad Complementaria de la Planta Sótano. 2) Unidad Funcional Nº 10 Piso 6º. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 91, Parcela 11. Matrículas 8-5459/9 y 8-5459/10. Venta en Block de las dos Unidades Funcionales. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña: 30 % . Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La U.F. Nº 9 (5º Piso) consta de: Living Comedor en L, con balcón corrido al frente (externo); tres (3) dormitorios; dos (2) baños completos; cocina con antecocina y pasillo. Se halla ocupado por la demandada, su esposo e hijo en carácter de propietaria. Dicha Unidad tiene una superficie propia de 128,43m2. y la complementaria que consta de un total de 10,41m2., le corresponde la 7/2 ava parte indivisa (Sótano). La U.F. Nº 10 se halla en el Piso 6º y está compuesta por un comedor con cocina incorporada; una terraza, una parte cubierta y la otra descubierta; 1 dormitorio; 1 baño. Se encuentra ocupada en carácter de Inquilina de la Sra. Alvarez de Fidanza por la Sra. Graciela M. Montini (DNI Nº 11.398.331) con Aldo Alfredo González. Superficie total: 125,07m2. Afectado a servidumbre de paso de la Unidad Nº 10 a favor de las demás unidades, para acceder a la Sala de Máquinas y Tanques de Reserva. Se establece como días de exhibición de ambas unidades: 24 y 25 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. Deudas para ambas unidades: Aguas Argentinas al 16/02/2000, U.F. 9 $ 120,66; UF 10 $ 99,66; OSN. UF. 9 $ 52,63.- UF 10 $ 10,14; UF1 (Complementaria) $ 2,53.- Adeudan por A.B.L. UF 9 $ 2701,13. UF 10 $ 752,41. Expensas Comunes de Noviembre 1999 a Marzo 2000, UF 9 $ 1.319.- UF 10 $ 484.El saldo de precio de los inmuebles deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC. Con fecha 11/07/2000, el Juzgado intimó a los ocupantes del inmueble (UF. 9 y UF. 10), para que quince (15) días antes de la fecha de subasta (esto es el 14 de agosto de 2000) procedan a desocupar el bien de marras bajo apercibimiento de efectuarlo por la fuerza pública.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 16/8 Nº 56.756 v. 17/8/2000

Nº 72

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Cap. Fed., sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AIASSA, EDUARDO FRANCISCO y Otros c/ARENAS, ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 709/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 31 de Agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Av. San Martín 19 (hoy 1961), matrícula 97.781.- Nom. Catastral Circ. II, Secc. L, Manz. 2, Par. 5, superficie total 300 m2. El bien, según mand. de constatación (fs. 73/75), se encuentra ocupado por el hermano del demandado. El primer piso se encuentra ocupado por su hijo y su grupo familiar. Tiene hall de entrada, techo de policarbonato, una oficina a la calle, otra oficina, dos baños, uno completo y otro tipo toilette, una cocina, una habitación; a continuación del hall hay un salón con un tabique divisorio que separa el salón de la recepción y el guardarropa. Por una escalera se accede al salón de fiesta de aproximadamente 130 mts, por otra escalera de cemento se accede a piso superior, pasillo, comedor, un dormitorio, una cocina unida al comedor con mesada pasaplato y separación para lavadero, en el salón de fiesta existe un entre piso que se utiliza como cabina del discjockey. Bajando, por una entrada lateral, hay un garage, por el cual se ingresa a un taller de carpintería. Tiene habitación baño vestuario del personal y oficina. Sobre el frente y al lado izquierdo existe un local ocupado por un inquilino, que posee baño en su fondo y habitación para depósito. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs. Base: u$s 63.860,51. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Rspecto de la existencia de deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados antes de la toma de posesión, resultará de aplicación la doctrina del plenario de la excma. Cámara de apelaciones en lo Civil de esta Ciudad de fecha 18/02/99 que dispuso que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encuentra efectuada la diligencia de constatación notarial e intimación de desalojo en el plazo de 10 días (conforme art. 79 de la Ley 24.441).- Existen constancias de que el inmueble registra deudas Muni. de La Matanza (fs. 92/94) por $ 2.274,14 al 4/03/99; en Rentas (fs. 80) por $ 2623,37 al 31/03/99; en A. Argentinas (fs. 245) por $ 2349,02 al 10/07/00; y ONS (fs. 242) no registra deudas al 6/07/00. Subasta sujeta a aprob. del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/8 Nº 56.766 v. 17/8/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con sede Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PISELLO PEDRO c/ FERREYRA OSCAR OSVALDO s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 75.370/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 10 hs., en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. 49 ubicada en el piso 5º con entrada común por el Nº 2397 de la calle Vilela del edificio Av. Cabildo 4101/4105 esq. Vilela 2393/95/97/99 que tiene una sup. cub. de 25,47 m2, balcón 2,95 m2. Total. 28,42 m2. Porc. 1,46%. Desocupada (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 29, Manz. 5, Parc. 18. Mat. Fr. 16-7296/49). En el mutuo hipotecario al indicar la Nom.Cat. la circunscripción aparece como "6". Se compone de un ambiente, baño, cocina y balcón. En buen estado de conservación. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 100 al 4-2-00; a Ag. Arg. al 4-2-00 $ 21,44 y al Cons. de Prop. al 31-5-00 $ 422. No registra deuda a OSN al 7-2-00. La cuota mensual de expensas del mes de mayo de 2000 fue de $ 72. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 26.697,20. En caso de fracasar la subasta, se efectuará una nueva reduciéndose la base fijada en un 25 % o sea a u$s 20.022,90 Seña 30%. Comisión 3%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado interviniente sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/8 Nº 56.779 v. 17/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PLASTICOS WILDE S.R.L. y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.172/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 14 de septiembre de 2000 a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle O'Higgins Nº 635, entre las de Soler y Cordero. Cuenta con entrada individual y para vehículos, oficina con baño, otra oficina con baño, amplio galpón con divisiones de aprox. 30 mts. de largo, continúa otro de aprox. 10 mts. de largo, con dependencias y escalera de hormigón para acceso a la terraza; a continuación se ubica un patio cubierto con techo parabólico de chapas de cinc, con entrepiso de hormigón y oficina en altos sobre el contrafrente. Edificado en el Lote 1, de la manzana A, que mide: 9m90 de frente al S.E, por 51m67 de fondo. Superficie 511,53 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Manz. 52, Parcela 15. Partida 004-030.171-2. Matrícula Nº 6357. Base $ 33.750. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 135 al 29/2/2000 $ 1409,19. Imp. Municipales fs. 129 al 26/11/99 $ 2888,24. A. Argentinas fs. 127 al 26/11/99 $ 673,40, O.S.N. fs. 125 al 10/1/2000. Sin deuda. El bien se exhibirá los días 9, 11 y 12 de septiembre de 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 15/8 Nº 56.657 v. 17/8/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Darío E. Reynoso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LACASA, NORMA ESTER c/ BARVIE, JORGE ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 14.747/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3950/54, Unidad Funcional 3, PB, matrícula 1-437/3 de esta Capital la que tiene acceso exclusivo por el Nº 3950 con las siguientes sups. s/título: sup. total de 384 m2 10 dm2 de los cuales: 344 m2 93 dm2 es sup. cubierta propia y total (de la que 73 m2 corresponden a entrepiso) más 39 m2 17 dm2 de sup. cubierta común y además 156,21 m2 por patio, esta última es no cubierta también común de uso exclusivo y en planta baja. El porcentual es de 71,25%. Según constatación obrante en autos la puerta de acceso al inmueble es doble, de metal y vidrio, y comunica a un pasillo de aprox. 30 m de largo y 1,30 m. de ancho que se ensancha levemente en un tramo final y termina en otra puerta doble más ancha que la anterior toda de metal. Al ingresar, se encuentra lo que aparenta ser un patio cubierto de aprox. 5 x 3,50 m. y sobre la derecha del mismo varios ambientes: dos baños chicos, un sector con lavat. y tres ambientes posiblemente destinados a cocina-comedor, depósito y vestidores para el personal. Del patio mencionado se accede a un gran ambiente cubierto que tiene paredes revocadas y piso alisado de cemento de aprox. 8 x 20 m; sobre la izq. del mismo una abertura que comunica a un terreno baldío de similares dimens. pero con malezas y escombros; sobre la der. una esc. que accede a un entrepiso que consta de un sector con piso de hormigón y otro sector entarimado en madera, este último de aprox. 5 x 12 m. y con barandas; hay amb. tipo ofic. con piso de madera y separación c/mamparas; otro pequeño amb. en desnivel también c/piso de madera. El techo es de chapa de fibrocemento a dos aguas c/cabriadas de hierro y ventilación. En esta planta hay buena luz. El inmueble se encuentra desocupado y en total estado de abandono. Base $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Deudas: las mismas surge de "Lacasa, Norma Ester c/Ojeda, Héctor Ismael s/Ejecución Hipotecaria" Expte. conexo al presente. Exp.: no consta deuda por tal concepto en autos. Rentas: $ 398,30.' al 29/04/99 (fs. 85) y $ 3.813,58 al 28/04/99 (fs. 88); Ag. Arg. $ 3.993,15 al 05/08/99 (fs. 101) O.S.N. (E.L.): $ 1.770,65 al 24/08/99 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar el inmueble los días 22 y 23 de agosto de 2000 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 16/8 Nº 56.792 v. 17/8/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, con asiento en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARGÜELLO MORA Y ARAUJO JAVIER y Otros c/LEMMERICH DE DE LA TORRE ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 93.483/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de agosto de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 17 Nº 645, Unidad Funcional 12, de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Manz.: 251, Parc.: 6-C, Suc. Parc.: 12, Inscripto en la Matrícula 23188/12, Superficie Cubierta 71 M 23 Dm2, Semi: 2 M 98 Dm2, Desc.: 21 M 79 Dm2. Total: 96 M2. El bien consta de living, comedor con balcón terraza al frente, un baño con ducha, un baño completo, dos dormitorios con placard, cocina, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. El estado de conservación es regular y se encuentra desocupado. Y se entregará sin muebles. Base $ 19.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 19-8-00 de 15 a 17 horas y el 20-8-00 de 10 a 12 horas. Deudas: Rentas (fs. 93) $ 301,30. Municipalidad (fs. 104) $ 121,61 y $ 259,00 al 1-11-96. No existe en General Alvarado el Servicio por Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación, prestándose el servicio por la Municipalidad y cobrándose las tasas bajo la denominación de Servicios Sanitarios (fs. 110 del 4-2-97). Expensas $ 15.437,28 al mes de julio de 2000 (Informes 11-8-00).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.921 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ ABDALA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro.68.847/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 1 de Septiembre de 2000, a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: a) La Unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión modelo BM 388, Versión 1938, año 1996, motor marca MB 476.979-10-697.499, chasis marca Mercedes Benz BAC38806TA121300, ruedas armadas BAH 748.- h) La unidad marca Herrmann, tipo semirremolque, modelo SPLZE50, año 1996, chasis marca Herrmann Nº 0156, dominio BGU 174. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 8 y 197, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, junto a Shell, de 10 a 16 hs. Base BAH 748: $ 127.288,20. Base BGU 174: $ 35.323,20; de no haber ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas un 50 % luego de media hora de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá cons-

tituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas para el dominio BAH 748 en Rentas (fs. 236) por $ 10.875,54 al 2/06/00, y para el dominio BGU 174 en Rentas (fs. 234) por $ 3.254,01 al 2/06/00. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/8 Nº 56.788 v. 17/8/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría ºº 7 sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Ciudad, comunica por un dos días en los autos: "ANGELERI HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Subasta"; Exp. Nº 62.204, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 de agosto del 2000 a las 11,00 hs en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 956 del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, Partida Nº 053737-6, (Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección "B", Manzana 97; Parcela 34. De conformidad con la constatación obrante en autos a fs. 100, la propiedad se encuentra ocupada por el fallido, su mujer e hijos. Se trata de un chalet de dos plantas con jardín adelante y entrada de garage, en planta baja living, comedor, comedor diario, toillete, cocina office, jardín al fondo con pileta y quincho en la planta alta cuatro dormitorios y dos baños, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 8.259,04 al 31-08-99. Municipalidad de San Isidro $ 7.481.45 al 31-08-99 y Aguas Argentinas $ 40,42 al 25-08-99. Condiciones de venta: Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de optar el comprador por el trámite de la escritura pública, para el traspaso del bien serán a su cargo la totalidad de los gastos que ésta ocasione. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/8 Nº 56.769 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABAÑA PEDRO CESAR s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Emesto Pierri rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 09:00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio N-104651, marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo Renault 19 RN (BIC), marca motor Renault, Número de motor 5920021, marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1B53SZZRS015826. Base: $ 2.000, contado y al mejor postor. De no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deuda por patentes: $ 1.788,13 al 28/07/2000, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibímiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/8 Nº 16.589 v. 17/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CANTALAMESSA., JACINTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.590/96, que el martillero José María Garcia Arecha, rematará el 28 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Duna CL 1.6, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388130731, Chasis Fiat Nº 8ASD146000 R 5130076, Dominio SHD 070. Base $ 16.839,06. Para el supuesto de falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Que según constatación de fs. 48 presenta guardabarro delantero derecho con daño de pintura y abollado, con prolongación de anomalía en puerta del mismo lado. Acrílico trasero izquierdo roto, cubiertas (tres en regular estado de conservación) delantera derecha sin dibujo de caucho, auxilio igual estado y con un corte (por desgaste). No cuenta con radio y/o stéreo, tampoco con tasas plásticas. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.212,12 al 28.04.00 (fs. 140) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 17 y 18 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 Nº 56.783 v. 18/8/2000

Nº 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, a mi cargo, Diag. R. S. Peña Nº 1211 P. B. Cap. Fed. comunica por dos días en autos BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / ECHAURI SANABRIA ALEJANDRINA CONCEPCION s/Ejecutivo Expte. Nº 57045, que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 30 de agosto de 2000 a las 14,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El inmueble ubicado en el partido de Morón denominado lote nº 1 de la manzana Nº 111 con frente a las calles Cosquín y Río de Janeiro, que responde a la siguiente nomenclatura catastral Circ. V. Secc. J Mza. 111 parcela 1 Folio 4453 año 1979 que consta de Casilla premoldeada de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, sup. según dominio en regular estado de conservación ocupado por el hijo de la demandada esposa y 4 hijos menores de edad en calidad de propietario según constatación efectuada Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.590. de no haber postores a la 1/2 hora sin base. Seña 30%, Comisión 3%, sellado 1%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa en el Bco. Ciudad de Bs. As. con más los intereses devengados desde la fecha del remate y del depósito calculados a la tasa activa para operaciones de descuento del Bco. Nación y deberá constituir domicilio en Cap. Fed. se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del reglamento del fuero. Adeuda: Municipal $ 2589,71 al 8/3/99 y por Inmobiliario $ 281,10 y 165,90 al 31-3-99. Se podrá visitar el 28 y 29 de agosto de 14 a 16 hs. Inf. Te.: 4207-7270.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/8 Nº 59.266 v. 17/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Concurso Especial promovida por Trigo Pizarro María Virginia y Otro" —Reservado— Expediente Nro. 78.267, que el martillero Salomon Malt, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertad 743/45/47 entre Av. Córdoba y Viamonte, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 57, Parc. 12, matrícula 14-226/2. Superficie 34 mts. 50 dm2. Porc. 4 con 69 centésimos. La propiedad se trata de un local con entrada independiente en aceptable estado de conservación, cuenta con baños de hombres y mujeres bien terminados, e instalaciones para funcionamiento de bar, encontrándose el mismo sin ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 77.683,00. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 9-3-98 $ 655,91 Fs. 73 O.S.N. al 24-7-98. No registra deuda. Fs. 97. Aguas Arg. al 21-7-98 $ 321,76 Fs. 100. Expensas al 9-6-00 $ 9646,04 Fs. 171. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que conforme lo normado por el art. 598 inc. 7mo. del Cód. Proc. (Texto s/ley Nro. 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.063 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "RUTA 3 AUTOMOTORES S.A. c/PIVETTA, JORGE LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" —D.N.I. Demandado Nro. 14.873.549—, Expediente nro. 85.534/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20.619.994/7), rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Fiat Uno SCV - 3 P, Sedán 2 puertas. Año 1992. Motor Nro. 159-A3-0387962519, Chasis Nro. 8AS146000*N5010758. Dominio B. 2.385.111-SOO 023, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Deudas; G.C.B.A. (Infracciones) al 7-3-00 $ 503,03 Fs. 133 G.C.B.A. (Patentes) al 7-3-00 $ 1545,46 Fs. 131. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 200 de 13 a 15 hs. en el domicilio de la calle Av. Pcias. Unidas Nro. 70 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudia R. Merenzon, secretaria.

e. 15/8 Nº 56.639 v. 17/8/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el juicio "LEVIN LUIS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 71.297), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en Capital Federal, a saber: 1) Vera 178, piso 6º depto. "13", u.f. 13, matrícula 15-365/13, y consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y pequeño lavadero. Sup. 77,40m2, porc. 6,10%. Base $ 20.333,33. y 2) Panamá 960, piso 3º depto. "9", u.f. 9, mat. 7-1007/9, y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Sup. 64,50m2, porc. 6,45%. Base $ 17.333,33. Ambos ocupados por inquilinos con contratos vigentes que no exhibieron. Al contado - Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. 1) $ 1.605,57 (fs. 133) y 2) $ 555,01 (fs. 94), por Ag. Arg. 1) $ 29,72 (fs. 80) y 2) $ 23,69 (fs. 79), y por O.S.N. 1) s/deuda (fs. 73) y 2) $ 275,18 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Visitar días 21 y 22 de agosto del 2000 de 10:00 a 11:00 hs. el ubicado en la calle Vera 178, y de 11:15 a 12:15 hs. el de la calle Panamá 960.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/8 Nº 325.674 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Sec. Nro. 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "FINUR S.A. c/PEREZ ANDRES y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nro. 63.924/97, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 107 Nro. 739 designado como Lote 3 de la Manzana Nro. 30ª, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, base de $ 15.000. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo. Sellado de Ley. Nomenclatura catastral: Circ. V, Manzana 30ª, Secc. L, Parcela 3, Matrícula: 5872. Deudas: Rentas $ 1140,78 $ 1784,06 al 16/10/97. Municipalidad (Impuesto Inmobiliario): $ 259, $ 405,20 $ 170,60 al 20/04/98. Exhibición los días 17 y 18 de agosto de 2000 de 2000, de 12,00 a 14,00 hs. El inmueble se compone de tres ambientes, dos dormitorios, un comedor, una cocina y baño, un fondo con césped. Estado de conservación precario. Ocupado por el Sr. Andrés Aníbal Pérez, DNI 11.130.404, quien vive con su mujer, su padre y cinco hijos. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El impuesto sobre la venta del Bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 16/8 Nº 56.770 v. 17/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "MEME S.A. s/Quiebra" (a pedido de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A.), Expte.: 73538, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 10,30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Fiat, modelo Uno SL 1,4, año 1992, motor de marca Fiat: 159A20387974161, carrocería y/o bastidor de marca Fiat: 8AS146000-N5016065, Dominio: C-1.608.900, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 568/9) al 9-11-99 $ 3341,07, estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la misma a las 12:00 horas. El bien se exhibe los días, 24, 25 y 28 de agosto de 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 hs. en el lugar en el que se encuentra el bien Migueletes 766 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/8 Nº 326.060 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secret. Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ROMO ARMANDO (H) c/ROMO ARMANDO (P) y Otra s/Sumario s/Inc. de Ejecución", Exp. Nº 66.848/97, DNI de la demandada Sra. Romo Ana Isabel Nº 10.285.482, que el martillero H. Marino CUIT: 20-05608476-3, rematará el 30-8-00 a las 12 hs. en Viamonte 1332 Cap. Fed., al contado, mejor postor, dinero efectivo, con la Base de $ 10.000,00: Las 2/3ras partes de un inmueble sito en la calle Morelos Nº 100 de Capital. Nom. Catastral: Circ. 5ta. Secc. 57, Manz. 37, Parc. 1H-Part. 0149163 - Matrícula: FR 5-7194 - Superficie: mide 6mts. 11 cms. en su frente al Este sobre la calle Morelos; 3 mts. 76 cms. en su otro frente al Norte sobre calle Yerbal, 5mts. 99

cms. en su ochava que mira al Nord. Este en la intersección de las calles citadas 8mts. 4cms. en su costado Sud, 9 mts. 88 cms. en su costado Oeste. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Debe: ABL. fs. 804 al 24/5/00 $ 1913,79, Exhibe de 9 a 13 hs. los días 24; 25; 28 y 29/8/00. Seña: 30%. Com. 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta en horario de Tribunales la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en el Juzgado. Denunciar comitente dentro del 3er. día de realizado el remate - IVA a cargo del comprador, si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto de 2000. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/8 59.210 v. 17/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DI GIACOMO, JUAN ARIEL c/CUCCIONE, MARINA y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nro. 161.424, que el martillero Jorge Alejo Zurita, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Moliere 2940 entre José Luis Cantilo y Av. Francisco Beiró, Unidad Funcional Nro. 9, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 93, Manz. 164 A. Parc. 6. Matrícula: 15-65130/9. Superficie total 54 mts. 72 dm2. Porcentual 8 con 53 centésimos. El inmueble se halla ubicado en el segundo piso del edificio al que se accede únicamente por escalera. El mismo se compone de living-comedor con piso de parket y ventana lateral, cocina, dos dormitorios y baño completo, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble en el acto de constatación se encontraba ocupado por la señora Adele Coccia, de nacionalidad italiana, quien se identificó con D.N.I. 93.478.942, quien dijo ser viuda de Cuccione y habitar el inmueble conjuntamente con una hija mayor de edad, todo ello de cuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.835,00. Seña: 30%. Comisión 3%. deudas: Aguas Argentinas S.A. al 15-6-99 $ 35,51 Fs. 266. O.S.N. al 15-6-99 $ 31,09 Fs. 270. G.C.B.A. al 15-6-99 $ 1731,65 Fs. 276. Expensas al 31-7-99. No registra deuda Fs. 279. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/8 Nº 56.785 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos FOTOCROMOS RAN SA s/Quiebra, Expte. Nº 77203 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17, "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: A) El inmueble sito en calle Guevara 263/67 de Capital, C.17, S.33, M.26, P.22, edificado sobre terreno que mide 8,488 m. de frente y 50,99 m. de fondo. Consta de 3 accesos; acceso de camiones y dos entradas a oficinas. El acceso de camiones y el nº 263 consta de planta baja y primer piso, en planta baja se registra área de oficinas, estacionamiento, área industrial y dos baños; en piso 1º al frente oficinas y, al fondo patio mediante, área industrial. Dichos accesos se encuentran ocupados por la firma Impresora Dumont SA, en carácter de inquilina con contrato cuyo vencimiento se opera el 30.06.2002, con un alquiler mensual de U$S 1500. Por el nº 267 se accede a hall, escalera, entrepiso donde se registra un cuarto y un baño y en piso 1º gran salón, dos baños, kichinette, en piso 2º sin terminar, amplio salón, balcón al frente y en piso 3º amplia terraza. Superficie total cubierta aproximada 900 m2. Base $ 180.000. B) Los bienes muebles inventariados en autos entre los que corresponde destacar elementos para la industria gráfica, muebles y útiles: Materia prima: (rodillos de impresión, líquidos, material fílmico, etc.). Máquinas: Agfa Repromaster 3600, Agfa Rapiline 66-3, Artelec Instaluz 2000, Agfa Geavert Printon CDL 150I, y máquina Pako 24-ML, Perforadora de film Hell, 2 mesas negatoscopio Tauro, Muebles: escritorios, mesas de trabajo, sillas, bibliotecas, estanterías, etc., Utiles: reloj control personal, 2 CPU Macintosh Quadra 950, 3 monitores (Daewo, Radius y Macintosh) diversos teclados y monitores (TRL, Hyndai, IBM, Samsung) 2 impresoras (Citizens y Macintosh) diversos implementos computación, (diskettes cassettes, plaquetas, etc.). Material en desuso. Sin base - IVA sobre precio - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Seña: 30%. Comisiones: Inmueble 3%, Muebles 10%, IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio, intereses y costas (art. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención al público. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado, a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben, entrega inmediata previo pago total. Exhibición los días 18, 22 y 23 de agosto, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Alejandra Tevez, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.069 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAUFGANG, ESTELA BEATRIZ s/Propia Quiebra" —Expte. Nº 173.225— que los Martilleros Servando García Casabal y Augusto Bence Pieres, rematarán el 30 de Agosto del 2000 a las 10:30 hs.,- en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Casa ubicada en calle Félix Lynch Arribalzaga Nº 4463/65, entre las calles Segurola y Sanabria, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81; Mza. 3B, Parc. 22, Matrícula 15-5624. Se trata de una casa de 2 plantas, Tipo Chalet, con pequeño jardín al frente. Planta Baja: Living comedor amplio en desnivel, hogar, toilette, garaje, lavadero. Fondo con patio abierto y jardín de invierno. Planta Alta: Dos dormitorios c/placard, baño completo y terraza techada. Superficie cubierta aproximada: 299,70 m2. ocupada por la fallida. Base $ 85.000.- (fs. 203). II) El 50% indiviso de un departamento ubicado en la Avda. Alvarez Jonte Nº 5128/30/32/34/36/38/40/42/44/50, esquina Ranqueles Nº 1881. Unidad Nº 11, Piso 1º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 26a, Parc. 4, Matrícula 15-52469/11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, pequeño patio. El departamento está ocupado por la madre de la fallida con usufructo gratuito. Expensas: sin deuda a Mayo 2000. Valor última expensa $ 121.- Base: $ 20.000. Condiciones de venta para ambas propiedades: seña: 30%, comisión 3%. Efectivo y en acto de remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, Art. 564 del C.C.P., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precios se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses (art. 1º de la ley 23.928 y con independencia de la circunstancia que hubieran impedido su ingreso en tiempo). Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 horas. (Art. 104/6 del Reglamento del fuero). La apertura se realizará el día anterior a dicha subasta a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 28 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Más informes: a los Martilleros, tel/fax: 4784-9666 y (15) 4940-6410 y Expediente en Sede del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal. Publicaciones Ordenadas: 5 días "Boletín Oficial", 3 días "La Nación", 2 días "Clarín".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/8 Nº 325.683 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/CACERES, IRMA LIDIA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 80.541/99, que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13.711.323-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automóvil usado marca Dacia, modelo TLX, tipo chasis sedán 4 puertas, año 1994, dominio TES 774, motor marca Dacia N° 045759, chasis marca Dacia N° UU1R11711R2495417, propiedad de Irma Lidia Cáceres (DNI N° 6.683.958). Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y exhibe en el garage de la calle República Argentina 1430 de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. los días 29 y 30/8/00 de 10 a 12 hs. Comisión 10%. Deudas: patentes $ 345,94 al 18/5/00. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/8 N° 59.043 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE GIACOMI JUAN E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO MEDEFIN UNB S.A.", Expte. 31.474 que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 769/775, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local plana baja: 347,61 m2.; sótano 353,35 m2. (cubierta) y 21,9 m2. (descub.); primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: C: 13; S. 2; Mz. 15; Parc. 10b. UF: 1 Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 18 y 19 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 14 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.619 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "HECNO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Liquidación de bienes muebles", expte. 37.002, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) lustradoras y aspiradoras varias, 2) muebles y máquinas de oficina, y 3) un visor Magnavox. Condiciones de venta: sin base. Al contado y mejor postor. Totalidad del precio, más IVA, y Comisión 10% más IVA, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: 22 de agosto de 2000 en el horario de 9 a 12 hs. en Av. Directorio Nº 557, Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría actuante, procediéndose a la apertura de sobres el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/8 Nº 326.024 v. 17/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)", (Expte. 37.849), que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) rematará el día 1 de septiembre del 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gral. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2. Según constatación obrante en autos, se trata de un edificio que se compone de sótano, planta baja, tres pisos, comunicados por escalera y terraza. Posee un ascensor que comunica la planta baja con el primero y segundo piso. La distribución por pisos es la siguiente. La Planta baja se compone de un pasillo que comunica con seis ambientes, nueve baños, dos patios, uno de ellos interno, una recepción y una cocina. El primer piso se compone de un pasillo distribuidor, ocho ambientes con baño, una cocina, cuatro ambientes sin baño y un corredor distribuidor que comunica los ambientes con el pasillo. El segundo piso se compone de un hall por el cual accede a un espacio abierto (sin techar) y a cinco ambientes, dos baños, otro ambiente pequeño y un sector de aproximadamente medio metro cuadrado de superficie. El tercer piso cuenta con un hall por el cual se accede a tres ambientes, con una escalera que comunica a su vez con la terraza. En el sótano se encuentra la caldera y dos termotanques. Es posible estimar en 1.000 los metros cuadrados aproximados de superficie que componen todo el edificio, incluidos en dicho valor los patios, el sótano y la terraza. El edificio en su totalidad se encuentra desocupado y en regular estado de Conservación. Base de venta $ 172.500. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1% - Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada

judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispueto en el art. 584 del mismo Código. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento de documento desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Exhibición los días 29 y 30 de mayo del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/8 N° 325.812 v. 18/8/2000

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 3 días en autos. "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS MARTIN ENRIQUE (DNI: 7.875.316) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 24.199, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot PUP 504 GD/1993, motor 645415, chasis 8041198, dominio S 672.044. Base: $ 5.620. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1872,30 al 29/10/99 hasta la 3° c/99 (fs. 103) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.8.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando J. Perrillo, secretario.
e. 15/8 N° 56.643 v. 17/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal. Comunica por 5 días en el Boletín oficial y 2 días en el diario La Nación en el juicio "COULOMB CARLOS AUGUSTO s/Quiebra s/Incidente de enajenación" expediente Nº 29.130 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4-5520071) rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 13:30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el 50% de 2 (dos) inmuebles sitos en Rodríguez Peña 2033, piso 5 letras C y D, U. F. 23 (Sup. 33 m2 70 dm2.) y U.F. 24 (37 m2), Nom. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 26 Parc. 15. Los inmuebles están ubicados en contrafrente y constan cada uno de un ambiente, baño y cocina pequeña, comunicados por una puerta interior. En regular estado. Ocupados en carácter de cuidador gratuito por el Sr. Mauricio Freire. Deudas: Expensas Abril de 2000, U.F. 23 $ 9141,99 y U.F. 24 $ 9913,89; A.B.L 28/04/99 $ 667,59; O.S.N. 10 10/05/99 $ 134,90; Aguas Arg. S.A. 29/04/99 $ 455,82. Condiciones de Venta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base de la U.F. 23 $ 6500 y Base de la U.F. 24 $ 7500, seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. De acuerdo al artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citadas. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se hace saber que las deudas devengadas hasta la del decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las deudas devengadas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del bien serán consideradas gastos de la quiebra debiendo el organismo que corresponda peticionar en consecuencia (art. 240 L.C.); únicamente las deudas por expensas, tasas e impuestos originadas a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente del inmueble subastado. Exhibición los días 25 y 28 de agosto de 2000, de 15 a 17 horas, o combinando anticipadamente otros horarios con el Martillero.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vazquez, secretario.
e. 16/8 Nº 326.067 v. 23/8/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGROCASILDA S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 27.976, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XSD AA / 1996, motor 10PC00706088, chasis 8AD504000 T5380226, dominio AYP 543. Base $ 3.800. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 585,51 a 1° c/98 (fs. 48/49). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 56.774 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BLAJMAN MARIO JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 30.784/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1) la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Sargento Cabral 4040, Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; que tiene 10 mts. de fte. x 37,25 mts. de fdo. Superficie total: 372,50 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 146.017. N. Catastral: Circunscripción II, sección G, manzana 25, parcela 9. Consta de hall de entrada, cocina-comedor, en desnivel (dos escalones) living, baño con ducha y dormitorio que da a la calle, todo ello en planta baja; por escalera caracol de madera sumamente estrecha, que se encuentra al lado de la puerta principal, se accede al primer piso, donde se ubica un dormitorio que da a la calle, baño con media bañadera, otro dormitorio y un ambiente o estar que era originariamente un balcón que fue cerrado; por una escalera suelta común se accede al altillo, donde en la parte superior del mismo se ubican cuatro tanques de agua. En la planta baja tiene salida por puerta corrediza al jardín, que tiene algunas plantas y árboles; con un espacio para baño sin ningún sanitario, pileta para lavar y parrilla. El jardín tiene aprox. 10 x 18 mts. Ocupado por el fallido y sus condóminas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley. En efectivo. 2) Un automotor Peugeot, sedán cuatro puertas, modelo 504 SRTCA, dominio RSL 906, año 1989, motor Nº RPA 163588, color celeste claro. 3) Participación accionaria de la fallida en la Sociedad Incupel S.A. (7.200 acciones). Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Pago total en el acto. No se aceptará la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. La exhibición del inmueble se efectuará los días 17 y 18 de agosto del corriente de 15 a 17 horas y la del automotor, los días 17 y 18 de agosto de 10,30 a 12,30 horas en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/8 Nº 56.485 v. 18/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S.C.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 28.279), que el martillero Leandro Gutiérrez (Cuit 20-17.364.568-7) rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 10:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor: El inmueble propiedad de la fallida, se trata de una fracción de campo ubicada en el Partido de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, designado como fracción C, la que es parte del lote 61 de la sección quinta del plano oficial. Nomenclatura Catastral: Circ: XI, Sección: Rural; Parcela: 983 c.; Partida 1110; Matrícula: 12.280. Superficie total: 5060 Has. 16 áreas. Está establecido en el Area rural denominado Paraje San Eugenio con acceso por la Ruta 3, luego calle vecinal de tierra hasta unos 5000 m y de allí por adentro de los campos vecinos (a 60 Km aprox. de la localidad de Villalonga y de la Ruta 3), dentro de las mejoras posee alambrados perimetrales de 7 hilos y estacadas de madera en buen estado, tranqueras, un molino uno con tanque (hormigón) y otro tanque de chapa, aptitud ganadera (Cría aprox. 1 animal / 9ha aprox.); suelo arenoso con buena permeabilidad, posee agua sólo para consumo animal, plantaciones naturales: monte ralo prácticamente virgen, picadas con renuevo, bueno para cría. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base $ 220.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.). Deudas: Rentas de la Municipalidad de Patagones $ 20.057,73 al 20/9/99 (fs. 100), respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo, como así también los gastos de transferencia. Las visitas se realizarán libremente a partir de la publicación de los edictos, los interesados podrán solicitar en oficinas del martillero, planos de ubicación y acceso al campo (Lavalle 1546 7° D Cap. Fed. Tel: 4374-4197).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/8 Nº 326.066 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO FRANCES" Expte. Nº 25.293 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 24 de agosto de 2000 a partir de las 11hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers" Paraje "El Recreo" con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Secc. H; Fracción XXXIV; Parcela 6. Inscripta bajo el Nº 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m, en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necedidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70, 40 al 2/11/99; a Rentas s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29/10/99; Expensas s/fs. 164 $ 4.845,20 a marzo de 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el diario La Nación y por dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/8 Nº 325.681 v. 17/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FUNDICION ROJAS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 186 y acums., que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 23 de agosto del año 2000, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano N° 74 de Junín (B): El 100 % de dos inmuebles ubicados en Rojas (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ: I, Sección: C, Manzana: 283, Parcela: 3, Partida: 3001, inscripto el Dominio bajo el Folio 155/74 y Circ: I, Sección: C, Manzana: 283, Parcela: 4, Partida: 2322, inscripto el Dominio bajo la matrícula 7087, ambos del pdo. de Rojas (B).- Deudas municipales al 21-05-1999: Inmueble: Dominio Folio N° 155/74: C.V.P.-$ 2.644,34. O.S.M. $ 1.700,06. Impuesto Inmobiliario al 31-05-1999: $ 1.911,18. Deudas municipales al 21-05-1999: Inmueble: Dominio Matrícula N° 7087: C.V.P. $ 1.187,59.- O.S.M. $ 1.700,06.- Impuesto Inmobiliario al 31-05-1999: $ 3.022,21. El bien se encuentra alquilado por la firma Vanny S.A. según contrato de locación vigente hasta el 31-01-2002 según constatación obrante a fs. 460/461. Títulos obrantes en autos. Base de venta: Inmueble Dominio Folio N° 155/74, $ 38.302 y Dominio Matrícula N° 7087, $ 49.792; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, En efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por la base fijada, se realizará la segunda subasta el día 4 de setiembre del año 2000 a las 11 horas con base reducida en un 25%, en el Colegio de Martilleros de Junín (B) y con las mismas condiciones de venta. Por último y de no haber oferentes en esta subasta se realizará una tercera, una hora después de fracasada la anterior, también en el Colegio de Martilleros de Junín (B), sin base y al mejor postor. Quién resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 22 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas y el 1° de setiembre de 10 a 12 horas. El saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente Edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Voz de Rojas" de Rojas (B).

Junín, 8 de agosto de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado.
e. 16/8 N° 56.665 v. 17/8/2000